

ALERTA TEMPRANA N° 004-2022

Documento de Advertencia por Proceso Electoral 2022

Fecha: 17 de febrero de 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo, en el marco de su acción preventiva consagrada en el Decreto 2124 de 2017, advierte mediante la presente Alerta Temprana sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas (incluyendo el derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político) y civiles, así como al Derecho Internacional Humanitario (DIH), durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.

En el presente año se desarrollarán al menos tres procesos electorales¹:

- Elección de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP² - 13 de marzo de 2022 para 167 municipios en 19 de los 32 departamentos.
- Elecciones a Congreso de la República (108 Senado y 172 Cámara de Representantes)- 13 de marzo de 2022.
- Elecciones presidenciales - 29 de mayo de 2022.

Como parte del Ministerio Público, compuesto por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, por los procuradores delegados y los agentes del ministerio público, por los personeros municipales, y cumpliendo con la función constitucional de salvaguardar y promover los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y en el marco de las competencias descritas en el Decreto 2124 de 2017, emite Alertas Tempranas para dinamizar la acción preventiva del Estado e impulsar la respuesta rápida y efectiva del Gobierno nacional, entes territoriales, Fuerza Pública, organismos de investigación judicial, Ministerio Público, entre otros, ante los riesgos que se advierten.

¹ Dependiendo de los resultados de las elecciones presidenciales del 13 de mayo, puede tener lugar un cuarto proceso concerniente a una segunda vuelta para la elección definitiva.

² Dando cumplimiento al Acto Legislativo 02 del 25 de Agosto del 2021, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la cámara de representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030.

Lo anterior, de cara a la posible comisión de conductas vulneratorias a los derechos fundamentales y a la acción de grupos armados ilegales, que puedan afectar el derecho a elegir y ser elegido e igualmente al derecho a la participación democrática de la población civil, así como los demás derechos a los que alude el citado Decreto, en el contexto electoral referido.

La presente Alerta contiene un análisis con dos enfoques: a) Escenarios de riesgo derivados de las condiciones de amenaza³, vulnerabilidad⁴ y capacidad⁵ emanadas de las expresiones del conflicto armado y violencias conexas en el territorio, y b) Una observación y análisis macrorregional del derecho a la participación política y a los factores de amenaza, así como, de vulnerabilidades que se manifiesten en el territorio. En ese mismo sentido, el presente documento abordará un análisis sobre la afectación a poblaciones y sectores específicos:

- Expresiones emanadas del movimiento social, grupos políticos o de ciudadanos/as que se opongan a la presencia y/o accionar de los grupos armados ilegales en los territorios.
- Población víctima del conflicto armado que participa en la elección de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP.
- Personas defensoras de los Derechos Humanos -PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, con especial observación de liderazgos asociados a Juntas de Acción Comunal, líderes/as comunitarios/as, campesinos o agrarios, de víctimas, mujeres, indígenas y afrodescendientes, que desarrollen actividades de defensa de derechos humanos (DD.HH.) y/o participación en procesos políticos como vinculados o veedores de los mismos.
- Servidores/as o funcionarios/as públicos/as en potencial riesgo.
- Nuevas expresiones políticas, como el partido Comunes, excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, y otras colectividades políticas creadas por este grupo de especial protección constitucional⁶ que realicen proselitismo, bien al interior de dichas colectividades políticas u otras.

3 Por amenaza o fenómeno amenazante, la Defensoría del Pueblo entiende todo “*factor, situación acción o persona que expone a un individuo o un grupo (...) ante un potencial peligro de vulneración de sus derechos, que puede estar originado por grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, asociados a factores económicos, políticos o sociales*”. Defensoría del Pueblo, Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevención del reclutamiento y utilización Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá, 2015, p. 11.

4 Por vulnerabilidad, por su parte, se entienden aquellos “*factores y características de una persona, grupo humano, comunidad o territorio que aumenta la susceptibilidad de sufrir daño a partir de la ocurrencia de un fenómeno desestabilizador*”. *Ibidem*, p. 12.

5 Al hablar de capacidad, se hace referencia a la “*disponibilidad de recursos, habilidades, aptitudes, conocimientos y otros factores protectores institucionales y sociales con los que las autoridades, las personas, organizaciones y comunidades; cuentan para promover los derechos, garantizar el goce efectivo de los mismos, prevenir y protegerse de la violencia, (...), atender a las víctimas (...), movilizar y fortalecer las redes de apoyo social*”. *Ibidem*.

6 El Espectador, ExFarc denuncian que solo se está dando protección a militantes de Partido Comunes, disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/excombatientes-de-las-farc-denuncian-ante-unp-que-solo-se-esta-dando-proteccion-a-militantes-de-partido-comunes/>

- Mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) con violencia específica en su contra basada en género y/o con riesgos en contextos electorales.
- Pueblos étnicos con violencia específica y/o riesgos en contextos electorales.

Igualmente, esta Alerta Temprana realiza una revisión de los territorios y dinámicas que pueden ser impactados por la presencia de grupos armados ilegales, afectando el normal desarrollo del certamen electoral. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo pone a disposición una serie de recomendaciones de alcance nacional y macrorregional para impulsar del Estado acciones que mitiguen el riesgo advertido y prevengan su consumación, a partir de la atención de cada una de sus dimensiones: amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

Para esta entidad del Ministerio Público, el ejercicio pleno de las libertades democráticas está estrechamente ligado con la participación libre y espontánea de las y los ciudadanos, sin interferencias de ningún tipo, incluida la de los grupos armados ilegales.

Cabe recordar que, las presentes elecciones de 2022 están precedidas por un importante ejercicio electoral llevado a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2021 (28 de noviembre y 5 de diciembre), correspondiente a las elecciones de Juntas de Acción Comunal - JAC y Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMJ. Los procesos de elección a JAC y CMJ estaban previstos para ser realizados en el año 2020 y fueron aplazados debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia global producida por el virus SARS-COV-2 o Covid-19. En este contexto, la reactivación de la movilidad y demás acciones que permiten la confluencia de personas en un mismo espacio, posibilitaron la realización de las elecciones de Juntas de Acción Comunal y de Consejos de Juventud en los meses de noviembre y diciembre de 2021, respectivamente⁷.

Es importante contextualizar cuál fue el contexto y forma en que tuvieron lugar dichas elecciones, de cara a los procesos electorales 2022, toda vez que la configuración de muchos de los procesos locales y regionales de elección están estrechamente ligados con la forma como se llevaron a cabo las JAC y CMJ, tanto para su realización como con el vínculo de los ciudadanos al voto y el ejercicio proselitista propiamente dicho.

Esta contextualización se deriva de un ejercicio de monitoreo y análisis realizado por el SAT en diciembre de 2021.

1.1. Elección de Juntas de Acción Comunal

En primer lugar, para el caso del proceso de elección de las Juntas de Acción Comunal, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley 743 de 2002⁸ “a partir del 2001 la elección de nuevos

⁷ Para el caso de los Organismos de Acción Comunal, el cronograma electoral inició el 28 de noviembre de 2021 con las elecciones de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, y culminará el 31 de julio de 2022 con la elección de dignatarios de la Confederación Nacional de Acción Comunal. Artículo 6, Resolución 1513 del 22 de septiembre del 2021.

⁸ La acción comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Art. 6. Ley 743 de 2002).

dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebren las elecciones para corporaciones públicas territoriales”. Por tanto, estas elecciones estaban previstas para ser realizadas en el año 2020, sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID 19 y dando cumplimiento a las medidas de mitigación dispuestas por el Gobierno Nacional, este proceso de elección fue aplazado en marzo y mayo de 2020⁹ y suspendido de manera indefinida en marzo de 2021¹⁰ por parte del Ministerio del Interior. Finalmente, El Ministerio del Interior por medio de la Resolución número 1513 del 22 de septiembre del 2021, estableció que las elecciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal se desarrollaran el 28 de noviembre de 2021.

El SAT pudo identificar algunos factores de amenaza y riesgo hacia las y los líderes sociales y personas defensoras de DD.HH, que se han agudizado en los últimos años, especialmente, posterior a la firma del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo de Paz). Los liderazgos comunales representan uno de los sectores más afectados, especialmente en territorios con presencia de grupos armados ilegales. Como bien lo han referido diversas Alertas Tempranas, dentro de las afectaciones más recurrentes hacia los liderazgos comunales se encuentran las amenazas, el homicidio, la intimidación, la persecución, la violencia basada en género, el desplazamiento forzado, presiones bajo coacción y la estigmatización; entre otros.

La Defensoría del Pueblo ha identificado que la participación de los líderes y lideresas comunales en temas como sustitución de cultivos de uso ilícito, implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET), la oposición a proyectos extractivistas, denuncias de corrupción y/o control político, derechos de las víctimas y la defensa de los derechos humanos, incrementan los factores de riesgo hacia estas personas.

Por su parte, el aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19 ante la limitación de acceso de la entidades estatales, agudizó la vulnerabilidad de las comunidades frente a posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, tal y como se advirtió en la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) N° 018-20. La coyuntura sanitaria fue utilizada por los grupos armados ilegales para ampliar su incidencia territorial y fortalecer el control social en las comunidades, impactando de manera negativa a los liderazgos comunales.

No obstante, la agudización de los riesgos y amenazas en su contra no se ve reflejada en las cifras debido al subregistro de las afectaciones a causa de varios factores, dentro de los cuales se identifican: el miedo de los afectados a denunciar; la falta de respuestas eficaces por parte de los entes territoriales (como primeros respondientes) y de las instituciones en la implementación de mecanismos de protección; la aparente lentitud en las investigaciones sobre los hechos denunciados y la dificultad de comunicación entre líderes/as y la institucionalidad en zonas rurales remotas con déficit de acceso a internet y telefonía móvil.

Las restricciones a la movilidad en los territorios, el detrimento de las condiciones de seguridad y las brechas de conectividad digital ralentizaron la implementación de políticas públicas, impactando de manera negativa la participación de líderes, lideresas y personas

9 Resolución 357 del 16 de marzo de 2020 y Resolución 565 del 26 de Mayo de 2020.

10 Resolución 0337 del 12 de marzo de 2021.

defensoras de derechos humanos en la agenda de paz y desarrollo, especialmente en zonas rurales remotas. El control social y territorial por parte de grupos armados ilegales, la persistencia de las amenazas y asesinatos selectivos hacia líderes, lideresas y defensores de derechos humanos y la ausencia de garantías para el desempeño de su actividad comunal durante la emergencia sanitaria, limitaron la actuación de los líderes comunales.

En muchos casos, lo anterior tuvo como consecuencia la pérdida de legitimidad o desprestigio de la labor comunal en las comunidades, aumentó las situaciones de riesgo y amenaza hacia los líderes comunales y el desgaste en el ejercicio de liderazgo. Por tanto, en algunas Juntas de Acción Comunal, se han presentado renunciaciones masivas por cuenta del riesgo a su integridad física previo al proceso de elección de diciembre 2021. Si bien no existe una cifra específica sobre este nivel de deserción (de allí el subregistro) en muchas zonas rurales la elección de las JAC fue bastante débil.

En este contexto, el aplazamiento del proceso electoral de las JAC en 2020 motivó el urgente relevo en los cargos de activación de las estructuras comunales mediante la designación de dignatarios en la contienda electoral de 2021. Sin embargo, el contexto de riesgo y amenaza hacia los líderes comunales y la dificultad de brindar garantías de seguridad por parte del Estado, desestimularon que nuevos liderazgos se postularan como dignatarios en el proceso de elección a Juntas de Acción Comunal.

De igual forma, en el monitoreo realizado en diciembre 2021 se evidenció que la cercanía con las elecciones a Congreso y Presidencia en el primer semestre del 2022, podría generar riesgos y amenazas adicionales sobre los comicios comunales en el ámbito local.

A partir del análisis del contexto y de las evidencias recabadas por el Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría del Pueblo evidenció que las elecciones de juntas de acción comunal pudieron verse afectadas en zonas de conflictividad armada debido a dos factores:

1) Por el desestímulo a la participación de nuevos liderazgos o candidatos a ejercer un cargo dentro de la junta de acción comunal debido al contexto de riesgo y amenazas que ejercen actores legales e ilegales en el territorio y ante la persistencia de falta de garantías de seguridad para el ejercicio del liderazgo comunal.

2) Grupos armados ilegales que tienen el interés de fortalecer el control social y territorial con capacidad de coaccionar la postulación de candidatos que puedan servir a sus intereses y/o desestimar la postulación de candidatos que se opongan a los mismos

De manera reiterada, la Defensoría del Pueblo ha advertido en diversas Alertas Tempranas, de inminencia y estructurales, la urgencia del fortalecimiento de los mecanismos de prevención y protección con enfoque territorial a favor de los liderazgos comunales, especialmente la celeridad de los análisis de riesgo y la asignación de medidas de protección a su favor, la promoción de un enfoque de seguridad estructural en la política pública de prevención, protección y garantía de los derechos humanos, el avance en los procesos de investigación, esclarecimiento y judicialización efectiva de los responsables materiales e intelectuales de las violaciones de sus derechos.

1.2. Elección de Consejos de Juventud

En segundo lugar, respecto a la elección de los Consejos de Juventud, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil¹¹ diseñó el Sistema Nacional de las Juventudes con una multiplicidad de instancias para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes. Instancias en las cuales está garantizada la participación de los jóvenes en la definición y seguimiento de políticas públicas, asegurando su participación en espacios de interlocución con los gobiernos en todos sus niveles. En este contexto, los Consejos de Juventud¹² son importantes mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Según el Artículo 41 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, los Consejos de Juventud deben ser elegidos y formalmente constituidos mediante el mecanismo de voto popular y directo de los jóvenes. Por tanto, es la primera vez en la cual los Consejos de Juventud son elegidos de manera democrática a nivel nacional. Sin duda alguna, este proceso aportó nuevos logros a nivel institucional, lecciones aprendidas y desafíos para avanzar en la construcción de una ciudadanía y un Estado más participativo, democrático e incluyente. De acuerdo con el calendario electoral, las elecciones a los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud se realizaron el 5 de diciembre de 2021¹³, donde votaron jóvenes entre los 14 y 28 años de edad previamente inscritos y que formaban parte del censo electoral.

En el caso del proceso de elección de los Consejos de Juventud, los escenarios de riesgo identificados fueron diferenciales respecto del contexto de las Juntas de Acción Comunal. La Defensoría del Pueblo identificó que las elecciones de Consejos de Juventud enfrentaron los siguientes factores: la falta de presupuesto y/o voluntad política de la institucionalidad para promover y garantizar una amplia difusión y el proceso de elección; el desconocimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil aunado a la falta de mecanismos de pedagogía; la exclusión de la participación de los jóvenes de zonas rurales dispersas con déficit de conectividad; riesgo de cooptación de los Consejos de Juventud por parte de los partidos políticos tradicionales; así como la presencia de grupos armados ilegales pudo limitar la participación de los jóvenes mediante mecanismos de control social.

En algunos municipios del país, organizaciones y plataformas juveniles e institucionalidad habían iniciado la etapa de alistamiento del proceso de elección de los Consejos de Juventud, previo a la adopción de medidas de aislamiento social. Para diciembre de 2021 los procesos de alistamiento se reactivaron; sin embargo, es un proceso que presentó dificultades, especialmente porque la crisis económica derivada de la pandemia impactó el presupuesto de las entidades territoriales, especialmente aquellos de categoría 6¹⁴.

11 Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018.

12 Artículo 33. Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018.

13 Resolución 9261 del 31 de agosto 2021 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

14 Las Entidades Territoriales y la Registraduría Nacional tienen la competencia de garantizar los recursos técnicos, financieros y humanos del proceso de elección de los Consejos de Juventud. Artículo 43 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018.

El monitoreo realizado por el SAT permitió identificar que existe desconocimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y del proceso de elección de los Consejos de Juventud, esto especialmente en zonas rurales de difícil acceso y con dificultades de comunicación digital. Esto motiva a que no se reconozca la importancia de la participación juvenil a través de los Consejos de Juventud, así como las posibilidades y formas de participación, incidencia y veeduría local que tienen los jóvenes. Se hizo evidente la necesidad de reforzar los mecanismos de socialización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la normatividad de participación juvenil.

La Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de llegar a poblaciones dispersas con estrategias diferenciales de comunicación, capacitación y fortalecimiento de liderazgos jóvenes. Si bien es cierto que las tecnologías de información y comunicación son un importante mecanismo para hacer pedagogía y promover candidaturas en el proceso de elección de Consejos de Juventud, también estos mecanismos pueden excluir a la población rural, aumentando la brecha entre el sector rural y los cascos urbanos. Esta situación se vio manifiesta en la muy baja participación en las elecciones, que contaban con un potencial electoral de 12 millones de jóvenes, y tan solo acudieron 1.2 millones¹⁵.

Por otra parte, en el ejercicio de monitoreo del SAT también fue evidente la intención de cooptación de los Consejos de Juventud por parte de los partidos políticos tradicionales, los cuales tienen una mayor capacidad logística, financiera y política para apoyar candidatos frente a organizaciones o plataformas juveniles que no cuentan con la misma capacidad. Por tanto, los candidatos con afiliación a los partidos políticos tradicionales tuvieron un mayor apoyo y oportunidad mientras que los jóvenes independientes u organizados en colectivos no tuvieron el mismo acceso a información y capacitación, ya que no cuentan con la facilidad de obtener los avales necesarios para sus postulaciones. Por tanto, uno de los principales retos para los futuros escenarios electorales con los jóvenes, es garantizar que candidatos independientes puedan realizar campañas en igualdad de condiciones que aquellos avalados por partidos políticos.

La presencia de los actores armados ilegales ha limitado la pedagogía y socialización de los Consejos de Juventud en zonas rurales, donde algunos de los candidatos han tenido que informar a los grupos sobre su participación en los Consejos de Juventud debido a que el ejercicio de su liderazgo puede generar riesgo y situaciones de amenaza. En otros casos, en zonas de disputa armada, algunos grupos armados ilegales demostraron su capacidad de imponer restricciones, mediante paros armados que limitaron las libertades de circulación¹⁶.

Como fue inicialmente señalado, las elecciones de las Juntas de Acción Comunal y de los Consejos de Juventud tiene una relación importante con el proceso electoral de 2022, especialmente en aquellas de zonas rurales de territorios históricamente impactados por

15 Tomado de La FM 08-02-2022. Baja participación en comicios de Consejos Municipales de Juventud: solo 1.2 millones jóvenes <https://www.lafm.com.co/colombia/baja-participacion-en-comicios-de-consejos-municipales-de-juventud-solo-12-millones>

16 El caso paradigmático de materialización de lo mencionado en este acápite, es el paro armado decretado por la facción disidente “Carlos Patiño” que afectó la Elección de CMJ, donde solo el 4.6% de jóvenes aptos para votar, asistieron a las urnas. Tomado de Caracol Radio 08/02/2021. Paro armado afectó elecciones en Argelia, Cauca https://caracol.com.co/emisora/2021/12/06/popayan/1638792243_897003.html

el conflicto armado; los resultados de estas son clave para incidir y articular con las CTEP/CITREP una agenda política que pueda contribuir a garantizar los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera en los territorios.

1.3. Características de las Elecciones de 2022

La Defensoría del Pueblo identifica algunas características importantes a tener en cuenta en la descripción del escenario de riesgo para las elecciones 2022 teniendo en cuenta el funcionamiento del sistema electoral en Colombia, destacado por dos aspectos: a) la desinstitucionalización del sistema de partidos a nivel regional y local, en contextos de conflicto, narcotráfico y situaciones de fraude electoral, que ha influido considerablemente en la posibilidad de que se permee sin mayores restricciones el sistema político¹⁷. b) el aumento de los costos de las campañas electorales financiados por contratistas privados que después se presume exigen el retorno de su inversión a los candidatos, con una ausencia substancial de mecanismos de control a estas campañas. Si bien no hay estudios recientes sobre la materia¹⁸, la delgada línea entre dineros lícitos e ilícitos hace que en la presente elección siga siendo un motivo de preocupación sobre todo en zonas CTEP/CITREP¹⁹.

En este escenario, una primera característica del próximo certamen electoral será la reñida disputa electoral en las regiones en búsqueda de consolidar territorios que, por la entrada de nuevos actores políticos, se puedan ver afectados; esto trae consigo un álgido ejercicio de proselitismo que involucrará a diversas esferas de la sociedad incluyendo potencialmente a las autoridades locales. Una segunda característica será el tema de financiación de campañas con recursos legales e ilegales que provienen de diversos actores; este punto de la financiación puede tener un acento especial en zonas donde se concentran economías ilegales (cultivos de usos ilícito y/o producción, comercialización y

17 Parapolíticos, narcos, guerrilleros y votos: Revisando el problema de la teoría democrática a partir del caso colombiano. Ávila Martínez & Velasco, 2012. “la desinstitucionalización del sistema de partidos a nivel regional ha hecho que los directorios nacionales de los partidos pierdan su capacidad de controlar la nominación de sus candidatos avalados. Al perder su condición de “veto” (Tsebelis, 2006), es más probable que sea el candidato quién decida la conveniencia de su filiación partidista y no al revés, como debería suceder. Asimismo, el directorio nacional termina desempeñando el rol de “franquicia”, al avalar candidatos según análisis de costo-beneficio: posibilidades de triunfo del político o necesidad de presentar territorialmente candidatos donde no han sido hegemónicos (una estrategia demostrada por los jefes únicos de partido o por direcciones colegiadas fue la de nacionalizar la presencia de la etiqueta).”. Artículo producto de la investigación “Mitigación de riesgos por intromisión de actores armados y mafias en las elecciones locales de 2011 en Colombia (2010-2011)”, financiado por el Ministerio del Interior y ejecutado por la Corporación Nuevo Arco Iris. Tomado de portal scielo.org.co 08/02/2022 <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v17n2/v17n2a02.pdf>

18 Informe Financiamiento Electoral en Colombia - Misión de Observación Electoral. Tomado de portal MOE 08-02-2022 https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Cartilla_Financiamiento_Electoral_en_Colombia_2010.pdf

19 4 preocupaciones de MOE por campañas electorales. Tomado del Diario El nuevo Siglo 08-02-2022 <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-05-2022-cuatro-preocupaciones-de-la-moe-por-las-campanas-electorales>

transporte de drogas ilícitas) así como economías legales que mueven capitales importantes (oro, madera, petróleo, ganadería extensiva, etc.).

Adicionalmente a este escenario, se ponen de manifiesto otras tensiones sociales no resueltas sobre el sistema electoral y, más ampliamente, el ejercicio de la democracia:

- El desconocimiento de las poblaciones y la insuficiente pedagogía sobre el sistema político electoral.
- La persistencia de la violencia política hacia líderes /as sociales, personas defensoras de derechos humanos sus organizaciones y colectivos, así como personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC - EP.
- El reacomodo de grupos armados ilegales y economías criminales en estos territorios.
- Las barreras de acceso a puestos de votación y el déficit de cedulación en áreas rurales dispersas, incluidas las áreas no municipalizadas.
- La urgencia de ajustes institucionales al sistema político electoral, que garantice la ampliación no sólo de la participación, sino de la representación política.

Otros elementos a tener en cuenta para el presente escenario de riesgo serán:

- Las dificultades pedagógicas y logísticas para la realización de las campañas de candidatos a las CTEP/CITREP y la potencial politización o cooptación de estos cargos por parte de partidos políticos tradicionales.
- La altísima polarización política generada por los cambios nacionales y territoriales con ocasión del Acuerdo de Paz.
- Derivado de lo anterior, un contexto de importante estigmatización contra determinados sectores, como liderazgos sociales, grupos de oposición (incluyendo a aquellos conformados o que integran a personas en proceso de reincorporación a la vida civil), poblaciones con OSIGD, entre otros.
- Las dificultades en la potencial participación de víctimas, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y campesinos en los 116 municipios de las CTEP/CITREP.
- Dificultades derivadas del paro nacional 2021.

Otro elemento determinante a revisar para estas elecciones y por supuesto para el análisis de la presente Alerta Temprana es la presencia y accionar de grupos armados ilegales en el territorio nacional, lo cual se constituye en una amenaza para ese ejercicio democrático. Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos.

A su vez impactan los derechos políticos y de participación ante la posibilidad de amenazas, homicidios selectivos, ataques indiscriminados a candidatos o sedes políticas, constreñimientos al sufragante (que pueden ser promovidos por los grupos armados), restricciones a candidatos, electores o integrantes de movimientos políticos entre otros.

1.4. Marco legal para la garantía derechos poblaciones objeto y Elecciones 2022

Con posterioridad al Acuerdo de Paz con las FARC-EP se produjeron modificaciones de orden operativo para la búsqueda de la inclusión política y garantía a la participación no solo de este grupo armado reincorporado y transformado en partido político, sino también de otras fuerzas políticas emergentes que amplíen el espectro de participación y discusión política en Colombia. Así las cosas, estas son las disposiciones clave a tener en cuenta para la respuesta efectiva del Estado ante esta Alerta Temprana:

- **Decreto 2821 de 2013:** Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, la cual tiene como objeto realizar las actividades necesarias para asegurar y garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales, el cumplimiento de las garantías electorales y la salvaguarda de los derechos y deberes de los partidos y movimientos políticos.
- **Ley 1864 de 2017:** Disposiciones para proteger los Mecanismos de participación democrática, por el cual se modifica la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática; a través de la cualificación de los tipos penales que atentan contra los mecanismos de participación democrática.
- **Decreto-Ley 895 de 2017:** Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) el cual fue creado en el marco de las facultades extraordinarias y excepcionales otorgadas por el Congreso Nacional al Presidente de la República (Acto Legislativo No 001 de 2016) para el cumplimiento del Acuerdo Final, cuyo objeto es “...contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución”.
- **Plan Nacional de Garantías Electorales - Plan Ágora II:** Este plan pretende configurar los esfuerzos del Gobierno Nacional, la Rama Judicial, la organización electoral y el Ministerio Público a fin de generar sinergias para las garantías electorales. Se encuentra en marcha desde el 27 de diciembre de 2021²⁰. Este plan cuenta con las siguientes instancias y subcomisiones:
 - a) Instancias Plan Ágora II:
 - MININTERIOR: Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral - URIEL
 - MININTERIOR: Grupo de Reacción Inmediata Electoral - GRIE
 - MININTERIOR: Ventanilla única Electoral Permanente - VUEP
 - MINDEFENSA: Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - Plan Democracia (CI3E).

²⁰ MinInterior instaló Comisión Nacional de Garantías Electorales. Tomado del Ministerio del Interior 08-02-2022 <https://www.mininterior.gov.co/2021/12/27/mininterior-instalo-comision-nacional-de-garantias-electorales/>

- UNP: Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral - CORMPE
- b) Subcomisiones Plan Ágora II:
 - Subcomisión No. 1 de Indebida Participación en Política
 - Subcomisión No. 2 Financiación de Campañas
 - Subcomisión No. 3 Riesgos del Proceso Electoral
 - Subcomisión No. 4 Orden Público
 - Subcomisión No. 5 Protección
 - Subcomisión No. 6 Tolerancia, No Violencia
- **Plan Democracia, Directiva Transitoria No. 19 del 5 de octubre del 2021** del Ministerio de Defensa Nacional mediante el cual se emiten instrucciones al Comando General de las Fuerzas Militares, a la Dirección General de la Policía y al Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de generar las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los procesos electorales programados en el calendario electoral 2022.
- De igual manera, al contener información sobre conductas vulneratorias contra líderes/as sociales y personas defensoras de los derechos humanos que se encuentran en apoyo, observación o veeduría de los procesos políticos y electorales, en el escenario de riesgo electoral también cuenta como factor de protección el marco normativo existente para la protección y prevención de acciones contra estos activistas, contenidos en: **Decreto 1066/2015, Decreto 1314/2016, Decreto 2252/2017, Decreto 2078/2017, Decreto 1581/2017, Decreto 898/2017, Decreto 660/2018** y las actividades derivadas del Plan de Acción Oportuna - P.A.O. y su operatividad desglosada en el **Decreto 2137 de 2018** y **CONPES 4063 - Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.**
- **Acto Legislativo 02 del 25 de agosto del 2021**, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030. Lo propio fue reglamentado mediante el **Decreto 1207/2021.**
- **Resolución 095 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación**, Por medio de la cual se crea la Comisión Nacional de Control Electoral y los Comités Regionales, Provinciales y Distrital de Control Electoral, así como el Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral. La Procuraduría General de la Nación, por medio de esta Resolución, creó los mecanismos para impartir las directrices para el cumplimiento de las funciones preventivas y de intervención sobre los procesos electorales y votaciones de los mecanismos de participación. Entre estos mecanismos, se crearon lo Comités Regionales, Provinciales y Distrital de Control Electoral y el Grupo de Trabajo Electoral.

Así mismo, se establece el Sistema Nacional de Vigilancia Electora, como elemento de coordinación e implementación de la función de vigilancia preventiva y de intervención, así como, las Alarmas Electorales para aquellas situaciones que

pongan en riesgo o afecten tanto la transparencia del proceso electoral, como los derechos de postulación y de elección.

2. CONTEXTO NACIONAL DEL RIESGO ELECCIONES 2022

La Defensoría del Pueblo, en su labor de prevención de las violaciones a los derechos de la población civil en el marco de los tres certámenes electorales a desarrollarse en 2022, establece que dichas elecciones se dan en un contexto convulso producido por la exacerbación de la confrontación armada en varias zonas del país y los efectos producidos por la pandemia global consecuencia del virus SARS-COV-2 conocido como COVID-19. Esta pandemia puso en evidencia y profundizó una crisis social y económica que venía gestándose en años anteriores y que en zonas de conflicto tiene unas proporciones variables.

Teniendo en cuenta este escenario, la Defensoría del Pueblo señala la gran importancia de las presentes elecciones, a la luz de la oportunidad de participación política directa que se les da a las víctimas en cumplimiento al Acto Legislativo 02 del 25 de agosto del 2021, por medio del cual se crearon 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030. Este proceso, que había quedado en pausa desde 2017²¹ cuando el Congreso de la República negó por un voto la aprobación de la iniciativa, es un paso decisivo en la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno de Colombia y la antigua guerrilla de las FARC-EP en 2016.

Por otra parte, hay escepticismo e incertidumbre de diversos sectores políticos y sociales sobre la existencia de garantías efectivas para la participación y realización de las próximas elecciones. Lo anterior, en razón a la falta de mecanismos efectivos para la regulación de las alianzas políticas que, en el caso de las elecciones regionales son la nota predominante, además de los costos sin control de las campañas políticas, factores que podrían ser aprovechados por los grupos armados ilegales en los próximos comicios. De cara a la presente Alerta Temprana, la existencia del Plan Ágora II y el correcto funcionamiento de los comités departamentales y locales son piezas clave para mitigar el riesgo advertido.

En ese entendido a continuación, la Defensoría del Pueblo desarrolla un breve análisis de las dinámicas de confrontación armada y la participación política regional que configuran un escenario de riesgo para el desarrollo de las elecciones de 2022:

2.1. Confrontación Armada

La Defensoría del Pueblo advierte que, luego de un proceso de revisión y análisis de la información con la que cuenta y del diálogo en diversos territorios, es posible determinar

21 Se caen por un voto las circunscripciones de paz. Tomado de portal KienyKe 08-02-2022 <https://www.kienyke.com/politica/se-caen-por-un-voto-las-circunscripciones-de-paz>

que existe un **subregistro de conductas vulneratorias**²² contra los derechos de la población civil en gran parte del territorio nacional; este alto nivel de subregistro es ocasionado por las dificultades de registro y denuncia de estas conductas por el aislamiento social que produjo la pandemia, pero también por la distancia que tomaron tanto la población civil como las mismas instituciones del Estado en estas zonas.

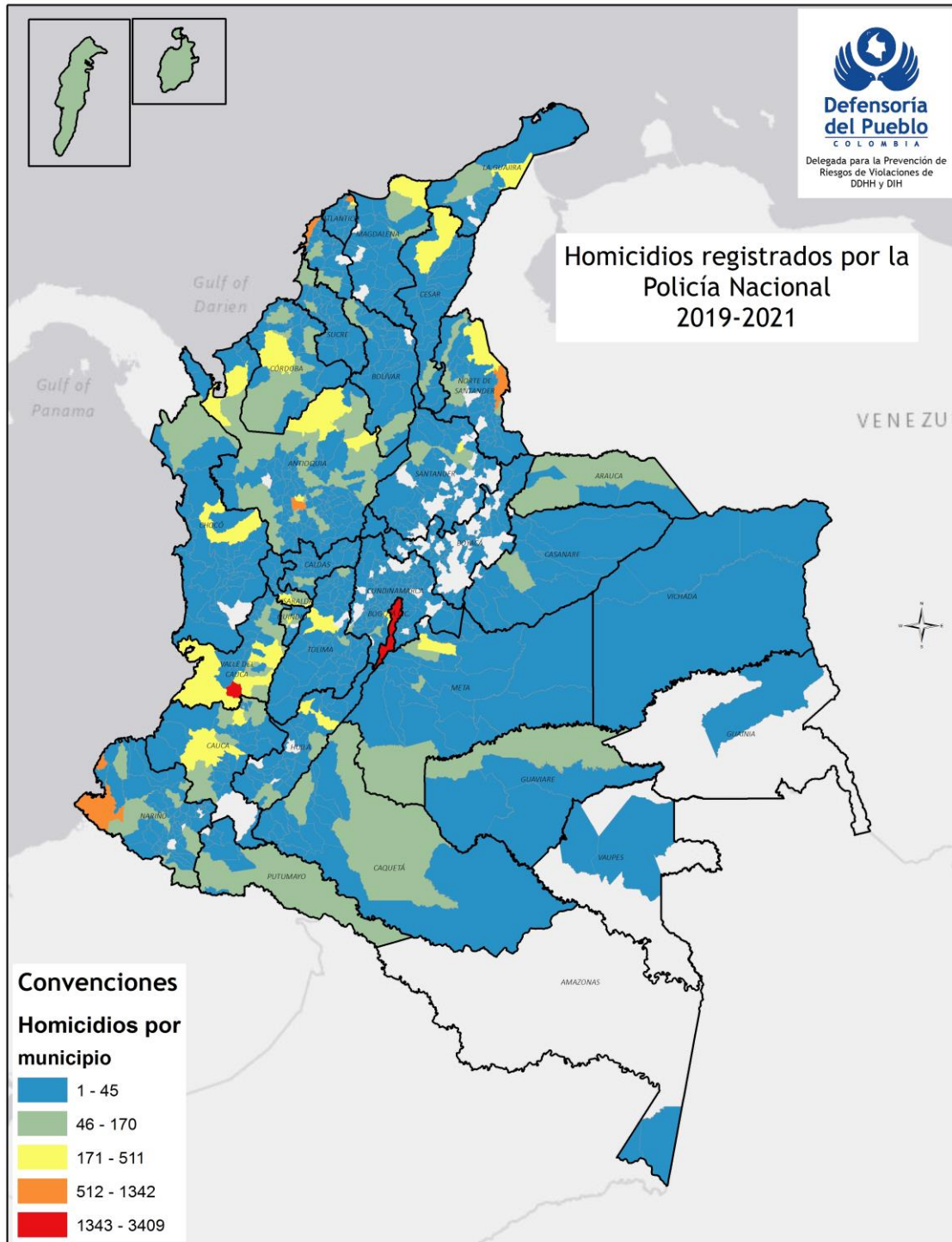
La Defensoría pudo verificar en terreno que en muchas zonas del país ocurrieron, entre 2020 y 2021, hechos de vulneración a los DD.HH que no fueron objeto de denuncia o reporte a las autoridades y que estas comunidades procedieron a dar trámite interno y propio para mitigar los efectos de dichas conductas. Este es un escenario complejo ya que la no denuncia se ha convertido en una constante y esto afecta significativamente la posibilidad de dimensionar la situación de violencia que enfrentan las comunidades; no obstante, es necesario aclarar que la no existencia de denuncias oficiales no significa la inexistencia de riesgo, al igual que esto no debe determinar si se adoptan o no medidas para mitigar dichos riesgos. La estadística de vulneraciones a los DD.HH no ofrece pruebas sino puntos de información para quienes toman decisiones.

Pese a este escenario de subregistro, la Defensoría del Pueblo ha podido determinar por medio de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH - Sistema de Alertas Tempranas (SAT), que existe una exacerbación del conflicto armado en zonas focalizadas y que en estas se presenta o un **incremento** de las acciones violentas y su consecuente afectación a la población civil, o un **sostenimiento** de dicho escenario de riesgo y afectación; lo anterior asociado a una alta volatilidad del conflicto y de los actores que se encuentran en contienda.

Ello tiene un indicador importante y es el incremento de la tasa de homicidios en el país a partir de información de Policía Nacional: “Según los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, la cifra de homicidios aumentó un 17 % respecto del 2020 -con 9.814 casos registrados- y un 11,5 % respecto del 2019 -con 10 327 casos registrados...Es decir, una tasa de 27,1 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este año superaría la tasa de homicidio de los años anteriores 2020 con 23,9 y 2019 con 25,6²³”.

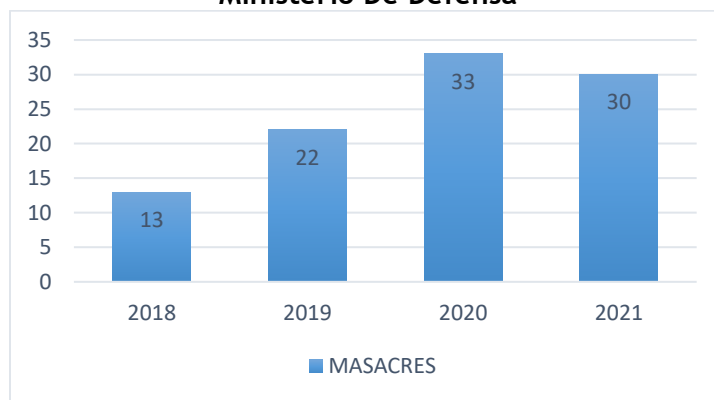
22 Esta es una de las conclusiones a las que llegó el desarrollo de 17 análisis subregionales del riesgo realizados entre julio y diciembre de 2021 con más de 450 líderes sociales y con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH y la MAPP - OEA en Cartagena Bolívar, Montería - Córdoba, Tumaco - Nariño, Cali - Valle del Cauca, Ocaña - Norte de Santander, Valledupar - Cesar, Quibdó - Chocó, Pereira - Risaralda, Barrancabermeja - Santander, Popayán - Cauca, Cúcuta - Norte de Santander, Apartadó - Antioquia, Medellín - Antioquia, Santa Marta - Magdalena, Arauca - Arauca y Pasto - Nariño, en el marco de la implementación de la Estrategia Institucional de Acción Integral para la Garantía de los Derechos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Líderes y Líderesas Sociales sus Organizaciones y Colectivos en Colombia - ESTAMOS CONTIGO.

23 El aumento de homicidios en Colombia no para. Tomado de PORTAL Razón pública 08-02-2022 <https://razonpublica.com/aumento-homicidios-colombia-no/#:-:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%20del%20sistema,con%2010%20327%20casos%20registrados%E2%80%9393>.



Otro de los elementos a tener en cuenta para el incremento y sostenimiento de escenarios de violencia generalizada es la ocurrencia de homicidios de configuración múltiple/masacres, las cuales entre 2018, 2019 y 2021, tuvo un incremento significativo, como lo señala el Ministerio de Defensa Nacional:

Homicidios de configuración múltiple o Masacres 2018 - 2021 Ministerio De Defensa



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Diciembre 2022 ²⁴

Este escenario también ha sido identificado y advertido por la entidad entre 2019 y 2021; la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) ha emitido un total de 139 alertas tempranas (inminencia y estructurales) para 487 municipios en 32 departamentos (44.15% del territorio nacional).

Con los elementos identificados anteriormente, es posible determinar que en efecto existe una exacerbación del conflicto armado y otras violencias conexas que, si bien son focalizadas, se presentan en gran parte del territorio nacional. Esta exacerbación de la violencia puede tener injerencia en la participación de la población civil en las elecciones 2022 y en la realización misma de los comicios; situación que es advertida en la presente Alerta Temprana a la espera de una efectiva activación del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida contenido en el Decreto 2124 de 2017.

2.2. Participación Política

Parte importante del contexto es la que se relaciona con las manifestaciones públicas y masivas que iniciaron en noviembre de 2019, se reactivaron en el mes de septiembre de 2020 y tuvieron su punto más álgido entre abril y julio de 2021. Ante este escenario, las actuales elecciones se convierten en un momento político clave para la vida del país de cara a las próximas décadas.

24 Logros de la Política de Seguridad y Defensa 2021. Tomado de Ministerio de Defensa 08-02-2022 https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

También se identificó una creciente polarización, estigmatización y reducción de legitimidad de las instituciones del Estado, crisis de representación y baja filiación política a partidos e incremento de movimientos significativos de ciudadanos, como elementos clave a tener en cuenta en el contexto nacional para las elecciones 2022; estas líneas de análisis ya habían sido señaladas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 022-18 y 035-19. Para esta ocasión es posible determinar que estas difíciles condiciones no solo persisten, sino que se profundizan de cara a las elecciones.

En el contexto de la presente Alerta Temprana, es importante señalar cómo el avance en la apropiación y uso de las tecnologías de información y comunicación²⁵ ha generado también la proliferación de campañas de desprestigio, el uso de noticias falsas (o *fake news*) para la manipulación de la opinión pública, que va desde lo nacional hasta lo local. Este incremento de la cobertura de estas tecnologías y uso de sus aplicaciones, como *WhatsApp*²⁶, ha tenido un impacto significativo en las lógicas de comunicación en gran parte del territorio nacional, ya que en zonas donde antes no existía cobertura (y por ende el uso de estos mecanismos era reducido), ahora abundan y estas falsas noticias o campañas de desprestigio tienen un canal expedito para su proliferación sin un aparente control.

En cuanto al contexto político, para las elecciones legislativas, se presenta como un reto los coletazos del paro nacional debido a que , en algunas regiones, hay un impulso a los cambios de legisladores y/o representantes del poder popular; esto se ha manifestado en un redoble de acciones de los partidos políticos por conservar sus aliados territoriales y profundizar en conectar con nuevos electores, como también en ejercicios de estigmatización contra sectores emergentes (partidos integrados por miembros de comunidades étnicas, personas racializadas, así como campesinas, campesinos, partido Comunes y demás colectividades políticas conformadas por excombatientes).

Frente a la elección presidencial, la movilización social en el paro nacional podría significar un incremento en la participación de la elección e impulsar nuevos liderazgos políticos.

Un contexto a considerar es la elección de las 16 Circunscripciones Especiales Temporales de Paz - CTEP/CITREP; frente a esta, han sido evidentes las dificultades de pedagogía sobre la elección misma con las víctimas y los altos niveles de violencia que rodean las zonas donde se realizan las campañas de los aspirantes como posiblemente las dificultades logísticas y técnicas, para la realización misma de la elección. En este sentido, se

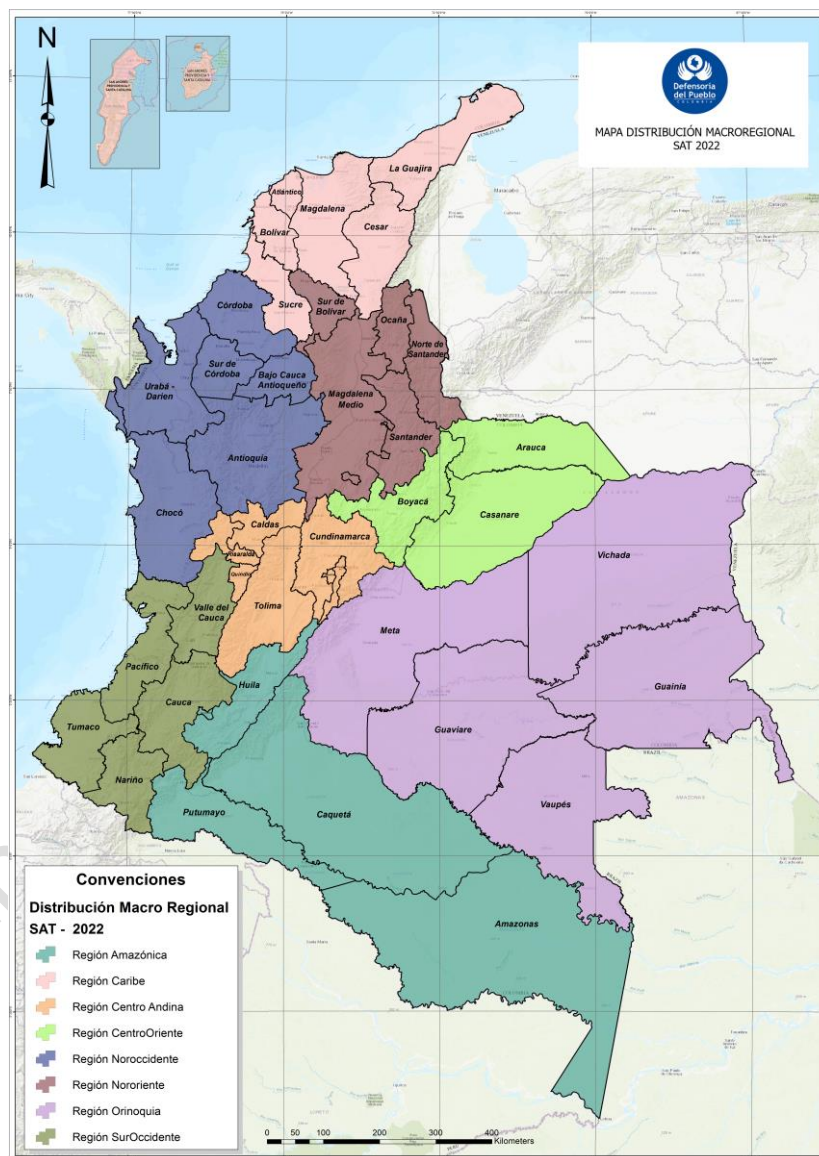
25 Uso de smartphones incrementó 4,5% en Colombia, según reporte de We are social y Hootsuite. Tomado del diario La República 08-02-2022 <https://www.larepublica.co/internet-economy/uso-de-smartphones-incremento-45-en-colombia-segun-reporte-de-we-are-social-y-hootsuite-3241151#:~:text=Respecto%20a%202020%2C%20el%20informe,conectados%20en%20el%20territorio%20nacional.&text=Comparando%20el%20tiempo%20con%20el,de%20incremento%20del%20tiempo%20gastado>.

26 WhatsApp, la aplicación que más creció durante la pandemia y visitó Colombia 4.0. Tomado de portal del Ministerio MINTIC 08-02-2022 <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/184137:WhatsApp-la-aplicacion-que-mas-crecio-durante-la-pandemia-y-visito-Colombia-4-0>

convierte en un desafío importante para el país garantizar la participación efectiva de las víctimas.

3. METODOLOGÍA

Inicialmente, para comprender el análisis de riesgo electoral 2022 que desarrolla la Defensoría del Pueblo es preciso describir que territorialmente, la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) se divide actualmente en ocho macrorregiones así:



En segundo lugar, la labor de advertencia del SAT se cimienta sobre un trabajo de monitoreo inicial de factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidad que, en el contexto del conflicto armado y violencias conexas, puedan sugerir riesgos de vulneración a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH, como lo indica el Decreto 2124 de 2017, el cual reglamenta el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida.

En tercer lugar, para la presente Alerta Temprana se realizó a nivel regional y macrorregional, una revisión del panorama electoral con la identificación de las fuerzas políticas existentes y en contienda, así como por la presencia de grupos armados ilegales y su postura frente al certamen electoral (oposición, colaboración, indiferencia, interferencia, u otras).

Con relación a las conductas vulneratorias, se realizó un análisis de la situación de riesgo que pueden afrontar en los partidos, movimientos u organizaciones políticas relacionados con los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH de acuerdo con el contexto de riesgo regional, es decir, aunque no necesariamente se hayan presentado hechos de violencia directamente relacionados con el proceso electoral, toda vez que, para la Defensoría del Pueblo, la existencia del riesgo no solo está determinada por la ocurrencia de conductas vulneratorias contra los derechos de las personas que habitan los territorios, sino que es una conjunción de factores de amenazas, vulnerabilidades y capacidades de las personas, organizaciones, y entidades del Estado en cada región.

Los niveles de riesgo establecidos, que responden a los siguientes criterios:

Riesgo Extremo: Municipios donde se tienen indicios de una muy alta probabilidad o de la inminencia de ocurrencia de hechos de violencia con afectaciones graves a la vida, integridad y libertad personal de aspirantes, candidatos, partidos políticos, autoridades civiles, dirigentes políticos, jurados de votación y comunidades, en el marco del proceso electoral, y en donde, además, se han registrado acciones de violencia por parte de grupos armados al margen de la ley.

Estos riesgos se expresan en amenazas contra la vida y la integridad personal; atentados contra aspirantes, sedes políticas o instituciones de gobierno; presiones o actos de constreñimiento a comunidades; y control territorial y poblacional, lo que puede traer como consecuencia desplazamientos forzados, confinamientos o restricciones a la circulación, y afectar el normal desarrollo del debate político local o regional. Tal es el caso de municipios donde las autoridades locales registran restricciones que afectan la cotidianidad de los habitantes de la zona rural o urbana, o que impiden a los servidores públicos adelantar con normalidad sus funciones, en parte o en la totalidad del territorio.

Riesgo Alto: Aquellos municipios donde se tienen indicios de una alta probabilidad de ocurrencia de hechos de violencia cometidos por grupos armados ilegales, contra aspirantes, candidatos, partidos políticos, autoridades y comunidades en el marco del

proceso electoral, así como aquellos donde se registra la consumación de dichas amenazas.

Riesgo Medio: En este nivel de riesgo se clasifican aquellos municipios con indicios de la presencia de actores armados en el territorio que han anunciado ataques, desarrollan determinadas acciones ilegales y utilizan el territorio como escenario de disputa, corredor de movilidad o zona de refugio y avituallamiento. En estos municipios, si bien las organizaciones al margen de la ley pueden interferir en la institucionalidad o ejercer control sobre sectores de la población, no obstante, no existen evidencias suficientes acerca de su intención y la capacidad de afectar el normal desarrollo del proceso electoral, a través de amenazas a candidatos y partidos políticos, constreñimientos, corrupción al sufragante, restricciones a la participación en el proceso electoral, y cooptación de aspirantes y candidatos, entre otras acciones.

Riesgo bajo: En este nivel de riesgo se clasifican aquellos municipios con indicios de la presencia de actores armados en el territorio, pero donde no hayan ocurrido hechos de violencia; sin embargo, se evidencien factores de vulnerabilidad para los candidatos y sus movimientos que pueda impedir o afectar el normal desarrollo del proceso electoral.

En los casos que se identifica, se incluye: a) un análisis de afectaciones con enfoque diferencial y de sujetos de especial protección constitucional, en el que se realiza un análisis de las posibles afectaciones en el ejercicio de los derechos civiles y políticos en el marco del proceso electoral en razón de la identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, origen étnico y grupos expuestos a mayor riesgo (víctimas, personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios, personas en proceso de reincorporación); b) Medidas de prevención y protección en la que se describen de manera general si hay medidas adoptadas por las autoridades civiles y militares para atender las violaciones del derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y/o delitos en contra de los mecanismos de participación democrática

La Defensoría del Pueblo aclara que la presente Alerta Temprana, emitida en el marco legal y vigente antes descrito, es una herramienta de advertencia con enfoque de DD.HH para **prevenir o mitigar**, las conductas o hechos que puedan afectar los derechos fundamentales de la población civil; en ese entendido, la entidad aclara que, frente al contenido del artículo 18 del decreto 1207 de 2021 que dice: “Artículo 18. Orden público. Por razones de orden público, el presidente de la República podrá suspender la elección en cualquiera de los puestos de votación dentro de las 16 Circunscripciones Transitorias de Paz de las que trata el presente acto legislativo previo concepto del sistema de alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia. Una vez suspendidas se deberá proceder de conformidad con la regulación legal vigente.”.

El presente instrumento de advertencia está orientado a impulsar, por parte del Estado, la adopción de todas las medidas a su alcance para asegurar el desarrollo de las elecciones de las CTEP/CITREP con las garantías de derechos posibles y así prevenir la ocurrencia de

violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH. Bajo ninguna circunstancia, la emisión de la presente Alerta se debe entender como concepto para suspender el desarrollo de las elecciones en mención (acción que, por demás, no se corresponde con el deber preventivo que le asiste a esta Entidad); antes bien, se espera que, con ella, las instituciones del Estado adecúen su gestión para evitar hechos de violencia, salvaguardar los derechos fundamentales de todas las personas que participarán o acompañarán dicho proceso y asegurar el ejercicio de la participación con plenas garantías.

4. MUNICIPIOS IDENTIFICADOS EN RIESGO Y MAPA NACIONAL DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para los tres procesos electorales del año 2022 ha identificado 79 municipios en riesgo Extremo (15% del total advertido), 195 en riesgo Alto (37% del total advertido), 186 en riesgo Medio (36% del total advertido) y 61 en riesgo Bajo (12% del total advertido), por incidencia de grupos armados ilegales, así como por la conjunción de vulnerabilidades y capacidades, de un total de 521 municipios monitoreados. Del total de municipios advertidos el 32% de estos corresponde a zonas CTEP/CITREP.



Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones a los Derechos Humanos - 2022

Igualmente es clave señalar que el 52% de los municipios advertidos se encuentran en riesgo extremo o alto. A continuación, se presenta el listado de municipios identificados

en riesgo por cada nivel y por departamento, así como el porcentaje de municipios de cada departamento incluidos en riesgo.

Municipios Identificados En Riesgo Por Nivel Departamento Elecciones 2022

DPTO	EXTREMO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
Amazonas	0	1	0	0	1
Antioquia	7	28	18	12	65
Arauca	4	1	2	0	7
Atlántico	0	9	4	3	16
Bogotá D.C.	0	1	0	0	1
Bolívar	2	12	13	0	27
Boyacá	0	10	14	7	31
Caldas	0	5	4	0	9
Caquetá	6	2	2	6	16
Casanare	0	3	8	7	18
Cauca	16	5	6	0	27
Cesar	0	7	6	0	13
Chocó	9	10	10	0	29
Córdoba	0	7	5	4	16
Cundinamarca	0	6	23	2	31
Guainía	0	0	1	0	1
Guaviare	0	4	0	0	4
Huila	2	6	9	1	18
La guajira	0	0	15	0	15
Magdalena	0	9	0	12	21
Meta	1	11	4	5	21
Nariño	14	11	0	0	25
Norte de Santander	8	10	6	0	24
Putumayo	3	4	0	1	8
Quindío	0	0	6	0	6
Risaralda	0	5	5	0	10
Santander	0	0	3	0	3
Sucre	0	10	6	0	16

Tolima	4	1	7	0	12
Valle del cauca	3	12	8	0	23
Vaupés	0	3	0	0	3
Vichada	0	2	1	1	4
Total general	79	195	186	61	521

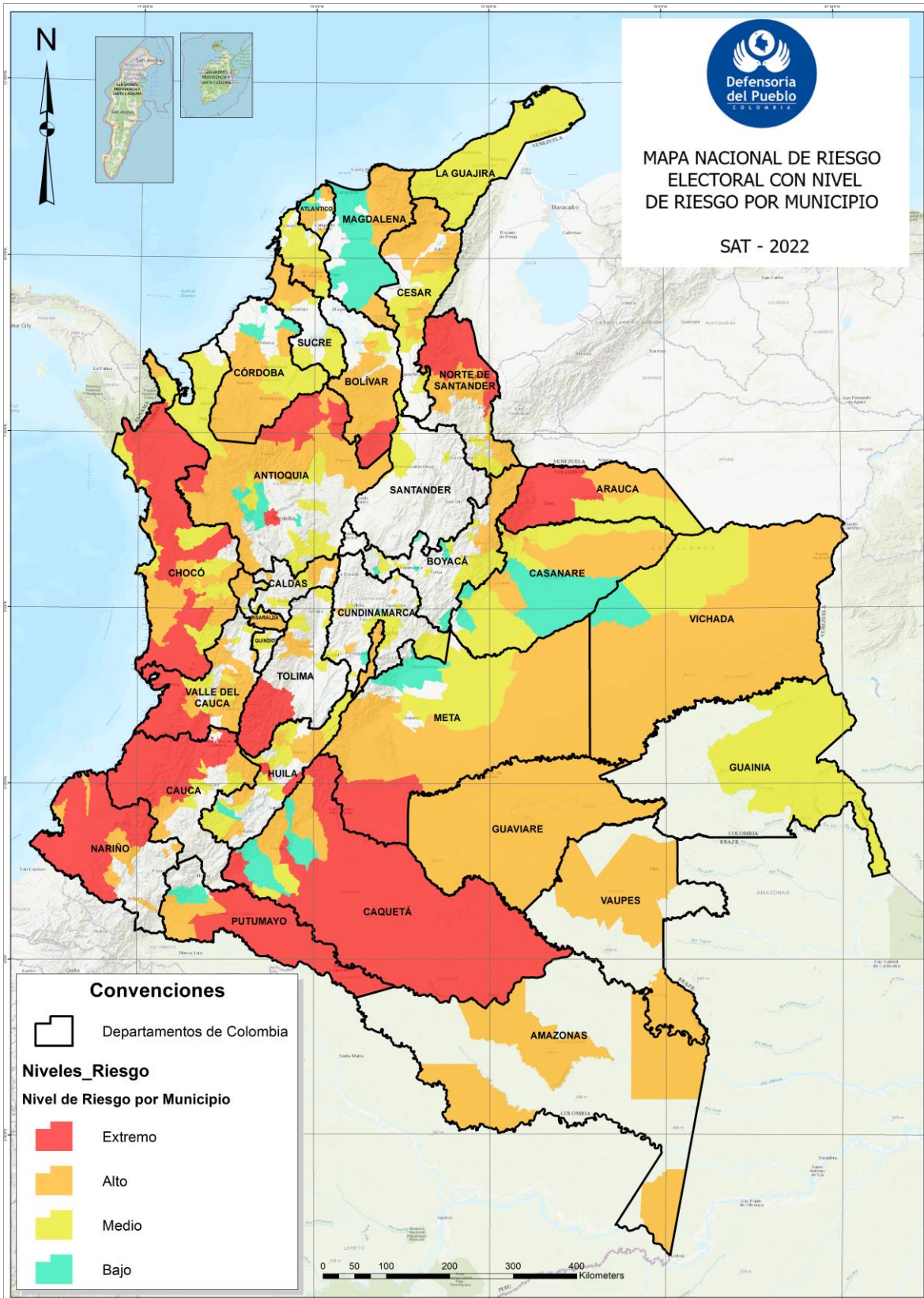
Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2022

Al clasificar los departamentos según la cantidad de municipios que registran nivel de riesgo **Extremo**, el más afectado es el departamento de Cauca con 16 municipios, Nariño con 14, Chocó con 9, Norte de Santander con 8, Antioquia con 7, Caquetá con 6, Tolima y Arauca con 4, respectivamente; seguidos de Valle del Cauca con 3, Putumayo con 3, Huila con 2, Bolívar con 2, cerrando con el departamento del Meta con 1 municipio.

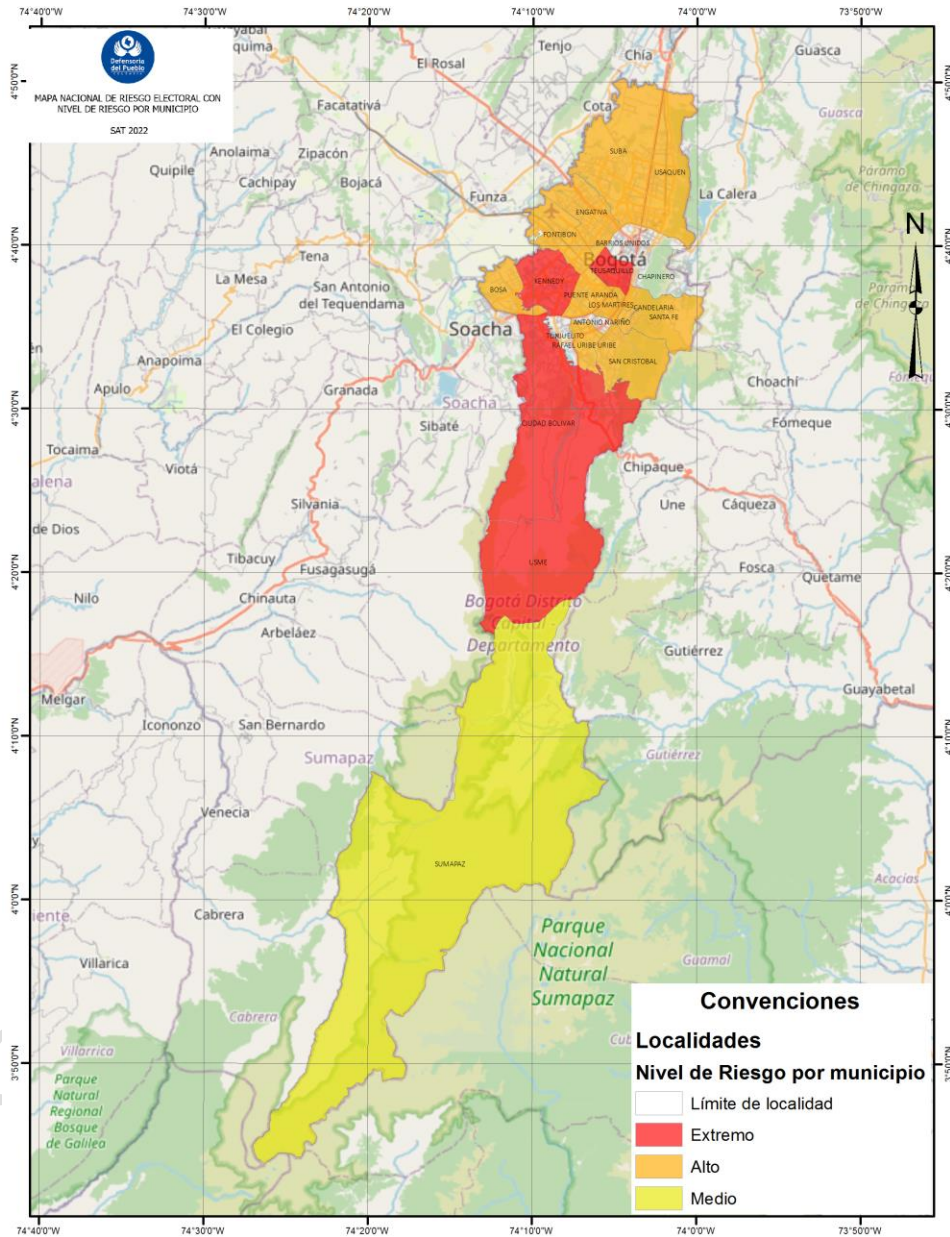
Total de Áreas No Municipalizadas identificados en riesgo por nivel

MACROREGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONDICIÓN Territorial	NIVEL DE RIESGO
Sur Amazonía	Amazonas	Puerto Santander	Área no municipalizada	Alto
Sur Amazonía	Amazonas	El Encanto	Área no municipalizada	Alto
Sur Amazonía	Amazonas	La Pedrera	Área no municipalizada	Alto
Orinoquía	Guainía	Cacahual	Área no municipalizada	Medio
Orinoquía	Guainía	Puerto Colombia	Área no municipalizada	Medio
Orinoquía	Guainía	San Felipe	Área no municipalizada	Medio
Orinoquía	Guainía	La Guadalupe	Área no municipalizada	Medio

Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2018

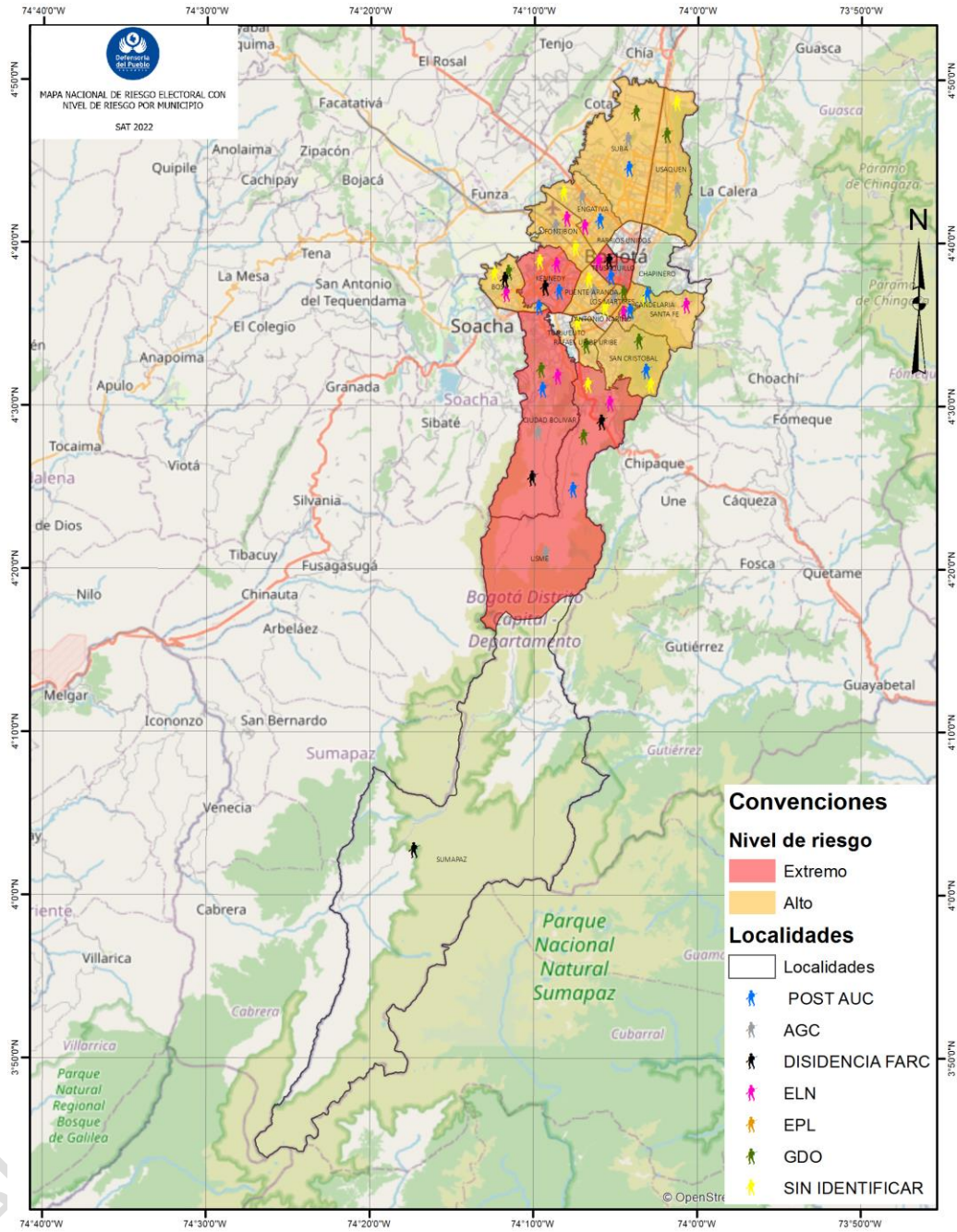


Para el caso de Bogotá DC., se mostrarán los niveles de riesgo diferenciado, tomando en cuenta lo que ya se ha dicho en distintas Alertas Tempranas que particularizan las amenazas de los Grupos Armados Ilegales por localidades y en la misma AT No. 010-21 para esta ciudad.



MAPA DE RIESGO ELECTORAL CON NIVEL DE RIESGO POR LOCALIDADES EN BOGOTÁ

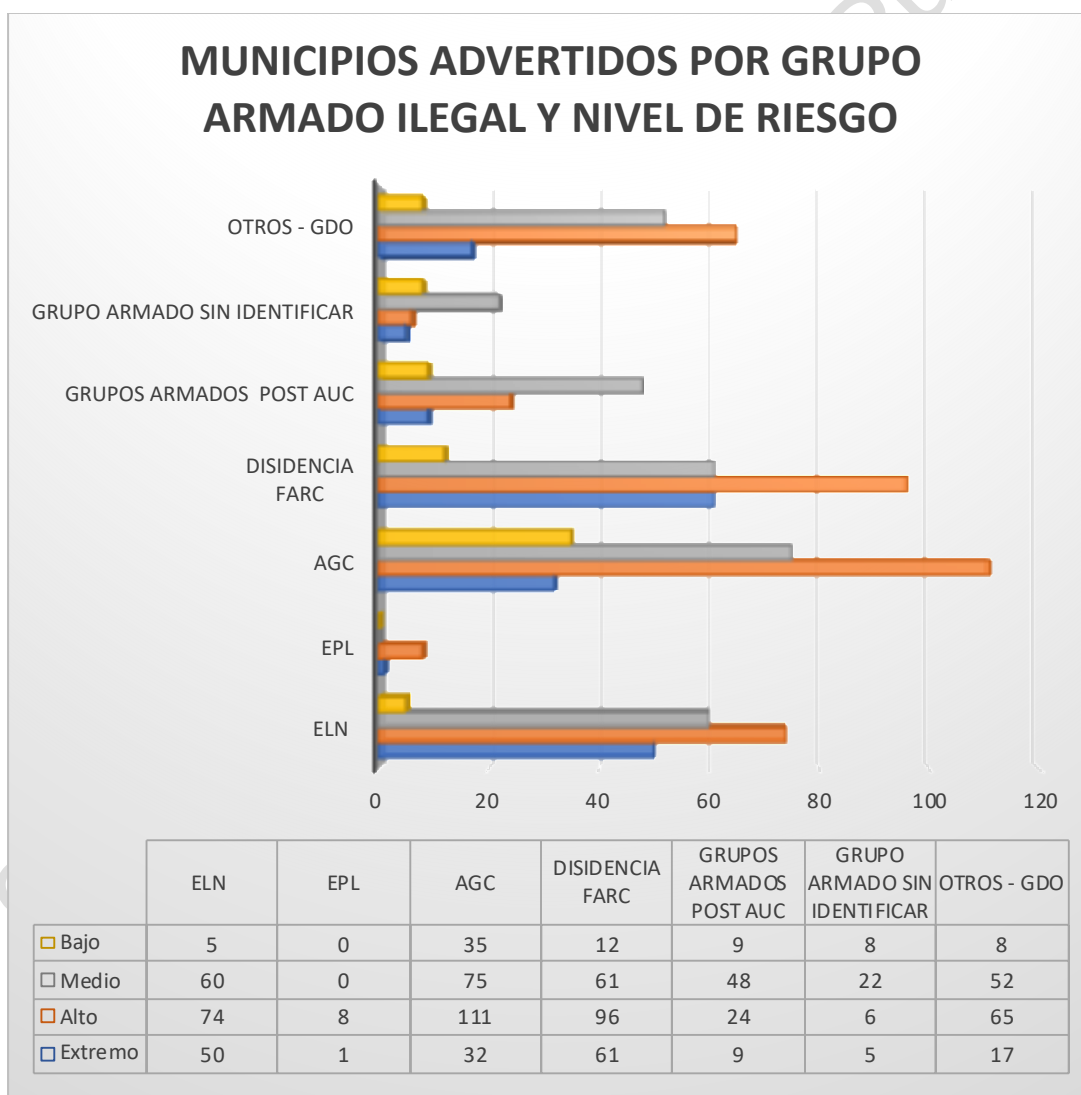
Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2022



MAPA DE PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ELECTORAL CON NIVEL DE RIESGO LOCALIDADES EN BOGOTÁ
Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2022

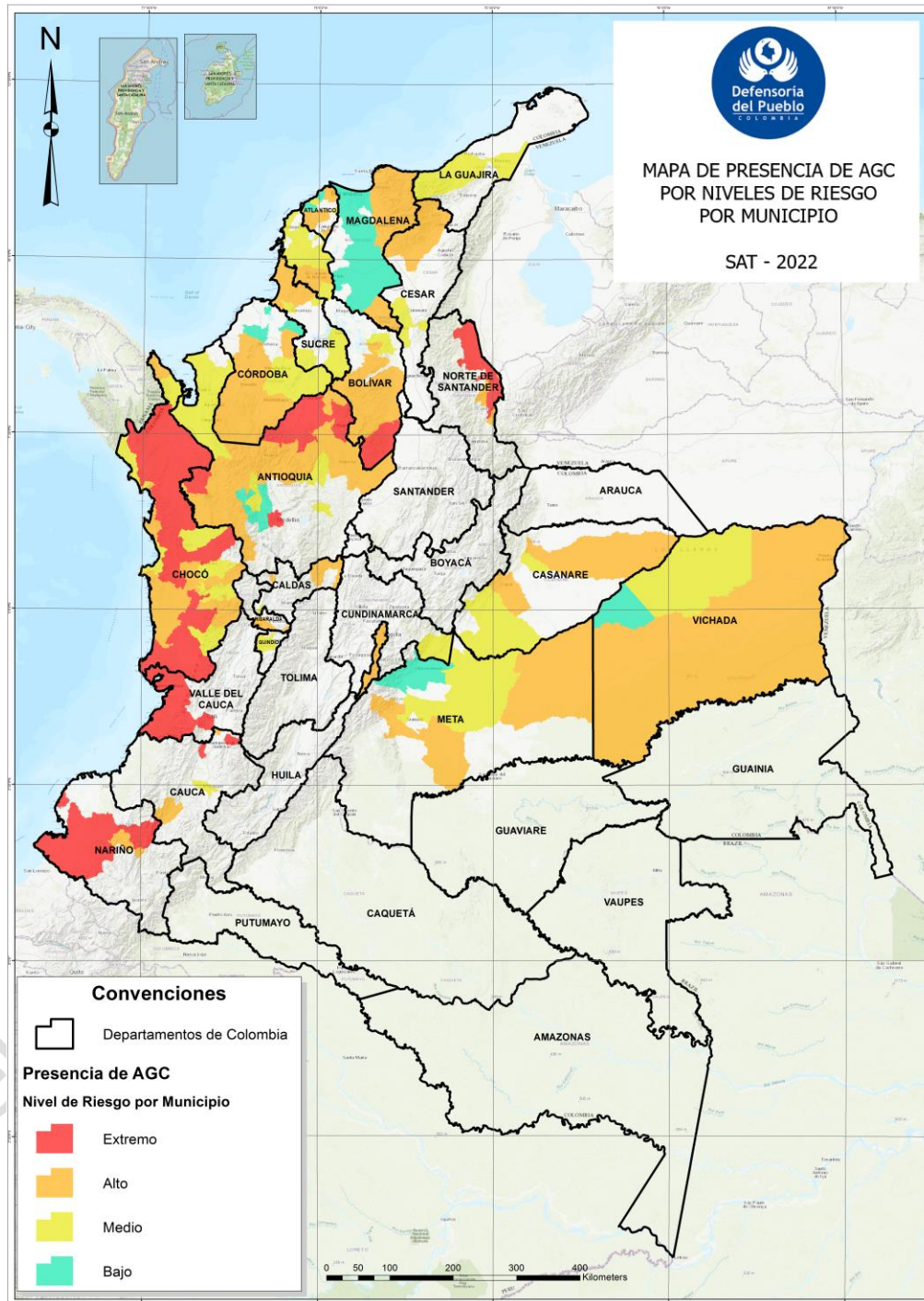
5. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

El monitoreo del SAT que ha permitido la identificación de los escenarios de riesgo electoral, señala cuáles son los grupos armados que tienen la capacidad de afectar los comicios electorales. En cuanto a la presencia municipal de estos grupos la Defensoría encontró en su monitoreo la presencia de las AGC en 253 municipios, Disidencias de las antiguas FARC-EP en 230 municipios, ELN en 189 municipios, otros grupos delincuenciales - GDO en 141 municipios, grupos armados post AUC en 90 municipios, GRUPOS SIN IDENTIFICAR en 41 municipios y EPL en 9 municipios. Se precisa que cada uno de los municipios identificados en riesgo puede registrar la presencia de uno o más actores armados:

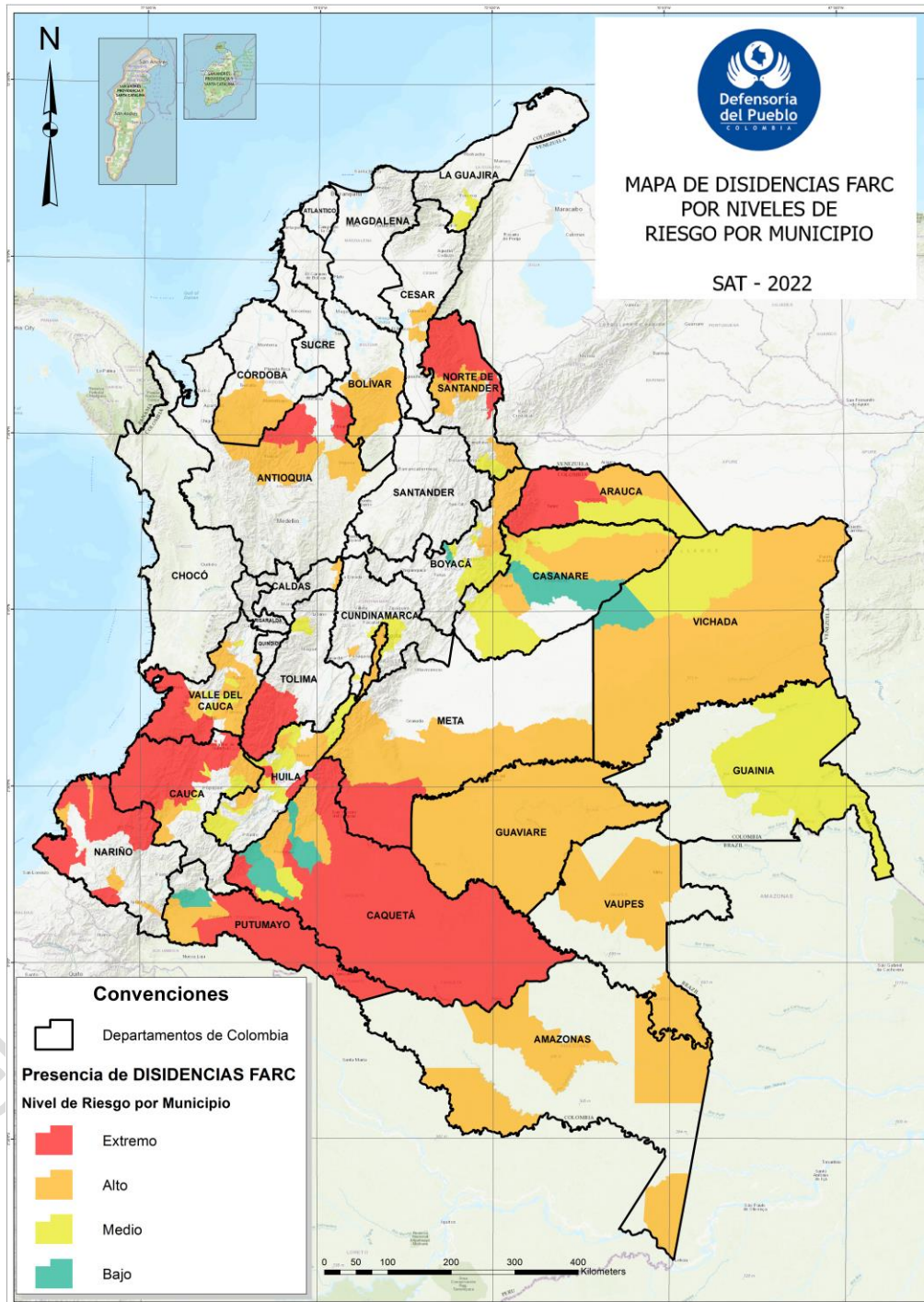


Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2022

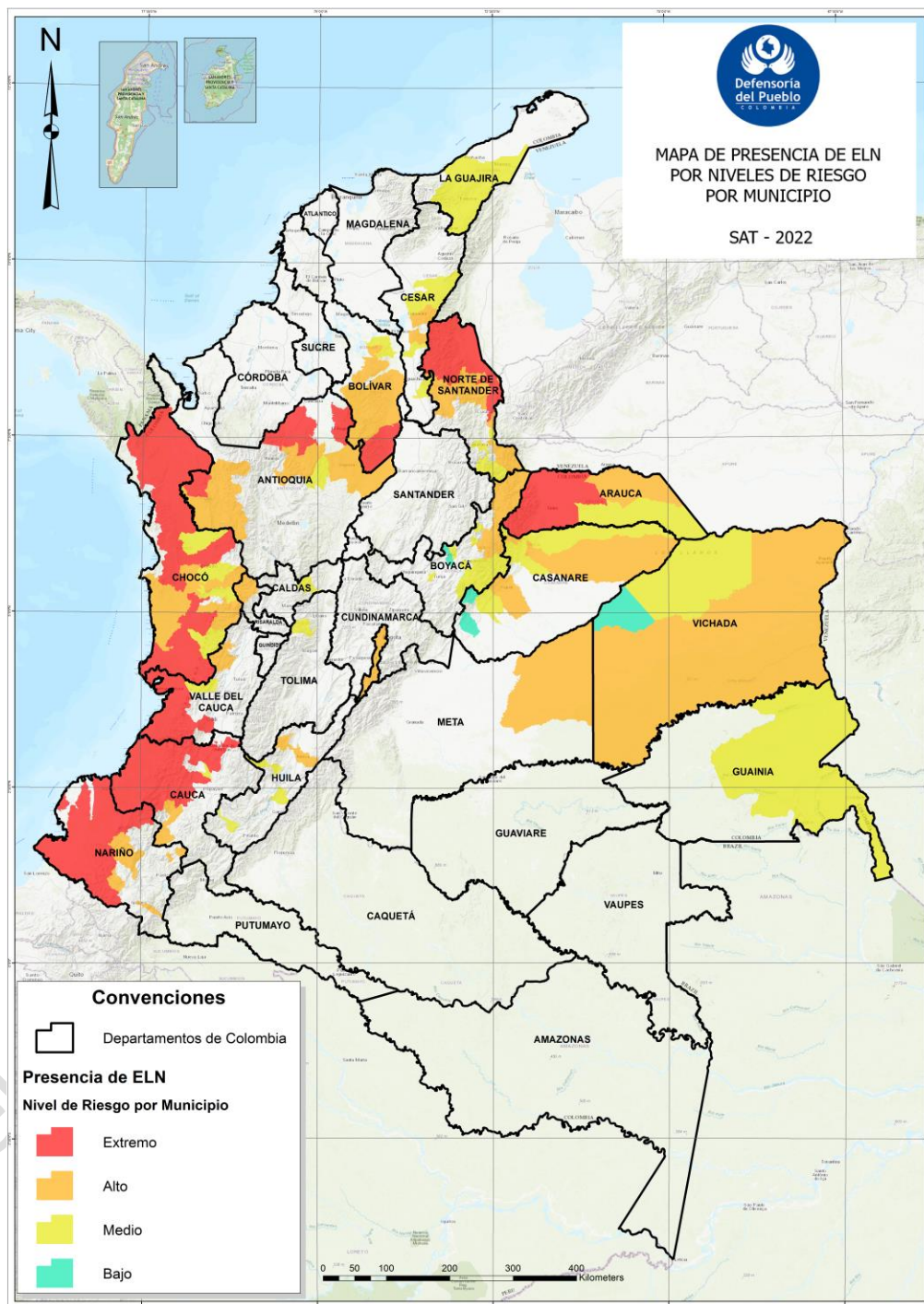
Las AGC se identifican como fuente de amenaza en 253 municipios. De estos, 32 se identifican en riesgo extremo, 111 en riesgo alto, 75 en riesgo medio y 35 en riesgo bajo.



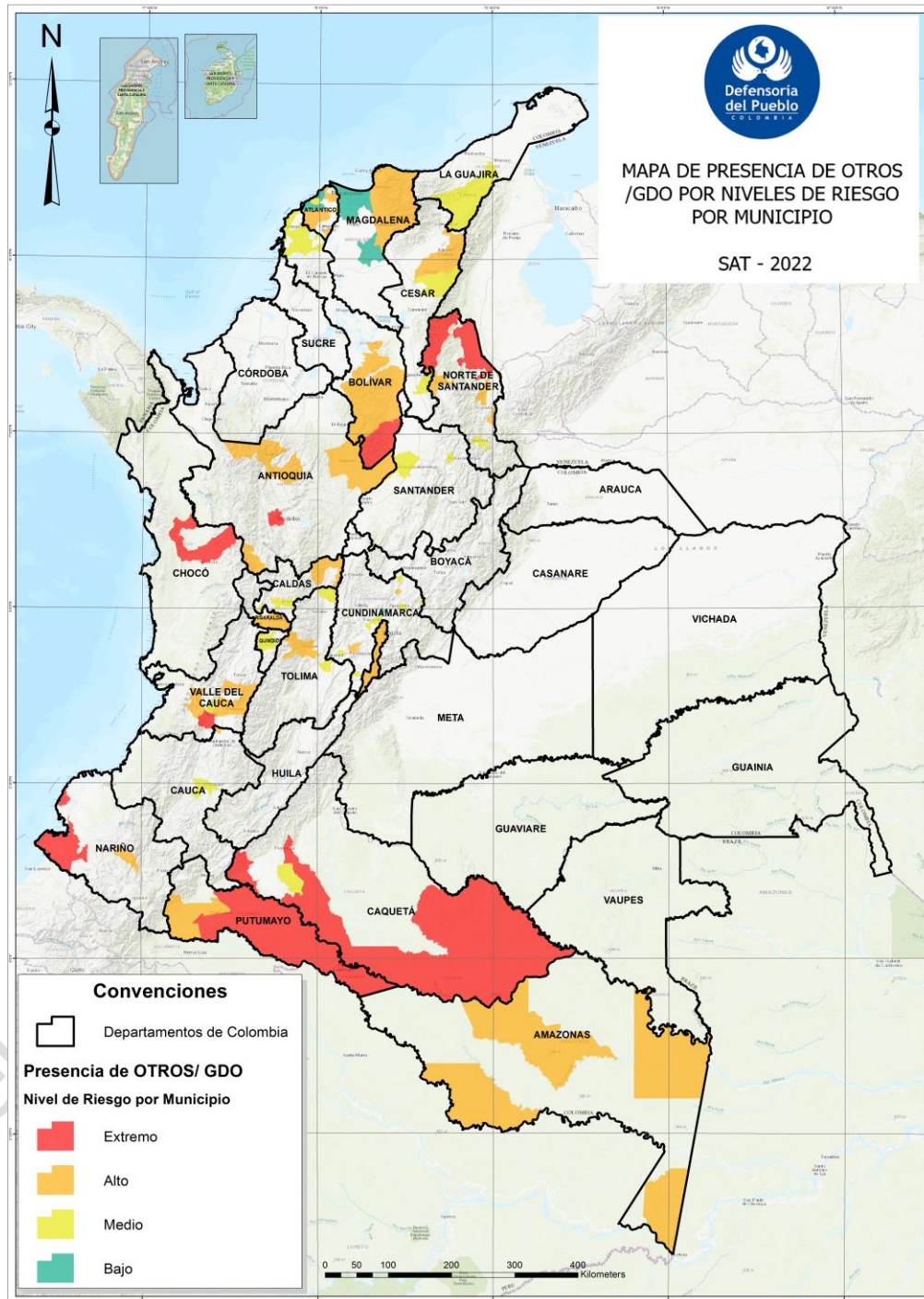
Las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP se identifican como fuente de amenaza en 230 municipios. De estos, 61 se identifican en riesgo extremo, 96 en riesgo alto, 61 en riesgo medio y 12 en riesgo bajo.



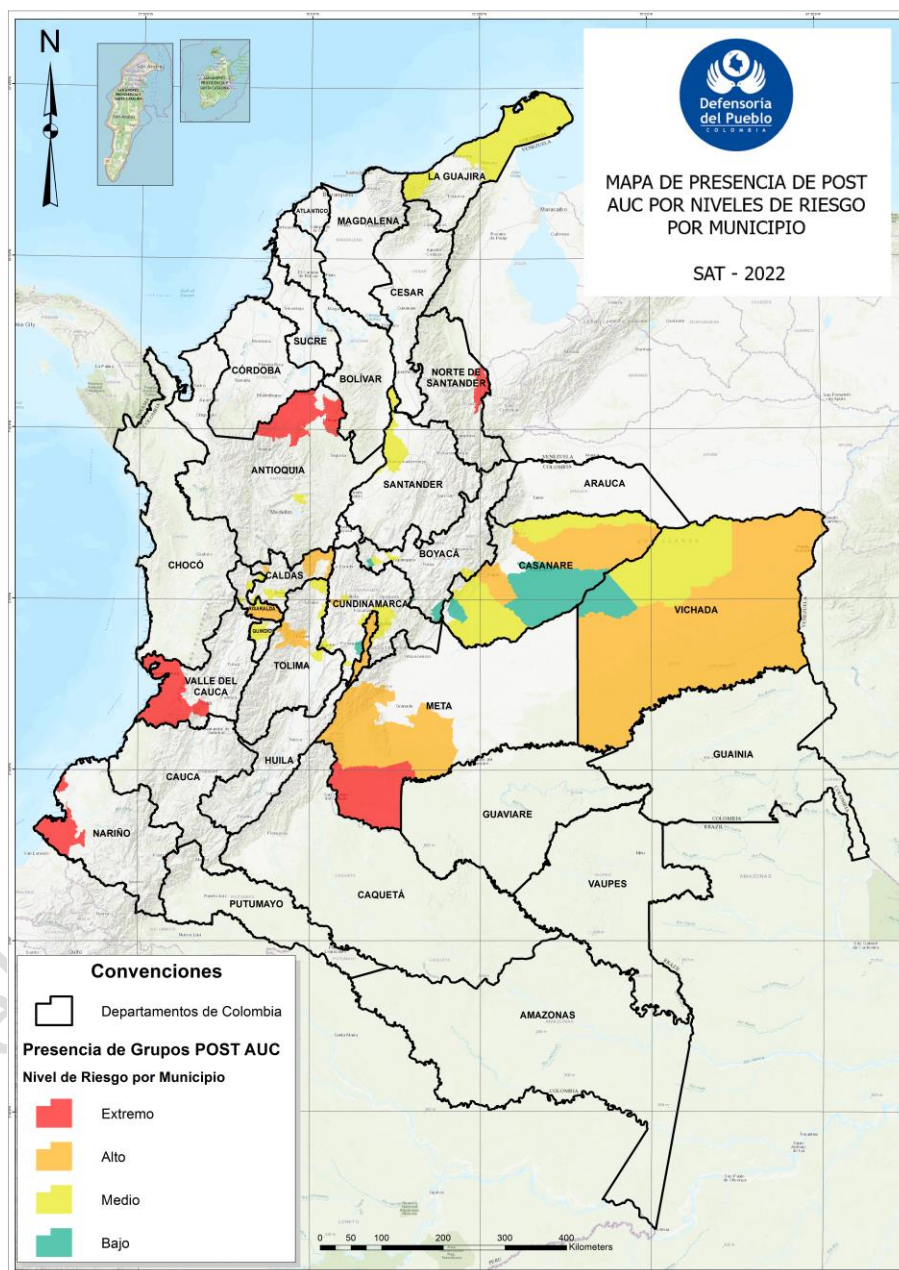
El ELN se identifica como fuente de amenaza en 189 municipios. De estos, 50 se identifican en riesgo extremo, 74 en riesgo alto, 60 en riesgo medio y 5 en riesgo bajo.



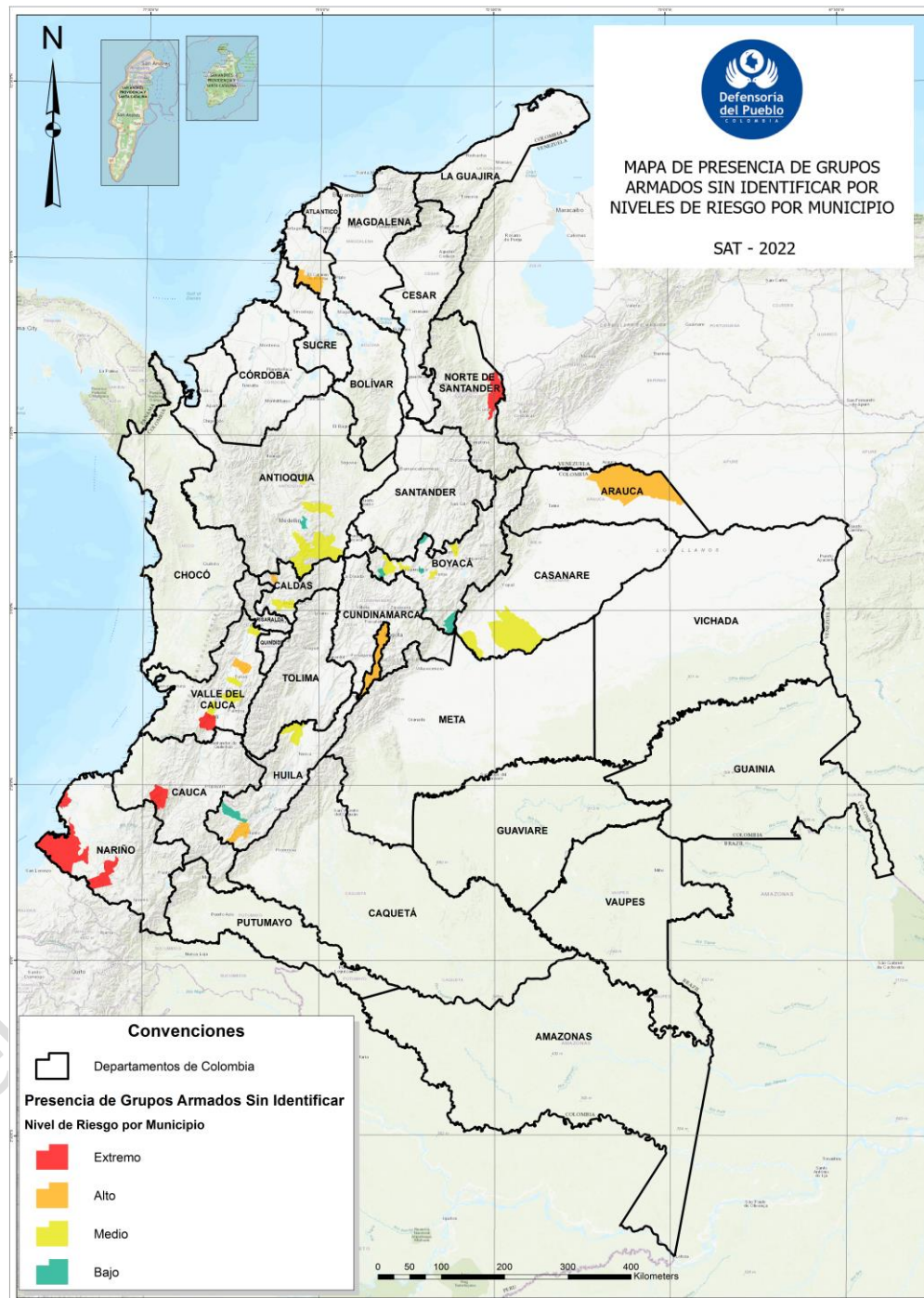
Otros Grupos o GDO se identifican como fuente de amenaza en 142 municipios. De estos, 17 se identifican en riesgo extremo, 65 en riesgo alto, 52 en riesgo medio y 8 en riesgo bajo.



Los **Grupos Post AUC** se identifican como fuente de amenaza en 90 municipios. De estos 9 se identifican en riesgo extremo, 24 en riesgo alto, 48 en riesgo medio y 9 en riesgo bajo. Si bien se considera a las AGC como un grupo armado post AUC, dadas las condiciones de capacidad bélica, control territorial y presencia en un número significativo de municipios, el presente mapa ubica otras expresiones también sucesoras del paramilitarismo y en acápite anterior se le dedica un mapa especial a las AGC.



Grupos Armados sin identificar se identifican como fuente de amenaza en 41 municipios. De estos 5 se identifican en riesgo extremo, 6 en riesgo alto, 22 en riesgo medio y 8 en riesgo bajo.

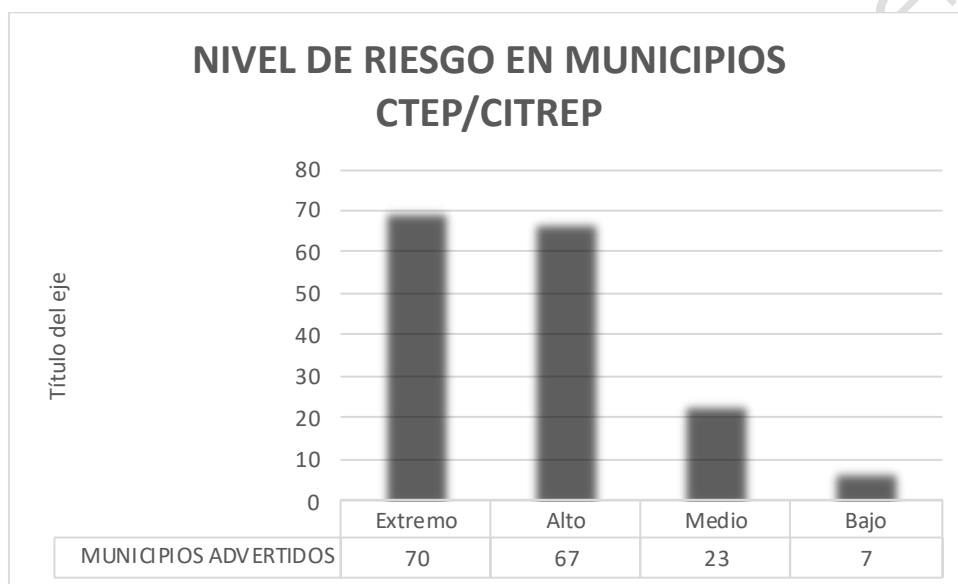


El EPL se identifica como fuente de amenaza en 9 municipios. De estos 1 se identifican en riesgo extremo y 8 en riesgo alto.



ADVERTENCIA DEL RIESGO EN MUNICIPIOS CTEP/CITREP

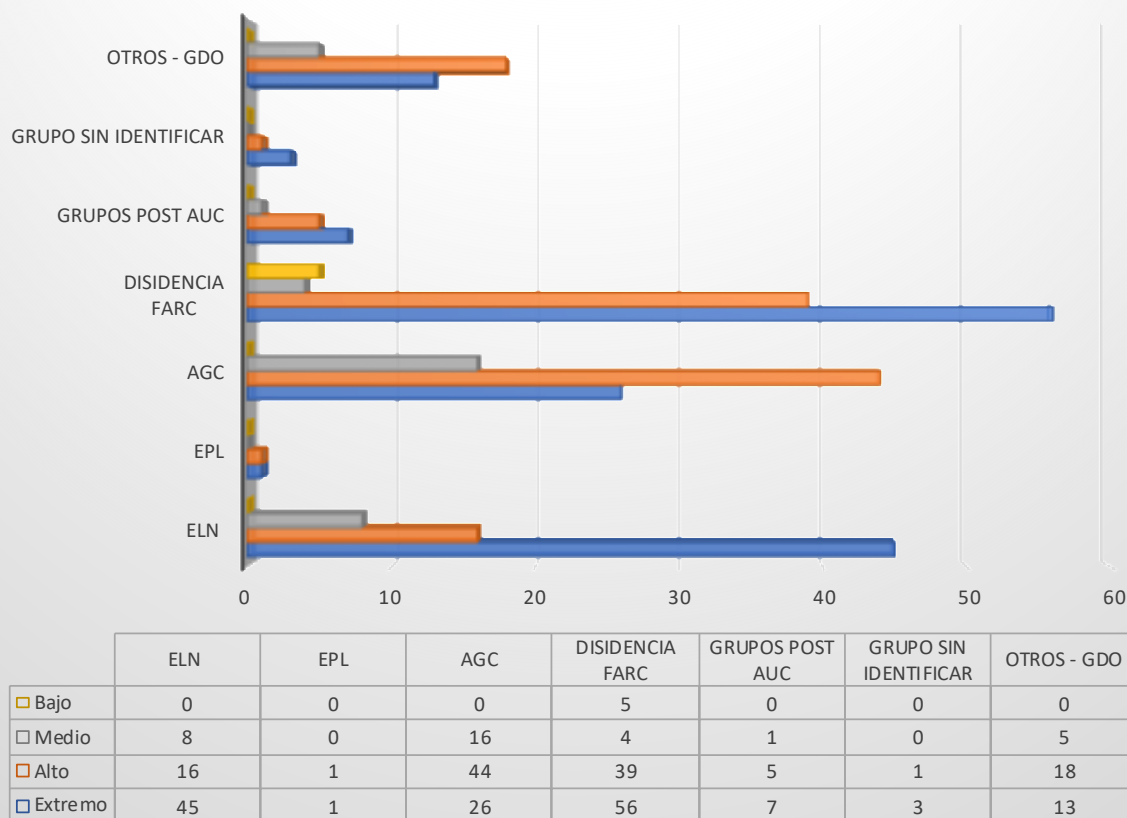
Teniendo en cuenta la importancia de la elección de estas circunscripciones, la Defensoría del Pueblo hace especial énfasis en el riesgo al que se enfrentan tanto los electores como los candidatos, militantes de movimientos sociales y políticos intervinientes en la mencionada elección, así como servidores públicos y poblaciones objeto de la presente Alerta por su posible afectación por parte de grupos armados ilegales en el marco de las elecciones. Por ende, la entidad advierte que se **identificaron posibles riesgos en los 167 municipios** pertenecientes a estas circunscripciones especiales manifiestas Acto Legislativo 02 del 25 de agosto del 2021.



Esto permite determinar que en el 97.6% del total de municipios pertenecientes a las Circunscripciones Especiales Temporales de Paz - CTEP/CITREP, se identificó algún tipo de riesgo, y que en el 82% de los municipios CTEP/CITREP existe un riesgo alto o extremo.

En este orden, los **grupos armados** con presencia en el mayor número de municipio CTEP/CITREP y que **podrían afectar las elecciones de dichas circunscripciones** son las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP (104 municipios), AGC (86 municipios) y ELN (69 municipios); le siguen otros grupos - GDO (36 municipios), Grupos Post AUC (13 municipios), grupos sin identificar (4 municipios) y EPL (2 municipios).

MUNICIPIOS ADVERTIDOS POR GRUPO ARMADO Y NIVEL DE RIESGO EN CTEP/CITREP



Vale destacar que la Defensoría del Pueblo ha seguido de cerca las dinámicas de riesgo que se presentan en estos territorios, que se consideran como zonas de conflicto y mediante la emisión de Alertas Tempranas de inminencia o estructurales, ha señalado el riesgo para la población civil producto del conflicto armado y otras violencias derivadas. Así las cosas, la entidad ha emitido un total de 117 alertas tempranas desde la entrada en vigencia del decreto 2124 (diciembre 2017) para los 167 municipios CTEP/CITREP. En los anexos de la presente Alerta Temprana se incluyen la información desagregada con respecto a la advertencia previa hecha por el SAT en zonas CTEP/CITREP y la relación por municipios para todo el país con niveles de riesgo y descripción de presencia de grupos armados ilegales.

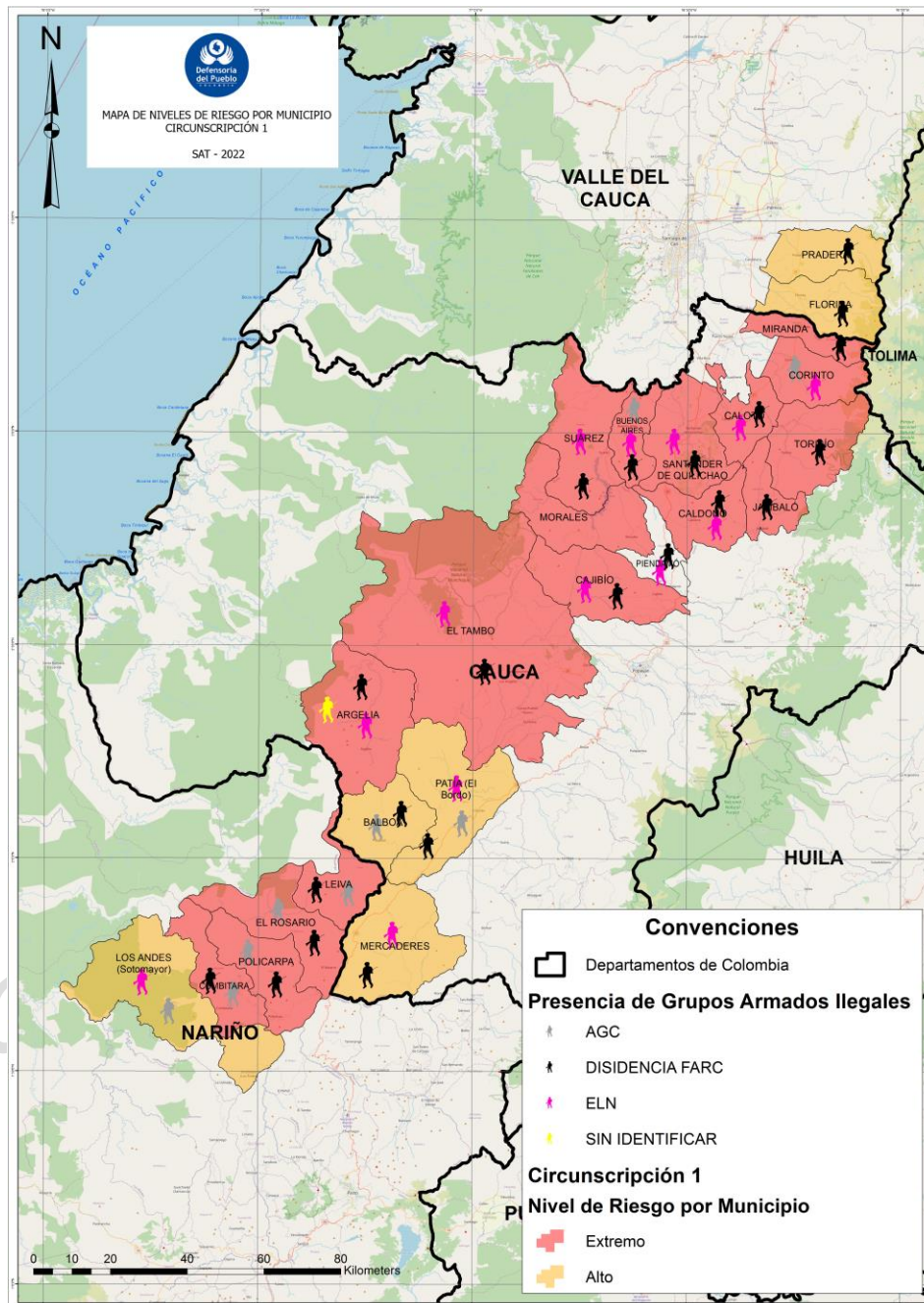
A continuación, revisaremos la situación de niveles de riesgo y presencia de grupos cada circunscripción:

Circunscripción 1

Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío.

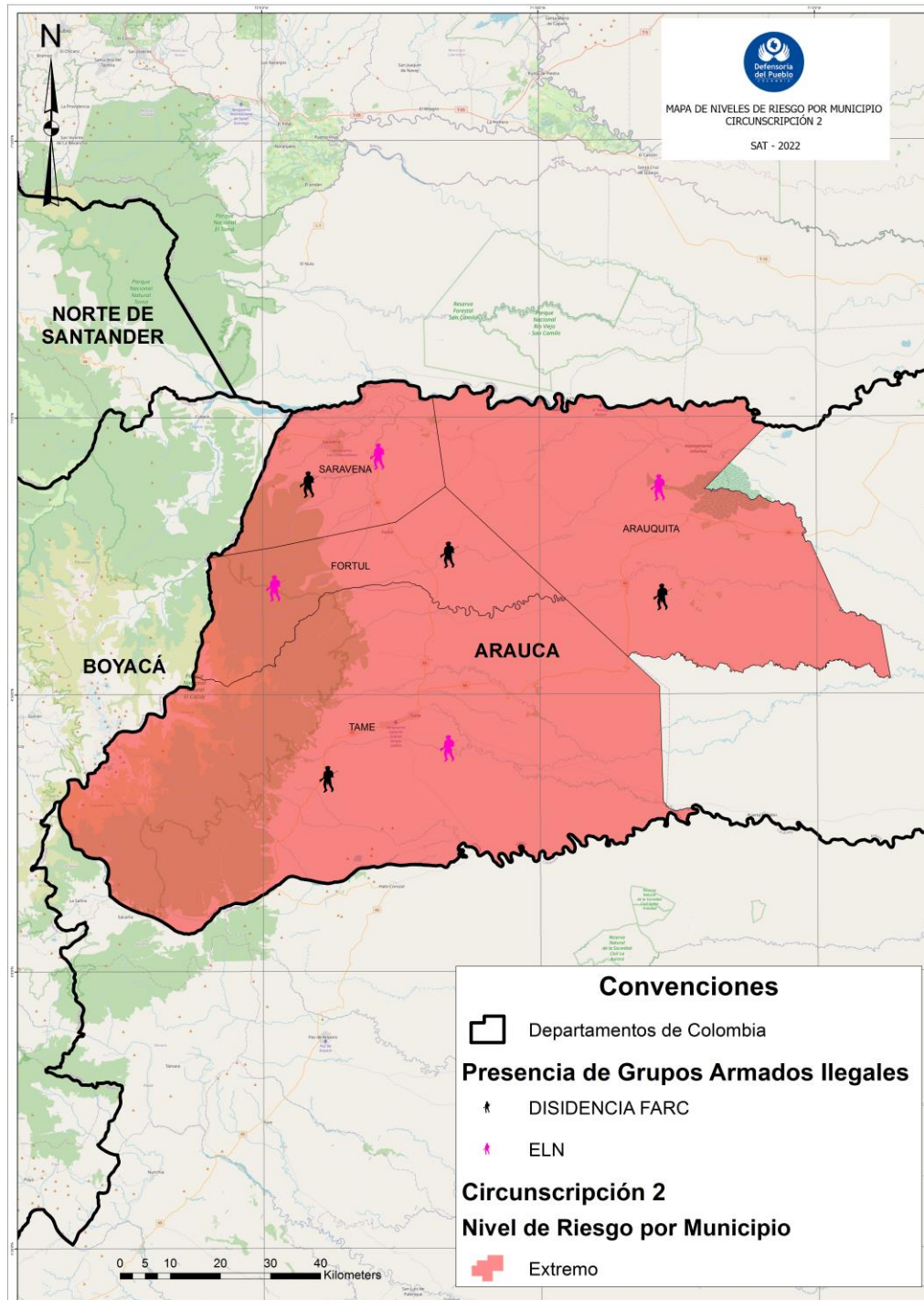
Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa

Valle del Cauca: Florida y Pradera



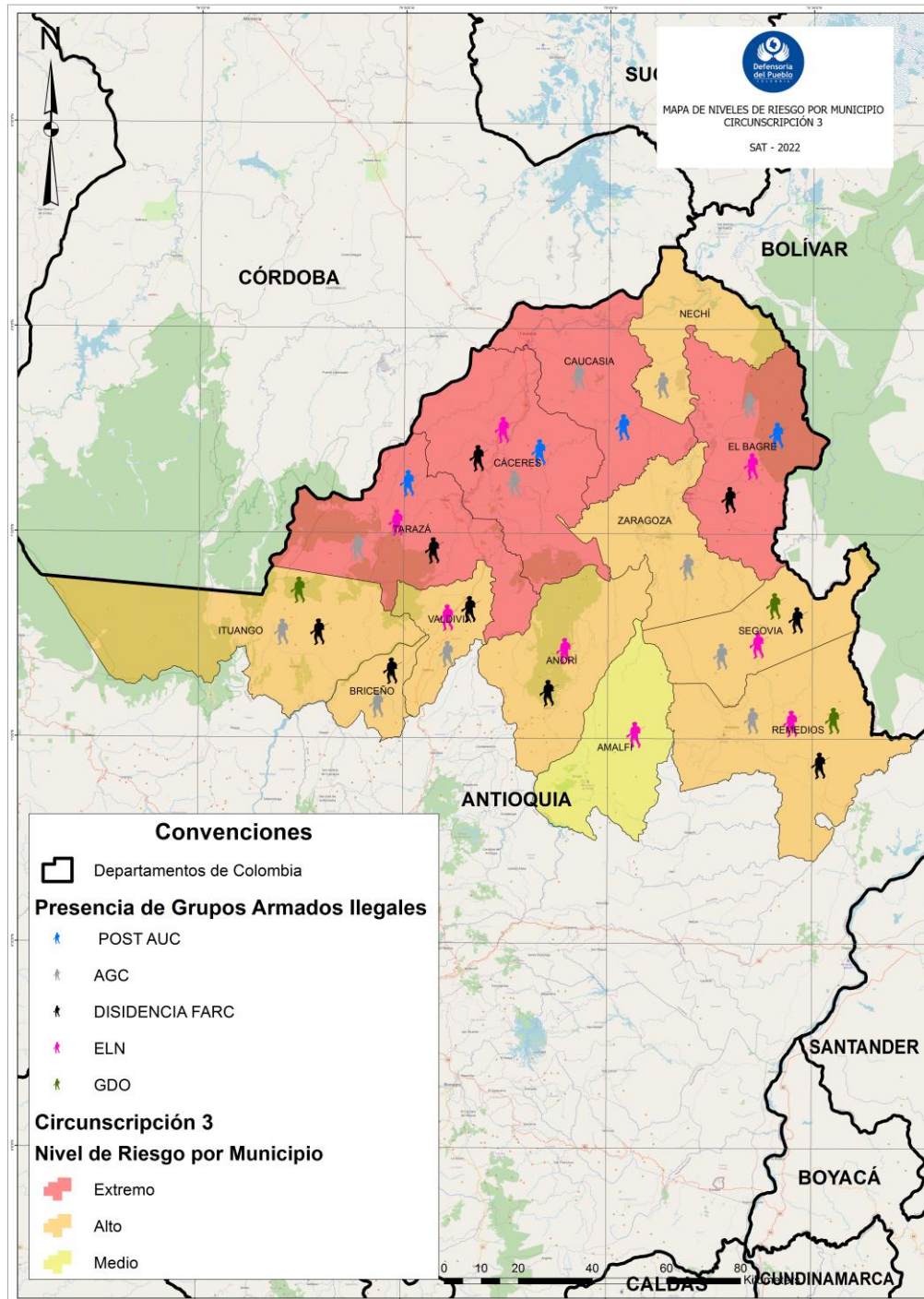
Circunscripción 2

Arauca: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.



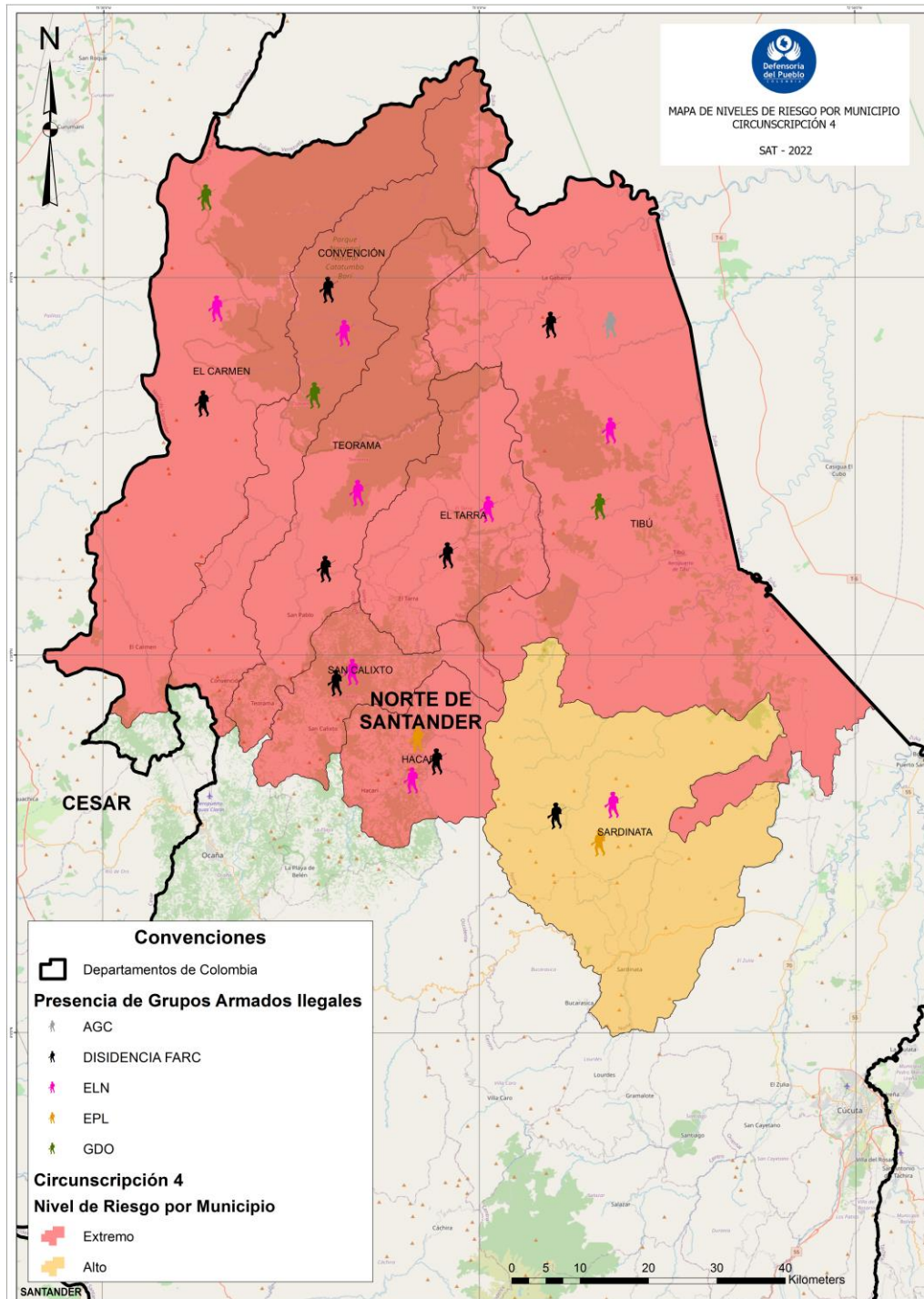
Circunscripción 3

Antioquia: Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.



Circunscripción 4

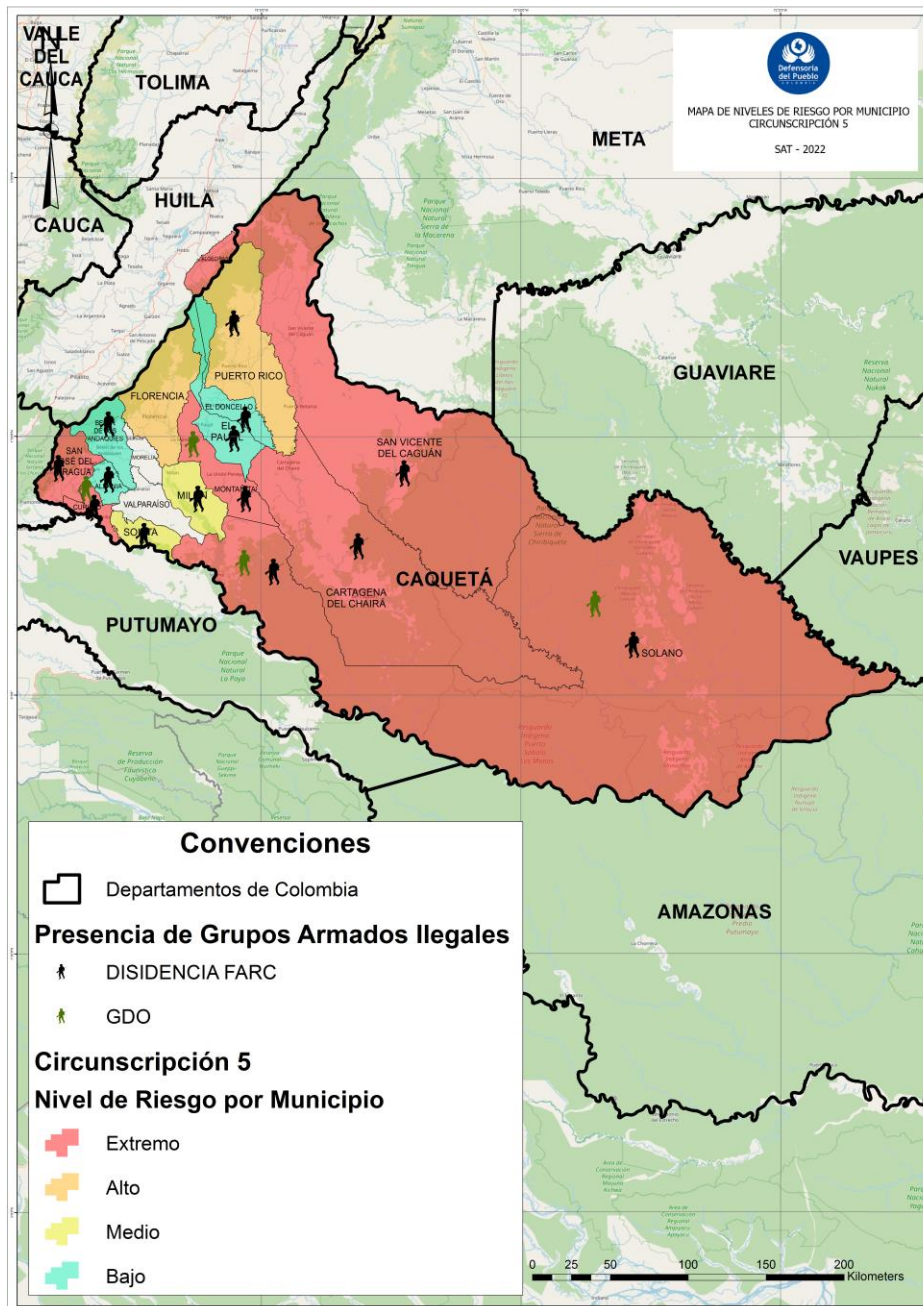
Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.



Circunscripción 5

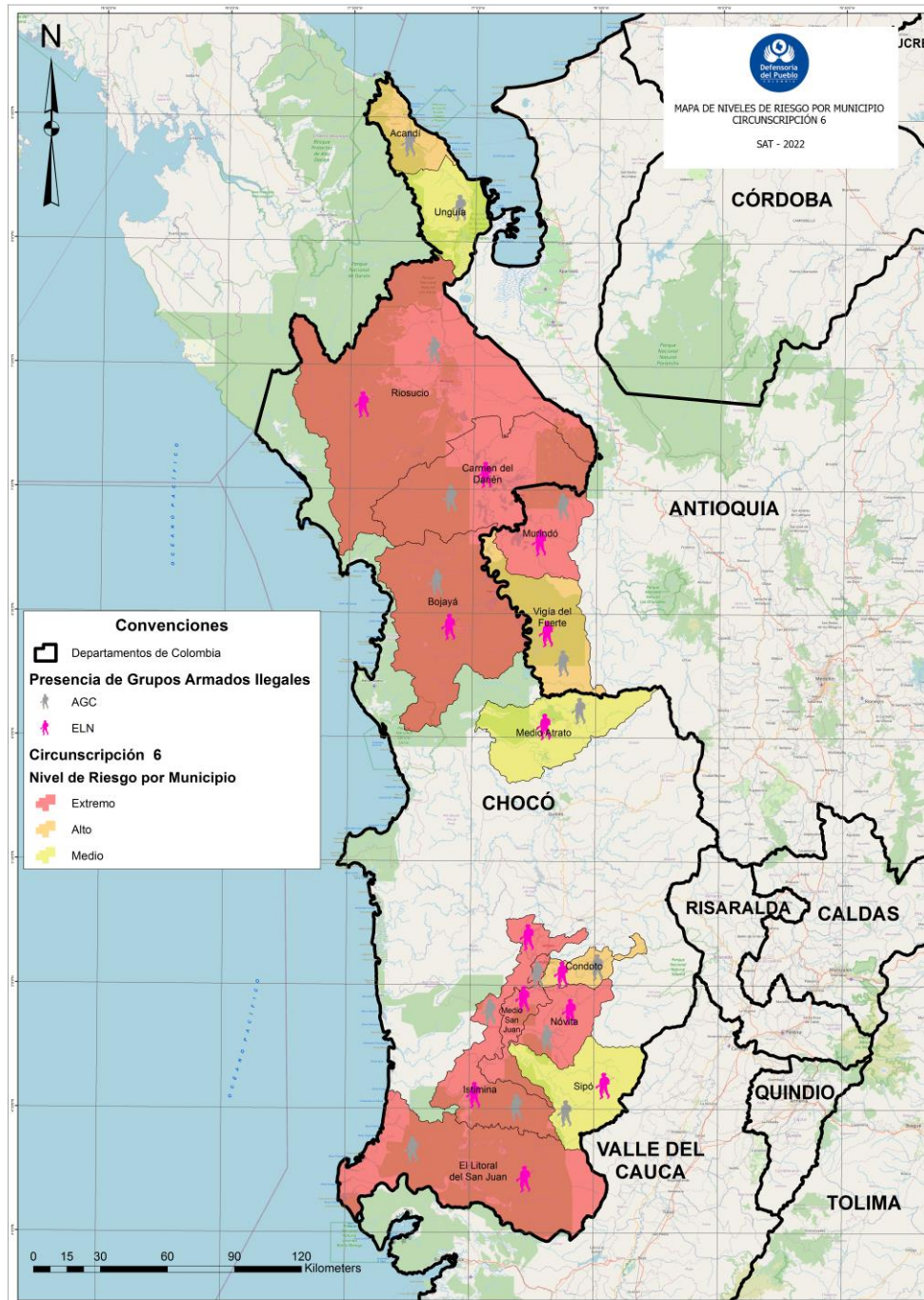
Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.

Huila: Algeciras



Circunscripción 6

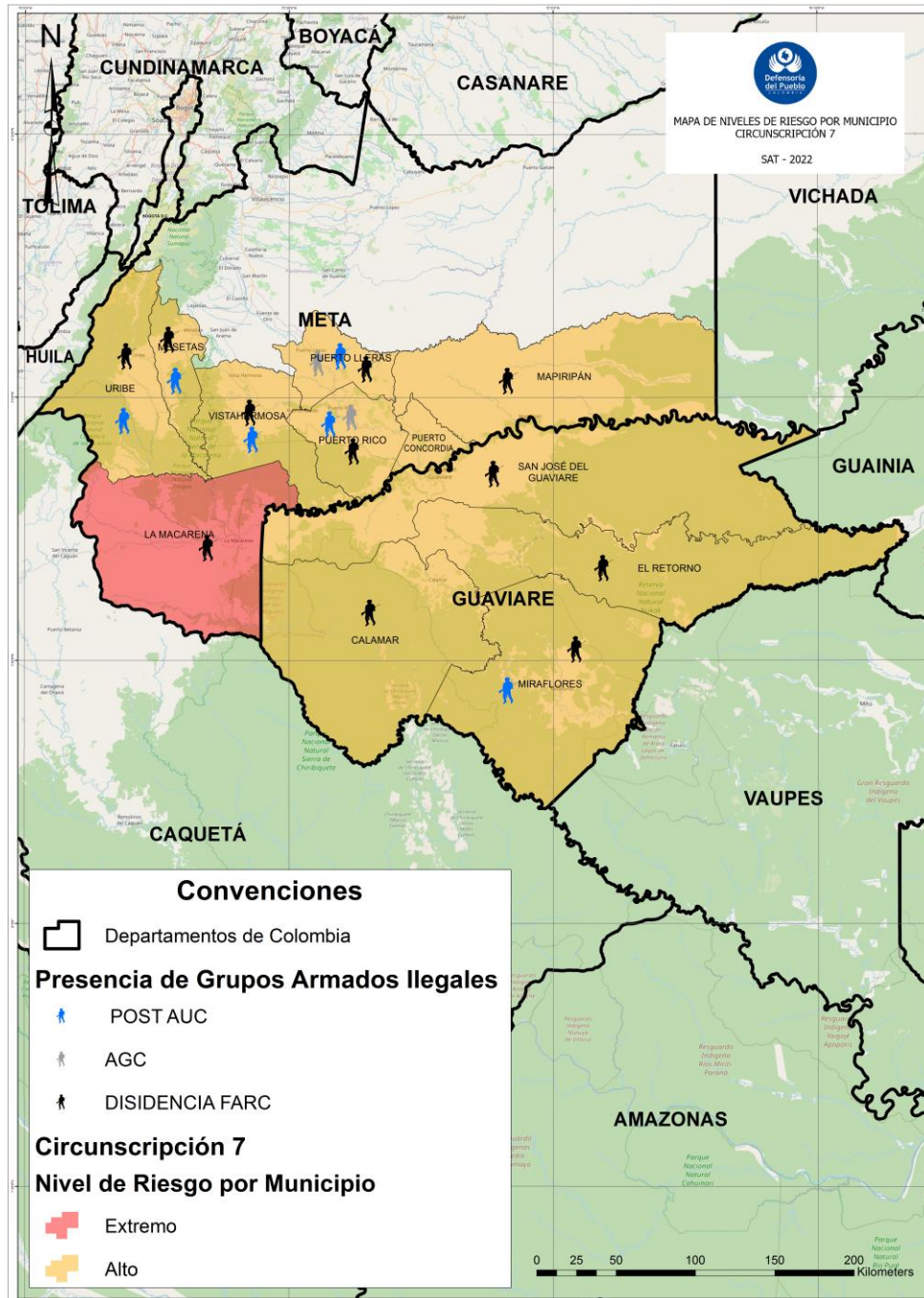
Chocó: Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Condoto
Antioquia: Vigía del Fuerte y Murindó.



Circunscripción 7

Meta: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista hermosa

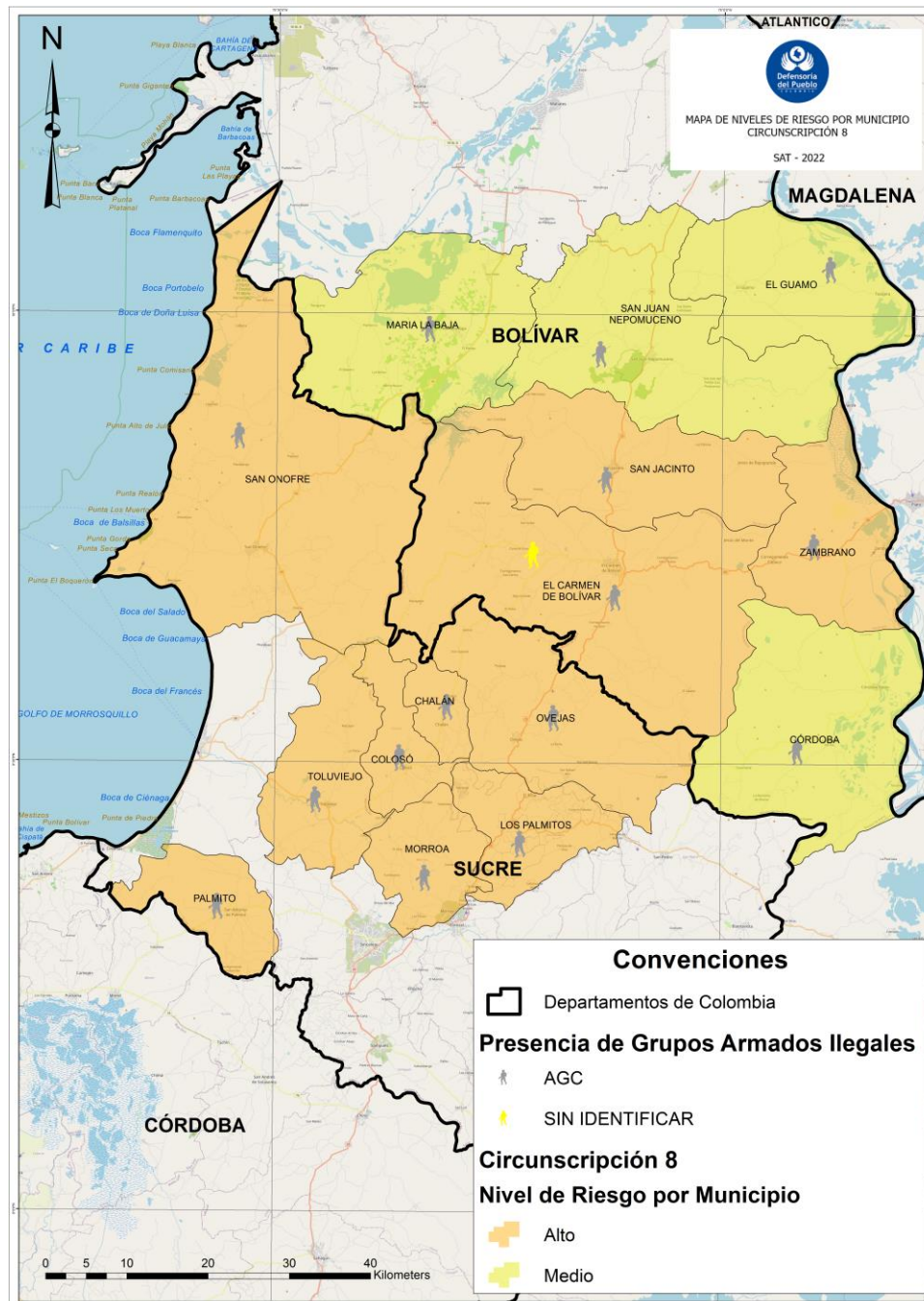
Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.



Circunscripción 8

Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.

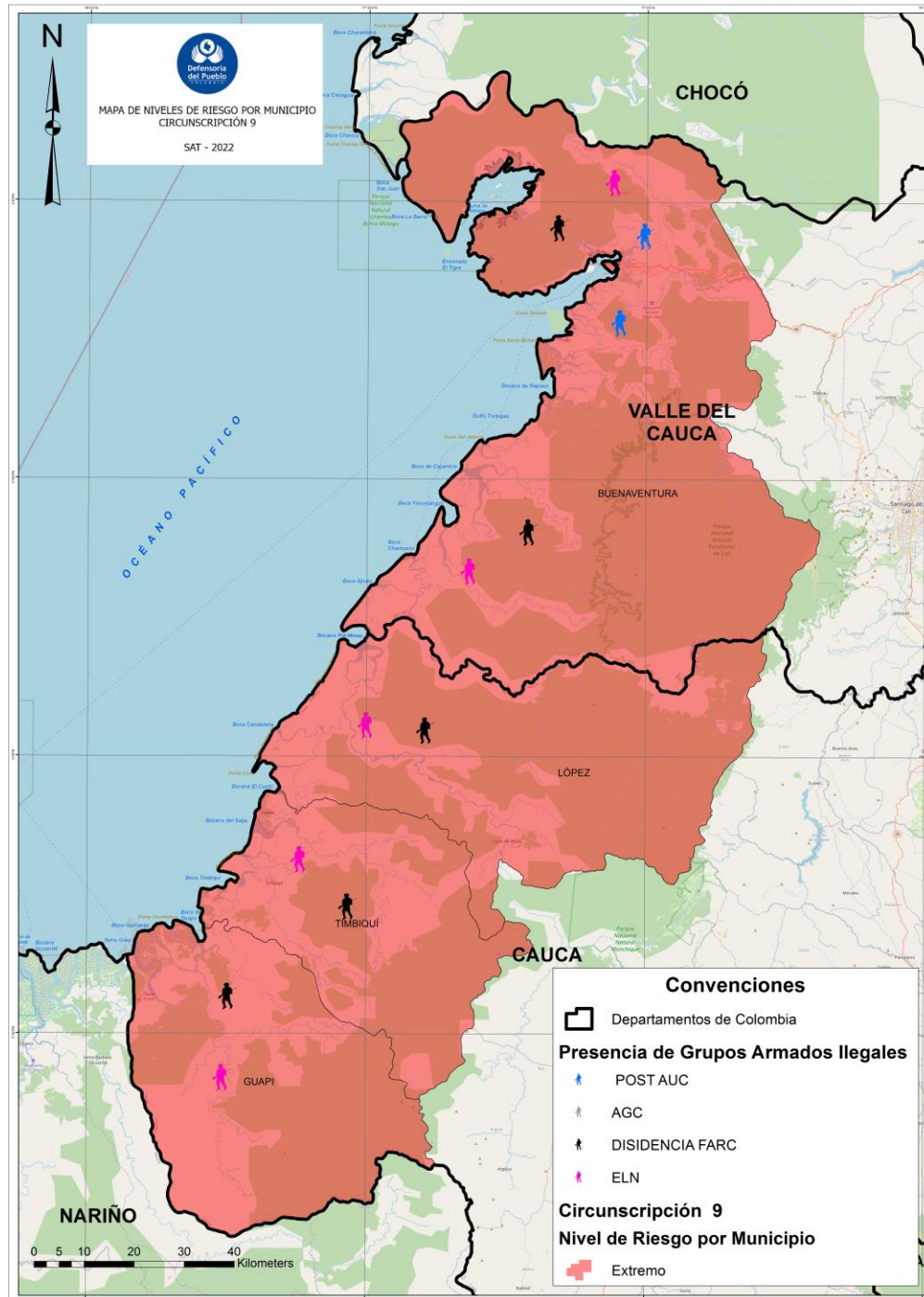
Sucre: Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morraa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolviejo.



Circunscripción 9

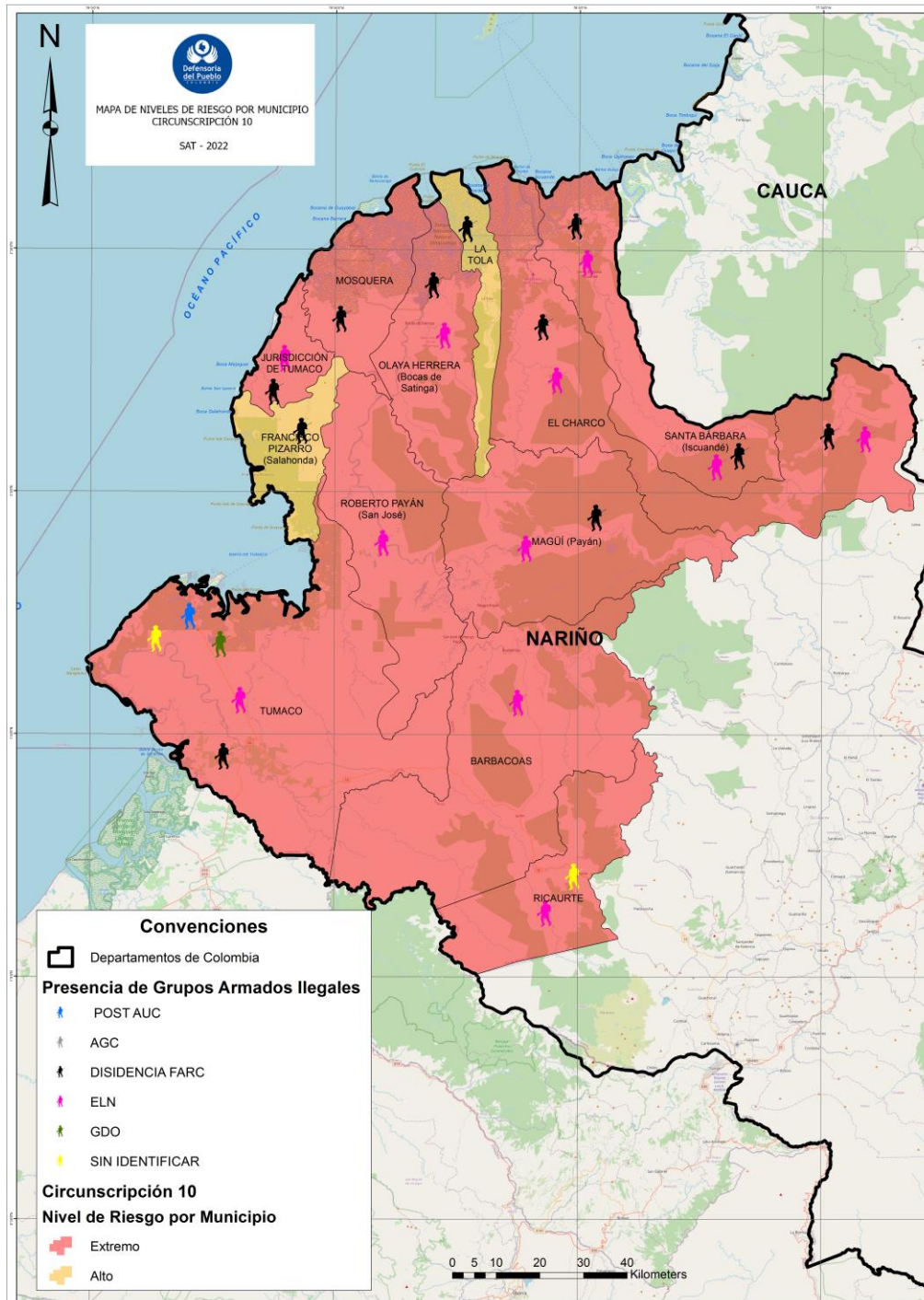
Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí,

Valle del Cauca: Buenaventura



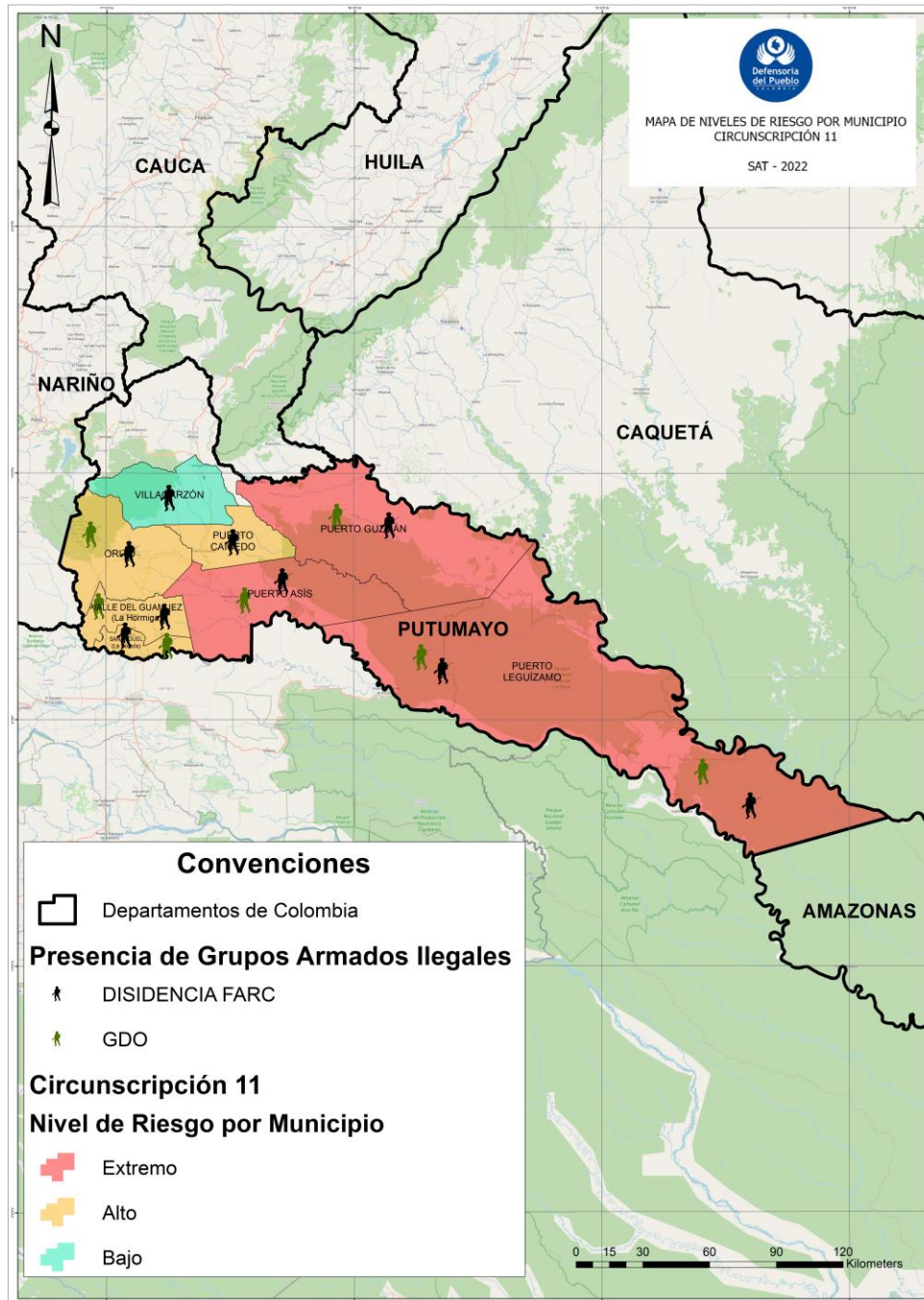
Circunscripción 10

Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco.



Circunscripción 11

Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

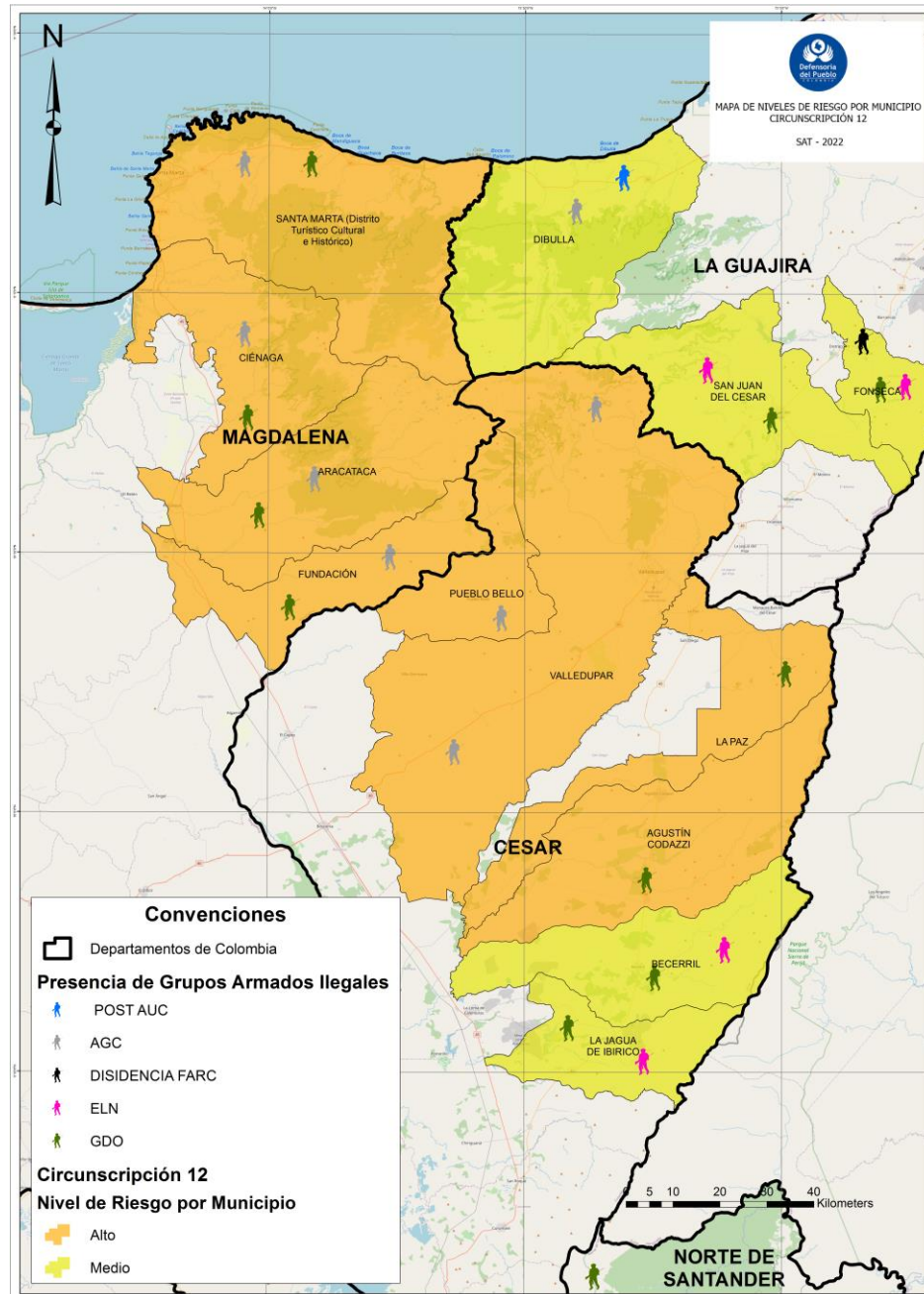


Circunscripción 12

Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz Pueblo Bello y Valledupar.

La Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.

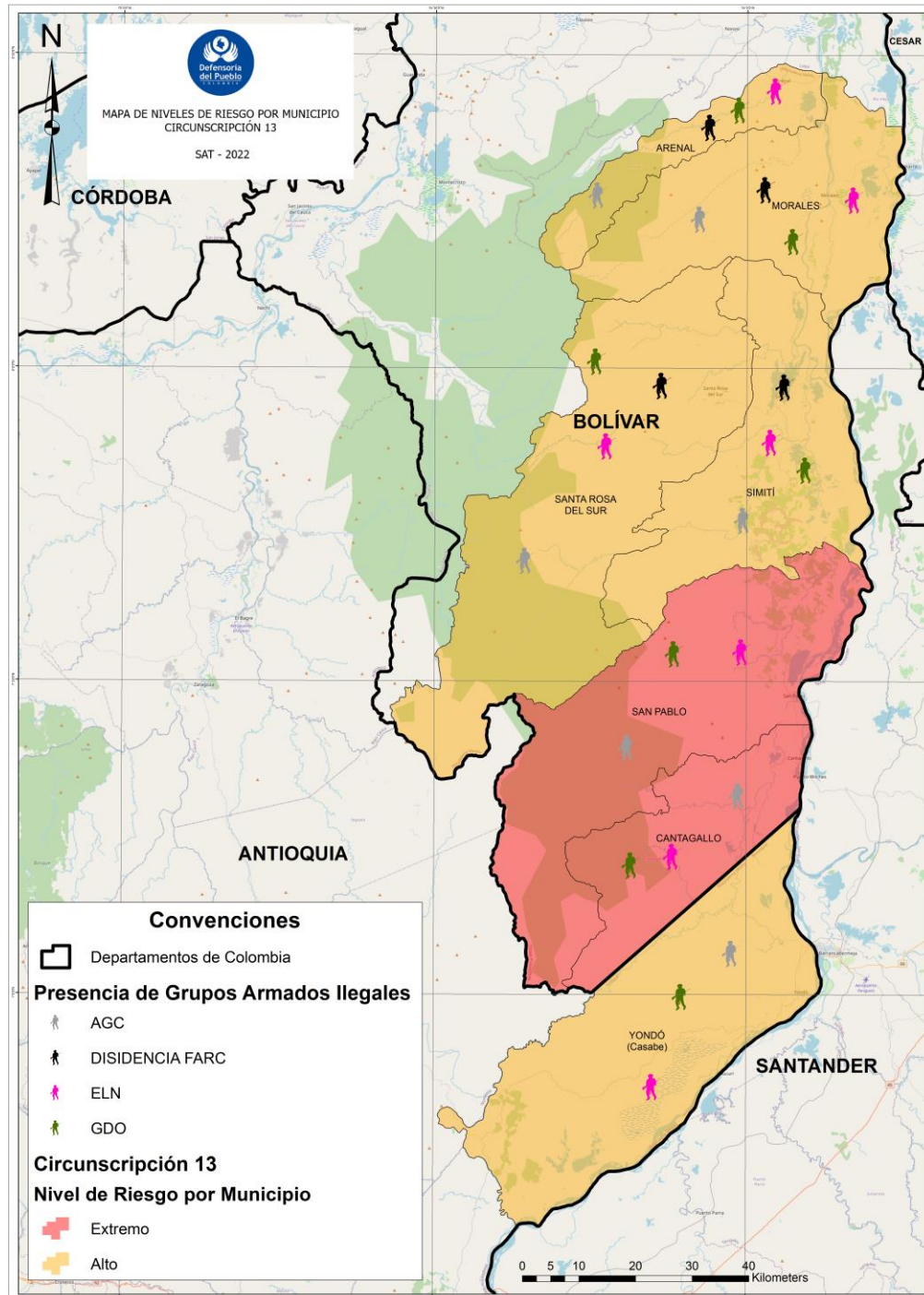
Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.



Circunscripción 13

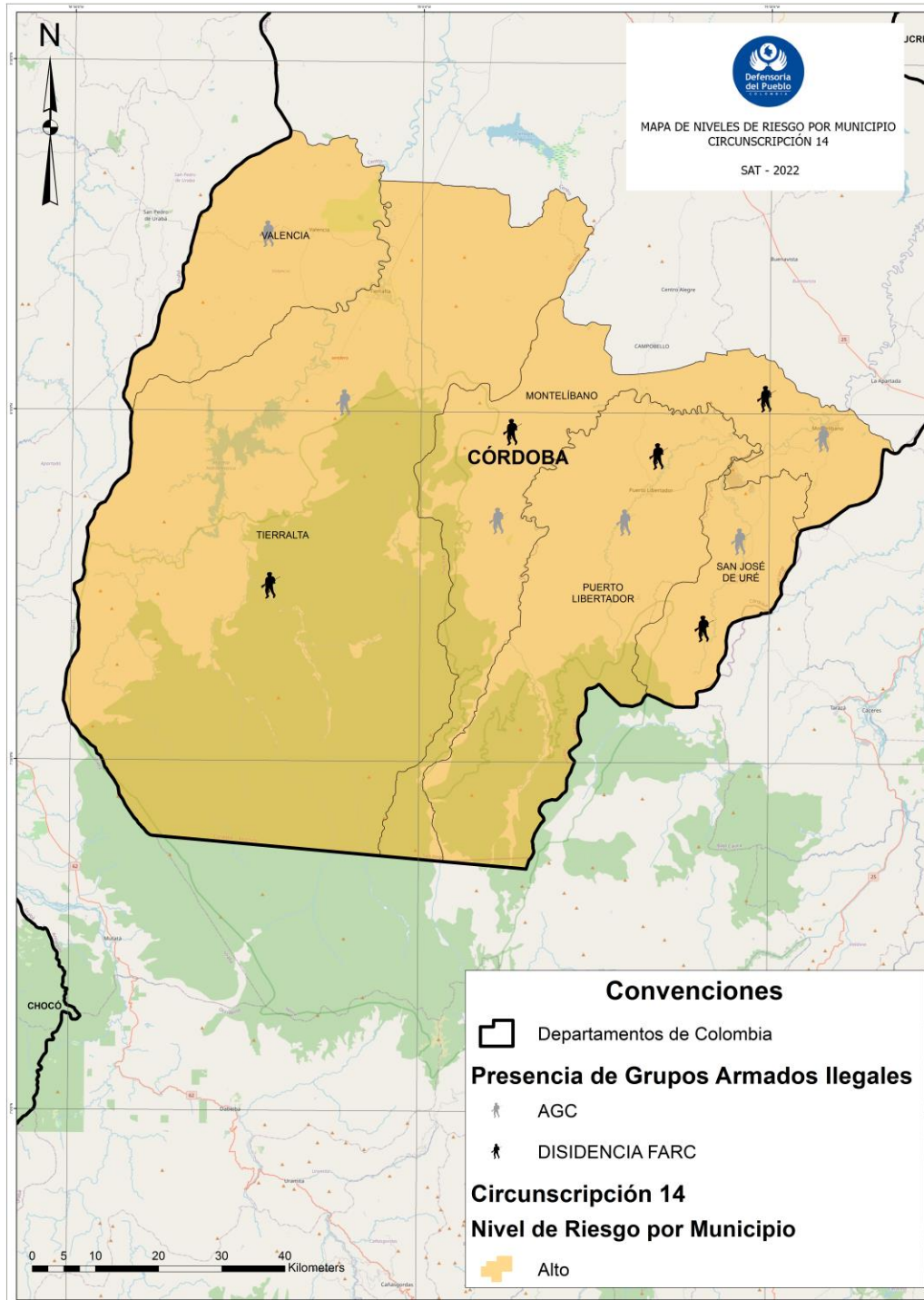
Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití

Antioquia: Yondó



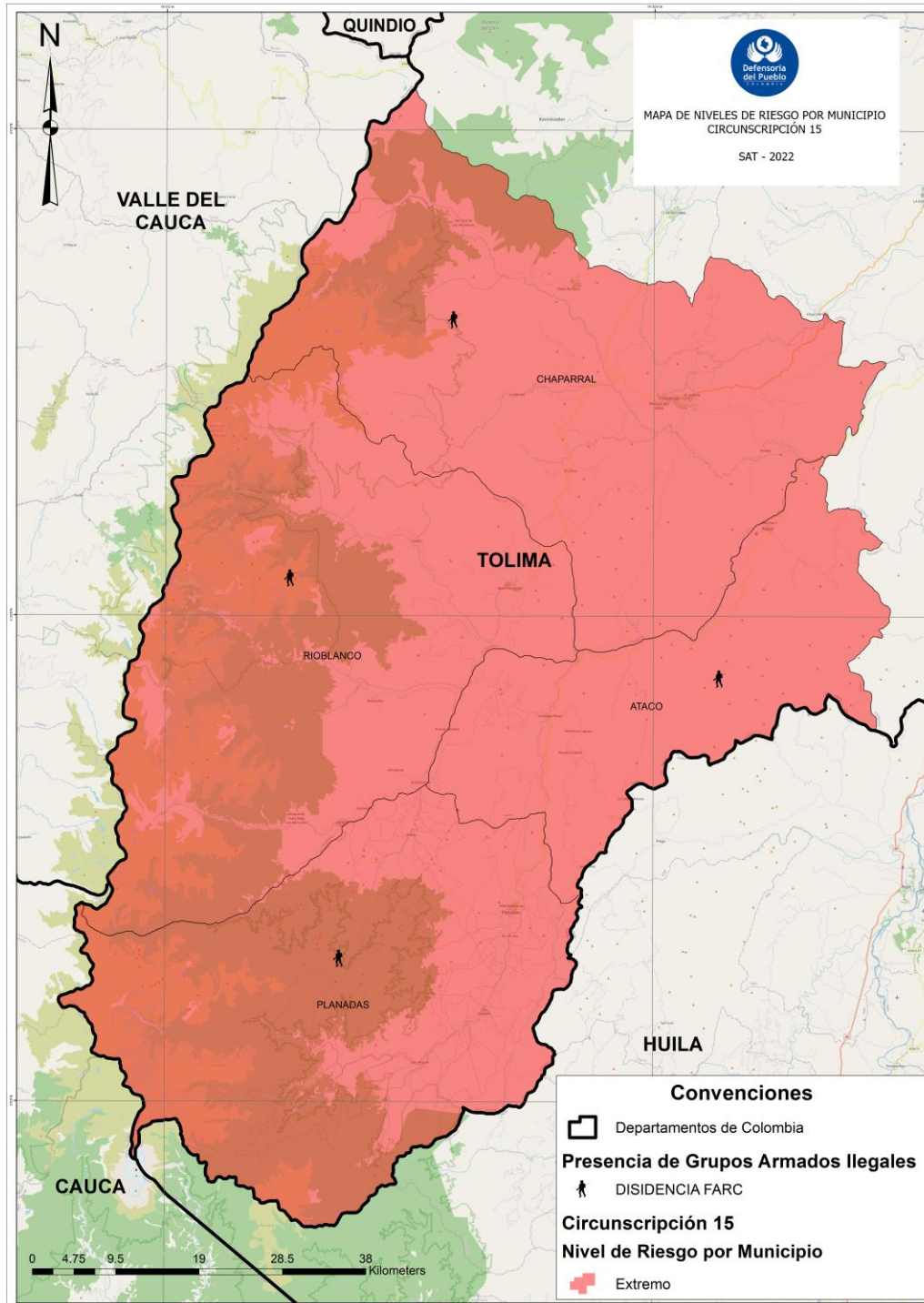
Circunscripción 14

Córdoba: Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelíbano.



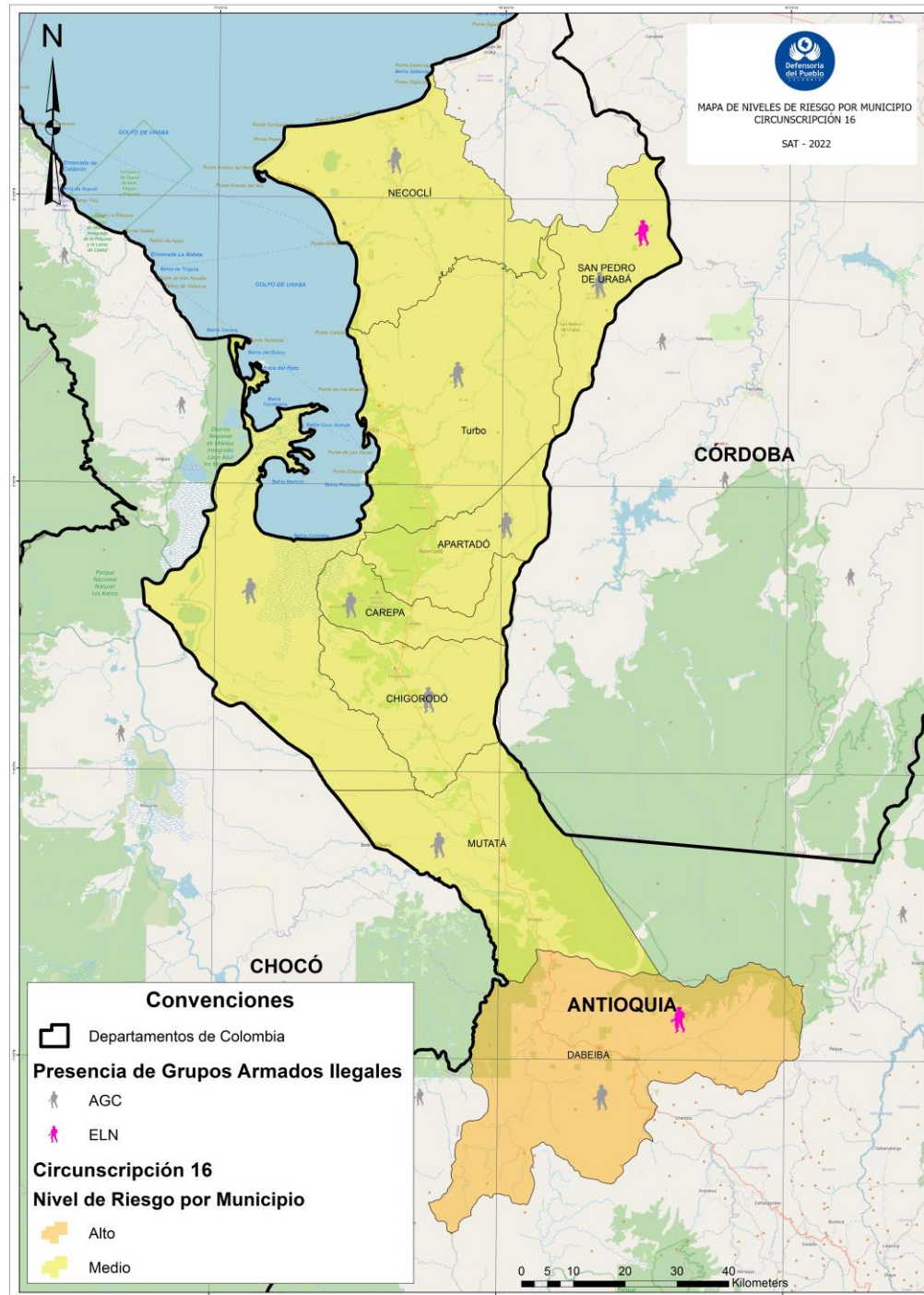
Circunscripción 15

Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.



Circunscripción 16

Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.



6. CONDUCTAS VULNERATORIAS CONTRA DERECHOS FUNDAMENTALES

La Defensoría del Pueblo ha podido identificar la ocurrencia de 190 conductas vulneratorias entre el 1 de enero de 2021 y el 10 de febrero de 2022 que afectan los derechos de poblaciones intervinientes en el proceso electoral descritos en acápite anteriores, si bien se ha señalado la existencia de subregistro en las conductas, la existencia de un número elevado de ellas, es motivo de preocupación. Se identificaron 139 conductas para 2021 y 51 en lo corrido de 2022:

TIPO DE CONDUCTA	CONDUCTAS
Amenazas contra personas o movimientos políticos	82
Otra conducta vulneratorias	55
Ataques o atentados contra individuos o sedes políticas	13
Ataque indiscriminado	2
Confinamiento	2
Perturbación del certamen democrático	2
Restricciones a la movilidad	2
Retenciones ilegales	1
Utilización de métodos para generar terror en la PC	1
TOTAL	160

7. ESCENARIO NACIONAL DE RIESGO ELECTORAL 2022

La presente Alerta Temprana establece el escenario de riesgo que se cierne sobre las elecciones al Congreso de la República (108 Senado y 172 Cámara de Representantes electos en todo el país) y de la elección de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP²⁷ el 13 de marzo de 2022 (electos en 167 municipios de 19 departamentos); así como las elecciones presidenciales del 29 de mayo de 2022 y una posible segunda vuelta en el mes de junio. Esta advertencia se realiza con el fin de activar mecanismos de prevención y/o mitigación de los riesgos advertidos antes, durante y después de los certámenes electorales.

En el mismo tenor, la presente alerta evidencia el riesgo al que se enfrentan las diversas poblaciones intervinientes en los certámenes electorales (expresiones emanadas del movimiento social, grupos políticos o ciudadanos que se encuentren en contra de grupos

²⁷ Dando cumplimiento al Acto Legislativo 02 del 25 de Agosto del 2021, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la cámara de representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030

armados ilegales en los territorios; población víctima del conflicto armado en participación de elección de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP; Personas defensoras de los Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, servidores/as o funcionarios/as públicos/as en potencial riesgo; Nuevas expresiones políticas, como el partido COMUNES y ex - combatientes de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP, que realicen proselitismo, bien al interior del Partido o en otras colectividades políticas; Mujeres y la población con OSIGD con violencia específica basada en género y/o riesgos en contextos electorales; Pueblos étnicos con violencia específica y/o riesgos en contextos electorales entre otros) y que por las acciones producidas por conflicto armado y/o otras violencias conexas, puedan resultar afectados en sus derechos fundamentales, evitando así la posibilidad de materializar su derecho a la participación política.

La presente Alerta Temprana establece en su monitoreo la presencia, intermitencia y/o tránsito de las AGC en 253 municipios, Facciones Disidentes de la Antiguas FARC-EP en 230 municipios, ELN en 189 municipios, otros Grupos Delincuenciales - GDO en 141 municipios, Grupos Armados Post AUC en 90 municipios, Grupos Sin Identificar en 41 municipios y EPL en nueve municipios.

Vale la pena señalar que la base para la advertencia de la presente Alerta Temprana, se fundamenta en el monitoreo al riesgo hecho por el SAT y además en el seguimiento que se les realiza a las advertencias emitidas desde 2019 (año de la última advertencia para escenarios electorales) hasta la fecha y la cual permite tener una línea de base de 487 municipios advertidos mediante la emisión de 139 Alertas de inminencia, estructurales y nacionales. En este orden, se describen a continuación los factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidad que configuran el riesgo para la población civil en el marco de los procesos electorales de 2022.

a. Factores de Amenaza:

Como factores de amenaza se identifica la existencia de una agudización de la violencia generalizada en el país, situación que es posible determinar por las observaciones hechas por la propia institucionalidad a partir de los datos estatales. El incremento/sostenimiento de homicidios individuales y homicidios de configuración múltiple o masacres²⁸, representan una baja sensible en no solo la percepción sino dinámica de la seguridad; a pesar de los esfuerzos institucionales en la materia, el deterioro de la seguridad (sobre todo derivado de la pandemia) fue evidente y genera un marco de zozobra en el que las elecciones son un ejercicio que demandará de las entidades del Estado, todo el compromiso y diligencia para su realización.

28 Según el Ministerio de Defensa en 2019 se presentaron 12925 homicidios, en 2020 ocurrieron 12347 y en 2021 se registraron 13993 asesinatos; Con respecto a las masacres en 2019 se presentaron 22 eventos, en 2020 ocurrieron 33 eventos y en 2021 registraron 30 eventos de este tipo. Tomado de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

A este escenario de violencia generalizada se le suma la continuidad del conflicto armado interno y otras violencias conexas, con una fuerte influencia del narcotráfico; en 2022 la dinámica de conflicto se evidencia con una focalización de las acciones violentas en zonas de presencia, acción y disputa de grupos armados ilegales y en esta focalización se evidencia el incremento de las acciones armadas en algunas zonas (departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Arauca, Norte de Santander entre otros) y el sostenimiento de dichas acciones en otras (Antioquia, Córdoba, Putumayo, Caquetá entre otros).

El escenario de riesgo está determinado por el control social y territorial de grupos armados ilegales que tienen como propósito principal el desarrollo de economías ilegales como: tráfico ilegal (de narcotráficos y tráfico de armas), venta local de sustancias ilegales (microtráfico), extorsión, préstamos a tasas de usura (pagadarios o gota a gota), abigeato, contrabando (gasolina, minerales y madera) y, en temas de género, prostitución forzada, turismo sexual y trata de personas. Aun cuando su motivación pueda ser económica en algunos casos, el alcance de dichos propósitos ha conllevado el establecimiento de dispositivos y otras formas de imposición de órdenes sociales para regular la vida cotidiana de las comunidades que habitan los territorios de su interés, especialmente en zonas con deficiente (o inexistente) presencia institucional, donde administran “justicia” de facto, imponen normas, controlan el acceso a bienes y servicios, entre otras, que comportan violaciones a los derechos de la población civil.

De igual forma, las disputas entre los diversos grupos armados ilegales por el control territorial y corredores estratégicos de movilidad agudizan los riesgos de las comunidades, particularmente para ejercer el derecho al voto y para el desarrollo de las campañas electorales (con mayor fuerza en las zonas CTEP/CITREP); específicamente se generan diversas fuentes de amenaza, en especial para Personas Defensoras de DD.HH - -PDDH, líderes y líderes sociales, sus organizaciones y colectivos, así como otras poblaciones que, por medio de la elección popular, buscan dar trámite a las brechas y exclusiones de participación política.

Los grupos armados ilegales buscan incidir en las bases sociales y en las autoridades locales para intervenir en el proceso electoral, esto con el fin de continuar y fortalecer el control poblacional y territorial. Las situaciones de riesgo en el escenario electoral en algunas zonas del país obedecen a prácticas de maquinarias políticas tradicionales que se asocian con grupos armados ilegales y constriñen o afectan el libre derecho al voto. De igual forma se generan amenazas a líderes sociales o candidatos cuyas propuestas políticas van en contravía de los poderes locales hegemónicos y sus intereses.

La Defensoría ha podido identificar que, la activación de las acciones de los grupos armados ilegales de cara a las elecciones se da en tanto a las condiciones en las que se encuentra el territorio: si un grupo armado ilegal ya cuenta con control hegemónico del territorio, genera mensajes intimidantes para intervenir en la elección o dinero para apoyar candidaturas (Antioquia, Córdoba, Montes de María entre otras), pero si es una zona en disputa se activan repertorios de violencia para coartar o cooptar poblaciones (Nariño, Cauca, Arauca, Chocó, entre otras). Estos elementos de violencia generalizada y

focalización/incremento/sostenimiento de violencia se tornan gravosos en zonas CTEP/CITREP, generando afectaciones a poblaciones objeto de la presente Alerta Temprana.

Frente a la posición y accionar de los grupos armados ilegales, la Defensoría del Pueblo ha podido analizar que en el caso del ELN, este grupo cuenta con una configuración mucho más horizontal en la toma de decisiones y sus mandos locales y regionales tiene mayor capacidad de injerencia en las acciones a desarrollar; se encuentra en un proceso de consolidación en sus territorios de presencia histórica ante la amenaza que potencialmente le generan las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en dichos territorios quiere conservar el control hegemónico obtenido y en los que no tiene la aparente amenaza, busca profundizar dicha hegemonía. Como ya se ha mencionado en documentos de advertencia previos, el ELN inició desde 2017 un proceso expansivo que se ha visto truncado por la contención que han generado nuevas facciones disidentes, así como las AGC y el EPL. El ELN busca mostrarse aún como un actor político con el cual puede dialogarse, pero con suficiente capacidad de fuego para continuar con la confrontación con otros actores armados incluyendo al Estado Colombiano.

Por otra parte, las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP cuentan con repertorios violentos que denotan una importante agresividad en las zonas en donde intenta construir bases y generar control. Dada las disputas que existen entre las diferentes corrientes, las cuales recientemente buscan consolidarse en dos grandes grupos a manera de secretariado, despliegan repertorios de violencia de forma mucho más explícita contra la población civil y las autoridades, buscando con ello mostrar capacidad bélica, de expansión y control de territorios, así como combatir la persecución del Estado. En este proceso de unificación y expansión, se constituye en un grupo cuyo accionar dependerá de lo que sus coordinaciones locales y regionales determinen.

Frente a las AGC, luego de las bajas sensibles que ha tenido en el último semestre, incluyendo su máximo líder, busca profundizar el control territorial en las zonas de presencia histórica (bajo Cauca, sur de Córdoba y Chocó), este grupo está en proceso de recomposición de fuerzas y busca fortalecer sus bases sociales y expandirse mediante alianzas locales con otros grupos o enfrentándolos con acciones de baja intensidad. Sin embargo, sigue siendo un actor relevante con alta capacidad bélica de disputa territorial con grupos como el ELN o facciones disidentes de las antiguas FARC-EP que no puede ser desconocido. Asimismo, las AGC han mostrado en sus zonas de control un interés particular por hacer injerencia en las elecciones a congreso y a los CTEP/CITREP.

b. Factores de Vulnerabilidad:

Como factores de vulnerabilidad pueden señalarse una serie de situaciones que se entremezclaron para dar como resultado la crisis social y económica que se vivió en 2021 y que tiene consecuencias directas en las elecciones 2022:

Entre 2018²⁹ y 2019, comenzaron a incrementar los índices de pobreza que para 2020 ya sobrepasaba el 18%³⁰. Esta situación fue agudizada por la pandemia, las medidas sanitarias de confinamiento y distanciamiento social profundizaron la crisis, así como varias propuestas de reformas a políticas nacionales fueron el caldo de cultivo para las manifestaciones públicas de 2021 que puso en evidencia las precarias condiciones sociales y económicas que afrontaba gran parte de la población civil.

Las confrontaciones durante las manifestaciones generaron una pérdida de confiabilidad en las entidades del Estado y un distanciamiento social real entre las comunidades y autoridades en varios niveles. Este distanciamiento fue bilateral y generó un vacío de autoridad y legitimidad (sobre todo en zonas rurales y apartadas) capitalizado por los grupos armados ilegales. Un ejemplo de esta distancia es posible determinarla a partir del alto subregistro de conductas vulneratorias a los derechos fundamentales de las comunidades objeto de esta Alerta, situación que ha podido ser evidenciada por la Defensoría del Pueblo.

Tal nivel de subregistro y falta de denuncia por parte de la población civil impacta directamente las elecciones debido a que muchas de las medidas tanto de protección, prevención y focalización de acciones estatales están dadas a partir de la estadística la cual en este caso tendría vacíos importantes.

En paralelo, una vulnerabilidad-capacidad es la existencia de una amplia política pública para garantizar los derechos de las poblaciones objeto de esta Alerta e igualmente para la garantía a la participación en las elecciones³¹. La existencia de este amplio espectro normativo es sin duda una herramienta fundamental para desarrollar acciones de prevención o mitigación de los riesgos en torno a las elecciones; sin embargo, esta Política Pública no dialoga entre sí misma y se activa tardíamente o de manera que no cobija a una gran cantidad de personas.

Otro elemento a tener en cuenta es que la Política Pública existente se mide mayormente en clave de las medidas de seguridad y protección física que puedan ofrecer la Policía Nacional, Fuerza Militares -FF.MM y UNP a candidatos/as y militantes de partidos y no desde una perspectiva más amplia de garantías al derecho a la participación que incluya activamente a los electores. La Política Pública sobre elecciones está pensada para la garantía a la participación, pero tiene mayor peso en acciones del Gobierno y focalización en la seguridad de los candidatos sin otorgar igual énfasis al otro 50% de la ecuación, que es la garantía de la participación de los votantes y de la población civil en el marco de las elecciones.

29 <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/medicion-pobreza-multidimensional-colombia.pdf>

30 <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-del-Indice-de-Pobreza-Multidimensional-y-de-la-Encuesta-de-Calidad-de-Vida-2020#:~:text=ingresos%2C%20entre%20otros.-,%C3%8DNNDICE%20DE%20POBREZA%20MULTIDIMENSIONAL,7%2C5%25%20en%202020.>

31 Ver Capítulo 2, acápite sobre Marco Legal

Otro de los factores de vulnerabilidad identificados para el presente proceso electoral, y que también ha sido advertido en otras ocasiones, es la falta de control efectivo de la financiación de las campañas; esta situación, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, da paso a que diversos actores legales e ilegales financien campañas con dineros con procedencias desconocidas y propongan o incluso impongan candidatos en zonas donde hay control territorial.

Con respecto a las zonas CTEP/CITREP se identifican dos vulnerabilidades claras de cara al certamen electoral: 1) Hay una falta de pedagogía efectiva sobre la realización de las elecciones de los CTEP/CITREP que profundiza aún más la distancia entre las comunidades y las autoridades esto en detrimento del ejercicio de participación de las víctimas y otras poblaciones en estas circunscripciones especiales. 2) Hay una intención de varios partidos políticos tradicionales en cooptar o poner candidatos en las CTEP/CITREP y que no corresponden a la representación plenas de las poblaciones objeto de la AT.

A lo anterior se suma como vulnerabilidad el incremento de la polarización, la estigmatización, el uso de discursos de odio y el potencial uso de *fake news* así como de campañas de desprestigio por medio de mecanismos de comunicación digital (los cuales ampliaron su cobertura por la pandemia sin una clara regulación); esta situación creciente pone una seria debilidad a la participación en la campaña (tanto de candidatos, militantes y votantes) en condiciones de igualdad y equidad y genera un ambiente tenso para la participación de las mismas.

Finalmente, es menester resaltar cómo la estigmatización configura una vulnerabilidad nodal, tanto para candidaturas y colectividades políticas como también para las comunidades y el electorado en su conjunto. Como lo han referido la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas, se trata de un factor que incrementa la desventaja y exposición de diversos grupos sociales como mujeres, población con OSIGD, excombatientes de las antiguas FARC-EP, comunidades campesinas y étnicas, movimientos alternativos y personas defensoras de DD.HH ante las pautas de control social que ejercen los grupos armados ilegales en sus territorios. En tanto se le considera un importante motivador de la violencia que ejercen los grupos ilegales en zonas de disputa armada o control hegemónico, para la Defensoría del Pueblo, las medidas preventivas que ejecute el Estado de cara al proceso electoral de 2022 deberían necesariamente atacar las formas de estigmatización existentes en los territorios focalizados en la presente Alerta.

c. Capacidades:

Como se refirió en acápites anteriores, la existencia de una Política Pública amplia para garantizar los derechos de las poblaciones objeto e igualmente para la garantía a la participación en las elecciones (Plan Ágora II y Plan Democracia) son una capacidad fundamental para enfrentar los riesgos que se ciernen sobre el proceso electoral y sobre las poblaciones intervinientes. Será de vital importancia entonces hacer seguimiento a las acciones emprendidas por las autoridades y en ejecución cabal de estas políticas públicas.

Del anterior punto sobre la existencia de una política pública robusta, se destaca como una capacidad relevante la existencia puntual de la *Comisión Nacional, Departamentales, Distritales y Municipales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales (decreto 2821 de 2013)*, instancias que se erigen como espacios naturales y apropiados por la institucionalidad, para las acciones de coordinación, discusión, prevención y protección en el marco de las elecciones. Estos espacios son vitales para la implementación de medidas de corto, mediano y largo plazo para mitigar o prevenir el riesgo. Actualmente para las zonas CTEP/CITREP no existe esta figura y hay una necesidad urgente de acompañar estas zonas a través de estas importantes instancias de articulación interinstitucional.

La amplia observación de organizaciones multilaterales (OACNUDH, MISION DE PAZ ONU, ACNUR, MAPP-OEA, CIDH, entre otras), organismos de cooperación internacional que han apoyado el Acuerdo de Paz y su implementación (Delegación de la Unión Europea en Colombia, USAID, OIM y otros), así como delegaciones diplomáticas de países que apoyan a las poblaciones objeto de esta Alerta (Francia, Alemania, Países Bajos, España, Noruega, Reino Unido, EE.UU entre otros), son una capacidad importante a destacar de cara a acompañar el proceso electoral, en respeto de sus competencias, y con especial énfasis en las zonas CTEP/CITREP.

Una última capacidad identificada en el escenario de lo nacional, radica en la forma como la sociedad civil y el electorado se ha mostrado ante el presente proceso electoral. A pesar del claro escenario de recrudescimiento de la violencia generalizada, la crisis social y económica, así como la focalización/incremento/sostenimiento de la confrontación armada, la Defensoría del Pueblo ha podido evidenciar como hay un clima de impulso a la participación ciudadana en las presentes elecciones. Por su parte, una parte significativa del movimiento social y de DD.HH, tanto en lo local como en lo nacional, está volcado a acompañar y ser parte de las elecciones como mecanismo democrático auténtico para la generación de las transformaciones sociales exigidas en el estallido social y paro nacional, especialmente en las zonas CTEP/CITREP. Por otra parte, hay una dinamización del certamen electoral en razón de la movilización de nuevos sectores (víctimas, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, campesinos etc.) quienes les dan a las elecciones 2022, un impulso mayor de participación política, lo puede generar un potencial incremento de caudal electoral.

* * *

Con estos factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidades, es posible prever que, a nivel nacional, existe un riesgo ALTO para la afectación a los procesos electorales de 2022 y dicho riesgo podrá ser manifiesto por medio de algunas de las siguientes expresiones:

- Se identifica la posibilidad de realización de paros armados, planes pistola, ataques a miembros de la fuerza pública, así como contra personas intervinientes en la elección (Expresiones emanadas del movimiento social, grupos políticos o ciudadanos que se encuentren en contra de grupos armados ilegales en los territorios; Población Víctima en participación de elección de Circunscripciones

Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP; Personas defensoras de los Derechos Humanos -PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, Servidores o funcionarios públicos en potencial riesgo; Nuevas expresiones políticas, como el partido COMUNES y ex - combatientes de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP, que realicen proselitismo, bien al interior del Partido o en otras colectividades políticas; Mujeres y la población OSIGD con violencia específica y/o riesgos en contextos electorales; Pueblos étnicos con violencia específica y/o riesgos en contextos electorales entre otros). Lo anterior, por parte de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, ELN y EPL para bloquear los certámenes electorales, así como la generación de panfletos e intimidaciones a la población civil y a los intervinientes en el proceso. Cuando esa no sea la intencionalidad, es factible que los paros armados, atentados contra la fuerza pública, entre otras acciones, indirectamente constriñan la libertad del electorado para acudir a las urnas.

Frente a los atentados contra la fuerza pública, en los cuales han convergido en las últimas semanas facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y el ELN, cabe anotar que estos pueden mermar su capacidad protectora y, por ende, suponen un aumento de la vulnerabilidad de la población civil. Entre otros factores, este tipo de acciones bélicas, que suelen ejecutarse con artefactos con posibles efectos indiscriminados, pueden resultar gravosos para la vida y bienes civiles de la población civil, tanto antes, durante y después de los certámenes electorales.

- De igual forma, se advierte la posibilidad de realización de movilización de población civil de manera forzada por parte de las AGC, para el apoyo a determinados candidatos e igualmente la imposición de medidas restrictivas a la movilidad y/o proselitismo político, así como la generación de panfletos e intimidaciones a la población civil.

Se podrá presentar una afectación diferencial hacia grupos poblaciones específicas, por ejemplo, históricamente discriminadas, minoritarias y/o estigmatizadas. Además, se prevén afectaciones diferenciales por territorio: entre zonas rurales, urbanas, cabeceras municipales y/o ciudades pequeñas, medianas o grandes capitales, zonas en conflicto entre grupos, zonas con control hegemónico de un grupo o presencia tercerizada en territorios no controlados. Todo esto determinado por el comportamiento local de los grupos y su evolución, ampliamente descrito en las 139 Alertas emitidas entre 2019 y 2021 que dan una base de 487 municipios en riesgo.

Es determinante señalar la importancia crucial que tienen las presentes elecciones de 2022, para garantizar el derecho a la participación de sectores que han sido históricamente excluidos mediante las elecciones en las CTEP/CITREP; la materialización de las garantías no solo a participar en la elección y elegir a sus representantes, sino también el acompañamiento a las legislaturas que de allí se deriven, es un paso fundamental para la plena implementación del Acuerdo de Paz de 2016.

A su vez, la Defensoría del Pueblo³² ha visibilizado riesgos diferenciales³³ sobre población con OSIGD, mujeres líderes y Defensoras de Derechos Humanos, quienes han sido víctimas de violencias basadas en género y prejuicio, cuyo impacto puede hacerse extensible a sus núcleos familiares y redes de apoyo, además de resquebrajar la posibilidad de ejercer roles de liderazgo visibles y en calidad de representación política. Este tipo de riesgos se configuran alrededor del continuo³⁴ de violencia o la violencia estructural que les ha afectado. En esa medida, la intersección de situaciones y condiciones que acentúen las manifestaciones e impactos de las violencias basadas en género y el prejuicio, pueden conllevar a escenarios de discriminaciones múltiples.

Cada una de las dimensiones del riesgo nacional antes descrito tiene concreciones y manifestaciones territoriales diferentes. Por ello, a continuación, se harán análisis del riesgo electoral en cada una de las macrorregiones en las cuales el SAT de la Defensoría del Pueblo ha dividido el país. Al final de cada análisis macrorregional se formularán algunas recomendaciones para su implementación en dichos territorios y, al final del texto, se formularán recomendaciones de alcance nacional, que versan en temáticas que se consideran estratégicas para la prevención del riesgo en el territorio nacional.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO ELECTORAL POR MACRORREGIONES

MACRORREGIÓN CARIBE

a. Panorama electoral

La Macrorregión Caribe está conformada por los departamentos de Bolívar, Sucre, La Guajira, Magdalena Atlántico, Cesar y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

³² A través de 160 alertas tempranas emitidas.

³³ Si bien distintos grupos poblacionales pueden verse afectados por la presencia de grupos armados ilegales en los territorios, que alteran el normal desarrollo del certamen electoral, la violencia ejercida contra mujeres tiene implicaciones particulares; por ejemplo, amenazas extensivas a sus familias especialmente a sus hijos, amenazas con referencias a violencia sexual y/o cuerpo de las mujeres, señalamientos de abandonar a su familia cuando las mujeres deciden trabajar en asuntos que implican largos periodos de tiempo por fuera de su casa (basados en prenociones sobre el rol de cuidado de las mujeres), entre otros. Por lo tanto, es perentorio que las medidas de prevención y protección adoptadas por las entidades competentes, tengan en cuenta el enfoque diferencial de género y las particularidades del riesgo

³⁴ Díaz Bonilla, Paola Andrea (2021). El continuum de la violencia sociopolítica como necropolítica de género en Colombia. *Nómadas* no.53 Bogotá July/Dec. 2020. El continuum de las violencias sociopolíticas es una categoría emergente del proceso investigativo que demuestra cómo un número considerable de mujeres participantes han sido victimizadas en varios momentos de sus vidas y en distintos contextos de ocurrencia; cuyos autores responsables fueron varios o todos los actores armados en conflicto: estatales, paraestatales e insurgentes. Es decir, las mujeres han tenido que cargar con la extensión de diferentes repertorios de violencias, luego de perpetrado el primer hecho, conformando un encadenamiento de victimizaciones a lo largo del tiempo, como resultado de una impunidad que hace maridaje con la ausencia de protección de las mujeres víctimas”

Bolívar

En el departamento de Bolívar, cinco fuerzas políticas son figuras importantes en el debate electoral al Senado que, en medio de alianzas y rupturas, han avalado sus candidatos a través de los partidos Conservador, Liberal, Partido de la Unidad Nacional, Cambio Radical y Centro Democrático. De otra parte, se encuentran partidos o movimientos alternativos y de oposición representados principalmente en las listas del Pacto Histórico y La Coalición de la Esperanza.

Para la Cámara de Representantes, se lanzaron 43 candidaturas; 6 avaladas por el Centro Democrático; 6 por Cambio Radical; 6 por el Partido Liberal; 2 por el Movimiento de Salvación Nacional; 6 por la Coalición del Partido de la U, MIRA y Colombia Justa Libres; 5 por el Pacto Histórico; 6 por el Partido Conservador; y 6 por la Coalición Centro Esperanza.

Sucre

En Sucre, hay 23 aspirantes a la Cámara de Representantes. Los candidatos unieron esfuerzos por el partido Conservador y el Centro Democrático. La otra coalición es la compuesta por el partido Liberal y el partido de la U. También, se lanzan candidatos del Partido Dignidad, Alianza Social Independiente (ASI) y la Coalición del Pacto Histórico. En cuanto al Senado, los aspirantes del departamento de Sucre tienen el aval de movimiento Fuerza Ciudadana; el Centro Democrático, el Partido Liberal y del Pacto Histórico.

La Guajira

Las 18 candidaturas inscritas a la Cámara de Representantes por el departamento de La Guajira están avaladas por el Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, Colombia Renaciente, Coalición Partido Mira y Colombia Justa Libres y la Coalición del Pacto Histórico. Por su parte, los aspirantes al Senado hacen parte de los partidos y coaliciones Fuerza Ciudadana Fuerza del Cambio, Pacto Histórico, Movimiento Gente Nueva, Partido de la U, Cambio Radical, Centro Democrático y Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO".

Magdalena

Por Magdalena, para la Cámara de Representantes, se presentaron 36 candidaturas avaladas por los partidos Centro Democrático; Partido de la U; Partido Liberal; Fuerza Ciudadana; Cambio Radical; Movimiento de Salvación Nacional; y por las coaliciones Alianza Verde - Centro Esperanza; MIRA - Colombia Justa Libres; y Pacto Histórico. Por su parte, de los inscritos a las elecciones del Senado por el departamento de Magdalena, se reconocen los siguientes partidos: Cambio Radical; Centro Democrático; Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza; Fuerza Ciudadana; y Partido Comunes. Igualmente, es de señalar que el Movimiento Fuerza Ciudadana, originado en Santa Marta, inscribió 166 candidatos al Congreso de la República.

Atlántico

Los aspirantes del departamento de Atlántico para la Cámara de Representantes están avalados de la siguiente manera: 7 por el Pacto Histórico, 7 por la Coalición del Centro Esperanza; 7 por Cambio Radical; 3 por Comunes; 7 por el Partido Liberal; 7 por la Coalición MIRA-Centro Democrático - Colombia Justa Libres; 7 por el Partido de la U; 7 por el Nuevo Liberalismo; 7 por el Partido Conservador; y 3 por el Movimiento de Salvación Nacional. Por su parte, para el Senado de la República aspiran candidatos del Partido de la U; Cambio Radical; Partido Liberal; Partido Conservador; y Coalición Centro Democrático, MIRA y Colombia Justa Libres.

Cesar

En el departamento de Cesar, para la contienda en la Cámara de Representantes, se inscribieron candidaturas por el Partido Conservador; Alianza Verde; Partido de la U; Coalición Partido Liberal Colombiano y Colombia Justa Libres; Partido MIRA; Centro Democrático; Coalición Centro Esperanza; Coalición Pacto Histórico; y Partido Comunes. Por parte de la Circunscripción Nacional Especial para Comunidades Negras se inscribieron diez candidaturas y una por parte de los Pueblos Indígenas. Las candidaturas para el Senado de la República, están avaladas por los partidos y coaliciones Fuerza Ciudadana; Partido Comunes; Coalición de la Esperanza; Centro Democrático; Cambio Radical; y Partido de la U.

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Finalmente, para la Cámara de Representantes por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se presentaron 13 candidaturas avaladas por los partidos Cambio Radical; Colombia Renaciente; MIRA; Coalición Partido de la U y Colombia Justa Libres; Centro Democrático; y Partido Liberal.

En relación con *las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/ CITREP*, en la región Caribe están focalizadas dos circunscripciones

- Circunscripción 8³⁵, compuesta por los municipios del departamento de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano. Municipios de Sucre: Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morraa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolviejo.
- Circunscripción 12³⁶, compuesta por los municipios de Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz Pueblo Bello y Valledupar. Municipios de La Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Municipios del Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

³⁵ Para esta circunscripción, el SAT han emitido las siguientes alertas tempranas: 061-18 (San Onofre), 004-19 (María La Baja); 010-19 (San Jacinto); 006-20 (El Carmen de Bolívar).

³⁶ Para esta circunscripción, el SAT han emitido las siguientes alertas tempranas: 045-18 (Dibulla, Ciénaga y Santa Marta), 018-19 (Pueblo Bello), 044-19 (Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta)

Circunscripción 8. Montes de María

La Circunscripción de Montes de María incluye a los municipios de El Carmen de Bolívar, (Córdoba), El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano (Bolívar); y Coloso, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo (Sucre).

Para esta región del país, la Defensoría del Pueblo ha emitido las Alertas Tempranas 061-18 para San Onofre, en la que se advierte sobre la presencia del grupo armado ilegal AGC; la Alerta Temprana 004-19 para María La Baja en la que, también, se advierte sobre la violencia que ejercen las AGC a través de grupos delincuenciales locales y pandillas juveniles, a los cuales cooptan e instrumentan para concretar sus amenazas; la Alerta Temprana 010-19 para San Jacinto, que hace referencia sobre la presencia y accionar de los grupos armados ilegales AGC (Bloque Herlin Pinto Duarte y Frente Luis Fernando Gutiérrez) y el ELN; y Alerta Temprana 006-20 para El Carmen de Bolívar que advierte sobre el accionar de las AGC en la zona y la posible presencia de Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.

La representación de los intereses de las víctimas en una región gravemente afectada por el conflicto armado, es un asunto central en el debate político. En el departamento de Bolívar, poderes regionales tradicionales siguen conservado el poder y la representación política, así como las alianzas con terratenientes y grandes empresarios del campo. Todo esto a través de intercambio de favores, financiación de campañas y acuerdos clientelistas. Estos centros de poder regional entraron en la competencia por la representación política en esta Circunscripción Especial.

Circunscripción 12 Magdalena-Guajira-Cesar

Trece municipios componen la Circunscripción que comparten los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar: Aracataca, Santa Marta, Ciénaga y Fundación (Magdalena); Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello y La Paz (Cesar); y Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira).

En esta zona, la Defensoría del Pueblo ha advertido riesgos para la población civil a través de las Alertas Tempranas 045-18 para los municipios de Dibulla, Ciénaga y Santa Marta en la que se advierten riesgos por las amenazas de los grupos armados ilegales La Oficina Caribe, Los Pachencas/GDO, las AGC y la reaparición de miembros del ELN, que ejercen control territorial y social en la zona; la Alerta Temprana 018-19 para Pueblo Bello en la que se advierte la posible disputa territorial entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra y el EPL/Los Pelusos; la Alerta Temprana 044-19 para Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta en la que se reitera el riesgo para este distrito y para Ciénaga advertido en la AT 045-18.

Asimismo, los riesgos referidos en la Alerta Temprana 044-19 se hace extensivos a Aracataca, Fundación y Zona Bananera ante análogas dinámicas de amenaza,

vulnerabilidad y capacidades en la Sierra Nevada de Santa Marta y que afectan los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal de los habitantes; y la Alerta Temprana 026-21 para Valledupar en la que se advierte sobre los reiterados patrullajes que, a altas horas de la noche y en la madrugada, por parte de un grupo de hombres armados no identificados, quienes efectúan acciones intimidatorias dirigidas contra autoridades y dignatarios/as del pueblo Kankuamo.

Para esta Circunscripción se inscribieron un total de 33 planchas, cada una conformada por una dupla de un hombre y una mujer, distribuidas de la manera siguiente: 19 para Cesar, 10 para Magdalena y 4 para La Guajira. Conviene señalar, que en el Cesar se observa una enorme dispersión y atomización de planchas, promovidas en su gran mayoría por organizaciones sociales de las que muy poco se conoce el trabajo que desarrollan en la región. Se presentó el caso de dos organizaciones sociales del Cesar, el Resguardo Yukpa de Iroka, ubicado en Agustín Codazzi, y el Resguardo Wiwa de Campoalegre, localizado en Becerril, que fueron registradas respectivamente en Magdalena y La Guajira y en cuyas listas no fueron incluidos integrantes étnicamente pertenecientes a pueblos indígenas.

Es de señalar, que sobre varias listas no se encontró información de las personas que las componen; lo que resulta llamativo, si se tiene en cuenta que un alto porcentaje de estas personas sobre las que no hay datos, son mujeres, lo que permitiría colegir que podrían haber sido incluidas únicamente con la finalidad de cumplir el requisito legal de paridad de género, sin tener una participación real en las listas.

Del amplio universo de candidaturas promovidas desde los municipios del Cesar por la CTEP/ CITREP, en razón de la alta conflictividad social existente en algunos territorios, o por la presencia y actividad grupos armados ilegales, o por el perfil y trayectoria de las personas que les han valido amenazas, o por el trabajo realizado por las organizaciones que avalan o impulsan las candidaturas, hay algunas que podrían estar especialmente en riesgo respecto de las demás.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

El escenario de riesgo del Caribe está determinado por el control social y territorial de grupos armados ilegales que tienen como propósito principal el desarrollo de economías ilegales como: tráfico ilegal (de narcotráficos y armas), venta local de sustancias ilegales (microtráfico), extorsión, préstamos a tasas de usura (paga diarios o gota a gota), abigeato, contrabando (gasolina, minerales y madera) y prácticas que expresan violencias basadas en género como: la prostitución forzada, el turismo sexual y la trata de personas. Esta dinámica es favorecida por la ubicación geoestratégica de fronteras marítimas con el mar Caribe y terrestres con la República Bolivariana de Venezuela que, a su vez, sitúa la región como amplia receptora de población migrante pendular, regular y en situación de irregularidad.

- **Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)**

El mayor grupo armado ilegal en la región son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC (también conocidas como el Clan del Golfo, y anteriormente como el Los Urabeños o el Clan Úsuga) y, en segundo lugar, las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada-ACSN (también conocidas como Los Pachencas), ambos grupos armados surgidos de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia en 2006.

La presencia de las AGC es heterogénea en los siete departamentos del Caribe y es posible tipificarla bajo tres dinámicas de operación: i) presencia territorial como estructura; ii) subcontratación o tercerización con grupos delincuenciales organizados de presencia focalizada; y iii) vínculos con carteles con fines de tráfico ilegal, especialmente narcotráfico.

Esto quiere decir que su grado de control y modo de operación difiere según la subregión objeto de análisis. En zonas como los Montes de María, las AGC no solo recurren a estrategias de violencia manifiesta, sino también a acciones que pretenden el apoyo y la aceptación de la comunidad, que profundizan su poder militar, político y social, lo que tiene serias repercusiones en relación con el próximo proceso electoral.

La Defensoría del Pueblo ha conocido que en algunas zonas del departamento de Bolívar estarían apoyando abiertamente a una candidatura a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP. Adicionalmente, en los municipios de Sincelejo, San Marcos, Guaranda, Majagual y Sucre, durante las fiestas de diciembre y enero de 2021, las AGC prohibieron a los alcaldes llevar a cabo las corralejas, pues, como afirman algunas personas conocedoras del tema, estos espacios sirven para el desarrollo de las campañas electorales.

Su influencia en el proceso electoral podría devenir del grado de control que ostenten en algunas zonas de la región, de las estrategias de incidencia social y eventuales de alianzas con poderes locales y regionales que impidan cualquier transformación sustancial en el territorio, ni pongan en riesgo las rutas del narcotráfico y otras rentas ilegales controladas por el grupo.

- **Ejército de Liberación Nacional y Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP**

En la Serranía del Perijá, departamentos del Cesar y la Guajira, hay presencia en ciertas zonas muy reducidas de los grupos insurgente como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Facciones Disidentes de las antiguas FARC- EP.

- **Grupos crimen organizado con presencia focalizada**

De otro lado, en las ciudades-puerto principales del Caribe (Barranquilla, Cartagena y Santa Marta) hay una variedad de grupos de criminalidad organizada regional y local, así como estructuras criminales transnacionales nacidas en Venezuela que se disputan el control de las economías ilegales. De la misma manera, en todos los centros urbanos de la región hay presencia de variadas estructuras de crimen organizado, delincuencia común y estructuras al servicio de intereses privados con presencia focalizada que bajo diferentes

dinámicas de subcontratación y tercerización se ponen al servicio de las estructuras principales y con alcance mayor.

- **Grupos binacionales en la frontera colombo-venezolana**

Se conoce como Pranes a las estructuras criminales provenientes de Venezuela que inicialmente nacieron adentro de las cárceles de ese país, luego extendieron su presencia a las ciudades venezolanas y actualmente, debido al flujo migratorio, se han establecido en Colombia sin perder conexión con sus estructuras matrices en el vecino país. Dos de estas estructuras que se han evidenciado en la macrorregión Caribe son Los Maleán y los Yeico Masacre. Los Pranes se dedican al microtráfico, el hurto, el cobro de extorsiones y el manejo de redes de prostitución en cuerpo ajeno y se encuentran en las grandes ciudades de la región, especialmente en Barranquilla, y en la Alta Guajira, donde han sido identificados grupos de crimen organizado de orden binacional en la frontera marítima de Uribia (La Guajira) en presunta alianza con clanes Wayuu vinculados al ejercicio del narcotráfico.

- **Grupos de seguridad informales**

En varias regiones de la macrorregión Caribe hay presencia de grupos informales de seguridad privada, dispositivos de coerción y aparatos armados de vigilancia que proveen servicios de seguridad para proyectos de desarrollo y algunos sectores asociados a la acumulación de tierras, incluidos antiguos comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) quienes retornaron después de pagar sus penas de Justicia y Paz. Algunos de estos grupos informales podrían tener vínculos con fuertes estructuras criminales.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

El accionar de cada uno de los grupos armados ilegales presentes en la macrorregión Caribe, y su postura frente al certamen electoral, se materializan en situaciones de riesgo que pueden afectar los comicios electorales que se van a realizar entre marzo y junio del 2022. Por tanto, a continuación, se describen las principales conductas vulneratorias que podrían emerger en el contexto electoral para los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Riesgo de constreñimiento al elector: Al respecto vale señalar, que el mayor riesgo para el ejercicio de la participación democrática en la región es el fuerte control territorial que ejercen en algunas áreas diferentes grupos armados ilegales (especialmente las AGC). Aunque no se identifiquen conductas vulneratorias como amenazas, atentados o intimidaciones en toda la región, el alto grado de control territorial y social que ostentan los grupos armados representa, una interferencia en el proceso electoral, en tanto que limita libertades y afecta el ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil. Así mismo, las estrategias utilizadas por los grandes poderes políticos, para cooptar e incidir en los resultados de las CTEP/CITREP pone en riesgo el derecho al ejercicio político que tienen las víctimas frente a la participación política.

Por su parte, las estrategias desplegadas en el territorio en relación con el reclutamiento de miembros de la comunidad, la cooptación o el amedrentamiento de líderes, la toma y uso forzoso de expresiones organizativas comunitarias o la promoción de nuevas expresiones organizativas, constituye una especie de terreno abonado para intervenir en el proceso electoral sin desencadenar acciones violentas.

Por ejemplo, en los municipios del departamento de La Guajira no se han presentado dinámicas de riesgo asociadas a los procesos electorales. No obstante, el hecho de contar con presencia de grupos armados ilegales en todos los municipios, representa un posible riesgo al ejercicio del derecho al voto para la población civil, toda vez, que se puede ver restringido su derecho a la movilidad y al libre tránsito.

Así mismo, el riesgo en el departamento de Sucre se desprende de la presencia de las AGC y de la capacidad de dominación que ejercen sobre la población civil, e influir en las elecciones, particularmente en las CTEP/CITREP. Este hecho se suma a la falta de información existente que podría impedir el ejercicio libre e informado a votar, y consecuentemente el derecho de quienes aspiran a ser elegidos.

En Montes de María, hay zonas vedadas para la actividad proselitista de algunas candidaturas alternativas. Así lo han manifestado a la Defensoría del Pueblo algunos líderes/as y candidatos/as que han informado que sus campañas han tenido que ser “discretas”, o bajar el perfil de las mismas, dado que no identifican garantías de seguridad en algunas zonas, y perciben afectaciones a sus garantías y libertades políticas.

En el sentido de lo expuesto, la Defensoría del Pueblo conoció un caso en el que las AGC forzaron el desistimiento de los liderazgos comunitarios y recientemente reunieron a la comunidad y dieron órdenes precisas de votar por un determinado candidato a la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, configurándose en este caso un posible constreñimiento al elector; lo que evidencia el apoyo por parte de este grupo a por lo menos, una candidatura. En la zona alta de El Carmen de Bolívar, más que el uso de la violencia, las AGC ofrecen apoyo a las candidaturas con lo cual buscan intervenir en el certamen electoral. Estas prácticas generan temor y posibles desistimientos de aspirantes a estos cargos comunales en esta zona.

Por otra parte, en el departamento de Cesar no se puede descartar que el ELN lleve a cabo algunas acciones armadas con la finalidad de sabotear las elecciones. Así mismo, el latente conflicto que en la región existe entre el ELN y las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC- EP, ciertamente podría restringir la participación política de los electores.

Amenazas, señalamientos y estigmatización: Constituyen riesgo potencial para el proceso electoral. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha conocido la denuncia que hizo un defensor de Derechos Humanos del departamento de Bolívar, quien en razón de su actividad política y en el marco de la campaña a CTEP/CITREP, ha sido amenazada por parte del “Clan del Golfo”. Por su parte, el gobernador de Magdalena en dos ocasiones manifestó amenazas contra su vida y planes para asesinarlo.

En Soledad y Barranquilla, Atlántico, se han presentado amenazas y agresiones en contra de dos (2) integrantes del Consejo Político Departamental, a uno de ellos le impactaron su vehículo en una zona de alto riesgo en el distrito de Barraquilla.

En Sabanalarga (Atlántico), dos mujeres militantes del Partido Político Comunes fueron agredidas por el hecho de pertenecer a ese colectivo. Al intentar participar en diferentes espacios de liderazgo han sido objeto de señalamientos y de estigmatización por los mismos integrantes de esos foros; han sido víctimas de amenazas por grupos armados ilegales en el territorio, a través de panfletos o grafitis, firmados por las AGC, que podrían guardar relación con el trabajo que vienen realizando en sus comunidades.

La Defensoría también ha conocido de un caso Santa Lucía, Atlántico, donde un miembro del Consejo Político Departamental ha sido sometido por diferentes medios a señalamientos y amenazas. De la misma manera, ha sufrido de amenazas de muerte por redes sociales a través de perfiles falsos y de grafitis en vías públicas del municipio.

En el departamento de Atlántico, por información comunitaria, se tuvo conocimiento de una posible alianza entre grupos económicos y políticos con intereses en el territorio con grupos post desmovilización y otros grupos armados ilegales para obtener la victoria en las urnas; mediante el uso de amenazas y constreñimiento, lo cual se ha establecido especialmente en la localidad sur oriente y zona Metropolitana del distrito de Barraquilla, en los municipios de Malambo y Soledad.

Retenciones ilegales: El 6 de enero de 2022 en el corregimiento de La Mesa-Azúcarbuena (Valledupar), un líder comunitario local fue retenido por hombres pertenecientes a la estructura de las AGC. No se descarta que dicha retención, pueda guardar relación con la convocatoria a una reunión, que este líder comunitario local realizó previamente, para escuchar a uno de los candidatos a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz.

Los hostigamientos, representan un riesgo evidente para los/as candidatas es el presente certamen electoral. El 4 de enero de 2022, un candidato a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP), fue objeto de un atentado criminal en su contra cuando se encontraba en su casa de campo en Valledupar. Según refirió *“llegaron cuatro tipos disparando con subametralladoras, pero nuestra reacción nos permitió repeler el ataque”*. No es la primera vez que se ve inmerso en situaciones similares, ya que, en horas de la noche del 30 de noviembre de 2020, cuando ingresaba a una casa de campo ubicada a las afueras de Valledupar, muy cerca de la sede del Batallón La Popa, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta abrieron fuego contra él y sus acompañantes, ataque que fue repelido por sus escoltas, sin que se presentaran víctimas. Algunas fuentes comunitarias señalan que circulan rumores de que el señor es testaferro de Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, y se estaría negando a entregar los bienes y el dinero que administra.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

- **Mujeres y población con OSIGD**

Hasta el momento, los hechos de violencia directa y la información sobre conductas vulneratorias ha sido baja, lo que dificulta un análisis preciso sobre las afectaciones a grupos de especial protección constitucional. Sin embargo, resulta significativo que, de las amenazas registradas hasta la fecha, varias hayan sido contra mujeres que aspiran a cargos de elección popular.

La Defensoría del Pueblo ha advertido en reiteradas ocasiones sobre la violencia sociopolítica contra las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos en el departamento, quienes generalmente son sujeto de amenazas y desplazamiento como una forma de castigo por ejercer un rol que, no les corresponde como mujeres. Para ello, sus victimarios han usado la amenaza contra sus familias especialmente contra sus hijos e hijas.

Los riesgos diferenciales son especialmente evidentes en aspirantes a las CTEP/CITREP. Si bien los riesgos son altos para todas las candidaturas a estas circunscripciones, se incrementan para las lideresas debido a su condición de mujeres y el alto reconocimiento con el que cuentan en las comunidades.

- **Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales y población en proceso de reincorporación**

Conviene señalar, que las expresiones de violencia contra la población civil se enmarcan fundamentalmente en la violencia contra sus liderazgos sociales. Solo durante el 2021, la Defensoría del Pueblo ha registrado múltiples conductas vulneratorias contra personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales en Caribe. De este modo la participación política en el contexto del próximo debate electoral significaría un elemento más de riesgo para poblaciones que son sistemáticamente afectadas por la violencia sociopolítica y sobre las cuales hay un alto grado de estigmatización. Desde ya, algunos líderes han desistido de participar en las próximas elecciones pues temen por su vida, integridad y seguridad.

Las condiciones de seguridad para la población en proceso de reincorporación en el Caribe son adversas para el ejercicio político, pues se trata de un escenario de alta estigmatización y donde los riesgos mantienen casi vedada su presencia en algunos corregimientos. La presencia de grupos armados ilegales en el territorio constituye un escenario riesgoso para el desarrollo de actividades políticas del partido Comunes, pues en las zonas de alto control territorial está vedada cualquier posibilidad del ejercicio de los derechos políticos de esta población. Como se mencionó anteriormente, esta población está especialmente expuesta a amenazas y señalamientos debido a la estigmatización que recae sobre ellos, ellas y sus familias, debido a su condición de excombatientes.

e. Medidas de prevención y protección

Las autoridades del departamento de Bolívar han informado que se han tomado medidas para garantizar el proceso electoral. La Gobernación ha venido realizando los Comités de Seguimiento Electoral, en la subregión de Montes de María, la Armada Nacional ha incrementado los puestos de control vial y se están adelantando actividades de prevención a la extorsión. Así mismo, la Armada Nacional ha informado que se han puesto en contacto con algunos líderes de la zona para conocer su situación de seguridad.

Por su parte, la Policía Nacional indicó que las acciones han estado dirigidas a medidas preventivas tales como, informar aspectos relacionados con la autoprotección y medidas de seguridad a través de cursos a los aspirantes al Congreso de la República incluidas las Circunscripciones Especiales de Paz. Así mismo, a través de cada comandante de estación realizan revistas preventivas a los candidatos. Así mismo se han adelantado reuniones de coordinación entre la Fuerza Pública, las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar en aras de coordinar las acciones preventivas antes y durante las elecciones.

A la fecha, en el departamento de Sucre, se ha realizado un Comité de Seguimiento Electoral, en el que se desarrollaron diversos temas, pero no ha tenido abordaje el tema de prevención y protección para aspirantes y los electores. Según información recibida por la Defensoría del Pueblo, el 1ro y 8 de febrero sesionó el Comité Departamental de Seguimiento Electoral donde trataron asuntos de prevención y protección por solicitud de la Defensoría del Pueblo Regional.

En el departamento de Magdalena, particularmente en los municipios de Pijiño del Carmen, San Zenón, Plato y Nueva Granada, han sesionado los Comités de Seguimiento Electoral. En los municipios de San Zenón y Pijiño se solicitó aumentar la presencia de la Fuerza Pública y se decidió cambiar el lugar un puesto de votación.

Por su parte, en La Guajira, hasta la fecha las autoridades departamentales no han implementado medidas en lo que concierne a garantizar los derechos a la participación democrática en el proceso electoral, no obstante, previo a la fecha de las elecciones normalmente se llevan a cabo los Comités Electorales donde se establecen dichas medidas de prevención y protección

f. Recomendaciones

- A las Gobernaciones, en coordinación con las Personerías Municipales, propiciar escenarios de articulación entre la institucionalidad y la población civil a nivel local, que permita analizar las coyunturas que puedan constituirse en riesgos contra los electores o contra las aspiraciones políticas de los candidatos.

MACRORREGIÓN NOROCCIDENTE

a. Panorama electoral

Para las próximas elecciones para Cámara de Representantes y Senado a llevarse a cabo el próximo 13 de marzo, según datos de la Registraduría Nacional, para el departamento de Antioquia se inscribieron un total de 147 candidaturas a las elecciones territoriales y 68 candidaturas para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP.

Las 147 candidaturas para las elecciones territoriales, se distribuyen de la siguiente manera: 16 candidaturas por el Partido Liberal Colombiano; 12 por el Partido Conservador Colombiano; 17 por el Partido Alianza Verde; 17 del Partido de la Unión por la Gente “Partido de la U”; 17 por el Partido Centro Democrático; 4 por el Partido Comunes; 17 por la Coalición Partidos Cambio Radical Colombia - Justa Libres - Mira; 17 por la Coalición Centro Esperanza Antioquia; 17 por la Coalición Pacto Histórico y 13 por el Movimiento de Salvación Nacional.

El departamento de Antioquia es el segundo con mayor número de curules asignadas en la Cámara de Representantes, en total con 17 escaños. En las últimas elecciones legislativas (2018) el potencial electoral en Colombia se ubicó en 36.025.318 de electores y Antioquia abarca, de dicho potencial, el 13,5%, lo cual significa que 4.681.095 ciudadanos estuvieron habilitados para votar en los anteriores comicios electorales. Siendo así uno de los departamentos con mayor potencial electoral en el país, alcanzando una incidencia importante en los resultados, tanto para el proceso electoral de la presidencia como en las legislativas.

En relación con las candidaturas para las elecciones CTEP/CITREP, cabe señalar que el departamento de Antioquia está focalizado para un total de cuatro circunscripciones algunas de las cuales cobijan otros departamentos como Chocó y Bolívar; razón por la cual, algunas candidaturas focalizadas por la Registraduría de Antioquia, corresponden a municipios de estos departamentos:

- *Circunscripción 3³⁷*, para las zonas rurales de las subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca, para los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.
- *Circunscripción 6³⁸*, de la que hacen parte los departamentos de Antioquia y Chocó. En Antioquia se incluyen las zonas rurales en Vigía del Fuerte y Murindó.
- *Circunscripción 13*, para los departamentos de Antioquia y Bolívar. En Antioquia se incluye el municipio de Yondó que corresponde al Magdalena Medio.
- *Circunscripción 16³⁹*, para municipios que hacen parte de la subregión de Urabá, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.

37 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: AT 052-18 (Remedios y Segovia); 002-19 (Valdivia); AT 004-20 (Briceño e Ituango); AT 045-20 (Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza).

38 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: AT 009-20 (Carmen del Darién y Riosucio); AT 014-20 (Murindó); AT 016-21 (Bojayá, Medio Atrato y Vigía del Fuerte); AT 020-21 (Istmina y Medio San Juan); AT 024-21 (Litoral del San Juan); AT 027-21 (Condoto y Nóvita).

39 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: AT 009-19 (Cañasgordas, Dabeiba, Peque y Uramita); AT 008-20 (Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo); AT 051-20 (Apartadó).

Las siguientes agrupaciones u organizaciones políticas inscribieron dos candidaturas cada una:

- Asociación de Caucheros de la vereda La Corcovada del municipio de Cauca - ASOCCOR Asociación Comité de Desplazados Mano de dios Nuevo Amanecer - ASOCODEMAN Asociación de Campesinos de Urabá ASCOCAMURA Renace la Esperanza
- Asociación de Campesinos Unidos de Cauca - ASOCAMUC
- Asociación de Desplazados de Necoclí - ASODENE
- Asociación de Desplazados del Municipio de Briceño
- Asociación de Desplazados y Mujeres de Antioquia - ADMA
- Asociación de las Canaleteras Futuristas por la Recuperación del Tejido Social y la Paz - Creciendo Junto al Río
- Asociación de Productores Agropecuarios de la Vereda La Esperanza - ASPROAGES Asociación de Víctimas de la Violencia en Riosucio - CLAMORES
- Asociación Familiar y Amigos del Chocó - ASFACHOCO
- Asociación Gremial de Heveicultores de la Cuenca del Río Nechí - ASOGRECAN
- Asociación Intercultural por la Gente y Los Bosques de San Lucas - ASIGEBOSLU
- Asociación La Mesa Minera Segovia - Remedios
- Consejo Comunitario de Porce Medio
- Consejo Comunitario de los Ríos La Larga y Tumaradó
- Consejo Comunitario Mayor de Nóvita - COCOMAN
- Cooperativa Social Multiactiva Trabajando Juntos - COOSOCIALTJ
- Corporación Corazones Verdes
- Corporación Creamos Urabá - CORPOCREAMOS
- Corporación de Víctimas Sobrevivientes del Conflicto en Urabá Visionando La Paz - COMUPAZ
- Corporación Felicidad Compartida
- Corporación REDESC, Corporación Regional Para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS
- Corporación Social y Deportiva Comunidades Negras Afrodescendientes de Turbo - HARAMBE
- Fundación Comunidad Terapéutica fuerza y Voluntad; Fundación Para el Desarrollo integral de Víctimas y discapacitados - FUNDAMASVIDA
- FUNVISOC
- Resguardo Indígena Senú El Volao y Yo Soy Urabá.

Así mismo, se inscribieron cuatro (4) candidaturas por la Corporación Ambiental y Social Construyendo Paz - COAPAZ y una (1) por cada una de las siguientes agrupaciones: Fundación Diocesana Compartir y Grupo Empresarial Afrocolombiano - FEDEAFRO.

Desde un análisis diferencial cabe señalar que, para las elecciones territoriales la participación de las mujeres en las candidaturas para Antioquia es del 40,14%, en tanto

que el porcentaje de candidaturas masculinas es del 59,86%; mientras que la proporción para las candidaturas de la CTEP/CITREP es del 50% tanto en hombres como en mujeres.

En síntesis, en cuestiones electorales el departamento de Antioquia es un territorio con un alto potencial electoral, por ello es una región que ocupa un interés importante por parte de los partidos políticos, candidatos y organizaciones políticas. En esta zona del país las elecciones se caracterizan por una amalgama de postulaciones, los perfiles son variados desde candidatos tradicionales, candidaturas de ex mandatarios y candidatos que participaron en los anteriores comicios, pero no ganaron y ciudadanos o debutantes que buscan llegar por primera vez al congreso. De igual forma se presenta una participación importante de líderes sociales, líderes comunitarios, Personas defensoras de Derechos humanos y organizaciones sociales y de víctimas que aspiran llegar al Congreso de la República mediante las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

En el Departamento del Chocó, se ha identificado inscripción de siete partidos políticos quienes aspiran a la Circunscripción de la Cámara de Representantes por el Chocó, como son Partido MIRA, Nuevo Liberalismo, Cambio Radical, Partido de la U, Liberal, Centro Democrático y Coalición Pacto Histórico.

Asimismo, se evidencia la participación de 14 inscritos por organizaciones de la zona 6, en el marco de las CTEP/CITREP, de los cuales 11 son víctimas para representar al Chocó y tres (3) son víctimas por Antioquía. Estos son:

- Consejo Comunitario Mayor de Nóvita “COCOMAN”
- Asociación Familiar y Amigos del Chocó
- Asociación de Consejos de Autoridades Woundeco “Organización de Víctimas”
- Revivir Sipí “Organización de Víctimas”
- Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró, Comité Dos de Mayo
- Consejo Comunitario Integral de Lloró.

Es pertinente referir, que a la fecha se han adjudicado 1779 mesas de votación para todo el Departamento del Chocó, lo que puede variar, según la cantidad de personas que se hayan inscrito hasta el día 13 de enero de 2022.

En el caso del departamento de Córdoba, para el presente certamen electoral se han inscrito para la Cámara de Representantes 26 candidatos en representación del partido Liberal Colombiano; partido Conservador Colombiano; partido de la U; Partido Alianza Social Independiente, ASI; Coalición partido político MIRA-Colombia Justa Libres y la coalición Pacto Histórico. En la circunscripción nacional para el Senado participan 7 candidatos con arraigo en el departamento, en representación de los partidos Liberal, Conservador, de la U y la coalición del Pacto Histórico.

En cuanto a la CTEP/CITREP 14, contemplada para los municipios de Valencia, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré⁴⁰ se han inscrito 9 listas en representación de asociaciones campesinas, organizaciones de víctimas, asociaciones de productores campesinos, organizaciones étnicas y un resguardo indígena Zenú.

Los cinco municipios que conforman la Circunscripción Transitoria Especial de Paz en Córdoba presentan en su conjunto similares situaciones de riesgo relacionadas con:

- El control hegemónico de la criminalidad ejercido por las AGC y presencia marginal de una estructura disidente del Frente 18 de las antiguas FARC-EP.
- La administración de la violencia letal, la intimidación y la amenaza para controlar la conducta de líderes campesinos, sociales, comunales, comunitarios, étnicos y políticos por parte de las AGC, lo que conduce en amplias zonas de su geografía al ejercicio ilegítimo de la autoridad.
- La existencia de robustas economías ilícitas asociadas al narcotráfico, la minería ilegal del oro y las exacciones forzadas, presentadas estas últimas como contribuciones a la seguridad en las zonas bajo control de cada uno de los diferentes actores armados ilegales.
- Los intentos de las AGC de incidir en el proceso electoral a través de ofertas de ayuda económica a las campañas, más que a través del empleo de la violencia.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

Para cada uno de los tres departamentos del macrorregión noroccidente, las dinámicas del conflicto armado y violencias conexas están marcadas por la presencia de grupos armados ilegales como las AGC, el ELN, facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, el Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA) y grupos de crimen organizado que pueden determinar un riesgo frente a los certámenes electorales focalizados en esta Alerta Temprana.

Antioquia

- **Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC:**

Pese a la captura de máximo líder de las AGC, a finales del mes de octubre del año 2021, persistieron las formas de control poblacional y territorial por parte de las AGC, como resultado del movimiento en la línea de su mando a nivel central.

Cabe recordar que luego de que organizaciones agenciadas por las AGC buscaran autonomía, desobedeciendo las ordenes provenientes del mando central, situación que se observó en el Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Suroeste y Valle de Aburrá, este grupo comenzó una estrategia de fidelización de sus integrantes con el propósito de ganar

40 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido la Alertas Tempranas 054-19 (Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré).

lealtades, lo que se presume actuó a favor de dicha estructura a pesar de la captura de su máximo líder.

Por tanto, en el último año se ha hecho evidente la concreción de la estrategia de expansión por parte de las AGC, que en territorios como el occidente Antioqueño ha logrado hacerse a un control territorial hegemónico. Por esta razón, en estas zonas no se presentan disputas abiertas y las formas de actuación de este grupo armado ilegal no pasan por la comisión de conductas de alto impacto (como homicidios o masacres); sin embargo, ello no significa que no ocurran violaciones a los DD.HH en el territorio que representen riesgo para los procesos de liderazgo u otros segmentos de la población civil en el contexto electoral.

Estas formas de actuación se dirigen a la conservación del control alcanzado, mediante la regulación de la vida cotidiana de las comunidades, la arrogación de funciones del Estado al tramitar conflictos de carácter interpersonal y comunitario, la suplantación de los mecanismos de justicia regulando las relaciones sociales en estos entornos y el desarrollo de una estrategia de cooptación de los procesos organizativos, particularmente las JAC, lo que podría significar riesgos para los procesos de participación política y de elección popular.

En consecuencia con lo expuesto, es de tener en cuenta que, en zona rural de occidente, suroeste y norte, la población civil y particularmente los líderes/as comunitarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las autoridades étnico territoriales, vienen siendo víctima de constantes amenazas e intimidaciones por parte de las AGC, quienes fuerzan su participación en reuniones en las que reiteran su control y advierten sobre la toma de medidas violentas contra personas o líderes(as) que se presume simpatizan con la guerrilla del ELN o las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.

La presencia de las AGC en estas comunidades ha traído consecuencias, en especial para los líderes de las JAC y autoridades étnicas, primero por la vinculación de personas de la zona como puntos o informantes, encargados de hacer señalamientos contra sus habitantes como simpatizantes de la guerrilla y, en segundo lugar, porque limita el ejercicio de los líderes y los procesos comunitarios, por temor a sufrir algún tipo de agresión, derivando en desplazamientos forzados de familias campesinas de la zona como consecuencia de amenazas directas, que no son denunciadas ni declaradas.

En occidente, suroeste y norte de Antioquia, desde esa lógica de control social y territorial y con la clara intención de eliminar los obstáculos existentes para la introducción de economías ilegales, tales como la siembra de coca, marihuana y la explotación minera, las reglas de conveniencia suscritas en los estatutos construidos por las comunidades, están siendo suplantadas por las pautas y normas de comportamiento impuestas por las AGC, decisiones que si bien es cierto no hacen parte de los estatutos construidos colectivamente, no pueden ser objetadas por temor a las represalias. En conexión con la descrito, se presume se presenten amenazas, intimidaciones y acciones de constreñimiento al sufragante por parte de la AGC.

En contraste con lo expuesto, ha sido frecuente que, en el monitoreo de las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado en estos territorios, las fuentes institucionales no registren denuncias sobre amenazas, intimidaciones u otro tipo de agresión contra líderes, lideresas y defensores de DDHH. Sin embargo, esta información generalmente difiere de la obtenida directamente con los líderes, quienes señalan la ocurrencia de constreñimientos permanentes por parte de las AGC, poniendo de manifiesto la existencia de un sub registro frente a las conductas vulneratorias sufridas por esta población.

- **ELN**

La conformación de milicias urbanas del ELN ha sido una práctica histórica que actualmente está en proceso de fortalecimiento, a nivel tanto urbano como rural. Si bien en territorios como Medellín y Bello el ELN no ejerce control territorial militar, continúa siendo un factor de amenaza.

En el caso específico de algunos territorios rurales, se percibe la influencia armada del ELN a través del movimiento de compañías móviles en tránsito, así como la presencia de milicianos infiltrados en comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, razón por la cual, en zonas de confluencia con las AGC, esta última tiene fuertes controles poblacionales.

En el marco de la disputa territorial con las AGC, el ELN se replegó hacia zonas selváticas en límites entre los departamentos de Antioquia y Chocó. A pesar de esta aparente debilidad del ELN, no se descartan futuras confrontaciones entre estas estructuras armadas, pues es claro que prevalece el interés de esta guerrilla de contener la avanzada de la AGC hacia el Chocó y hacia el Sur de Bolívar; lo que en un primer momento podría significar constreñimiento a los procesos organizativos y organizaciones étnicas en la participación al proceso de elección popular a la Cámara de Representantes y CTEP-CITREP. En esta lógica también los comicios electorales podrían verse afectados por restricciones a la movilidad impuestas por este grupo armado ilegal.

En el caso específico del Frente de Guerra Occidental del ELN, este continúa siendo un factor de amenaza en municipios como Urrao y Frontino, sin embargo no se puede sustentar que tengan control militar de la zona, pero sí su influencia armada a través del movimiento de compañías móviles que transitan por los municipios circunvecinos de Murindó, Dabeiba y Vigía del Fuerte, asimismo por la presencia de milicianos infiltrados en comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas del área rural de Urrao y Frontino, de ahí los fuertes controles ejercidos por las AGC.

A pesar de la aparente debilidad en la que se encuentra el ELN en el marco de la disputa con las AGC, que condujo al repliegue estratégico temporal de este grupo armado hacia zonas selváticas en límites entre los departamentos de Antioquia y Chocó, no se descartan futuras confrontaciones entre estos grupos armados ilegales, particularmente por el interés del ELN de contener la avanzada de la AGC hacia el Chocó. En este punto es relevante subrayar la importancia geoestratégica que tiene el cinturón de occidente antioqueño para el accionar de los grupos armados ilegales.

- **Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP:**

La presencia de facciones disidentes de las FARC-EP, desde finales de 2019 en subregiones como norte y nordeste de Antioquia, ha implicado entre otras acciones el recrudecimiento del control social expresado en acciones como la imposición de restricciones a la libre movilidad, homicidios selectivos y señalamientos a líderes y dignatarios de algunas JAC como informantes o bien de la fuerza pública o bien de otros grupos armados ilegales con intereses en los territorios.

En el marco de esta presencia armada, las facciones disidentes de las FARC-EP pretenden retomar el control en las zonas en las que históricamente habían tenido asiento y una de las primeras acciones que desplegaron en el territorio ha sido la presión sobre dignatarios de las JAC, con el fin de que adelanten acciones de control social tales como: El registro de personas foráneas que llegan a los territorios en labores asociadas con minería informal, la vinculación del total de la población a las JAC, la participación obligada en reuniones comunitarias convocadas por ellos bajo la intimidación; incluso, les han exigido a estos dignatarios el suministro periódico de información sobre el tránsito o presencia de otros grupos armados tanto legales como ilegales en cada uno de los territorios.

Las constantes intimidaciones de las facciones disidentes de las FARC-EP y el ELN, sumadas a las amenazas e intimidaciones de las AGC, pueden generar en las subregiones norte y nordeste de Antioquia alteraciones en los próximos comicios electorales por posibles constreñimientos al sufragante y la imposición de restricciones a la movilidad, lo que impediría que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

- **Bloque Virgilio Peralta Arena - BVPA:**

A partir del anuncio del Gobierno Nacional del desmantelamiento del Bloque Virgilio Peralta Arena - BVPA en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, las comunidades sintieron que tendrían un respiro ante la situación de conflicto por el constante enfrentamiento con las AGC. A partir de este anuncio, las AGC llegaron a las comunidades afirmando que podrían estar más tranquilas, que no iban a atentar contra la población civil ni iban a utilizar métodos de control y de establecimiento de terror como las utilizadas por el BVPA. No obstante, se puede establecer que el BVPA sigue presente en el territorio, en especial en el corregimiento de Cuturú (Caucasia), desde donde hace presencia en otros sectores y pretende recuperar el control perdido.

Entre tanto, en sectores como El Alto El Tigre (Cáceres), Barro Blanco (Tarazá), Puerto López (El Bagre), las comunidades sienten temor y vaticinan que se presenten a futuro nuevos casos de desplazamientos masivos y la consumación de otros hechos victimizantes, debido a que todos los grupos de la zona del Bajo Cauca están procurando expandir o preservar el control territorial, sobrepasando los límites ficticios que cada uno de ellos ostentan en la zona, intimidando a las comunidades y llamando a que se preparen para confrontaciones con interposición de la población civil.

En agosto de 2020, la Defensoría del Pueblo expidió la Alerta Temprana 045-20, en la cual se describían y advertían los riesgos a los que estaban expuestas las comunidades rurales y urbanas de los seis municipios que conforman la subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Desde que se expidió dicha Alerta, en lugar de mitigarse el escenario de riesgo para las comunidades asentadas en la subregión, este se ha profundizado como lo reflejan la persistencia de diferentes conductas vulneratorias tales como: homicidios, desaparición, desplazamiento, amenazas y homicidios a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, entre otros.

En dicho documento, se relataban las dinámicas de conflicto en la región, originadas por la presencia y control territorial de los grupos armados presentes en la zona: las AGC, el BVPA, el ELN y las disidencias de las FARC-EP; a la vez que mostraban las disputas que se presentaban entre estos grupos armados en búsqueda de diezmar, al contrario, estableciendo en los territorios tácticas de terror y normas al interior de las comunidades.

También se identificaba que el principal riesgo de vulneraciones a los DD.HH y al DIH en el Bajo Cauca, lo constituía la disputa entre las AGC y el BVPA por el control territorial, confrontación que se expresó con mayor frecuencia entre los años 2018 y 2020. Sin embargo, a partir del segundo semestre del 2021 bajo la intensidad de este conflicto, producto de la neutralización del BVPA por las acciones de las AGC y los operativos de la Fuerza Pública. Sin que ello quiera decir que esta estructura armada haya dejado de existir, de hecho, se estima que están en un proceso de reorganización y tienen aún influencia en algunas zonas de los municipios de la región, principalmente en el corregimiento de Cuturú en Cauca, como se señaló anteriormente.

El anterior escenario puede generar un incremento de las confrontaciones armadas entre los grupos que derive en infracciones al DIH, violaciones a los Derechos Humanos y conductas vulneratorias contra líderes sociales, personas defensoras de DD.HH e individuos que participan en la contienda electoral del 2022. Es así entonces que a continuación, se realiza un balance general sobre la dinámica del conflicto armado en cada uno de los municipios de la Región del Bajo Cauca, con la idea situar la dinámica de los actores armados ilegales, y a su vez, resaltar las regularidades y cambios que se registran a la fecha.

En el municipio del Bagre, la dinámica del conflicto se está consumando acorde con lo advertido en la AT 045-20, en el sentido que en el territorio convergen diferentes actores armados que están buscando ampliar sus zonas de influencia transgrediendo las fronteras que han establecido los otros grupos en conflicto. Esta expansión deja abierta la posibilidad de nuevos escenarios de confrontación, ya no con el BVPA, sino entre las dos supuestas alianzas que se han tejido entre los actores armados: ELN con la Facción Disidente de las FARC-EP 'Frente 33' y la AGC con las disidencias de la Nueva Marquetalia, que se presume están ingresando paulatinamente al territorio.

En Cauca, por su parte, es probable que se puedan presentar futuras consumaciones de hechos, en especial desplazamiento forzado, reclutamiento y vinculación de NNA, homicidios selectivos, extorsiones y la imposición de normas. Estos hechos estarían

relacionados con las confrontaciones que se están presentando entre el Ejército y las AGC, y los homicidios selectivos a antiguos miembros o colaboradores del BVPA por parte de las AGC, que se han registrado tanto en el área rural como urbana. Por su parte, aunque los grupos no han definido públicamente su posición frente al certamen electoral, se considera que zonas como el corregimiento de Cuturú donde se registran en los últimos meses confrontaciones, se pueden presentar desplazamientos masivos y acciones de constreñimiento a los electores.

En el municipio de Tarazá, se evidencia que se están tejiendo alianzas frágiles entre los grupos para resistir o facilitar el supuesto ingreso del llamado Frente Nueva Marquetalia, facción disidente de las FARC-EP. El riesgo de que se presenten conductas vulneratorias es alto porque se están generando disputas entre los grupos y aliados para controlar y expandir sus áreas de influencia. Es así, que se estima que el Frente 36 de las facciones disidentes de las FARC-EP posiblemente tenga una alianza con el ELN, a fin de disputarles el control de la zona a las AGC.

Por su parte la Facción Disidente Frente 18 de las FARC-EP presentan una alianza frágil y tal vez muy porosa con las AGC, quienes controlan los centros poblados de Tarazá. Este escenario puede consumar hechos como confrontaciones entre los grupos que desconozcan los principios humanitarios de distinción, precaución, y proporcionalidad, desplazamientos masivos, homicidios selectivos y desapariciones. De igual forma, podría llegar a afectar los comicios electorales del 2022, pues existe una alta probabilidad que se generen represalias contra la integridad física y la vida de candidatos, líderes y personas defensoras de DD.HH.

En el municipio de Cáceres, por su parte, se están registrando cambios importantes en el comportamiento y alianzas de los grupos armados que aumentan el riesgo de afectación hacia la población civil. En el territorio se presenta un alto grado de tensión entre las zonas de influencia controladas por las AGC y el ELN. A pesar de que existen lugares donde se presume una posible alianza entre el ELN y el la Facción Disidente Frente 36, ante el inminente ingreso del frente de la Nueva Marquetalia, dichos acuerdos pueden quebrantarse y generarse un fuerte escenario de confrontación en el territorio.

En lo que respecta al municipio de Zaragoza siguen vigentes diferentes focos de conflictividad como se describe en la AT 045-20 no obstante también se registran cambios sustantivos los cuales aumentan el riesgo de afectaciones directas e indirectas a la población civil. El conflicto entre las AGC y los reductos de los BVPA bajó de intensidad en el segundo semestre del 2021, no obstante, a la fecha se estima que es probable que se presenten confrontaciones entre las AGC y el ELN en el territorio, dado los intereses de los grupos por mover sus fronteras y expandir su control territorial, a pesar de los acuerdos que pudo llegar a tener esta guerrilla con los grupos mencionados en áreas de influencia como las zonas adyacentes al río Nechí.

Por último, en el municipio de Nechí continúan un fuerte control del territorio por parte del ELN el cual ha perdurado por los acuerdos establecidos con otros actores para ejercer control sobre las economías ilegales como el impuesto a la producción de cultivos ilícitos

y la explotación minera. También hace presencia en zonas ajenas a la incidencia del ELN, las AGC se presume que todavía en Nechí es la zona de operaciones de este grupo armado, dado la ubicación estratégica del territorio y los canales terrestres y marítimos que posee, los cuales permiten ampliar el área de influencia del grupo en el territorio.

- **Grupos Armados de Crimen Organizado:**

Cabe señalar que la presencia de grupos de grupos de crimen organizado, llamados GDO por la Fuerza Pública, en las subregiones de Suroeste, Norte y Nordeste, tienen un directo relacionamiento con las estructuras de crimen organizado que hacen presencia en el Valle de Aburrá (Medellín⁴¹ y Bello⁴²); siendo estas dos ciudades el lugar desde el cual se determinan las estrategias de actuación en las diferentes subregiones.

En el contexto urbano del Valle de Aburrá el escenario de riesgo para la población civil, se origina en la confrontación armada de varias estructuras locales por el control territorial, tanto de la población como de las rentas ilegales y corredores de movilidad desde el Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño hacia el océano Pacífico. La disputa territorial entre estructuras armadas ilegales aparenta no obedecer a un *continuum* en la confrontación armada y tener un carácter local con motivaciones diferenciadas. Pero en el trasfondo hay estructuras de los grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia que tienen intereses en controlar corredores de movilidad y proveen a los grupos locales de armas, personal y dinero, aumentando la capacidad de estos últimos para generar vulneraciones masivas y sistemáticas de los DDHH.

Ahora bien, entre las dinámicas de actuación de las estructuras de crimen organizado y las AGC en la ciudad de Medellín, se identifica la intromisión indebida en los procesos de participación política y elección popular, tal como se fue expresado por la Personería de Medellín en el mes de abril del año 2021, en relación con intimidaciones y amedrentamientos que recibieron líderes de las JAC a fin de que no se postularan a las elecciones de las JAC, se retiraran de rol de dignatarios, no permitieran las inscripciones a nuevos afiliados a dichas organizaciones y apoyaran a determinados candidatos”.

Otra situación que demuestra la intervención indebida de estas estructuras en procesos de participación política en el Valle de Aburrá, tiene que ver con la "declaratoria de guerra" contra los líderes de la primera línea por parte de por el autodenominado Cuerpo Colegiado de la Oficina. Así mismo, se deben tener en cuenta las amenazas contra estudiantes y docentes de la universidad EAFIT en el mes de junio, a raíz de su participación en las movilizaciones durante el paro nacional iniciado el 28 de abril.

En términos de afectaciones al proceso electoral del 2022 para el departamento de Antioquia, se identifica que los diferentes grupos armados puedan generar acciones armadas dirigidas a desestabilizar la jornada electoral; así como la posibilidad de que

41 Para mayor profundidad, revisar la AT 032-20 para Medellín.

42 Para mayor profundidad, revisar la AT 036-19 para Bello y su respectivo Informe de Seguimiento.

estos actores armados realicen acciones para constreñir al electorado de sus zonas de influencia. Por último, cabe reiterar que los líderes sociales que promueven la defensa de los DD.HH en el territorio, la implementación del Acuerdo de Paz, y que, a su vez, están participando en la contienda electoral para la elección CTEP/CITREP están en alto riesgo por las presiones acciones que puedan ejercer los grupos armados contra esta población

Córdoba

Las AGC continúan siendo la principal fuente de riesgo para la población civil en el departamento de Córdoba. Actúan en la totalidad de los municipios que conforman el departamento a través de los Frentes Zuley Guerra, Javier Yepes Cantero, Rubén Darío Ávila, Uldar Cardona Rueda y Carlos Vásquez, adscritos a los Bloques Central Urabá y Pacificadores de Córdoba y Bajo Cauca.

La reciente captura de su máximo dirigente, Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel” y la desarticulación de gran parte de la primera línea de mando de las AGC no parecen haber afectado su accionar criminal, control territorial y capacidad de daño. Por el contrario, su poder continúa intacto y ningún otro actor armado ilegal ha entrado a disputar el supuesto vacío de poder que representaría, a juicio de las autoridades, la captura de alias Otoniel. Si bien las AGC actúan en todo el departamento, no en todas partes lo hace de la misma forma. En zonas rurales dispersas de los municipios del sur de Córdoba, los frentes Carlos Vásquez y Rubén Darío Ávila poseen estructuras de corte militar, con armas largas, prendas de uso militar, radios de comunicación, capacidad en el manejo de explosivos y de sostener combates contra la Fuerza Pública y otros actores armados ilegales con presencia intermitente en el departamento.

Estas estructuras son las encargadas de la seguridad de los mandos del grupo que se refugian en el Nudo del paramillo; del control de corredores de movilidad empleados para el tráfico de clorhidrato de cocaína y armas; los espacios donde se desarrollan transacciones de coca y, la recolección de las rentas de la minería del oro. En su accionar, imponen normas de convivencia, administran justicia y establecen castigos con el fin de instaurar el miedo y perpetuar el orden violento que han establecido los diferentes actores armados que a lo largo de la historia han transitado por amplios sectores del departamento de Córdoba.

En el resto del departamento su accionar prioriza los mecanismos de vigilancia sobre los movimientos de la Fuerza Pública y el control sobre líderes/as, personas que a su juicio representan un riesgo para el desarrollo de su economía ilícita o su seguridad, para ello cuentan con el respaldo de redes especializadas en actos de sicariato y la logística para cometer crímenes. En documentos de advertencia previa se ha reportado la existencia de la facción disidente Frente 18, sin embargo, en la actualidad su accionar es cada vez más esporádico y su presencia intermitente en Córdoba. Los reportes más recientes de su presencia están referidos a zonas rurales dispersas del Nudo del Paramillo, donde existen cultivos de coca y baja densidad poblacional, lo que limita su capacidad de daño. A pesar de ello, la circulación de panfletos asociados a esta estructura tiene la capacidad de

generar miedo entre la población que reside en zonas donde es muy baja la probabilidad de causar daños.

Frente al próximo certamen electoral la incidencia de actores armados ilegales, en este caso las AGC, ha sido prácticamente imperceptible. En ningún municipio se ha conocido de la circulación de panfletos, amenazas directas o actos de intimidación contra candidatos, partidos o movimientos políticos que evidencien su intención de perturbar el certamen o incidir mediante el uso de la fuerza en favor de una de las opciones o de la abstención. A pesar de ello, en los cinco municipios de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, líderes/as y candidatos/as han expresado la existencia de riesgos asociados a amenazas de campañas rivales y al posible apoyo económico a ciertas candidaturas por parte de las AGC para posteriormente incidir desde el parlamento y las esferas de poder departamental y local para favorecer el mantenimiento de sus actividades ilícitas, lavado de activos, apoyo ante eventuales procesos judiciales y usufructo de la contratación pública.

Chocó

La confrontación entre el ELN y las AGC se centra en la disputa por el control de las economías legales e ilegales, principalmente, la explotación minera, proyectos de infraestructura, la cadena productiva del narcotráfico y el dominio territorial de corredores de movilidad hacia los puertos naturales del océano Pacífico. En consecuencia, estos territorios se han convertido en un escenario de guerra que afecta los derechos fundamentales de la población civil, la autonomía y los territorios ancestrales de las comunidades negras y resguardos indígenas.

De esta forma, los grupos armados ilegales realizan control territorial y sobre las actividades económicas legales e ilegales, ya que tienen pleno interés en el dominio de las áreas de cultivos de uso ilícito, las zonas de procesamiento de hoja de coca, las rutas de comercialización por el mar Pacífico y la explotación de minerales que se realiza en el departamento, de igual forma, control a la población civil a través de la imposición de reglas, normas de conducta o convivencia social, imposición de multas como castigo a quienes alteren el orden, restricciones a la movilidad, mediante el establecimiento de horarios para movilidad en los diferentes ríos y/o carreteras en donde hacen presencia.

- **ELN**

En el departamento del Chocó hace presencia el Frente de Guerra Occidental “Omar Gómez” del Ejército de Liberación Nacional - ELN, conformado por cuatro Bloques:

- Resistencia Cimarrón, con una amplia presencia en Río Quito, Alto, Medio y Bajo Baudó, Nuquí, Juradó y Bahía Solano; asimismo este grupo actúa por medio de la compañía Néstor Tulio Durán con presencia en los municipios de Bojayá y Medio Atrato en el Departamento del Chocó y Vigía del Fuerte en el Departamento de Antioquía, como también la compañía Oscar Silgado, encargadas del proceso de

articulación y apoyo a los diferentes frentes que conforman el FGO del ELN, desplegando su accionar entre las regiones del Baudó, San Juan y el Pacífico Norte.

- Manuel Hernández El Boche, con presencia en los municipios de Bagadó, Lloró, Quibdó, Cértegui y Carmen de Atrato.
- Cacique Calarcá, con presencia en los municipios de Condoto, Tadó y Río Iró.
- Ernesto Che Guevara, con presencia en la parte media y baja del río San Juan, en los municipios de Istmina, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan, Condoto, Novita y San José del Palmar.

Actualmente, los frentes más activos son el Resistencia Cimarrón y Ernesto Che Guevara, en este último, se presume se encuentra la comandancia del Frente Guerra Occidental del ELN.

- **AGC**

Por su parte, las AGC tienen presencia también en todo el territorio del Chocó, a través del Bloque Pacífico, con las estructuras de Héroes de Jesús Carretera, Jairo De Jesús Durango Restrepo principalmente en los municipios que integran las subregiones del Alto Atrato y San Juan. En la subregión del Baudó, las AGC operan con la subestructura Baudó; en el Pacífico Norte, con la subestructura Pacífico, y en la subregión del Medio Atrato opera mediante la compañía Pablo José Cuitiva Fontalvo.

Con posterioridad a la firma del Acuerdo del Paz y la salida del antiguo grupo guerrillero FARC - EP del territorio, el ELN logró rápidamente un proceso de expansión a zonas rurales diferentes zonas y un elevado fortalecimiento; sin embargo, las AGC, también actuaron en busca de lograr el control de algunas cabeceras municipales y centros poblados, así como áreas de explotación de minería para financiamiento, de cara a la consolidación de zonas estratégicas.

Es así como las AGC empiezan a fortalecerse militar y económicamente lo cual le ha permitido extender su presencia y control en las zonas urbanas y en la mayoría de comunidades rurales de los municipios que componen las subregiones del Alto, Medio Atrato, San Juan, Pacífico Norte y Baudó en el Departamento del Chocó. Lo anterior, les ha permitido avanzar en la disputa mediante la confrontación armada, de algunos territorios que históricamente habían sido de dominio del ELN y de las antiguas FARC-EP, los corredores estratégicos de movilidad y las economías lícitas e ilícitas derivadas del aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, ejemplo minería, aprovechamiento forestal, así como el control de la cadena productiva del narcotráfico, al punto de convertirse hoy en día en el grupo armado más fortalecido en el Chocó.

- **Grupos de Crimen Organizado:**

También, existe la estructura criminal Fuerzas Armadas Revolucionarias Mexicanas -FARM, conocida como Los Mexicanos, de alcance urbano en la ciudad de Quibdó, que surgen a finales del año 2019, a partir de la unificación de bandas delincuenciales o combos de barrio, las cuales se presumen fueron instrumentalizadas por el ELN, como estrategias de

tercerización, para consolidar un frente urbano en la ciudad y de esta manera disputarse el control con las AGC, situación que ha propiciado la exacerbación de las problemáticas sociales y de una serie de afectación a derechos humanos.

Los grupos descritos han impactado de manera significativa a la población civil desde las dinámicas de la violencia a través del control poblacional, territorial y de otra serie de limitaciones, lo cual se ve reflejado en las sistemáticas afectaciones y/o violaciones de DDHH e infracciones al DIH.

La postura de los grupos armados ilegales en los procesos electorales en mayor proporción es de interferencia, caracterizada por el cobro de exacciones económicas a los candidatos que participan en la contienda electoral, para garantizarles que estos puedan hacer proselitismo político sin ningún tipo de perturbación por parte de estos grupos armados ilegales. Otra forma de interferencia, es a través de la intención de incineración de material electoral y urnas, restricción a la movilidad de jurados de votación y electores, así como, constreñimiento al sufragante. Así mismo, es posible, la interferencia a través del financiamiento económico de candidaturas - campañas política de quienes aspiran a llegar a la Cámara de Representantes y al Senado de la República por el Chocó.

A pesar de que aún no se ha evidenciado información sobre la posición de los actores armados ilegales en cuanto al próximo certamen electoral, la perspectiva en la medida en que se aproxime la fecha de los comicios para Elección de curules especiales de paz y Congreso de la República, así como para presidencia de la República, puede cambiar, ya que es probable que se reflejen presiones, agresiones, como acción de rechazo al orden político, social y económico establecido, a la participación de partidos como Comunes, tras los compromisos que derivan del Acuerdo de Paz, o a la limitación de derechos civiles y políticos de líderes, lideresas sociales y comunitarios de territorios étnicos y a personas defensoras de derechos humanos en donde hacen presencia; en este sentido se cree que los actores armados ilegales intentarán interferir o desestabilizar el proceso electoral para que éste no se lleve a cabo, ejercitando acciones armadas como: amenazas e intimidaciones, retenes armados, restricciones a la movilidad, entre otros.

En escenarios urbanos como Quibdó y ante la disputa existente entre Los Mexicanos y las AGC, o en el caso de Mutis, cabecera municipal de Bahía Solano, las restricciones a la movilidad y toques de queda, pueden presentarse en virtud de las fronteras invisibles, la proliferación de atentados contra dirigentes políticos o contra quienes aspiran a cargos de elección para estas contiendas, determinados por amenazas y extorsiones. Una muestra con que podría soportarse la anterior hipótesis es que, en el día anterior a las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventudes del 5 de noviembre de 2021, en Bahía Solano se presentaron enfrentamientos entre el grupo delincriminal organizado Los Chacales, y las AGC, la presunta instalación de un artefacto explosivo en una vía principal del municipio, imposición de toques de queda, y limitaciones a la locomoción de la población civil por parte de Los Chacales.

Esta situación de orden público trajo consigo una zozobra que dejó la cabecera municipal desolada, pues los hechos de violencia ocurridos entre el 30 de noviembre, y el 8 de

diciembre del año anterior, hizo que los establecimientos comerciales, discotecas, y bares mantuvieran sus puertas cerradas, y a los habitantes atemorizados en sus viviendas, saliendo sólo para atender situaciones urgentes, dejando relegado para el efecto el ejercicio electoral.

El desarrollo normal de la jornada electoral puede estar influenciado por los impactos y/o restricciones causadas por la Covid-19. Además, las dinámicas propias de violencia, asociadas a escenarios de disputa territorial y confrontación armada entre los grupos ya mencionados, puede propiciar alteraciones al orden público y afectaciones al desarrollo normal del proceso electoral.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

Sin duda las anteriores descripciones de los repertorios de cada uno de los grupos armados ilegales presentes en el macrorregión noroccidente y su postura frente al certamen electoral, se traducen en situaciones de riesgo que pueden afectar los comicios electorales que se van a realizar entre marzo y junio del 2022. Por tanto, a continuación, se describen los escenarios de riesgo que podrían emerger en el contexto electoral para los Departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba:

- Ante la intención de los grupos en conflicto de expandir su área de influencia en el territorio. Estos límites invisibles ya están siendo sobrepasados por estos grupos, lo cual configura un escenario de riesgo para la población civil tanto en términos de confrontación como en relación a acciones de estigmatización mediante señalamientos y amenazas a los pobladores por parte de uno u otro grupo. La población civil queda expuesta a ser víctima de homicidios, masacres, desplazamientos masivos e individuales, confinamientos y restricciones a la movilidad; bajo este contexto se colocaría en riesgo la estabilidad de los comicios electorales.
- En los últimos dos años incrementó la presencia de (Minas Antipersonal) MAP y Municiones Sin Explotar (MUSE) en las zonas rurales, es una estrategia de guerra que no solo afecta al enemigo en disputa, sino a la población civil al restringir su movilidad y afectar su integridad física. Además, las consecuencias derivadas en términos emocionales y psicológicos son graves. Las zonas más afectadas por esta práctica son los territorios controlados por el ELN. Esta dinámica puede poner en riesgo el proceso electoral en las zonas rurales, afectando de manera particular la elección de la CTEP/CITREP dado que esta circunscripción se define por la participación electoral de las zonas rurales de los municipios.
- Aunque las cifras de abstención electoral en el país continúan siendo altas, en contextos territoriales donde hacen presencia grupos armados estas tienden a aumentar significativamente, esto puede reflejarse en las próximas elecciones en particular en los municipios que han sido advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas, porque en el marco de los comicios electorales suelen incrementarse la ocurrencia de acciones por parte de los grupos armados, como las amenazas,

homicidios y acciones de constreñimiento al elector, intervenciones militares para generar temor en la población.

- Ante unas elecciones que van a estar nuevamente marcadas por una alta polarización política, mejor expresada en las elecciones presidenciales, donde los contendores buscan definirse radicalmente bajo un marco ideológico de polos opuestos, se genera una alta posibilidad de que los grupos armados asentados en los tres Departamentos tomen una fuerte oposición armada a la jornada electoral, en la medida que se vaya definiendo el candidato con mayores probabilidades de ganar.
- Ante un posible rebrote de la Pandemia de la Covid-19, bajo las medidas de bioseguridad, que limiten o afecten el ejercicio de la participación política, con miras a garantizar la protección del derecho a la salud. Es importante tener en cuenta que todos estos controles territoriales y sociales, se exacerbaban en época de pandemia por parte de todos los grupos armados ilegales, con dos propósitos específicos: Expandir su control territorial y, en segundo lugar, ganar legitimidad entre la población. Para ello impusieron restricciones a la movilidad bajo el pretexto de salvaguardar la salud de los pobladores de la zona, afectando particularmente a los líderes, pues a ellos se les endilgó la responsabilidad de llevar a cabo los controles en relación con el acatamiento o no de las pautas de comportamiento impuestas bajo intimidación y el reporte ante el grupo armado sobre las personas que infringieran la orden impartida.
- Las protestas o manifestaciones sociales influenciadas por grupos armados ilegales en territorios de los diferentes municipios de los tres departamentos, que restrinjan la circulación de la población civil tanto por vías fluviales, como terrestres, afectando por consiguiente el derecho humano a la participación política.
- Presunción de corrupción al elector, entrega de dádivas a cambio del voto en favor de uno u otro candidato, así como entrega de donaciones en dinero a candidaturas políticas, organizaciones cívicas, principalmente en el caso de las elecciones de las Curules Especiales de Paz y Congreso, manipulación al elector y ofrecimiento de dádivas por parte de miembros de los partidos políticos con interés en dicha elección, con la pretensión de buscar ventajas o el favorecimiento en próximos procesos electorales.
- En el marco de las elecciones al Congreso de la República y Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz, se espera que aumenten los controles territoriales y sociales por parte de los grupos armados ilegales, siendo probable que se presenten acciones directas de constreñimiento al sufragante, particularmente por la intromisión de grupos armados interesados en posicionar candidaturas en algunos territorios, así mismo restricciones a la movilidad en el marco de las confrontaciones que se desarrollan entre los grupos armados ilegales las cuales pueden afectar la asistencia de los ciudadanos y ciudadanas a las urnas.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional:

En términos generales, para la macrorregión noroccidente, a pesar de las dinámicas del conflicto en los territorios los municipios cuentan con liderazgos sociales reconocidos y que poseen la confianza y respaldo de las comunidades, su labor está en riesgo, por las constantes presiones y amenazas de los actores armados, el nivel de riesgo ha incrementado significativamente puesto que gran parte de estos liderazgos están vinculados a las organizaciones sociales que se postularon para participar en la elección del representante del CTEP/CITREP, por lo tanto, los grupos armados, en especial los sucesores del paramilitarismo y de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, pueden aumentar su coacción hacia estos líderes. Esta situación pone en peligro los derechos políticos y la integridad física de los líderes en los territorios de Antioquia, Chocó y Córdoba.

Para el caso del departamento de Antioquia, no se pueden dejar de lado las afectaciones en municipios con territorios de comunidades agrícolas, comunidades negras e indígenas en zona rural en las que se ha tenido conocimiento de posibles constreñimientos a las acciones específicas del liderazgo, así como otras situaciones que afectan la vida cotidiana de esta población.

En el caso específico de los territorios indígenas, su participación en los comicios electorales puede verse afectada por restricciones a la movilidad, debido a la instalación de artefactos explosivos improvisados -AEI-, practica a través de la cual los grupos ilegales protegen zonas campamentarias y/o contienen la avanzada del grupo rival o la fuerza pública. Particularmente se verá impactada la población indígena de los municipios de Dabeiba, Frontino, Urrao e Ituango.

Para el departamento de Córdoba, hasta el momento no se han identificado afectaciones en el ejercicio de los derechos civiles y políticos en el marco del proceso electoral debido a la identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, origen étnico y grupos expuestos a mayor riesgo como víctimas, defensores/as de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios. La mayor dificultad expresada por aspirantes a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz está referida al temor a ingresar a zonas rurales donde tienen lugar economías ilícitas controladas por actores armados ilegales, sin embargo, emisarios de las AGC les han manifestado que mientras no afecten los intereses de la “empresa” pueden desarrollar su proselitismo político sin contratiempos.

Por su parte, el departamento del Chocó es un territorio eminentemente étnico, ya que el 75,94% de la población corresponde a comunidades étnicas, mayoritariamente afrocolombianas y/o negras, seguido de los pueblos indígenas. Sumado a esto, en el Chocó existen múltiples problemas, entre ellos el desempleo, un alto índice de necesidades básicas insatisfechas⁴³ y en mayor medida la corrupción, que afecta el desarrollo

43 Según el DNP, el Chocó tiene un entorno de desarrollo temprano

comunitario y social de los pueblos, como la ejecución de planes y programas a favor de la población más vulnerable y la falta de representatividad en los escenarios de política nacional, regional y local que pone en juego la autonomía y determinación de los pueblos y/o colectividades.

En este orden de ideas, los/as candidatos/as que hoy buscan llegar a cargos de elección popular para representar los espacios desde las curules especiales de paz y Congreso de la República son en alta proporción de pertenencia afrocolombiana y/o negra, y también indígenas, los cuales han sido víctimas o afectados por el conflicto armado que azota al Chocó.

Las posibles afectaciones a las que se pueden ver enfrentados los participantes en los procesos electorales se relacionan con el ejercicio de liderazgo y resistencia contra las acciones de grupos armados ilegales como el ELN y las AGC, que vulneran derechos humanos -fundamentales de la población, ejerciendo control territorial, de economías legales e ilegales e imponiendo reglas y normas de convivencia que ponen en riesgo sus procesos organizativos y prácticas tradicionales.

A la fecha no se caracterizan escenarios de riesgo relacionadas con la identidad de género, orientación sexual o situaciones de discapacidad.

En lo que respecta a riesgos diferenciales para personas en proceso de reincorporación - PPR, para los tres departamentos de la macrorregión Noroccidente, se identifica la persistencia y agudización del riesgo debido al accionar de los grupos armados ilegales, quienes persisten en vincularlos a sus estructuras a través de acciones de disuasión, cooptación o sometimiento violento, dado el alto valor táctico que representan las PPR para estas estructuras en desarrollo de su estrategia de expansión territorial. Otro elemento de riesgo para la Población en Proceso de Reincorporación se deriva de la constante zozobra en que viven tanto ellos como sus familiares, ante los señalamientos referidos a simpatizar y/o colaborar con los grupos armados ilegales que ejercen control territorial. Las situaciones referenciadas han traído como resultado amenazas, intimidaciones, atentados contra la vida e integridad personal y desplazamientos forzados de los PPR y sus núcleos familiares hacia otras zonas de Antioquia, Chocó y Córdoba.

Estas conductas se presentan principalmente por el accionar de las AGC, quienes adelantan acciones violentas contra personas en reincorporación señaladas de simpatizar y/o colaborar con el ELN. Cabe mencionar, que las situaciones referenciadas en ocasiones han derivado en el desplazamiento forzado de personas en reincorporación y sus núcleos familiares, tal como se hizo referencia en el Informe de Seguimiento de la AT 004-20 para los municipios de Briceño e Ituango⁴⁴, centenares de familias buscaron resguardarse en la cabecera municipal, y en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) que, para la fecha, se encontraba ubicado en la vereda Santa Lucía de Ituango.

44 Defensoría del Pueblo, Informe de Seguimiento a la AT N° 004-20. Disponible en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/informes/130.pdf>

Cabe destacar que precisamente por la falta de condiciones de seguridad y por las intimidaciones y victimizaciones que sufrieron los excombatientes de las FARC-EP en este AETCR, para el mes de julio de 2020, tuvieron que salir del mismo y reubicarse en el municipio de Mutatá. Lo anterior, aunque no se ha catalogado estrictamente como un desplazamiento forzado, en esencia termina teniendo las mismas afectaciones e implicaciones para esta población, a causa del desarraigo y las rupturas que tuvieron que sufrir al salir huyendo de la presión de los grupos armados ilegales.

e. Medidas de prevención y protección

Es importante tener en cuenta que los municipios señalados con riesgo Extremo y Alto corresponden a los territorios en los que se encuentran vigentes Alertas Tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo y, en los que, además, como resultado del seguimiento a la evolución de lo advertido se ha identificado la persistencia de la violencia. Sumado a esto, en dichos municipios ya se han presentado conductas tales como secuestro a candidatos, homicidio de dirigentes políticos, amenazas a candidatos, líderes y dirigentes políticos, Alertas tempranas vigentes, constreñimiento electoral.

En relación con los municipios ubicados en riesgo medio, cabe señalar que si bien no cuentan actualmente con Alerta Temprana por parte de la Defensoría del Pueblo, en el ejercicio de monitoreo se han evidenciado hechos que pueden representar riesgos para la participación política de las comunidades y para para los postulados a las actuales contiendas electorales, toda vez que tienen relación con dinámicas derivadas de la presencia y actuación de grupos armados ilegales en proceso de expansión o interesados en consolidar su control hegemónico, en función de intereses económicos específicos en los territorios.

Esta situación se complejiza aún más teniendo en cuenta las posibles acciones de constreñimiento hacia los dignatarios de y/o postulados a las Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz, de cara al escenario electoral nacional, debido a la preservación de intereses políticos y económicos afincados en algunas subregiones que cuentan con la estructura económica y la fuerza política para imponerse o donde los sistemas políticos locales no son propicios a la apertura hacia nuevos sectores que busquen adquirir representación política.

En relación con las medidas de seguridad para el departamento de Antioquia se menciona trabajo en ruta institucional de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de garantizar el derecho al voto de los jóvenes. Asimismo, reiteran disposición a adoptar las medidas de protección a que haya lugar en casos de amenaza. La Gobernación de Antioquia y la Fuerza Pública, de manera conjunta, han adelantado sesiones de seguimiento en las cuales se han analizado los posibles riesgos que se puedan presentar en las elecciones de dignatarios de Congreso y Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz en el mes de marzo.

Cabe señalar que, en algunos municipios del departamento de Antioquia, no se cuenta con Planes de Contingencia actualizados y/o se desconocen las responsabilidades que les asiste

a las autoridades locales en relación con las medidas de prevención y protección en casos de amenaza a líderes. Ello ha implicado que, desde los principios de concurrencia y subsidiariedad, la responsabilidad de la atención termine en el nivel departamental y en ocasiones en la ciudad de Medellín. Si bien la coordinación municipio-departamento ha favorecido la respuesta oportuna ante situaciones de riesgo contra esta población, se deben fortalecer también las rutas de prevención y protección en lo local.

Para el departamento de Córdoba, el nivel de riesgo existente en la actualidad para los aspirantes a las Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz no amerita la implementación de medidas especiales para atender posibles riesgos, lo que se ha realizado en la actualidad son consejos de seguridad, se ha activado el Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral, CI3E, socializado las variables del mapa de prevención y Seguridad en la jurisdicción del Departamento de Policía Córdoba y la Policía Metropolitana de Montería.

Por su parte, en el departamento de Chocó, se han adelantado comités de seguimiento departamental al proceso electoral, en los cuales se han adoptado medidas encaminadas a atender las violaciones que se deriven de la participación en la conformación, ejercicio y control del poder político, y/o delitos en contra de los mecanismos de participación democrática, es decir medidas de prevención y protección con ocasión a las elecciones previstas para el 13 de marzo del año en curso. En los comités desarrollados han participado autoridades civiles: Gobernación a través del Secretario del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil - Chocó, Fuerza Pública (Fuerza de Tarea Conjunta Titán y Policía Nacional - Chocó), Representantes de los partidos y/o movimientos que participan en la contienda electoral e instituciones de garantía como la Defensoría del Pueblo. Además, durante lo corrido del año 2022, a nivel local se ha realizado un Consejo de seguridad de carácter Departamental, en el cual se abordó la situación de riesgo por amenazas a diputados de la Asamblea Departamental Chocó.

f. Recomendaciones

- A los Alcaldes municipales del departamento del Chocó y a los representantes de partidos y movimientos políticos participar activamente en los Comités Departamental de Coordinación, Seguimiento y Garantía Electoral, en aras de que se puedan evidenciar las situaciones de riesgo en cada ente territorial y se puedan adoptar se manera efectiva por parte de la fuerza pública las medidas necesarias de prevención y protección que garanticen el orden en la conformación, ejercicio y control del poder político y normal desarrollo del proceso electoral.
- Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, se considere la posibilidad de aumentar y desplegar unidades militares a las zonas rurales de los municipios del Chocó considerados como riesgo Extremo, Alto y Medio, ante la probabilidad de enfrentamientos armados que alteren el orden público y afecten las jornadas electoras.
- A las autoridades electorales y a las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, orientar a la fuerza pública en la adopción de medidas de seguridad eficaces para garantizar que los jurados de votación, ciudadanos y

ciudadanas que habitan en las áreas rurales de los municipios del Chocó, identificados en riesgo alto y medio, se desplacen sin restricción alguna a los puestos de votación.

- A la UNP, respuesta oportuna a las solicitudes de protección individual y colectiva para la garantía del deber de prevenir violaciones a los derechos humanos particularmente de los líderes étnicos y políticos que ya han presentado solicitudes de protección, considerando la fuerte incidencia de estas amenazas individuales sobre todo el colectivo, así mismo destinar medidas colectivas diferenciadas.

SUROCCIDENTE

a. Panorama electoral

Este macrorregión se encuentra conformada por los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó (municipio Litoral del San Juan).

El panorama para la contienda electoral del Congreso de la República en las zonas que integran la macrorregión ha presentado varias novedades: en primera medida es evidente el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales, dando espacio a nuevos partidos y colectividades políticas alternativas y organizaciones sociales que serán parte activa para hacerse con una curul dentro de las circunscripciones especiales. A pesar de ello, en los nuevos partidos o alianzas participan candidatos de larga tradición en la política con su pretensión principal de ocupar de nuevo una silla en el Congreso de la República.

De acuerdo con la información consolidada oficializada por la página de la Registraduría Nacional, para el Senado de la República, se inscribieron 934 candidatos que conforman 25 listas agrupadas así: 16 listas de circunscripción nacional y nueve (9) por circunscripción indígena.

En este macrorregión, el partido Comunes inscribió 21 candidaturas nacionales para el Senado y 20 territoriales para Cámara de Representantes. Respecto de esta última, en lo que corresponde a la macrorregión Suroccidente, el partido Comunes inscribió tres candidatos para Valle del Cauca; sin embargo, para los departamentos de Cauca y Nariño, según lo reportado por la Registraduría Nacional, no se inscribió ninguna candidatura.

Para la Cámara de Representantes por Cauca, hay 28 candidatos distribuidos en los siguientes partidos:

- Partido Liberal Colombiano.
- Partido Alianza Social Independiente ASI.
- Partido Político Dignidad.
- Coalición Partido Cambio Radical y Partido Político MIRA.
- Coalición Partidos Conservador Colombiano-Colombia Justa libres-Partido Salvación Nacional.
- Coalición Pacto Histórico (Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana, Unión Patriótica, Movimiento Alternativo Indígena y Social- Maís, Movimiento Alianza

Democrática Amplia, Movimiento Político Colombia Humana y Partido Comunista Colombiano).

Para la Cámara de Representantes por Valle del Cauca, por su parte, existen 125 candidatos distribuidos en los siguientes partidos:

- Partido Liberal Colombiano.
- Partido Conservador.
- Partido Cambio Radical.
- Partido Verde.
- Partido de la Unión por la Gente la “U”.
- Partido Centro Democrático.
- Partido Comunes.
- Coalición Partido Político Mira y Colombia Justa Libres.
- Coalición Centro Esperanza.
- Coalición Pacto Histórico.
- Movimiento de Salvación Nacional.

Para la Cámara de Representantes por Nariño, se han inscrito 31 candidatos, distribuidos en los siguientes partidos:

- Partido de la Unión por la Gente La “U”
- Coalición Partido Político Mira y Colombia Justa y Libre
- Partido Liberal Colombiano
- Partido Político Dignidad
- Partido Cambio Radical
- Coalición Pacto Histórico
- Partido Conservador.

En relación con las candidaturas para las elecciones de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP, en la macrorregión Suroccidente están focalizadas tres (3) de ellas. Estas son:

- *Circunscripción 1*⁴⁵, Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío; Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa; Valle del Cauca: Pradera y Florida

⁴⁵ Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: En Cauca: AT 018-18, 010-20 (Argelia), 047-20 (Argelia, Balboa, el Tambo), 050-18 y 019-20 (Buenos Aires), 040-20 (Caldono), 067-18 (Caloto, Corinto, Jambaló), 007-21 (Caloto), 034-18 (Cajibío, Morales), 035-18 (Miranda), 055-19 (Patía), 048-19 (Santander de Quilichao), 001-18 y 033-19 (Suárez); en Nariño: 003-18 (Cumbitara); 082-18 (Cumbitara, Leyva, El Rosario, Policarpa); 036-20 (Leyva, El Rosario); en Valle del Cauca: 076-18 (Florida, Pradera).

- *Circunscripción 9⁴⁶*: Guapi, López de Micay y Timbiquí pertenecientes al departamento del Cauca e incluye a Buenaventura, del departamento del Valle del Cauca.
- *Circunscripción 10⁴⁷*, Está constituida por 11 municipios del departamento de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Para circunscripción No. 1 se inscribieron las siguientes organizaciones:

- Observatorio de Movimientos Sociales Pases y Conflictos Wramba FXIW.
- Asociación de Víctimas Renacer del Siglo XXI.
- Resguardo Indígena Pioyá.
- Asointec.
- Fundación Esperanza Médica.
- Asociación de Productores para la Gestión y Desarrollo Comunitario
- Zanjón. de Garrapatero.
- Grupo de Desplazados Justicia Primero.

Para circunscripción No. 9 se inscribieron las siguientes organizaciones:

- Asociación de Usuarios Campesinos de Timbiquí.
- Consejo Comunitario Comunidad Negra Agua Clara.
- Consejo Comunitario Río Yurumanguí
- Consejo Comunitario del Río Naya.
- Fundación Social Afrocolombiana del Pacífico.
- Fundación Para el Desarrollo Ecológico de la Construcción- Fundacon.
- Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga.
- Fundación Progreseemos Pacífico.
- Fundación Renacer Social del Pacífico colombiano.

Para circunscripción No. 10 se inscribieron las siguientes organizaciones:

- Consejo Comunitario Tablón Salado
- Asociación de Desplazados Futuros del Mañana.
- Afrodes- Capítulo Tumaco -Étnico.
- Asociación Comunitaria Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Charco-Nariño.

46 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: En cauca: 033-20 (Guapi, López de Micay, Timbiquí), 050-18 (López de Micay e incluye a Buenaventura, que abarca el Valle del Cauca); y en Valle del Cauca: 079-18, 007-19, 003-21, 024-21 (Buenaventura)

47 Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas para el departamento de Nariño: 004-18, 044-18, 001-20 (Tumaco), 045-19 (Tumaco, Barbacoas, Ricaurte), 080-18 (Mosquera, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé), 072-18 y 053-20 (Santa Bárbara de Iscuandé), 003-18 y 015-21 (Maguí Payán, Roberto Payán), 027-20 (Maguí Payán), 070-18 (Roberto Payán).

- Asociación de Consejo Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales-Asocoetnar.

El contexto de riesgo alusivo a las tres CITREP que se ubican en esta macrorregión se analizará más adelante, de forma detallada.

b. Presencia y situación actual de grupos armados ilegales:

Esta ha sido una macrorregión con presencia histórica de grupos armados que, valiéndose del carácter geoestratégico de su ubicación, han ido disputándose el territorio generando graves violaciones sobre los derechos de la población civil. La intensidad de las confrontaciones se incrementó luego de la entrega de armas de las antiguas FARC-EP, proceso que coincidió con la expansión de grupos como el ELN, las AGC o -en su momento- el Ejército Popular de Liberación (EPL) para copar los territorios que ocupaba la otrora guerrilla, pero también con la conformación de otros grupos ilegales: algunos como las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y otros, como grupos de delincuencia organizada.

Si bien inicialmente dichas agrupaciones proliferaron y se fueron arrogando simultáneamente el control de determinadas subregiones y sus circuitos económicos ilícitos, progresivamente se han ido transformando y fortaleciendo. En ese proceso, han establecido acuerdos entre ellas y/o se han ido adhiriendo a macroestructuras que aglutinan de algún modo su accionar e inciden en el robustecimiento de su capacidad armada y de daño sobre la población civil (por ejemplo, el Comando Coordinador de Occidente y el Comando Conjunto Occidental, que engloban dos vertientes en disputa de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP).

Las disputas entre diversos grupos armados ilegales se han expresado en acciones bélicas que han impactado directa o indirectamente a la población civil, especialmente a indígenas, afrocolombianos/as, comunidades campesinas y personas en reincorporación que se asientan en zonas apartadas de los centros urbanos y donde la presencia del Estado no existe o es inconstante. Dichas comunidades, a la par de las hostilidades emprendidas por los grupos, se ven sometidas a desplazamientos forzados masivos, accidentes ocasionados por la contaminación del territorio por armas, homicidios selectivos y masacres, desapariciones forzadas, amenazas, violencia basada en género, entre otras conductas. El común denominador de las violencias emprendidas por los grupos armados ilegales en esta macrorregión ha implicado el desconocimiento de los principios elementales del DIH en el desarrollo de las confrontaciones, como la distinción, la precaución y la proporcionalidad.

Cabe resaltar que las dinámicas de violencia en la macrorregión Suroccidente, aun cuando tengan como motivador fundamental el control de diversas economías ilegales (como la cadena asociada al narcotráfico, tráfico de armas o extorsiones), tienen como correlato la conformación e imposición de diversas formas de regulación e imposición de mecanismos de control social sobre las comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas y urbanas que habitan las zonas de su interés.

Tales formas de regulación, aun cuando pueden variar en subregiones con mayor o menor intensidad de la disputa armada y con brechas de presencia institucional, se expresan con especial rigor en veredas de difícil acceso en la imposición de: normas o manuales de conducta; horarios y normas de tránsito para el ingreso y salida de la comunidad; reglamentaciones para el acceso a bienes, servicios y/o derechos fundamentales que atentan contra la seguridad alimentaria; formas “autorizadas” para la expresar la identidad de género; mecanismos para la “solución de conflictos” y administración de “justicia” *de facto* entre otras. Al igual que los efectos de las confrontaciones y otras acciones armadas, estas formas de “orden” social conllevan graves riesgos para los derechos de la población civil.

Finalmente, cabe señalar que, durante 2021, el accionar de los grupos fuente de amenaza en esta macrorregión comenzó a visibilizar riesgos diferenciados para las poblaciones asentadas en algunos de los centros urbanos de mayor envergadura, como Cali y Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). En estos escenarios ha primado la violencia proveniente de grupos de delincuencia organizada, la tercerización y un accionar soterrado de los grupos armados organizados que ostentan control en las zonas rurales. También se han documentado ataques con artefactos explosivos (algunos por ejemplo en sedes de campaña política como la del Partido Comunes en Cali).

Aun cuando sus capacidades institucionales tienen una mayor fortaleza comparada con las zonas rurales, los riesgos existentes en dichos escenarios ponen en evidencia desafíos de prevención importantes para la gestión institucional, en términos de la superación de la segregación social, de las vulnerabilidades sociales y pobreza extrema que afectan a segmentos importantes de sus habitantes, y que son aprovechadas por los grupos ilegales para el alcance de sus fines.

A continuación, se presenta una relación de la presencia de los grupos armados ilegales con mayor capacidad de impacto sobre los derechos de la población civil de la macrorregión:

- **Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP:**

Las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, en la macrorregión Suroccidente, se aglutinan -con mayor o menor cohesión- en dos macroestructuras que se encuentran en disputa: el Comando Coordinador de Occidente y el Comando Conjunto Occidental de la Segunda Marquetalia.

Comando Coordinador de Occidente: Las Facciones Disidentes adscritas a la macroestructura Comando Coordinador de Occidente, responden a los lineamientos de alias ‘Gentil Duarte’. Estas sostienen confrontaciones con las Facciones Disidentes que pertenecen a la Segunda Marquetalia, el ELN y, en algunas zonas, las sostuvo con las AGC (p.e., en la zona de cordillera de Nariño).

Según la intensidad de las confrontaciones, en algunos casos algunas de estas facciones respaldan a otras del Comando Coordinador en distintos lugares de la microrregión.

Comando Coordinador de Occidente (macroestructura)		
Estructuras		Municipios
Frente 30	Columna Móvil Franco Benavides	Presencia en las subregiones del Sanquianga y Telembí y Cordillera de Nariño.
	Columna Móvil Urías Rondón	Presencia en el distrito especial de Tumaco, zona rural en la frontera con el Ecuador, los territorios de Alto Mira y Frontera, y con influencia en los corregimientos de Llorente y La Guayacana.
Columna Móvil Jaime Martínez		Subregión Sanquianga en Nariño, Costa Pacífica Cauca, (López de Micay, Timbiquí y Guapi) Norte del Cauca (Suarez, Buenos Aires), Valle del Cauca en Buenaventura, Cali, Jamundí, Dagua, Bolívar, El Dovio y Trujillo.
Frente Carlos Patiño		El Tambo, Patía, Balboa, Argelia y exploraciones en los municipios de Rosas, La sierra, y Sucre sobre el macizo departamento del Cauca.
Columna Móvil Dagoberto Ramos		Cauca: Miranda, Corinto, Caloto, Caldono, Toribío y Jámalo, Inzá, Páez y Totoró. Valle del Cauca: Jamundí, Florida, Pradera y Cali.
Compañía Adán Izquierdo		Valle del Cauca: Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia, Guadalajara de Buga, El Cerrito, Tuluá, San Pedro, Bolívar, El Dovio.

Comando Conjunto Occidental- Segunda Marquetalia: Aunque se trata de una macroestructura de menor tamaño y presencia territorial, progresivamente ha ido expandiéndose. En algunas zonas, como el norte del Cauca, su presencia es especialmente reducida y, en determinadas ocasiones, parece limitarse a la emisión de amenazas panfletarias con capacidad de generar intimidación y otras vulneraciones a los derechos de la población.

Estas facciones sostienen disputas con las adscritas al Comando Coordinador de Occidente y se presumen aliadas en algunos territorios al ELN.

Comando Conjunto Occidental - Segunda Marquetalia (macroestructura)	
Estructuras	Municipios
Frente Dagoberto Ramos Ortiz	Norte del Cauca: Suárez, Caldono, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Morales y Corinto (panfletos).
Columna Móvil Vladimir Estiven	
Red urbana del Norte del Cauca, Frente Sexto Milicias Bolivarianas	

Columna Móvil Cristian Pérez	Cauca: Patía
Frente Diomer Cortés	Cauca: Argelia
Bloque Occidental Alfonso Cano (BOAC)	Nariño: Tumaco, y en los municipios de Magüí Payán, Roberto Payán, El Charco, Mosquera y Olaya Herrera, Francisco Pizarro.
Columna Móvil Iván Ríos	Nariño: Zona rural de Tumaco.
Frente Oliver Sinisterra	Nariño: Subregión del Telembí (Barbacoas, Magüí y Roberto Payán); Ricaurte; Tumaco; Olaya Herrera y El Charco.

- **Ejército de Liberación Nacional-ELN:**

El ELN ha continuado el fortalecimiento de su presencia en Nariño, Telembí, Sanquianga, algunos sectores del norte y sur del Cauca, sectores urbanos y algunos rurales del Valle, entre otros. Disputa su presencia con el Comando Coordinador de Occidente y con las AGC en determinados sectores (p.e., la subregión Bajo Calima de Buenaventura y el Litoral del San Juan).

A continuación, se desagrega información sobre su presencia territorial:

Frente de Guerra Occidental	
Estructuras	Municipios
Frente de Guerra José María Becerra	Cauca: El Tambo, Argelia, Guapi, Timbiquí, López de Micay, con desplazamiento hacia los municipios de El Patía, Timbío y Rosas Nariño: Subregión Sanquianga, Samaniego, Santa Cruz de Guachavez.
Frente Manuel Vásquez Castaño	Cauca: Bolívar, Florencia, Almaguer, Mercaderes, La Vega, Sucre, La Sierra, El Bordo Patía, San Sebastián, Santa Rosa. Desde allí proyectan su presencia hacia Nariño. Nariño: San Pablo, Albán, Tablón de Gómez y La Cruz.
Compañía Milton Hernández Ortiz	Norte del Cauca: Santander de Quilichao, y en ocasiones municipios Caloto y Toribío.
Guerreros del Sindagua	Nariño: Subregión Telembí-Magüí Payan, Roberto Payan y Barbacoas.
Elder Santos	Nariño: Ricaurte y Tumaco
José Luis Cabrera Ramos	Nariño: Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán.
Compañía Mártires de Barbacoas	Nariño: Magüí y Cumbitara.
Frente de Guerra Carlos Alberto Zuleta	Nariño: Samaniego, Santa Cruz de Guachavez, Providencia, La Llanada, Cumbal.

Frente Ernesto Che Guevara	Valle del Cauca: Buenaventura, El Dovio Bolívar y Trujillo. También en Guadalajara de Buga (tránsito). Chocó: Litoral de San Juan en Chocó.
Frente de Guerra Omaira Montoya	Cali. También ha habido acciones del Frente de Guerra Urbano Nacional.

- **Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC**

En los últimos años su accionar se ha visto mermado en la macrorregión, particularmente, luego de la captura de alias ‘Matamba’.

Si bien contaba con una presencia importante en la zona cordillerana de Nariño, este grupo sucesor del paramilitarismo se ha visto reducido en capacidad armada y de presencia territorial, a la par que han copado sus territorios la Facción Disidente Columna Franco Benavides y el ELN. Allí cuenta con un reducto de pocas unidades pertenecientes a los Héroes de la Cordillera. En dichas zonas no se considera tengan alta capacidad de riesgo de cara al proceso electoral, aunque tampoco es inexistente.

Su presencia se observa con mayor fortaleza en el Bajo Calima (Buenaventura) y el Litoral del San Juan (Chocó), sectores donde disputan fuertemente el control territorial con el ELN. Es en esta subregión donde la disputa bélica puede configurar riesgos que desincentiven la participación de la población, dadas las limitaciones a la circulación que suelen existir en ese tipo de contextos para sus habitantes, primordialmente pertenecientes a comunidades étnicas.

Por su parte, en contextos urbanos como Cali y Guadalajara de Buga, la amenaza de este grupo reposa especialmente en la distribución de panfletos que aluden a este, dirigidos particularmente contra sectores que ostentan algún tipo de liderazgo o representatividad social.

- **Grupos Armados de Crimen Organizado y de crimen transnacional**

A los anteriores grupos se suman estructuras armadas de crimen organizado que, si bien no cuentan con la misma capacidad de amplio control territorial, jerarquía y uso de armas de grupos como los ya referidos, tienen capacidad de emprender acciones violentas en subregiones o sectores específicos de municipios y conculcar los derechos de la población.

En varios casos, estos grupos emprenden alianzas con los grupos armados organizados y delincuenciales locales, vía tercerización de la violencia, para maximizar el alcance de su violencia

Entre estos se destacan los Contadores en Tumaco (Nariño); Los de la Inmaculada, y Asoagrin De la Cruz y Los Flacos en Tuluá (Valle del Cauca). A estos se suman, La Banda Local - Shotas y Espartanos - en Buenaventura, y más de 58 pandillas en Cali (Valle del Cauca).

Finalmente, en esta macrorregión existe presencia indirecta de los intereses de carteles transnacionales como Sinaloa y Jalisco Nueva Generación los cuales, mediante alianzas o tercerización de la violencia emprendida por los GAO y GDO, generan nuevos riesgos de vulneraciones a los Derechos Humanos, expresados en homicidios y amenazas principalmente. No se presume una presencia directa de su parte en el territorio nacional, pero la financiación que emprenden a favor de los grupos armados ilegales -principalmente a facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y ELN- sin duda constituye un combustible importante para las dinámicas expansivas o de confrontación existentes en Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Por el momento, no es evidente de forma oficial la postura de los grupos armados ilegales existentes en esta macro frente al certamen electoral, pero su solo accionar en estos territorios generan riesgos que pueden afectar el normal desarrollo de este proceso.

- **Contexto de amenaza y riesgo en las CITREP de la macrorregión:**

El anterior contexto de amenaza ha supuesto impactos profundos sobre la garantía de derechos de la población civil en las zonas que integran las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de la macrorregión.

En lo que respecta a los riesgos que afrontan candidatos/as, colectividades y demás sectores de la población civil en el marco de las elecciones de las CITREP en los departamentos que componen la macrorregión, se tiene lo siguiente:

Circunscripción No. 1⁴⁸

En su jurisdicción, se ha advertido el elevado nivel de riesgo que afronta la población civil por cuenta del actuar bélico de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, consolidadas con el Comando Coordinador de Occidente; la también facción disidente Segunda Marquetalia; el ELN y las AGC. Estos grupos buscan ejercer control territorial sobre corredores y rutas ilegales desde el suroccidente hasta el centro del país, aprovechándose de la limitada presencia estatal en los sectores rurales y más alejados en estos tres departamentos, influyendo en las actividades cotidianas de las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas, en búsqueda de hegemonía territorial que les permita controlar dichos circuitos ilícitos.

⁴⁸ Conformada por municipios de los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca: Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldon, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío; Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa; Valle del Cauca: Pradera y Florida

Respecto al accionar de los grupos armados ilegales fuente de amenaza para la población civil en los territorios que componen esta CITREP, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La Facción Disidente Carlos Patiño (perteneciente al Comando Coordinador de Occidente) sostiene disputas armadas con el ELN y la Segunda Marquetalia por el control territorial en Argelia, Balboa y El Tambo (Cauca). Como consecuencia de lo anterior, han sido constantes los homicidios (selectivos y múltiples); atentados; desplazamientos forzados individuales y múltiples⁴⁹; ataques que desconocen los principios humanitarios de distinción, proporcionalidad y precaución, entre otros, que han afectado directamente a la población civil, especialmente a personas defensoras de Derechos Humanos, líderes/as sociales, excombatientes de las antiguas FARC-EP, campesinos/as, niños, niñas y adolescentes.

Conviene recordar que, a la par de las elecciones para consejos locales de juventud, en el municipio de Argelia, tanto el Frente Carlos Patiño como la Segunda Marquetalia decretaron paros armados que comportaron importantes restricciones para la población civil.

- Las facciones disidentes conocidas como Columnas Jaime Martínez y Dagoberto Ramos (Comando Coordinador de Occidente), en municipios del Cauca como Miranda, Corinto, Caloto, Caldono, Toribío, Jámalo, Inzá, Páez, Totoró, Suárez y Buenos Aires, también sostienen disputas con la Segunda Marquetalia y el ELN. En el marco de sus pugnas, han cometido varias acciones en contra de la población, como enfrentamientos que desconocen los principios humanitarios de precaución y proporcionalidad. Asimismo, lo anterior ha conllevado la proliferación de amenazas; extorsiones; acuerdos para el cobro de gramaje relacionado con la siembra de coca destinada para el uso ilícito. También se ha evidenciado un impacto humanitario en términos de homicidios, desapariciones forzadas, confinamientos, uso, utilización y reclutamiento de NNA, desplazamientos forzados masivos, entre otros hechos victimizantes.

Por su incidencia factible en el escenario de riesgo electoral en los municipios que forman parte de esta CITREP, cabe anotar que las amenazas hacia organizaciones sociales y líderes/as alternativos/as en la región constituye un motivo de gran preocupación para esta Entidad. Se ha monitoreado la ocurrencia de un alto número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en los tres departamentos, pero con mayor intensidad en el departamento del Cauca, donde se evidencia el ejercicio generalizado de la violencia contra este sector de la población, materializado en 432 homicidios de líderes/as sociales y personas defensoras de derechos humanos durante el periodo 2016-junio 2021. En el año 2021 se presentaron alrededor de 18 homicidios de defensores de derechos humanos reconocidos por organizaciones sociales, lo que afecta directamente

⁴⁹ Solo en Argelia, durante el año 2021, se presentaron 17 desplazamientos de 3.090 Familias, correspondientes a 7.119 personas.

un escenario de participación electoral generando miedo y zozobra hacia líderes/as naturales del territorio.

Circunscripción N° 9⁵⁰:

Esta circunscripción, así como la anterior, ha sido objeto de advertencia por parte de la Defensoría del Pueblo, desde el 2018 hasta la fecha, con seis Alertas Tempranas. Estas han dado cuenta de la gravedad del escenario de riesgo que ha causado vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, principalmente por la disputa por el control territorial y social que libran facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, agrupadas en la macroestructura Comando Coordinador de Occidente, el ELN, las AGC y grupos de delincuencia organizada como la Banda Local, Los Shotas y Espartanos, con importantes repercusiones humanitarias.

En lo que corresponde al Pacífico Caucaño (Guapi, López de Micay y Timbiquí), las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP Frente 30 Rafael Aguilera y la Columna Móvil Jaime Martínez (agrupadas en el Comando Coordinador de Occidente), en esta zona realizan acciones articuladas contra el ELN con el objetivo de disputarle el control poblacional y territorial, y facilitar el desarrollo de sus economías ilícitas en los tres municipios. Actividades que se han traducido en múltiples conductas vulneratorias contra la población civil, con la probabilidad de generar un escenario hostil para el desarrollo de las elecciones el próximo 13 marzo en esta circunscripción, eminentemente rural, donde la presencia estatal es altamente limitada.

En Buenaventura, por su parte, los hechos de violencia también se han incrementado: se registraron más de 200 homicidios en el año 2021, en su gran mayoría urbanos, por el conflicto territorial sostenido entre exmiembros de la Banda de Local, hoy subdivididos entre Shotas y Espartanos que se enfrentan entre sí. Producto de lo anterior, y además de los homicidios, también se ha registrado un sinnúmero de personas víctimas de desplazamiento forzado intraurbano.

La zona rural no es ajena a las disputas por el control territorial. Allí, los grupos en disputa son el ELN y la Facción Disidente Columna Móvil Jaime Martínez, cuyo accionar ha implicado que la población civil quede en medio de las confrontaciones. Para proteger sus vidas, un número importante de personas se han visto obligadas a desplazarse forzosamente, tal como sucedió durante el último trimestre del 2021, con comunidades de los Consejos Comunitarios de Raposo, Cajambre y Mallorquín y, más recientemente, durante el mes de enero del cursante, por hechos presentados en Bajo Calima por las AGC. Con ocasión de ese último suceso, más de 857 Familias, correspondientes a 2.000 personas, se desplazaron a Cali y cerca de 80 más al casco urbano de Buenaventura.

En dicho escenario también ha habido impactos profundos para el ejercicio de la defensa de Derechos Humanos y el liderazgo social. Por ejemplo, desde el 28 de noviembre de

⁵⁰ Conformada por municipios del departamento del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí e incluye a Buenaventura, del departamento del Valle del Cauca.

2021, tuvo lugar la desaparición forzada de dos líderes del Consejo Comunitario de Yurumanguí: Abencio Caicedo y Édison Valencia. Este tipo de eventos representan, entre otros, un importante daño colectivo contra esta población sujeto de especial protección constitucional, que en medio de este escenario participarán en las justas electorales, sumidos bajo en el miedo y la zozobra que generan los repertorios violentos de los grupos armados ilegales que disputan el control de las zonas que forman parte de esta CITREP.

Circunscripción N° 10⁵¹

Actualmente, en esta jurisdicción electoral, se presenta una intensificación del conflicto armado, por la disputa activa de diversos grupos armados ilegales, con dinámicas de expansión y consolidación para el control de las economías ilícitas en esta zona, por su ubicación geoestratégica que bordea ríos y mares facilitan sus operaciones ilícitas. En esa disputa participan:

- El ELN con las estructuras Elder Santos, Guerreros del Sindagua, José María Becerra y José Luis Cabrera Ramos.
- Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, agrupadas en el Comando Coordinador de Occidente. Estas, desde hace dos años, incursionaron en los municipios de la costa nariñense, por el departamento del Cauca, quienes en su proceso de expansión hacen presencia la subregión del Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur. Su accionar se manifiesta por medio del Frente 30, bajo las Columnas Móviles Franco Benavides (con presencia en la subregión del Sanquianga y Telembí), y la Urías Rondón en el distrito especial de Tumaco, en la zona rural en la frontera con el Ecuador, particularmente en los territorios de Alto Mira y Frontera. Desde allí esta ejerce influencia en los corregimientos de Llorente y La Guayacana.

Es probable la interferencia de dichas facciones en los comicios electorales para obligar a las comunidades a apoyar determinadas candidaturas, so pena de atentar contra la población.

- La Segunda Marquetalia, Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, que hace presencia en el territorio por medio del Bloque Occidental Alfonso Cano. Este fue creado tras la ruptura de los mandos superiores del Frente Oliver Sinisterra, a finales del año 2019. Tiene incidencia en el distrito de Tumaco, y en los municipios de Maguí Payán, Roberto Payán, El Charco, Mosquera y Olaya Herrera.

De manera provisional es probable que este grupo armado haya establecido una alianza con las AGC con el objeto de preservar las rutas del narcotráfico hacia la costa pacífica y no permitir el ingreso del Comando Coordinador de Occidente. Cabe anotar que la Columna Móvil Iván Ríos tiene presencia en la zona rural de Tumaco desde el mes de noviembre del 2020, y sostiene continuas confrontaciones

51 Está constituida por 11 municipios del departamento de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

con el Frente 30, en el río Mira y se presume ha hecho alianza con “Los Contadores”.

- Las Guerrillas Unidas del Pacífico - GUP. Tras la baja de uno de sus mandos por las Fuerzas Militares en el año 2021, es posible que sus miembros se hayan vinculado a otros grupos armados como el Bloque Occidental Alfonso Cano o al Frente Oliver Sinisterra para continuar sus actividades ilícitas por las alianzas con los carteles mexicanos. Debido a su reducción, es probable que sean indiferentes al desarrollo de las elecciones.
- Frente Oliver Sinisterra - FOS, que hace presencia en los municipios de la subregión del Telembí, Ricaurte, Tumaco, Olaya Herrera y El Charco.
- Los Contadores, grupo de delincuencia organizada que opera en la zona rural del distrito de Tumaco, en los corregimientos de Espriella, Llorente y la Guayacana, Consejos Comunitarios de Caunapí, La Nupa, y en los territorios de comunidades indígenas Inda Sabaleta, Inda Guacaray, Gran Rosario, La Viña, El Pinde; es posible que este grupo presente total indiferencia en el proceso electoral.

La dinámica de los grupos armados ilegales gira en torno a las normas de control territorial que se imponen en veredas de difícil acceso, en las que se establecen horarios y normas de tránsito para el ingreso y salida de la comunidad, acceso a bienes, servicios y/o derechos fundamentales, que atentan contra la seguridad alimentaria, y son amenazados de muerte si denuncian estos hechos ante las autoridades. De igual forma, pese a que el territorio de la Costa Pacífica está en disputa permanentemente, se han evidenciado alianzas entre bandas asociadas al FOS, GUP y ELN, por el control de los principales centros de producción y líneas de salida de la cocaína hacia el exterior.

Este escenario ha tenido como correlato la ocurrencia de distintos hechos vulneradores de los derechos de la población civil, como amenazas, desplazamientos forzados⁵² y homicidios, con un mayor impacto en la zona rural, en la cual se habilitarán los puestos de votación para la elección de estas curules. Allí, el riesgo para los y las candidatas, líderes y lideresas se incrementa por la falta de condiciones de seguridad para el proselitismo político, debido a que están supeditadas a los permisos otorgados por los grupos armados ilegales, para entrar o salir las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; especialmente en los municipios de Tumaco, El Charco, Magüí Payán.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

En suma, y a partir de lo expuesto hasta el momento, se tiene que en la macrorregión Suroccidente el principal factor de riesgo es causado a partir la presencia, accionar y disputa entre grupos armados al margen de la ley que han ejercido control territorial sobre corredores y rutas ilegales desde el suroccidente hasta el centro del país. Esto se traduce

⁵² En esta zona, solo en 2021, se presentaron 35 desplazamientos masivos afectando a 8.845 Familias, que corresponden a 22.603 personas.

en la existencia de un riesgo alto de ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos y e infracciones al DIH en la gran mayoría de municipios de esta macrorregión, especialmente en las zonas rurales, y esto puede limitar el derecho a la participación y los procesos electorales. Lo anterior en razón de los siguientes factores:

- La dinámica actual de los grupos armados ilegales gira en torno a establecer normas y pautas de control social, primordialmente en territorios étnicos y campesinos, donde establecen horarios y normas de tránsito para el ingreso y salida de la comunidad, acceso a bienes, servicios y/o derechos fundamentales, que atentan contra la seguridad alimentaria, y son amenazados de muerte si denuncian estos hechos ante las autoridades. Tales normas, en algunos casos, pueden configurar restricciones implícitas para el ejercicio de las labores proselitistas y del derecho al voto.
- Amenazas y homicidios (selectivos y múltiples) contra la población civil, por miembros de grupos armados ilegales si se oponen a sus intereses en el territorio. En estas conductas particulares se conoce de dos amenazas a candidatos a cámara de representantes por Circunscripción de Comunidades Negras, denunciadas presentadas ante la Fiscalía General de la Nación.
- Se han registrado hechos directos de amenaza contra excombatientes y/o del Partido Comunes, algunos de los cuales denotan no solo las afectaciones derivadas del accionar de los grupos armados ilegales, sino también de prácticas estigmatizantes que incrementan su exposición a posibles hechos violentos.
- Restricción a la movilidad para transitar por determinados lugares y realizar con libertad el derecho a la participación, especialmente en las áreas rurales donde se elegirá de manera exclusiva a los representantes de las CITREP. Además de ello un alto riesgo de cooptación de los procesos participativos por parte de actores armados quienes pueden influir o coaccionar a las comunidades buscando favorecer su legitimidad en el territorio.
- En este último año, se han presentado una dinámica de confrontaciones y combates que han desconocido los principios del DIH de distinción, precaución y proporcionalidad, producto de lo cual se ha causado el desplazamiento forzado individual y masivo de muchas comunidades. Esta situación puede estar afectando su derecho a la participación debido a que muchas personas no se encuentran en su sitio de votación por la violencia.
- En paralelo, existen impactos derivados de amenazas a sectores que ostentan liderazgo y otras conductas vulneradoras de derechos, que pueden hacerse extensivas al contexto electoral, por ejemplo:
 - Las amenazas a autoridades y líderes/as étnicos/as, por parte de grupos armados ilegales, que en algunos casos buscan cooptar procesos de cambio de sus autoridades étnicas, tanto en resguardos indígenas como en consejos comunitarios de comunidades negras en los tres departamentos.
 - Amenazas a líderes políticos y sociales en el territorio en el caso de los municipios de la Subregión del Telembí, integrada por los municipios de Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas.

- Restricción a la movilidad de comunidades étnicas, situadas en zonas de difícil acceso para no permitir la participación en las elecciones, o en su defecto son condicionadas para apoyar determinado candidato u organización política que el grupo armado ilegal designe.
- Posibles enfrentamientos entre grupos armados ilegales cerca o en los lugares que habita la población civil, que puede incidir en la no participación de las comunidades a ejercer el derecho de participar de las elecciones para no ser señalados o estigmatizados por los actores armados ilegales.
- Una de las conductas vulneratorias que podrían afrontar los partidos, movimientos y organizaciones políticas, que participaran de las próximas elecciones, está relacionada principalmente con las amenazas telefónicas, verbales, escritas y por medio de terceros, por actores armados ilegales, como método para generar temor, quienes tendrían interés de mantener el control político, territorial, económico y poblacional de sus zonas de influencia.

Una de las dinámicas sociales que gira en torno a las próximas elecciones está relacionada con las marchas cívicas que promueven habitantes de los municipios de la costa pacífica nariñense, para la exigibilidad de sus derechos, ante los límites de las administraciones locales que no realizan obras en pro de mejorar las condiciones de vida, ejemplo de ello: Hay un antecedente y es la manifestación realizada en el municipio de Francisco Pizarro (Nariño), que duró más de una semana, el cual empezó el día 11 de marzo del 2018, la comunidad decidió no votar en las elecciones y salió a marchar, donde los líderes del comité de paro cívico pedían “la solución a sus necesidades básicas insatisfechas, especialmente en salud, acueducto y energía eléctrica”. Posteriormente varios de sus miembros fueron estigmatizados y amenazados por grupos armados.

Es probable que dichas situaciones se presenten en los municipios del andén Pacífico ante el abandono estatal, y la persistencia de factores estructurales de pobreza de la población - NBI.

Finalmente, cabe anotar que, a finales de enero del año en curso, fue dado de baja por la Fuerza Pública alias ‘Jhonier’ en Toribío (Cauca), un importante mando del Comando Coordinador de Occidente. Con posterioridad a los hechos, han ocurrido diversos atentados contra miembros de la Policía, especialmente al norte del departamento del Cauca, donde diversas columnas del Comando Coordinador cuentan con una presencia y accionar significativas.

Estos hechos suponen que, de cara a los procesos electorales de que trata la presente Alerta, las Facciones Disidentes adscritas a dicha macroestructura pueden emprender ataques armados con posibles efectos indiscriminados sobre efectivos de la Policía u otros cuerpos de la Fuerza Pública que sean desplegados para brindar seguridad al desarrollo de los certámenes electorales. El carácter indiscriminado que puedan tener dichos ataques puede suponer afectaciones a los derechos de la población civil, particularmente contra su vida e integridad física y bienes (incluidos aquellos dispuestos para el ejercicio electoral). Asimismo, podrían mermar las capacidades institucionales para brindar las

garantías de seguridad y protección, por lo cual se precisa un afianzamiento de las medidas que, desde la fuerza pública, permitan anticipar y neutralizar este tipo de eventos.

Similar actuación puede emprender el ELN, el cual ha venido ejecutando acciones armadas contra miembros de la Policía en distintos lugares del país, incluyendo a la ciudad de Cali a inicios de enero de 2022.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

Pese a que normativamente las elecciones a celebrarse el 13 de marzo del 2022 procuran garantizar la participación de comunidades de especial protección constitucional, como los son las comunidades étnicas existentes en los tres departamentos, así como la obligatoriedad de la cuota de género en los comicios⁵³, el contexto de violencia de la macrorregión supone importantes desafíos para el cumplimiento efectivo de ese propósito.

Se ha identificado que contexto de violencia existente comporta un impacto diferencial para los siguientes grupos poblacionales, que pueden hacerse extensibles en la dinámica electoral: i) La población afrocolombiana e indígena, y en especial contra sus organizaciones sociales, líderes y lideresas y ii) personas en proceso de reincorporación a la vida civil.

En primer lugar, los homicidios a líderes, lideresas y personas defensoras de Derechos Humanos han obstruido el activismo y el proceso de resistencia de las organizaciones indígenas y afrocolombianas en Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Ello podría afectar directamente el natural desarrollo de los comicios libres y competitivos, por un lado, desestimulando la participación de las comunidades indígenas y afrocolombianas en los comicios y, por otro, debilitando los procesos organizativos que se vienen gestando.

En paralelo, varias de las zonas donde se han registrado desplazamientos forzados masivos corresponden a territorios colectivos indígenas o afrocolombianos, donde la salida de sus habitantes imposibilitará su ejercicio al voto. Lo anterior, especialmente en los siguientes municipios:

- Nariño: Roberto Payán, Magüí Payán, Tumaco, Barbacoas, El Charco, Olaya Herrera e Iscuandé.
- Valle del Cauca: Consejos Comunitarios de Yurumanguí, Raposo Mallorquín, Cajambre, el Naya y Bajo Calima en Buenaventura.
- Cauca: Argelia, Buenos Aires, Guapi, Timbiquí y López de Micay.

De otra parte, existe un alto nivel de exposición y riesgo para excombatientes de las antiguas FARC-EP en el proceso electoral presente, toda vez que, en los tres departamentos que integran esta macrorregión, han sido distintos los casos de homicidios; amenazas; atentados contra su integridad física; desaparición forzada; desplazamiento

⁵³ Según lo determinado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 02 del 25 de agosto del 2021.

forzado, prohibición al ejercicio de derechos políticos, entre otros. Solo en el año 2021, se presentaron 10 homicidios en contra de esta población en Cauca⁵⁴; en Nariño seis⁵⁵, y en Valle del Cauca tres casos⁵⁶. Si se suma la estigmatización que les afecta, el riesgo que puede afrontar esta población de cara a los procesos electorales del presente año es elevado.

Los excombatientes que se encuentran al interior de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (AETCR), que para esta zona son cinco (cuatro en Cauca y uno en Nariño), son víctimas de amenazas por medio de llamadas o mensajes de texto, y de atentados ante incursiones de personas armadas para atentar en su contra. Por su parte, quienes se encuentran por fuera de los AETCR o Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) están expuestos a conductas vulneratorias como homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones a sus proyectos productivos y amenazas directas, llamadas o mensajes de textos de miembros de grupos armados ilegales.

Esta macrorregión es una donde el Partido Comunes y excombatientes afrontan mayor peligro a nivel nacional para el ejercicio de proselitismo político. Por un lado, son vistos por miembros de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP como traidores por sumarse al proceso de paz, razón por la cual son amenazados, víctimas de atentados, homicidios y otras conductas vulneratorias. De otro lado, también son objeto de amenazas por otros grupos armados tales como el ELN y grupos sucesores del paramilitarismo, pues en algunos casos son vistos aun como combatientes del bando contrario por su paso en la otrora guerrilla de las FARC-EP, o bien por presiones para vincularles a sus filas. Los riesgos para esta población se pueden reflejar en 19 homicidios presentados en los tres departamentos durante el año 2021, de los 49 presentados en todo el país.

Con ocasión del contexto electoral, se han monitoreado algunos eventos que sugieren un riesgo particular, particularmente en Valle del Cauca:

- En el municipio de Tuluá, los GAO que hacen presencia en zona rural han amenazado a la militancia de la zona, lo que ha derivado en la imposibilidad de realizar el trabajo político. La persecución ha sido tal que incluso cinco militantes del partido de la zona urbana han sido amenazados de muerte por realizar el trabajo político; igualmente les amenazan para que brinden información sobre la ubicación de los consejeros políticos y de organización del consejo local de Comunes-Tuluá. Conductas que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.
- En el municipio de Guadalajara de Buga, durante la primera semana de enero se llevó a cabo en la comunidad de Alto Bonito una actividad con los candidatos a la cámara por el Valle, dos días después, tropas del batallón Palace de manera intimidante censan a la comunidad indicándoles que dicho censo lo hacen por estar “inconformes por las reuniones que se hacen con esos guerrilleros”.

⁵⁴ Cauca cuenta con 11 Alertas Tempranas que han focalizado riesgos para la vida, libertad, integridad y seguridad de excombatientes de las antiguas FARC-EP.

⁵⁵ Nariño, tiene tres Alertas que identifican riesgos para excombatientes.

⁵⁶ Valle del Cauca, por su parte, ha emitido tres Alertas que focalizan riesgos para esa población.

- En la ciudad de Cali, la sede de campaña del barrio Guayaquil y la sede del partido oficial, han presentado seguimientos, toma de fotografías por parte de sujetos desconocidos en motocicletas y carros con vidrios polarizados.
- En el municipio, La presencia y operaciones bélicas de los grupos ilegales en este municipio han impedido la cabal realización de las actividades de campaña y proselitismo por parte de los candidatos en dicho municipio.

e. Medidas de prevención y protección:

Se tuvo conocimiento de algunas acciones adelantadas por las comisiones departamentales para la coordinación y seguimiento de procesos electorales de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Las autoridades socializan dispositivos de seguridad para los comicios y vienen atendiendo requerimientos de agrupaciones políticas y organizaciones sociales con candidatos en el contexto de seguridad.

Una de esas acciones consiste en un mapa de prevención y seguridad electoral del Ministerio de Defensa Nacional enfocado en 35 municipios, en los cuales está el andén Pacífico de esta macrorregión, y donde se identifican dos de las CTEP/CITREP allí existentes, la 9 y la 10. En ellas se ha identificado mayor riesgo no solo para los candidatos e infraestructura electoral, sino también para las poblaciones que participarán del ejercicio, antes durante y después de las elecciones.

En estas reuniones de las comisiones también se ha manifestado que la Dirección de Protección de la Policía tiene un enlace con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para proteger a todos los candidatos, no solo para los que aspiran a las Circunscripciones Especiales de Paz. Adicionalmente hay unas líneas de denuncia para fraudes electorales y líneas de atención especializadas por la Fuerza Pública, para que los ciudadanos y los candidatos puedan denunciar y tener atención directa.

Frente a dos amenazas que se tuvo conocimiento y que fueron denunciadas ante la Fiscalía general de la Nación no se conoce por las autoridades ninguna medida de protección para estas candidatas de la Circunscripción de Comunidades Negras.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los homicidios registrados para líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos han ocurrido en territorios rurales étnicos donde la presencia estatal es limitada, es por ello se hace necesario hacer mayor énfasis en las medidas de protección a los liderazgos aplicando el enfoque diferencial propio en estas subregiones del país.

A lo anterior se suman las misiones de observación electoral que acompañarán el desarrollo de este proceso.

e. Recomendaciones:

- A la Fuerza Pública incrementar esfuerzo sobre todo en las zonas más neurálgicas donde han ocurrido amenazas, homicidios y grupos armados ilegales han tenido influencia en el sector, de igual manera por las características del certamen electoral no descuidar los centros poblados para no repetir situaciones de asonadas como las ocurridas en las anteriores elecciones en los municipios de La Sierra, Suarez y Argelia en Cauca, Francisco Pizarro y Providencia en Nariño.

Frente a las dificultades para el acceso a puestos de votación lo que impactaría en el ejercicio del voto de las personas rurales para las circunscripciones especiales paz, Adoptar medidas tendientes a garantizar la participación de personas desplazadas por la violencia o víctimas del conflicto que quieren regresar a su territorio a ejercer su voto y temen por su vida.

- A las gobernaciones y alcaldías de Nariño, Valle del Cauca y Nariño, articular sus acciones contenidas en los planes de prevención y contingencia con aquellas dispuestas para el escenario de garantías electorales, con medidas que puedan implementarse de forma celeridad tanto en las CITREP como a favor de las candidaturas que pertenezcan a grupos de especial protección constitucional, como indígenas, afrocolombianos/as, mujeres, población con OSIGD, personas defensoras de Derechos Humanos y excombatientes de las antiguas FARC-EP.
- A la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en el marco de la implementación del Plan Especial de Seguridad y Protección para población excombatiente, establecer una instancia tri departamental en la cual se verifique el efecto de las medidas desplegadas en Nariño, Cauca y Valle del Cauca para la protección y seguridad de excombatientes y miembros del Partido Comunes, en el marco de las elecciones de 2022.
- A las Direcciones de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, orientar técnicamente a las gobernaciones y alcaldías de las zonas CITREP sobre la forma como pueden afianzar la implementación de estrategias que aseguren garantías de seguridad y protección para las candidaturas y comunidades étnicas que participen en los procesos electorales del año en curso.

NORORIENTE

a. Panorama electoral

Ante la Registraduría departamental delegada en Norte de Santander, se encuentran inscritos 44 candidatos a curules en Cámara de Representantes, de los cuales la mayoría son hombres, representando el 57% de los aspirantes (43% mujeres). La mayor participación se da por Partidos o Movimientos políticos en donde los partidos, Cambio Radical, Centro Democrático, Conservador, de la U, Liberal y Nuevo Liberalismo tienen cinco (5) candidaturas, cada una; por su parte, el Movimiento de Salvación Nacional cuenta con 3 candidatos y el Partido Mira con 2 candidatos.

En el caso de las coaliciones, se encuentran dos: Centro Esperanza con tres (3) candidatos, y el Pacto Histórico cuatro (4) candidatos, para un total de siete (7) candidaturas presentadas por este mecanismo. De la coalición Centro Esperanza dos candidatos han renunciado a su aspiración.

Para el caso de las candidaturas al Senado, se sabe de nueve (9) aspirantes por los Partidos Liberal, Conservador, Centro democrático, Cambio radical y las coaliciones Centro Esperanza y Pacto Histórico. Algunos repiten, tal es el caso del Partido Cambio Radical, el Partido Conservador y el Partido Centro Democrático; otros aspiran a pasar de la Cámara al Senado; mientras que otros aspiran por primera vez, como el Partido Fuerza Ciudadana, la Coalición Pacto Histórico y la Coalición Centro Esperanza.

Este panorama es similar al de hace cuatro (4) años cuando se evidenció un interés por participar de movimientos independientes, en este caso, esta apertura corresponde tanto a las elecciones al Congreso como a las Presidenciales. Sin embargo, históricamente las candidaturas de Senado quedan entre Partidos tradicionales mayoritariamente, producto de alianzas entre partidos y relacionadas con las candidaturas a Cámara.

Entre tanto, el escenario de elección CTEP/CITREP como las del Congreso de la República, ofrecen otra perspectiva de análisis y de composición del poder político en regiones como el Catatumbo, que a continuación se describe.

Según la Registraduría del Estado Civil⁵⁷ para el departamento Norte de Santander se presentó la inscripción de 7 listas correspondientes a 14 aspirantes a la curul Transitoria Especial de Paz por la zona del Catatumbo las cuales son:

- Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí. Asofadhaca.
- Resguardo Indígena. Gabarra Catalaura.
- Asociación Afrocolombiana Ser Negro es más Sabroso.
- Corporación Mesa de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander.
- Asociación de Víctimas Caminos de Esperanza Las Mercedes.
- Asociación de Productores de Mesallena.
- Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos.

Las CTEP/CITREP se votarán únicamente en los municipios PDET de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú. Vale señalar que algunas listas no lograron inscribirse por no cumplir con los requisitos solicitados, y por la demora en la respuesta de las certificaciones solicitadas.

En lo que respecta a las curules especiales, tanto el perfil de los aspirantes como de las organizaciones que representan es variado e incluye a líderes/as sociales de trayectoria, ex servidores/as públicos/as, miembros de comunidades indígenas, organizaciones de

⁵⁷Información consultada en: <https://www.registraduria.gov.co/Se-sorteo-la-ubicacion-de-los-logos-de-las-organizaciones-en-las-tarjetas.html>

víctimas, afro descendientes y de productores. Como era de esperarse, no todas las organizaciones sociales presentes en territorio lanzaron candidatos, y más bien optaron por apoyar coaliciones procurando de esta manera llegar más fortalecidos.

En lo que respecta a los aspirantes a la Cámara y el Senado podría indicarse que es en la Cámara en donde se observa una mayor afluencia de partidos y movimientos alternativos, mientras que en el Senado la composición sigue estando muy sujeta a los partidos tradicionales como lo son el liberal y el conservador y otros como Cambio Radical y Centro Democrático. Es de resaltar que, en la lista de aspirantes a la Cámara por el Pacto Histórico, figuran miembros de la Unión Patriótica, la Colombia Humana y el partido Mais. De igual forma, la Colación Centro Esperanza agrupa a partidos como Alianza Verde, Partido Dignidad y la Alianza Social Independiente. La figuración de aspirantes por el partido MIRA así como el Nuevo Liberalismo, un partido de gran arraigo en los Santanderes, también se revela como una novedad en el panorama político del departamento.

Se estima que los partidos alternativos y de corte progresista, les resulte favorable la votación en los municipios de la región del Catatumbo. Entre tanto, partidos como el Centro Democrático, Cambio Radical y el partido Liberal, mantienen su fuerza electoral en la capital y su área metropolitana y demás ciudades intermedias como Pamplona, Ocaña e incluso Tibú. En síntesis, el mapa electoral del departamento experimentó cierto cambio con la presencia de apuestas políticas de corte alternativo que van a disputar a los partidos tradicionales en regiones como el Catatumbo.

En el departamento de Santander se prevé la participación de los siguientes partidos y movimientos políticos en los comicios electorales de marzo de 2022: Partido Liberal, Partido Conservador, Centro Democrático, Partido de La U, Partido Verde (en alianza con Colombia Humana, Polo Democrático), Coalición Centro Esperanza (en alianza con Asis y Dignidad), Cambio Radical, Liga de Gobernantes Anticorrupción.

Por el partido Comunes se inscribieron cinco (5) personas con distintos perfiles como precandidatos a la Cámara de Representantes por Santander. Los miembros del partido Comunes manifiestan que se pueden presentar amenazas a candidatos de su partido político, dichas amenazas son repetitivas en los procesos electorales que se adelantan en Santander, se dirigen a exintegrantes de la FARC-EP, y dicha situación constituye una limitante a los derechos políticos de este grupo poblacional.

En el marco de su participación en los próximos comicios electorales en condición de candidatos/as y/o votantes, este grupo poblacional ha expresado su preocupación por posibles detenciones producto de la revisión de antecedentes judiciales, ya que en muchos casos las bases de datos no están actualizados. En este aspecto, refieren el caso de un excombatiente en proceso de reincorporación social política y/o económica que fue enviado un mes en medida intramural, luego de la verificación de antecedentes, pese a que viene cumpliendo con sus obligaciones judiciales. Por lo anterior, solicitan la creación de una ruta entre la Policía Nacional y Justicia Especial para la Paz (JEP) que permita cruzar información y conocer el estado real del proceso judicial de forma ágil y oportuna.

En el Magdalena medio, 30 personas (15 mujeres y 15 hombres) componen la lista de candidata a la Circunscripción Transitoria Especial de Paz CTEP /CITREP 13, pertenecientes a 15 organizaciones; es decir que estas inscribieron 2 candidaturas cada una:

- Asociación de productores agroindustriales de Monterrey sur
- Federación Agrominera del Sur de Bolívar Fedegromisbol
- Asociación de hombres de mi tierra
- Fundación cultivando esperanzas para el futuro
- Asociación de mujeres emprendedoras vulnerables de Canaletal, Bolívar
- Asociación de pequeños productores afrodescendiente de la zona platanera de san Onofre
- Asociación de productores de ñame y agropecuarios de San Cayetano
- Asociación de productores de cacao APROCASUR
- Asociación de productores campesinos y victimas del Sur Bolívar
- Asociación campesina para el desarrollo agropecuario de Simití
- Asociación de víctimas de desplazados por el conflicto armado de santa rosa (ADESAN)
- Asociación de víctimas de crímenes del estado ASORVIMM
- Asociación de víctimas militares ASOVIMIL
- Fundación mujeres desplazadas cabeza de hogar víctimas de la violencia rural y urbano MUDEVISA
- Asociación de mujeres de Dios es amor

Igualmente, se crearon siete (7) nuevos puestos de votación en la zona rural para el CTEP/CITREP 13, cinco (5) ubicados en Santa Rosa del Sur, uno (1) en Simití y uno (1) en Arenal.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

En los municipios que abarca la regional Norte de Santander, hay presencia de diversos grupos armados ilegales como son: ELN (Frentes Carlos Germán Velasco Villamizar, Efraín Pabón Pabón, Luis Enrique León Guerra), disidencias de las FARC, EPL (Frente Libardo Mora Toro) grupos pos-desmovilización Los Rastrojos, las AGC y múltiples estructuras de criminalidad organizada algunas de alcance trasnacional (Banda La Línea, Autodefensas Colombo-Venezolanas, Tren de Aragua), las cuales en su afán de control y dominio del territorio han aumentado y recrudecido las acciones violentas y transformado las dinámicas del conflicto armado.

La subregión del Catatumbo atraviesa hoy por un clima de disputas y tensiones crecientes en lo que tiene que ver con la probabilidad de que surjan nuevas disputas entre actores armados ilegales por el control del territorio producto, en buena medida, de las recomposiciones que trajo consigo el desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, y que terminó por reconfigurar la dinámica del conflicto armado para esta subregión.

Una de las expresiones más claras de dicha recomposición fue la confrontación violenta iniciada en 2018 entre dos guerrillas que históricamente convivieron en dicha zona, el Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército Popular de Liberación EPL, la cual, pese a mantenerse, hoy día puede indicarse que su intensidad se ha visto reducida en razón al desgaste de una de las partes, en este caso del EPL.

Una segunda expresión es la emergencia temprana de la Facción disidente de las antiguas FARC-EP, del desmovilizado frente 33 de las FARC, cuyo crecimiento y expansión acelerada desde el año 2018, se convierte hoy en uno de los actores del conflicto con capacidad de rivalizar con grupos insurgentes como el ELN en procura de obtener un dominio hegemónico de la región.

De otra parte y mientras crece este clima de tensiones entre grupos ilegales, se comienza a insinuar, en municipios como Ocaña, la presunta presencia de grupos como las Autodefensas Gaitanistas, de cuya existencia y accionar, si bien las autoridades no la confirman, tampoco lo dan como un hecho a descartar.

La manera como estos grupos armados se comportan frente a certámenes electorales, particularmente las guerrillas, presenta rasgos históricos que invariablemente se traducen en discurso de críticas y desaprobaciones directas a lo que ellos consideran como una farsa que solo beneficia a la clase dominante y su intención a mantenerse en el poder. En ocasiones, estas posturas pueden tener un mayor grado de presión frente a determinados partidos por quienes los grupos armados promueven una suerte de veto en determinados municipios.

Es factible que en la actual coyuntura electoral, los grupos armados adopten posiciones directas de oposición a partidos o movimientos que busquen dar continuidad a las políticas u orientaciones ideológicas afines al actual gobierno, y de manera específica, con el partido Centro Democrático.

En todo caso se puede afirmar que en las zonas donde los grupos armados han ejercido control y presencia prolongada como es el caso del Catatumbo, el escenario electoral bien sea local, regional o nacional, no les resulta indiferente, y por el contrario buscan sentar su posición frente a estos procesos de elección, y en ocasiones interferirlo como ha ocurrido en el pasado. A la fecha, grupos como el ELN no se han pronunciado al respecto de las elecciones, pero es de esperar que lo hagan adoptando posturas de deslegitimación del proceso electoral, y muy seguramente el EPL, que, aunque debilitado en sus filas, haga lo propio.

De esta manera es claro que los distintos grupos subversivos, actuando bajo la lógica anti sistema, buscan desprestigiar los certámenes de elección popular en sus zonas de influencia, generalmente bajo el argumento que son una organización político-militar y que velan por los intereses del pueblo.

Actualmente, tanto la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP -Frente 33, como el ELN, vienen desplegando en municipios de la región, lo que parece ser una estrategia propagandística más amplia de lo que usualmente acostumbran; utilizan para ello pancartas, afiches, pasacalles, calendarios, instalación de banderas, los cuales ubican en las vías más transitadas de la región, en ocasiones, compartiendo el mismo espacio con la propaganda electoral. También acuden a medios audiovisuales y redes sociales para enviar sus mensajes y proclamas.

Finalmente es importante subrayar que en la actual coyuntura de la política nacional, en donde se podría dar un giro en la composición del poder político en Colombia, hace prever que los grupos armados en sus zonas de fuerte influencia, como es el caso del Catatumbo, buscarán tener injerencia en el desarrollo de los comicios de manera más intensa, al mismo tiempo, tratarán de capitalizar el descontento social, así como la polarización política en que se ha debatido el país en los últimos años.

De otro lado, en la capital del departamento Cúcuta y el municipio de Tibú, se evidencia un aumento de hechos victimizantes, originados en el marco del conflicto armado interno, en zonas rurales de estos municipios. La reorganización de la disidencia de las FARC-EP durante el año 2021 determinó un proceso de consolidación, expansión y recuperación de las antiguas zonas de injerencia de este grupo armado, que durante el año 2021 sobresalió por la responsabilidad de los ataques en contra de la Fuerza Pública de impacto a nivel nacional ocurridos en la capital del departamento y en el municipio de Tibú donde se han presentado en el transcurso de este año hechos configurados en ataques en contra de la Fuerza Pública, secuestro, retenes por parte de grupos armados en las vías de acceso.

En el municipio de Puerto Santander, que colinda con la zona rural de Cúcuta y la frontera con Venezuela se comparten muchas de las dinámicas presentadas en la zona rural de Cúcuta, que estuvieron enmarcadas en la confrontación de grupos armados, durante el año 2021, así como el aumento de hechos victimizantes como homicidios, amenazas y desplazamiento forzado.

El escenario de riesgo para el municipio de Sardinata, pese a que ha sido de menor intensidad comparado con los hechos ocurridos en zona rural de Cúcuta área metropolitana y Tibú presentó durante el año 2021 hechos relacionados con la presencia de minas antipersonal (MAP) y Munición sin explotar (MUSE) en zonas rurales del municipio, habitantes de las comunidades campesinas, líderes/as sociales y Defensores/as de Derechos Humanos han indicado a la Defensoría del Pueblo el riesgo de la población civil en las vías, trayectos y caminos de zonas rurales con posibles artefactos explosivos y munición sin explotar.

Hacia el sur del departamento de Norte de Santander en la Zona de frontera en el municipio de Toledo se identifican los Frentes 45 y Frente 10 de la Disidencia de las antiguas FARC- EP. Frentes Efraín Pabón Pabón del ELN-Bloque Oriental. La amenaza en el corredor entre Arauca, Boyacá y Casanare, en el caso de Boyacá el municipio de Cubará que es un corredor que vincula al sur de Norte de Santander, se deriva de la presencia de

diversos grupos armados en el territorio, entre ellos, una facción de la disidencia del frente 28 de las FARC y el ELN.

La presencia y accionar del Frente 10 Martín Villa de la Disidencia de las antiguas FARC-EP, en la región del Sarare ha implicado una grave tensión con el ELN- Frente de Guerra Oriental. Como resultado del conflicto que se originó entre esas dos estructuras inicialmente en la frontera venezolana en Arauca y en territorio de ese departamento, se produjo la muerte de alrededor de 23 personas durante los 4 primeros días del mes de enero de 2022. Posteriormente, la intensificación de la disputa entre esas dos organizaciones armadas, implicó que fueran víctimas de homicidio dos personas habitantes de las veredas Margua y el Porvenir del corregimiento de Gibraltar en el municipio de Toledo y se produjera el desplazamiento de más de 15 núcleos familiares por temor y amenazas desde las veredas Pedraza, Margua y el Porvenir.

Los intereses de los grupos armados están relacionados entre otros con las rentas ilegales derivadas de actividades de explotación minera y maderera además del cobro de extorsiones a los sectores de comerciantes, ganaderos, transportadores.

La confrontación armada que tuvo lugar durante el primer semestre de 2021, se desarrolló sobre todo del otro lado de la frontera y generando efectos sobre todo en poblaciones del departamento de Arauca como Saravena y Arauquita y en menor medida en el sector fronterizo de Toledo, corregimiento de Gibraltar que es una zona atractiva en varios sentidos: baja presencia de fuerza pública, trazado del oleoducto Caño Limón -Coveñas, fácil tránsito hacia la frontera Venezolana, corredor de contrabando de productos de Colombia a Venezuela y tránsito de personas.

En los municipios de Herrán y Ragonvalia hacen presencia el ELN frente Efraín Pabón Pabón, Facciones disidentes de las antiguas FARC- EP -sólo tránsito esporádico en la frontera en Ragonvalia. En el caso de Ragonvalia, se debe observar diferenciadamente, de una parte, la periferia del municipio y de otra la parte céntrica. En la zona de frontera que ocupa dos sectores (uno formal y otros informales) predomina el control social de parte del ELN quien desde territorio venezolano reclama los cobros por los pasos de personas y mercancías; el otro sector de periferia es el que corresponde a la zona que colinda con Villa del Rosario donde hay presencia de grupos de criminalidad organizada y se ha hecho referencia a también presencia de grupos pos desmovilización como se indica en la Alerta Temprana 035-20.

En el municipio de Herrán, la acción del ELN ha estado concentrada sobre las veredas que están en la zona de frontera, allí en particular en La Siberia la situación durante 2020 se tornó un tanto compleja luego de una captura que el Ejército realizó sobre un comandante de rango alto dentro de dicha estructura. La situación conllevó señalamientos del grupo hacia varios miembros de la comunidad, lo que llevó a que estas personas decidieran desplazarse, puesto que hubo retenciones y fuertes amenazas de atentar contra la vida de estas personas.

Es de señalar que el grupo armado ilegal ELN tiene interés de permanecer en esta zona, debido a la movilidad de la frontera, el hecho de ser una zona extremadamente aislada, que conlleva a que, prácticamente, ninguna autoridad visite la zona. Adicionalmente hay un fuerte tráfico de mercancías y productos de todo tipo de contrabando, sobre los que realizan cobros a comerciantes, con lo cual mantienen un flujo permanente de dinero que entra a las arcas de dicha organización.

El municipio de Chitagá fue escenario en 2020 de procesos de judicialización contra líderes y lideresas sociales que fueron señalados de hacer parte de la red de apoyo al ELN, situación que fue rechazada en su momento por parte de organizaciones sociales al considerar que correspondía a lo que denominan “falsos positivos judiciales” (Asonalca-Asociación Nacional Campesina) y de la junta comunal de la vereda río Colorado, donde en 2020 fue asesinado un miembro de la comunidad que pertenecía al pueblo U’wa y gozaba de reconocimiento comunitario por su aporte en la construcción del proceso etnoeducativo.

El efecto humanitario de la acción de grupos armados ilegales en este territorio es poco conocido, porque no se presentan hechos masivos de vulneraciones a los derechos humanos, más bien un lento, pero continuo proceso de silenciamiento de la representatividad social, temor entre las instituciones y el representante del Ministerio Público en el municipio, que no se desplazan hasta ciertas zonas de Chitagá por manifestarse intimidados frente a la acción de los grupos armados ilegales. Hay que decir que, para la organización de comisiones institucionales a ciertas partes del territorio, no se cuenta con la colaboración de los líderes/as quienes rehúyen recibir visitas por temor a represalias, tampoco se habla de ciertos temas en entornos colectivos.

El ataque a la estación de policía de Chinácota, que ocasionó heridas a tres personas (dos militares y un civil), municipio que tradicionalmente ha gozado de una situación de orden público sin alteraciones, evidenció la fragilidad de la seguridad y la vulnerabilidad de la población que se encuentra cercana a estaciones de policía o unidades militares. Vale la pena señalar que este hecho se atribuyó al ELN y que se habría realizado como parte de las acciones que desplegó en varios municipios del departamento, con ocasión a la celebración de su aniversario.

La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia selectiva en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, víctimas de amenazas, imposición de fronteras invisibles y enfrentamientos armados que les impide moverse libremente por ciertos sectores. En este contexto, las niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos más afectados por el actuar de estas redes, aunado a una limitada respuesta institucional que no es suficiente para prestar una adecuada protección que garantice sus derechos y prevenga que sean captados, utilizados y explotados.

Vale indicar, como se indicó en la AT 028-2021, que grupos armados de crimen organizado no tienen interés en cooptar el Estado local o reconfigurarlo, ni mucho menos en proyectarse políticamente a escala local o regional. Estas logran pervivir a través de prácticas de corrupción, su repertorio de violencia es más selectivo y menos visible, y constituye la principal causa de la violencia urbana.

En el marco del monitoreo realizado no se ha logrado identificar, a la fecha, algún interés de grupos armados ilegales en incidir en los comicios electorales de marzo 2022.

En la región del Magdalena Medio y el sur de Bolívar, la presencia en el territorio del ELN, las AGC, las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP- Frente 37, y grupos de crimen organizado, ha llevado a que en el territorio hayan aumentado alarmantemente en el último año los homicidios, torturas, retenciones, desapariciones, controles, desplazamientos forzados, amenazas, entre otras conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH, siendo la población civil la más afectada, y en especial, los miembros de JAC que tratan de ejercer algún control en su territorio.

El interés de los grupos armados de crimen organizado en esta región se centra en el control de la minería, la cadena productiva del narcotráfico, el control de los cultivos de uso ilícito y otras economías legales e ilegales que se desarrollan en la región del Magdalena Medio y el sur de Bolívar. Según el informe de Circunscripciones Especiales de Paz. Parte general actualizado al 2021 de la MOE. En los siete municipios se han presentado diferentes hechos de violencia política y social, así como acciones bélicas y amedrentamientos, donde sobresalen las amenazas, los homicidios y los atentados a líderes/as.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

El escenario de riesgo para la Macro Nororiente conformada por los Departamentos de Santander y Norte de Santander, y las regiones del Catatumbo, el Magdalena Medio y el sur de Bolívar, está condicionado por el accionar de diferentes grupos armados ilegales (ELN, EPL, Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP- Frentes 28, 33, 37, 41,45 y 10, AGC, Clan del Golfo, grupos de crimen organizado, como el tren de Aragua, Autodefensas Colombo-Venezolanas, Banda la Línea con carácter internacional, entre otras) con una histórica presencia en los municipios configurando un escenario de conflicto armado y de violencias recurrentes, las cuales desconocen y afectan gravemente el ejercicio de los derechos humanos de las comunidades como consecuencia de las infracciones de DIH.

En consecuencia, se presentan altas cifras de homicidios, desplazamientos forzados, reclutamiento, uso y utilización y violencia sexual de NNA, accidentes de Minas Antipersonal y municiones sin explotar -MAP/MUSE, desapariciones forzadas, amenazas, estigmatización, confinamientos de la población, entre otras. Sobresalen los homicidios de mujeres, jóvenes y afectaciones a los derechos de la población migrante.

Igualmente, en el último año, se han incrementado los hostigamientos con interposición de población civil, combates entre la Fuerza Pública y grupos armados ilegales, y entre

los mismos grupos armados de crimen organizado, detonación y explosión de artefactos explosivos en zonas urbanas y atentados, y hechos de sicariatos contra la población civil.

Los líderes y lideresas sociales, personas defensoras de Derechos Humanos y e integrantes colectivos sociales siguen siendo víctimas de estigmatización, amenazas, homicidios y desplazamientos forzados, entre otros hechos graves que vulneran y afectan su labor en el territorio.

Respecto a las candidaturas por las CTEP/CITREP, se debe hacer una mención aparte, dada la dinámica de la Subregión del Catatumbo y la participación de perfiles con conflictos organizativos, así como, la presión que ejercen los grupos armados de guerrilla que operan en la región, lo que ha generado un ambiente que devela un riesgo particular para las/os aspirantes, si se tiene en cuenta el comunicado que la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP -Frente 33, que hicieron circular a inicios del mes de enero de 2022 en el que dicen que no presionarán a los electores pero que hay ciertas candidaturas que representan a “la derecha” y que de esas se debe desconfiar, en lo que se puede interpretar como una amenaza y que en el departamento se sospecha que puede hacer referencia a algunas candidaturas que tuvieron o tienen relación de cercanía o acuerdos con algunos políticos tradicionales de la región.

No se descarta que se puedan presentar situaciones de riesgo concretas para estas candidaturas dado los niveles de tensión entre diversas estructuras guerrilleras, lo que a la larga puede generar hechos de violencia dirigidos hacia alguna aspiración. Igualmente pareciera que existe una tregua entre los grupos que en otras partes se están enfrentando como es el caso de la zona sur de Norte de Santander, donde producto de la confrontación en Arauca y en la frontera de ese departamento con la República Bolivariana de Venezuela, se han producido diversos hechos en el municipio de Toledo, como desplazamientos forzados y homicidios, como se indicó antes. En el caso de la subregión del Catatumbo, por el momento se ha mantenido en aparente calma, aunque en cualquier momento pueda generarse una activación del conflicto en esta zona, mientras no haya una negociación entre las estructuras armadas involucradas.

Los escenarios de riesgo para Norte de Santander y la presencia de grupos armados en el territorio permiten inferir que se pueden presentar conductas violatorias a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que incidan en el desarrollo del proceso electoral a realizarse el 13 de marzo de 2022, perpetrados por el inicio y entrada de campañas y movimientos políticos a las comunidades con mayor intensidad, zonas con presencia histórica de grupos armados afectados por las dinámicas del conflicto armado interno, en donde aún persiste la presencia de actores armados así como el interés en el manejo de las economías ilícitas, las disputas territoriales entre grupos armados por el control y dominio del territorio.

En principio hay que indicar que, en regiones como el Catatumbo, la representación de los cargos en las jutas de acción comunal -JAC, se ejerce concomitantemente con el rol de líder social, defensor de derechos humanos y a su vez con pertenencia a procesos sociales de mayor amplitud como el CISCA (Comité de integración social Catatumbo) MCP

(Movimiento por la Constituyente Popular, ASCAMCAT (Asociación Campesina del Catatumbo) entre otros.

A partir del registro y el análisis de conductas vulneratorias durante el periodo preelectoral, es posible estimar aquellos sectores poblacionales que se encuentran con un nivel mayor de riesgo, y para el caso de regiones como el Catatumbo, se corresponde de manera clara con las personas que hacen parte del movimiento comunal. Esta situación resulta muy preocupante toda vez que uno de los escenarios de elección como son las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, tiene como población objetivo a los habitantes rurales, la mayoría de ellos vinculados a las juntas de acción comunal y/o a otras organizaciones sociales con trabajo social y político en territorio.

Dicho patrón de afectación a los comunales viene siendo recurrente en la región desde el año 2019, momento en que la confrontación entre los grupos insurgentes se agudizó, de tal suerte que en los años siguientes esta expresión de afectación se mantuvo. Es así como en el año 2020 el hecho victimizante más recurrente resultó ser la amenaza, y de los 30 casos conocidos, 23 de ellos correspondieron a líderes con trabajo comunitario, vinculados en su mayoría, con el sector campesino; es decir, con vinculación con las JAC. Durante este año también se presentaron 3 homicidios de líderes, 2 de los cuales eran comunales. Durante el 2021, la tendencia de afectación se mantuvo, de nuevo se registraron 3 asesinatos a líderes y dos de ellos recayeron sobre comunales, de igual forma la amenaza continuó como la conducta con mayores registros con 45 casos, de los cuales 36 fueron contra comunales.

Para finalizar en el sur de Bolívar, líderes/as, especialmente miembros de las Juntas de Acción Comunal, vienen siendo objeto de conductas amenazantes que a su vez generan desplazamientos forzados a partir de citaciones o convocatorias a reuniones con representantes de los grupos armados al margen de la Ley. Este tipo de prácticas tiene como fin conocer las dinámicas de la conflictividad social del territorio para tratar de incidir en ellas, buscar soluciones ante la ausencia de la oferta institucional, lo que en otros contextos ha suscitado situaciones manifiestas de una reconfiguración violenta del territorio. En tal sentido, el autodenominado Frente 37 de las Disidencia de las antiguas FARC-EP, durante el mes de febrero, citó a reunión a las JAC del sector Minero, a través de un manuscrito firmado por el comandante “Nicolay Morales”, con el fin de dar a conocer su “presencia en el territorio”.

Las organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal han ejercido las acciones colectivas en defensa de sus derechos por muchos años; en esta zona, su condición y actividad en entornos coercitivos debido a ausencia del Estado y la presencia de grupos al margen de la Ley, los expone a riesgos de señalamientos y estigmatización por parte de uno u otro actor armado. Históricamente las Juntas de Acción Comunal ha asumido responsabilidades del Estado, como es el caso del levantamiento de cadáveres, lo que los convierte en primeros respondientes de manera informal, en zonas apartadas y distantes del territorio como las advertidas en distintas Alertas tempranas. El caso más reciente ocurrió en la vereda Mina Piojo el pasado 8 de julio, luego del enfrentamiento ocurrido entre las autodenominadas Disidencias del Frente 37 de las FARC EP y el ELN, situación

posteriormente comunicada a través de un manuscrito firmado y sellado por la JAC de la Vereda Mina Piojo.

Aumenta el riesgo la constante interlocución que ejercen los miembros de las Juntas de Acción Comunal con funcionarios públicos, quienes posteriormente son objeto de señalamientos por parte de los grupos al margen de la Ley que los sindicaron de ser informantes, situación que genera amenazas para ellos y sus familias.

Esto ha generado señalamientos por supuestamente pertenecer, colaborar o servir a las organizaciones insurgentes, esto heredado de alguna forma por la presencia histórica del ELN en la región, como ejemplo, dichos señalamientos se hicieron tangibles en un panfleto de las AGC hace unos meses. En igual sentido preocupa en alto grado la presencia, fortalecimiento y accionar armado de las AGC, que han logrado controlar la zona urbana del Municipio del Montecristo, y corregimientos en zona rural e incluso hacer presencia y control sobre la zona alta de la Serranía de San Lucas y generar confrontaciones con el ELN, la autodenominada Facción de Disidente del Frente 37 de las FARC EP y la Fuerza pública; suscitando además conductas vulneratorias en contra de la población civil.

En relación con el riesgo electoral de los candidatos a las curules transitorias de paz, la Defensoría del Pueblo, conoció que en el municipio de San Pablo, en el mes de diciembre, un presidente de JAC fue víctima de tortura y homicidio por presuntos miembros de las AGC, mientras otra lideresa tuvo que desplazarse forzosamente; igualmente se conoció sobre los controles que realizan el ELN y las AGC en vías rurales de los municipios de Cantagallo, San Pablo y otros municipios del sur de Bolívar. El 8 de enero de 2022 en la vereda Caño Frío del municipio de San Pablo, fueron víctimas tres personas de retención por parte de las AGC, dos de ellos fueron encontrados sin vida. Además, han circulado varios panfletos de las AGC en los que se incluyen presidentes de las JAC señalándolos de ser colaboradores de grupos armados.

En el mes de diciembre dos candidatos a la CTEP/CITREP 13, pertenecientes a la ASORVIMM fueron víctimas de amenaza en los municipios de San Pablo y Río Viejo. Esta organización de víctimas ha sufrido diferentes hechos de violencia como homicidios, amenazas, desapariciones forzadas entre otras conductas vulneratorias por parte de los grupos armados organizados que tienen como objetivo controlar el sur de Bolívar.

A los anteriores hechos se suman los hechos sucedidos el día 8 de diciembre en la vereda de Alto Cañaveral del municipio de San Pablo a los candidatos a la CTEP/CITREP 13, los cuales fueron abordados en el recinto comunitario donde desarrollaban una reunión por 10 hombres armados. Estos manifestaron su interés en el copamiento del territorio y en las economías existentes, invitando a la comunidad a participar a su favor a cambio del respeto. Mencionaron también no ser simpatizantes de acciones “revolucionarias” y estar en contra de la labor realizada por las ONG, señalando que estas solo sirven a los intereses de la guerrilla. En el Municipio de San Pablo finalizando el año 2021 se han presentado constantes violaciones a los derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; se registraron cerca de 10 casos de asesinato selectivos y un promedio de 5 amenazas a líderes sociales de forma individual.

Se concluye entonces que, este grupo poblacional en la Macrorregión Nororiente en razón al amplio rol de funciones que cumple, su visibilidad en el medio local y los grados de relacionamientos que alcanza al interior de la comunidad, pero también fuera ella, lo convierten en un actor vulnerable en coyunturas como la preelectoral, puesto que justamente en esta época es que despliega mayores actividades como desplazamientos, encuentros y diversas interacciones orientadas, entre otras, al proselitismo político.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

Solamente en el caso de las CTEP/CITREP, se presenta candidaturas de poblaciones de especial protección constitucional como es el caso de la fórmula de la cacica del resguardo Barí, Catalaura -La Gabarra, hasta el momento no se conoce de hechos particulares que puedan comprometer la seguridad de esta candidatura.

Se destaca también el interés de la participación de las víctimas por medio de las CTEP/CITREP como una novedad dentro del proceso electoral por ser la primera vez que se realiza el proceso en el territorio nacional que pretende tener una representación de población víctima en el Congreso. Dentro de los aspirantes a dicha curul se encuentran 7 candidatas femeninas, dentro de las que se encuentran: un (1) aspirante perteneciente al Resguardo Catalaura y una (1) candidata aspirante a la curul por parte de la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es más Sabroso.

En Norte de Santander, la presencia de grupos armados permite evidenciar que persiste el riesgo para personas en procesos de reincorporación por lo cual líderes/as del movimiento político Fuerza Alternativa del Común en municipios como Tibú en donde la reorganización de las disidencias de las FARC-EP y la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el territorio dificulta la participación en el proceso electoral libre de ser señalada, estigmatizada conforme a los intereses de grupos armados lo que podría configurar escenarios de riesgo para dicha población en la participación del proceso electoral.

Sin lugar a dudas, el proceso electoral del año 2022 trae consigo un escenario particular que tiene que ver con las curules especiales de paz, que, tanto por el origen como por su composición, evidencia niveles de riesgo para poblaciones en extremo vulnerables como lo son los líderes sociales representantes de víctimas del conflicto armado. Como se sabe, el actual momento de recomposición y fragmentación del conflicto en regiones como el Catatumbo y el sur de Bolívar, evidencia que la revictimización se manifiesta como un hecho recurrente, bien sea por nuevos o por antiguos perpetradores que a su vez continúan como protagonistas de los recambios en la guerra en los territorios.

Un ejemplo de ello es la emergencia de grupos armados ilegales como las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, que en procesos electorales anteriores, declararon objetivo militar a sus antiguos compañeros de lucha que tomaron participación en la arena política, esta vez como reincorporados a la vida civil. Pero también es claro que, en el amplio espectro de las víctimas del conflicto armado colombiano, figuran sectores

poblacionales en extremo vulnerables como lo son las mujeres, los grupos étnicos y las personas con orientación sexual y de género diversa -OSIGD, cuyos representantes tomarán parte activa en las próximas elecciones tanto en las Circunscripciones Transitorias Especiales de paz en el Congreso de la República.

Si bien es cierto que al momento de realizar este informe no se reportan hechos victimizantes en relación con el proceso electoral, es importante indicar que en la medida en que los/as participantes del certamen electoral se hagan visibles en el desarrollo del proceso, sus riesgos se verán acrecentados.

En la zona sur del Norte de Santander, hay un número indeterminado de personas excombatientes, al momento y luego de los hechos ocurridos en el municipio de Toledo, es posible que se hayan presentado desplazamientos aunque no hay información concreta. Por el contrario, ha recibido la Defensoría del Pueblo regional en la ciudad de Cúcuta ha recibido la declaración de catorce (14) mujeres y hombres excombatientes provenientes del departamento de Arauca que tuvieron que desplazarse para salvaguardar su vida ante la oleada de homicidios selectivos que se atribuyen al ELN, Frente Manuel Vásquez Castaño del Bloque Oriental principalmente en Arauca y que como se ha dicho, tuvo sus fatales consecuencias en Toledo también.

Esta situación de desplazamientos forzados gota a gota entre población en proceso de reincorporación, implica una limitación grave a su derecho a la participación política, además del obvio desarraigo, así como una afectación a sus derechos en el marco del Acuerdo, por cuanto tuvieron que abandonar también los proyectos productivos individuales y colectivos, de los cuales derivaban su sustento.

De otra parte, en relación con los grupos étnicos y la participación que tomarán en la elección de las curules transitorias especiales de paz, es preciso indicar que en la región del Catatumbo se viene gestando un conflicto intercultural entre la etnia Motilón Barí, colonos y sectores del campesinado desde que el Pueblo Barí fue amparado por una Sentencia de la Corte Constitucional en relación con la pretensión de ampliación de sus resguardos. Así mismo, por tratarse de una elección atípica, como lo son las CTEP/CITREP en regiones como el Catatumbo, el Sur de Bolívar y Magdalena medio, la atención debe centrarse además en los sectores campesinos, que allí emergen como sujetos especialmente vulnerables, los presidentes de juntas de acción comunal, quienes regularmente fueron las principales víctimas de agresión violenta en la región durante el año 2021, de acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas en la macrorregión Nororiente.

e. Medidas de prevención y protección

En la macrorregión Nororiente se tiene prevista la realización de Consejos de Seguridad de orden departamental y municipal sin que se tenga aún la fecha de la realización de estos. De igual manera la realización del Comité de Seguimiento electoral departamental y en cada uno de los territorios.

Por parte de la Registraduría del Estado Civil se habilitaron canales virtuales para la inscripción de candidaturas, y para la inscripción de cédulas de ciudadanía para votar en las elecciones del 13 de marzo de 2022, procedimiento que se utiliza por primera vez en el proceso electoral en Colombia como una herramienta tecnológica con el objetivo de propiciar e incentivar a la participación desde los territorios.

Por lo general, las medidas que se adoptan en coyunturas electorales responden a despliegues de fuerza pública en los sectores considerados como álgidos; estas acciones corresponden inicialmente a planes prediseñados desde el Ministerio de Defensa y por lo tanto privilegian el componente militar como forma de contención del riesgo. Este tipo de estrategia para brindar seguridad durante el proceso electoral, puede resultar complejo de implementar en coyunturas como las actuales, en donde la fuerza pública es atacada de manera indiscriminada por los actores armados, incluso en los cascos urbanos y además con interposición de civiles.

Al respecto es preciso indicar que, durante el 2021, municipios como Teorama, San Calixto, El Tarra y Hacarí, fueron objeto de ataques con explosivos, francotiradores y ráfagas de fusil en reiteradas ocasiones y sin importar la cercanía de las guarniciones militares y de policía a las viviendas de los civiles u otras entidades públicas. De cierta manera, ante los despliegues de la Fuerza Pública, los grupos armados ilegales ven la posibilidad de atacarlos de manera más certera.

Es importante señalar que en medio de estas circunstancias especiales que exacerban el riesgo, como lo es el proceso electoral, cobran más valor las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas, ya que muchas veces se llega a estas coyunturas sin haber resuelto de manera cierta, escenarios de riesgo anteriores descritos en dichos documentos de advertencia.

De otra parte, los comités de seguimiento electoral que lideran las autoridades municipales y donde tiene asiento la fuerza pública y delegados de la Registraduría, deben ser espacios de análisis y valoración previa a la luz de las recomendaciones y los escenarios de riesgo descritos en las alertas tempranas.

En relación con lo aquí expuesto, los hechos de violencia registrados en la región del Catatumbo y el sur de Bolívar, evidencian deficiencias claras en las políticas adoptadas para la protección de líderes sociales, las cuales se verán agudizadas en el actual periodo pre - electoral.

Por lo tanto, es necesario que se adopten mayores medidas por parte de los gobiernos locales y el Gobierno Nacional, haciendo un llamado a que su intervención no solo sea brindada por medio de presencia militar o policiva en los territorios, sino a través de la prestación de otros servicios públicos esenciales, como el acceso a la justicia, a misiones humanitarias con capacidad de generar incidencia en el alto gobierno en favor de su protección efectiva.

g. Recomendaciones

- A los Gobernadores de Norte de Santander y Bolívar se convoque a la realización de Comité de Seguimiento Electoral Departamental con presencia de los miembros y representantes de los partidos políticos incluyendo los de la CITREP. Mantener actualizados los Planes de Contingencia para la Asistencia y Atención inmediata de las Víctimas del conflicto armado interno de las regiones del Catatumbo y Sur de Bolívar.
- A la Registraduría del Estado Civil, conforme al proceso de las Curules Transitorias Especiales de Paz (CITREP) crear nuevos Puestos de Votación para los municipios que comprenden la circunscripción 4, (Convención, El Carmen, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra, Sardinata y Tibú) a fin de garantizar la participación en las elecciones de las comunidades de las zonas rurales más apartadas de los municipios. Teniendo en cuenta las comunidades pertenecientes a los Resguardos Motilón BARI y Catalaura ubicados en la zona.
- A la Registraduría del Estado Civil realizar procesos de pedagogía e instrucción con las comunidades de la zona rural de los municipios de la circunscripción 4, Convención, El Carmen, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra, Sardinata y Tibú a fin de informar el nuevo proceso electoral con la creación de la CITREP. Igualmente, para los municipios de San pablo, Cantagallo, Arenal, Morales, Simití y Yondó.
- A la Fuerza Pública del departamento, mantener toda la presencia posible desplegada por la zona de frontera colombo-venezolana a fin de evitar acciones armadas que puedan conllevar afectaciones a procesos de campaña y directamente a los comicios.
- A la Policía del departamento para que se generen medidas de seguridad previa y continuada en las zonas donde se llevan a cabo actividades de proselitismo político en el departamento de Norte de Santander y la región del sur de Bolívar y de esta forma prevenir situaciones de interferencia, limitación de las campañas políticas o intimidación para participar en el caso de la ciudadanía en general.

CENTRO ANDINA

a. Panorama electoral

La macro región Centro Andina está compuesta por los departamentos de Cundinamarca (113 de los 116 municipios que lo componen, exceptuando a Puerto Salgar que corresponde a la macro región Nororiente-, y Medina y Paratebuena -a la macro región Orinoquía), Risaralda (14 municipios), Caldas (27 municipios), Quindío (12 municipios), Tolima (47 municipios), la ciudad de Bogotá D.C. y el municipio de San José del Palmar (Chocó). Al estar ubicada en el centro del territorio nacional, es una región clave para los grupos armados por su conexión con el resto del país para el tráfico ilegal de bienes y personas, distribución de sustancias psicoactivas, tránsito, presencia y control territorial.

Los intereses y las dinámicas de los grupos son diversas y han evolucionado a lo largo de los últimos años en respuesta a la reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado

y ocupación de los territorios dejados por las antiguas FARC tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y su concentración en las zonas veredales transitorias de normalización - ZVTN y posteriormente a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación - AETCRs. En consecuencia, los escenarios de riesgo presentes en la macro región responden a diferentes factores de cara al certamen electoral del año en curso. Principalmente, se pueden identificar tres escenarios de riesgo según el contexto territorial: i) Urbano, ii) Rural, y iii) Corredores estratégicos.

- **Escenario urbano**

El primer escenario de riesgo responde a una lógica urbana, la cual evidencia la inequidad y desigualdad en las ciudades capitales. En este escenario predomina la relación urbano - rural en ciudades como Bogotá, Manizales, Armenia, y Pereira, donde la expansión y crecimiento de las ciudades se ha dado mediante la necesidad de anexar barrios o asentamientos irregulares, que se han consolidado como efecto del desplazamiento forzado de la violencia en el marco del conflicto armado y la pobreza. Especialmente, en las zonas periféricas de las ciudades capitales, se presentan múltiples factores de vulnerabilidad, una menor presencia institucional y emergencia de grupos armados de crimen organizado que se tornan en caldo de cultivo para la consolidación de redes criminales que actúan a partir del control social y territorial inestable, así como de la falta de garantías para el goce efectivo de derechos.

En estos contextos se observa una afectación desigual de la violencia donde los estratos sociales más vulnerables se ven más afectados por el actuar de los grupos armados ilegales, mientras los estratos más altos enfrentan fenómenos colaterales como la inseguridad ciudadana que no es un problema menor. Sin embargo, ante estas situaciones, es reiterativa la negación o cuestionamiento de los escenarios de riesgo por parte de las autoridades inhibiendo la respuesta coherente con las situaciones o factores de riesgo advertidos, lo cual contribuye a la expansión de estructuras armadas ilegales, GDOs locales asociados con GAOs, y a su vez, a que los segundos consoliden o avancen en estrategias de alcance nacional.

Este contexto resulta relevante para el escenario electoral en la medida en que resalta el interés y la presencia de grupos armados sobre las ciudades. La violencia ejercida sobre la población civil que habita las localidades advertidas en la AT 010-21 -a saber: Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Engativá, Suba, y Usaquén, y las ciudades capitales del Eje Cafetero, Manizales, Armenia y Pereira, advertidas en la AT 041-20- responde al accionar de una red criminal a la que le resulta útil articular diferentes GDOs en un territorio específico con el objetivo de fortalecer la estructura en aspectos militares, económicos y logísticos e, incluso, llegar a favorecer su operación de manera oculta a la opinión pública para esquivar la persecución judicial y policial.

Lo anterior evidencia que, la estrategia, al parecer, ha sido generar miedo entre la población bajo la autodenominación de “AUC” y “Águilas Negras”. No se ha identificado

que la organización sombrilla responda a una estructura necesariamente jerárquica, ni un accionar sostenido, por el contrario, la red ha procurado regular la violencia por medio de acuerdos de no agresión, distribución de los territorios a partir de la captación de autoridades locales, y aprovechamiento de gobiernos centralistas para consolidar “santuarios” en zonas periféricas con una relación urbano - rural que, además, les ha permitido amparar sus conductas criminales de la evolución y reconfiguración del conflicto armado colombiano.

- **Escenario rural**

El segundo escenario de riesgo corresponde a las dinámicas en las zonas rurales de la macro región. Las características de esos escenarios es la confrontación directa contra la Fuerza Pública, presencia evidente y el interés por parte de los grupos armados en mantener, o consolidar, un el control territorial. Esto supone un riesgo alto debido a que suelen ser zonas con menor presencia institucional, mayores índices de pobreza, menos rutas de acceso, y mayor influencia de los grupos armados. En este caso no hablamos de tránsito, sino de una permanencia en el territorio donde en algunos sectores el grupo armado en control determina normas de conducta e imparte justicia. En consecuencia, las dinámicas de los grupos instalados en estas zonas de la macro región Centro Andina, presentan un riesgo de cara la contienda electoral del año en curso. Pueden llegar a limitar a la población a la libre elección de candidatos, pueden presentarse hechos de corrupción, amenazas a candidatos o líderes sociales, afectar la movilidad de los electores a los puestos de votación, incluidas posibles confrontaciones que impidan la salida de los votantes.

- **Corredores geoestratégicos**

El tercer escenario de riesgo responde a los territorios que hacen parte de corredores estratégicos de movilidad utilizados por los GAOs y GDOs presentes en la región para dinamizar economías ilegales, entre otras fuentes de financiación, a partir de la comisión de delitos de alto impacto que afectan a las comunidades que habitan estos territorios. Se observa que los grupos armados no confrontan o atraen la atención de las autoridades, ni de la población civil, de manera que hacen uso de GDOs locales, panfletos, amenazas y hostigamientos contra líderes y detractores de su accionar en barrios, localidades y comunas o personas que buscan aumentar y fortalecer el capital y tejido social de las comunidades asentadas en estos territorios.

Una de las particularidades de este escenario es que por el bajo perfil que manejan los grupos armados, su tipo de presencia en el territorio se caracteriza por ser: i) de Tránsito, o ii) Presencia mediante la tercerización de la violencia por acuerdos de colaboración con GDOs, cuyo accionar está localizado en zonas estratégicas para las actividades de las organizaciones criminales. Lo que les permite pasar casi desapercibidos para las autoridades locales, en tanto las estructuras de mayor jerarquía absorben a los GDO's en el ciclo del accionar ilegal, de manera similar a lo descrito para el contexto urbano. Las acciones contra los líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y, ahora, contra militantes de partidos y movimientos alternativos o de oposición, se destaca por el uso de

mecanismos para infundir terror e intimidación en la población, desplazamiento forzado, uso y utilización de menores, así como atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil.

Este escenario resulta relevante para el riesgo electoral por el interés de los grupos ilegales en mantener y expandir el control de los corredores. Debido al carácter de tránsito, conexión y transporte de insumos para la actividad ilegal -estupefacientes, alcaloides para la elaboración de los narcóticos, armas, personas, y equipos- los corredores mencionados a continuación se caracterizan por tener un riesgo medio o alto como consecuencia de las tácticas que los grupos armados han adoptado en estas zonas; por su accionar focalizado (población) y localizado (geográficamente), el riesgo no es tan perceptible como lo es en territorios del país donde la confrontación armada es directa. El contexto y dinámica de riesgo que plantean estos tres escenarios identificados, se analizará más adelante, de forma detallada.

Al certamen electoral del próximo 13 de marzo, donde se elegirán los integrantes de Cámara y Senado, según datos de la Registraduría Nacional, para la macrorregión Centro Andina se inscribieron un total de 386 candidaturas a Cámara de Representantes: 172 para Bogotá, 69 para Cundinamarca, 23 para Quindío, 40 para Caladas, 31 para Risaralda y 51 para Tolima y 18 candidaturas para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP.

Bogotá D.C.

172 candidaturas se presentaron por Bogotá para las elecciones a la Cámara de Representantes avaladas por la Coalición del Centro Esperanza; Pacto Histórico; Movimiento de Salvación Nacional; Partido Alianza Verde; Partido Liberal; Centro Democrático; Coalición MIRA y Colombia Justa Libres; Partido Comunes; Nuevo Liberalismo; Cambio Radical; y Coalición del Partido de la U y Partido Conservador.

Cundinamarca

En el departamento de Cundinamarca, se ha identificado inscripción de ocho partidos políticos y tres coaliciones que aspiran a la Cámara de Representantes: Partido Liberal; Centro Democrático; Partido Conservador; Cambio Radical; Nuevo Liberalismo; Movimiento de Salvación Nacional; Alianza Verde; Partido de la U; Coalición MIRA y Colombia Justa Libres; Coalición del Pacto Histórico; y Coalición Centro Esperanza,

Quindío

Por el departamento del Quindío, se presentaron 23 candidaturas; 3 tuvieron el aval del Partido Liberal; 3 del Partido de la U; 3 del Nuevo Liberalismo; 3 de la Coalición MIRA, Colombia Justa Libres y Salvación Nacional; 1 del Pacto Histórico; 3 de la Coalición Centro Esperanza; 3 del Partido Cambio Radical; 3 del Centro Democrático; y 1 del Partido Alianza Verde.

Caldas

En el caso del departamento de Caldas se han inscrito, para la Cámara de Representantes, 40 candidaturas en representación de Movimiento de Salvación Nacional; Gente en Movimiento; Coalición Pacto Histórico y Verdes; Coalición Cambio Radical y Colombia Justa Libres; Partido Conservador; Centro Democrático; Coalición Juntos por Caldas; Partido de la U; y Partido Liberal Colombiano.

Risaralda

Los aspirantes del departamento de Risaralda para la Cámara de Representantes están avalados de la siguiente manera: 4 candidaturas por el Partido Dignidad; 4 por el Partido Conservador; 4 por el Partido Liberal; 3 por la Coalición MIRA y Colombia Justa Libres; 4 por el Partido de la U; 4 por el Movimiento Colombia Humana; 4 por el Centro Democrático; y 4 por coaliciones alternativas.

Tolima

Por el departamento de Tolima se inscribieron 51 candidaturas para la Cámara de Representantes avaladas por los partidos y coaliciones Centro Democrático; Partido de la U; Coalición Cambio Radical y Colombia Justa Libres; Partido Liberal; Partido Conservador; Pacto Histórico Alianza Verde; Coalición Centro Esperanza; Alianza Social Independiente (ASI); y Partido MIRA.

Es de señalar que, en la Macrorregión Centro Andina, se focaliza la Circunscripción Transitoria Especial CTEP/CITREP No. 15. Circunscripción 15⁵⁸. Conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, pertenecientes al departamento de Tolima.

En cuanto a la participación de aspirantes a esta circunscripción, se debe señalar que diez (10) de ellas avaladas por organizaciones de víctimas: Asociación de Retorno Renaciendo El campo de Santa Rita y Balsillas de Ataco, Fundación Víctimas con Futuro Ciertamente, Fundación Desplazados Víctimas de la Violencia de Tolima y Asociación Víctimas Núcleo Santiago Pérez ASVICNUSAPER y ASOLVIPAZ. Cuatro (4) de ellas por organizaciones sociales: Fundación Jóvenes por el Progreso de Un Pueblo y Asociación de Desplazados del Sur de Tolima; y Cuatro (4) avalados por Resguardos Indígenas: Resguardo Páez de Gaitana y Comunidad Indígena Amoya la Virginia, para un total de 18 aspirantes.

En los municipios PDET ubicados en la subregión Sur del departamento, donde se haya la CTEP/CITREP No. 15, se ha identificado la presencia de diferentes actores armados, los cuales constituyen una amenaza para el ejercicio democrático que se llevará a cabo en el presente año, la fuente de amenazas para este grupo poblacional, son las disidencias

⁵⁸ Para esta Circunscripción, el SAT, emitió la Alerta Temprana 016-19 para los municipios de Planadas, Rioblanco y Chaparral-

de las FARC- EP, las cuales estarían interesadas en retomar su control hegemónico en el Sur y Norte del departamento, operando a través de dos grupos de disidencias, el primero de ellos es el Comando Coordinado de Occidente con el Frente Ismael Ruiz, columna Dagoberto Ramos y compañía Adán Izquierdo con presencia en Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Santa Isabel y Murillo, el segundo grupo de disidencias se conoce como la Segunda Marquetalia - Frente Alfonso Cano la cual se encuentra accionando en los límites con el departamento del Huila, con presencia en el municipios de Ataco, y Planadas.

La Misión de Observación Electoral -MOE-, en su informe denominado Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para Cámara de Representantes 2022-2026 y 2026-2030 de 2021, señala las vulnerabilidades para los municipios de la circunscripción antes referida, que afectan directamente el proceso electoral. La primera, refiere la dificultad de acceso a puestos de votación, dado que el 75% de la población no cuenta con puestos de votación cercanos a su lugar de residencia, lo cual constituye barreras para la participación democrática, sobre todo en el sector rural que es donde se llevarán a cabo las elecciones para la CTEP.

La segunda vulnerabilidad a la que se hace referencia, es la violencia política y social, de la cual han realizado el seguimiento desde el año 2016 a 2021, que pone en evidencia la ocurrencia de 12 hechos de violencia política, dos de ellos ocurridos durante 2021, que corresponden a una amenaza de una candidata y a un asesinato contra una lideresa social, situación que evidencia el riesgo para los candidatos y líderes/as en estos comicios. Adicional a ello, la Defensoría tiene el reporte de 11 candidatos a la CTEP amenazados, de los cuales 4 representan organizaciones sociales, 5 organizaciones de víctimas y 2 a Resguardos Indígenas, en los municipios de Planadas, Ataco y Chaparral, situación altamente preocupante por este Despacho, ya que evidencia la situación de riesgo en el territorio donde se llevarán a cabo los próximos comicios electorales.

La situación de riesgo para los líderes/as, partidos, movimientos, coaliciones, organizaciones de víctimas y sociales, así como a los Resguardos Indígenas que participarán en las elecciones, se estima que se encuentran en riesgo por la materialización de hechos que ya se habían advertido previamente mediante las Alertas tempranas N° 016 de 2019, N°043 de 2019, N° 047 de 2019, tales como, amenazas, extorsiones, homicidios, desplazamientos, Reclutamientos, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, hechos que son tomados como un indicador frente al riesgo y a la posibilidad de que la población se vea restringida frente al proceso de elegir y ser elegidos.

Además, se tuvo conocimiento de dos amenazas hacia funcionarios de la Registraduría, cuando se encontraban en el corregimiento del Limón y en San José de las Hermosas del municipio de Chaparral, en las cuales les manifestaron que eran personas no gratas y señalaron a los funcionarios con estar haciendo inteligencia en el territorio, esta situación pone en evidencia el riesgo que existe sobre todo en zona rural de los municipios PDET donde se llevaran a cabo las elecciones para la CTEP.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

Territorios Urbanos

- **AGC - Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, grupos armados post AUC, Grupos armados de crimen organizado-**

Frente los territorios urbanos, que constituyen el primer escenario de riesgo electoral en la macrorregión, se han identificado GAOs, GDOs y grupos post AUC. En este escenario, como se desarrolló en la contextualización, prima la tercerización de violencia, y una presencia en la que predomina el tránsito frente al asentamiento, los acuerdos de no agresión entre los grupos, y la influencia o control de zonas de paso específicas con alto valor geoestratégico para el desarrollo de las actividades relacionadas con economías ilegales, especialmente con el tráfico, distribución, venta de estupefacientes.

En la ciudad de Bogotá D.C. se han identificado la presencia de Grupos Armados ilegales como el ELN, las Disidencias de las Antiguas FARC-EP y las AGC, asimismo la presencia de grupos como las Águilas Negras y Grupos Armados de Crimen Organizado identificados como: Los Paisas y Los Boyacos, y otros grupos criminales sucesores de estructuras al parecer desarticuladas por la Fuerza Pública, así se pueden identificar GDOs que han heredado territorios y economías ilícitas de Los Pascuales, Los Machos, Ganchos del Bronx (Sayayines), Los Obispos, Los Orientales, Los Diablos del Cielo, entre otros.

La presencia de Grupos Armados Organizados y de Grupos Armados de Crimen Organizado en la capital se mimetiza, aprovechando las dinámicas propias de los territorios. El objetivo del control social y territorial es la obtención de rentas ilegales, de suministros e insumos o para el avituallamiento de estructuras armadas ubicadas en otras regiones del país.

Por otra parte, en los departamentos del Eje Cafetero, se ha registrado la presencia de estructuras locales o Grupos de Delincuencia Organizada⁵⁹, que se disputan el control de los barrios, comunas y municipios de la región. Las estructuras locales establecen acuerdos de cooperación con organizaciones más grandes, tales como La Cordillera, Los Flacos, Los Rolos, La Oficina de Cartago y las AGC, que tienen presencia en otros departamentos como el Valle del Cauca y Antioquia, con el fin de tener apoyo en cuanto a armamento (armas de fuego y artefactos explosivos) y equipos logísticos para su movilidad como: motocicletas, vehículos convencionales y camionetas. Lo que viabiliza su operación criminal en diferentes municipios, barrios, comunas y sectores, y facilita la evasión del control de la Fuerza Pública, especialmente en las vías principales usadas para el transporte de carga.

⁵⁹ Definición establecida en la Ley 1908 de 2018: **Grupo Delictivo Organizado (GDO)**: El grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional, sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal Colombiano.

Es importante tener en cuenta la posible injerencia de estructuras armadas ilegales en estas elecciones a Congreso, toda vez que estos grupos buscan incidir en las bases sociales, así como en los entes territoriales con el fin de intervenir en el proceso electoral. Esto con el fin de llegar a “acuerdos” para continuar disputando el control poblacional y territorial.

Territorios rurales

- **Facciones Disidentes de las Antiguas FARC- EP - ELN - AGC y grupos armados de crimen organizado**

El segundo escenario de riesgo, contextualizado en las zonas rurales en riesgo de la macro, se encuentran grupos armados de alcance nacional como lo son disidencias FARC, ELN, y AGC como los actores de mayor fuente de riesgo, seguidos por GDOs asociados a estos grupos.

En el departamento del Tolima se ha identificado la presencia de diferentes grupos armados ilegales, los cuales constituyen una amenaza para el ejercicio democrático del presente año. En primera instancia, se identifica a las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC- EP, que estarían interesadas en retomar su control hegemónico en el Sur y Norte del departamento, a través de dos grupos disidentes: el primero de ellos es el Comando Coordinado de Occidente con el Frente Ismael Ruiz, Columna Dagoberto Ramos y la Compañía Adán Izquierdo que hace presencia en los municipios de: Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Santa Isabel y Murillo. El segundo grupo se conoce como la Segunda Marquetalia - Frente Alfonso Cano, la cual se encuentra accionando en los límites con el departamento del Huila, con presencia en los municipios de Ataco, y Planadas.

- **Grupos armados ilegales post AUC**

La segunda fuente de amenaza a la que está expuesta la población hace referencia a los grupos post AUC, aclarando que su presencia en el territorio no es del todo directa, sino que se da mediante la configuración de estructuras nodales que actuarían por medio de la cooptación, articulación o tercerización de grupos delincuenciales locales. Los cuales se dedican a la venta de estupefacientes, a la imposición de tributos ilegales a cambio de “seguridad”, y los mal conocidos préstamos a usura o “gota o gota”, como actividades para lograr su sostenimiento y también para ejercer control territorial y social. A su vez, esto desencadena un repertorio de violencias ejercidas sobre la población civil que habita en los municipios de Espinal, Flandes, Honda, Mariquita, Ambalema e Ibagué.

Corredores estratégicos

- **Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC- Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, ELN- grupos armados de crimen organizado - grupos armados ilegales post AUC -Águilas Negras**

En los grupos presentes en los corredores mencionados en el tercer escenario de riesgo para la macro, se ha observado una presencia de AGC, Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, ELN y GDOs locales asociados con los grupos armados organizados para el primer corredor de Bogotá y Cundinamarca, como se señaló en la descripción del mismo.

El segundo corredor, correspondiente a la provincia de Sumapaz, se ha observado el reciclamiento de los postulados de la VII y VIII Conferencias de las FARC, a través de los cuales se planteaba un control de Cundinamarca para generar un cerco a Bogotá y asfixiar económica y políticamente al Distrito Capital. Al respecto, se ha evidenciado el accionar de personas que abandonaron el Proceso de Paz o de facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP (Nueva Marquetalia y Gentil Duarte), así como de otras estructuras criminales. Se hace necesario señalar que resulta inquietante para esta Defensoría, el ambiente preelectoral percibido en diferentes municipios del departamento, en los cuales se ha evidenciado el posicionamiento de diferentes estructuras partes del conflicto como las disidencias de las FARC, el ELN, grupos post AUC, Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio -ACMM-, y las Águilas Negras. Las cuales buscarían penetrar los espacios de participación para incrustarse en la sociedad y legitimar su actuar, conforme a sus históricos mandatos y acciones.

Por último, el tercer corredor situado en la subregión plana de Quindío, se encuentra la influencia y tránsito de grupos post AUC, como las autodenominadas AG y Águilas Negras, grupos de delincuencia organizada como La Cordillera, Los Flacos, La Oficina de Cartago, La Oficina de Armenia o Línea de Muerte y GDOs locales cuyo actuar se circunscribe a delimitaciones geográficas más pequeñas como barrios o comunas.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

Las dificultades socioeconómicas por las que atraviesa el país han profundizado la polarización política existente, generando un ambiente tenso y de incertidumbre para la realización de acciones de liderazgo social y político. De esta manera, se ha evidenciado un impedimento para la realización de labores en el terreno de líderes y lideresas, quienes, atemorizados por la falta de garantías y el continuo asesinato de sus compañeros, en muchas ocasiones han decidido abandonar estas importantes labores por la protección de su integridad y las de sus familias.

• Situación de riesgo - urbanos

En el corrido de 2022 el riesgo que enfrentan los candidatos en Bogotá, sobre todo los de oposición o movimientos alternativos, ha incrementado en razón de los hostigamientos, amenazas y atentados contra líderes y militantes del partido Comunes. El pasado 24 de enero de 2022, la Defensoría del Pueblo emitió un oficio de consumación de la AT 010-21 tras el hallazgo de un artefacto explosivo improvisado -AEI- en el baño de una casa restaurante en la ciudad capital, sede de un proyecto productivo de un grupo de personas en proceso de reincorporación -PPR-, y militantes del partido Comunes, donde se realizan actividades políticas y culturales. Incluso, días antes se habrían realizado reuniones del Pacto Histórico en dicho recinto con jóvenes en el marco de la campaña para las próximas

elecciones. Consecutivamente, el 7 de febrero fue emitido un nuevo oficio de consumación tras el ataque y presunto robo a la sede de la Casa Cultural La Roja, sede de varios proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación, y firmantes del Acuerdo Final.

Otro hecho fue el registrado en el oficio de consumación radicado el 27 de enero tras la recepción de amenazas de muerte por parte de una lideresa comunitaria en la localidad de Usme. Quien estaría siendo señalada como informante de la Fuerza Pública tras los hechos del 15 de diciembre del 2021, cuando al llegar a la zona, las patrullas de la Policía fueron recibidas con armas de fuego por parte de tres sujetos. Lo que denota una situación de tensión que ha venido escalando rápidamente en la capital.

De manera similar, se ven afectadas las capitales del Eje Cafetero; Manizales, Armenia y Pereira, dinámica registrada en la AT 041-20, además del municipio de Dosquebradas, advertido en la AT 003-22, donde se ha registrado una alineación de intereses entre GDOs, funcionarios, y proyectos políticos, y donde se pudo recabar información que demuestra el nivel de adaptación de varios grupos post AUC en actividades ligadas al narcotráfico y la atomización de los GDOs en estructuras cada vez más localizadas. Se ha hecho evidente las relaciones entre la legalidad y la ilegalidad, especialmente en los aspectos económicos y de inyección de capital a campañas en épocas electorales.

A su vez, se ha identificado que las organizaciones criminales se han reorganizado para adoptar formas de control sobre las rentas ilegales por medio de una incidencia en la toma de decisión y en la conformación del poder político regional. Demostrando que, si bien su interés no es una confrontación directa con la Fuerza Pública, sí pretenden controlar el poder institucional, de toma de decisión sobre la región por medio de la interceptación de vías legales, como lo es el ejercicio de la política desde los cargos de representación popular por la marca de legitimidad que otorga.

El escenario descrito permite suponer que acciones focalizadas contra líderes que se opongan a las dinámicas mencionadas y a estos poderes regionales que se han ido consolidando en las regiones del Eje Cafetero desde las ciudades capitales, tenderán al alza en el periodo preelectoral; preocupa el subregistro y bajo nivel de denuncia por parte de la ciudadanía.

- **Situación de riesgo - territorios rurales**

Frente a este aspecto, resulta importante resaltar municipios de Tolima que se encuentran en el escenario de riesgo rural de cara a las elecciones son: Ataco, Chaparral, Planadas, y Rioblanco que conforman la Circunscripción No. 15. Estos limitan con los departamentos del Huila, Cauca y Valle del Cauca y hacen parte de la Cordillera Central, teniendo como eje el cañón de Las Hermosas, conformado por los páramos de Barragán, Chili, Yerbabuena, Miraflores y Meridiano; y conforman un territorio que les permite a los grupos armados ilegales la movilización entre el Pacífico y el centro del país, para el tránsito de personas, material de guerra, e incluso, productos e insumos que tienen que ver con toda

la cadena del narcotráfico, cuyas dinámicas violentas se han transformado según sus intereses sobre el territorio.

Adicionalmente, es una zona donde hegemónicamente ha hecho presencia la extinta guerrilla de las FARC-EP como el Frente 21, donde tuvo sus inicios. De este modo, el riesgo tiene origen en la persistencia de las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP en hacer control del territorio bajo el plan de consolidar rutas y zonas estratégicas que históricamente han estado bajo la influencia de la extinta guerrilla. Hasta el momento, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de presencia de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP en estos cuatro municipios mediante dos bloques o grupos: el primero, el Comando Coordinado de Occidente -CCO- anteriormente comandado por Alias “Jonier”, con fuerte incidencia por parte del frente Ismael Ruiz y la columna Dagoberto Ramos proveniente del departamento del Cauca; y el segundo grupo correspondería a quienes abandonaron el Proceso de Paz, con la Nueva Marquetalia liderada por Iván Márquez y Jesús Santrich, la cual tiene presencia en Tolima con límites hacia el Huila con el Frente Alfonso Cano.

Debido a la presencia abierta por parte de estos grupos, el riesgo electoral que enfrenta la población en estos municipios es extrema. La capacidad bélica es alta y las elecciones se presentan en un contexto en el que la población civil ya se encuentra atemorizada por el accionar de las disidencias.

Se ha tenido registro de varios casos de reclutamiento ilícito de menores, imposición de normas de conducta y restricción a la movilidad, atentados contra la vida, desplazamiento forzado y uso de métodos para generar terror. De cara a la consolidación de antiguas rutas y áreas de influencia, las elecciones representan un grado de interés alto para los grupos allí presentes. De manera que, es previsible que aumenten las amenazas contra candidatos, líderes y defensores de derechos, y posibles atentados, especialmente, porque la curul No. 15 de las CTEP/CITREP, se encuentra precisamente ubicada en los municipios PDET de la subregión sur del departamento que conforman Ataco, Chaparral, Planadas y Río Blanco.

El otro escenario geográfico de la macro que enfrenta un riesgo en un contexto rural son los municipios caldenses de la Dorada, Norcasia, Samaná y Marquetalia. En esta área geográfica se relacionan dinámicas territoriales en las que convergen intereses y proyecciones minero energéticas; fuentes de economías ilegales en las zonas que por su aislamiento geográfico han estado impactadas por cultivos de uso ilícito y minería no regularizada.

Su conexión hacia el Magdalena Medio Centro, punto nodal e interregional que se articula al centro del país con vías importantes como la Ruta del Sol, la vía Bogotá - Medellín, Bogotá - La Costa Caribe, Ibagué - Bucaramanga, línea férrea La Dorada, Santa Marta, además del valle aluvial interandino del río Grande del Magdalena; facilita tanto la confluencia de relaciones comerciales y dinámicas de transporte e intercambio de los municipios aledaños con la Costa Pacífica y la Costa Atlántica, y con la salida hacia Venezuela, así como la intersección y concurrencia de rutas de economías ilegales.

La ubicación de los municipios de esta subregión también ha sido de interés estratégico para los grupos armados ilegales, quienes se han disputado el control militar de las zonas de abastecimiento, refugio y movilización que comunica este centro geográfico con el norte del Tolima, el Magdalena Medio Centro, el Sureste y Oriente antioqueño, y con el Centro, Norte y Occidente del territorio caldense.

En municipios de Risaralda, como Mistrató y Pueblo Rico (al parecer con mayor presencia en el corregimiento de Santa Cecilia) y de San José del Palmar en el Chocó, también enfrentan un riesgo asociado al escenario descrito para las zonas rurales de la macro. En las pasadas elecciones para los CMJ celebradas el 5 de diciembre, se presentaron enfrentamientos en Nóvita (Chocó), que terminaron por generar un efecto colateral en el municipio de San José del Palmar, lo que derivó en la emisión de la Alerta Temprana de Inminencia 029-21, configurada por los enfrentamientos entre el Frente de Guerra Occidental “Ómar Gómez” del ELN a través del Frente Ernesto Che Guevara y las AGC ocasionando el confinamiento, restricción a la movilidad, y amenazas sistemáticas a los votantes. Lo que prevé posible coerción y amenazas a candidatos a las elecciones a Congreso que no sean afines a sus intereses. Sin embargo, a la fecha, la Defensoría del Pueblo no ha tenido conocimiento de candidatos o campañas políticas que hayan sido objeto de amenazas o atentados.

La Defensoría ha monitoreado la evolución del riesgo para estos municipios y ha logrado identificar que existe una alineación de intereses entre candidaturas y grupos armados como el Clan del Golfo en el oriente caldense. Algunas zonas de especial interés son áreas rurales como el corregimiento de Cristales y subregiones aledañas al suroriente antioqueño como el corregimiento de San Miguel del municipio de Sansón, localidades como los corregimientos de Florencia y San Diego del municipio de Samaná, y veredas limítrofes del municipio de Norcasia con dichos corregimientos, área que abarca principalmente el Cañón del Río Samaná en donde miembros de las comunidades están siendo víctimas de constreñimiento electoral para favorecer candidaturas apoyadas por los grupos armados.

Lo mismo sucede en zonas del bajo y alto occidente de Caldas, municipios de Ríosucio y Supía, donde operan estructuras del ELN y disidencias de las FARC- EP, además del grupo post AUC como Clan del Golfo, que buscan incidir en espacios del poder público e intervenir en los procesos de toma de decisión mediante la misma modalidad.

Esto demuestra el nivel de riesgo que enfrentará la población civil en el contexto electoral. Este Despacho ha recibido información sobre casos de miembros de estas estructuras ilegales que, de manera articulada con sectores políticos, han influido en decisiones económicas a nivel departamental, bien sea por medio de grupos ilegales con influencia nacional, regional o local.

Otros de los grupos armados ilegales presentes en el territorio caldense son: Clan de la Montaña, La Oficina, Los Rastrojos, Los Paisas, y La Cordillera. Sin mencionar algunos GDOs locales que se encuentran vinculados con estos grupos por medio de la tercerización, especialmente, para las actividades de economías ilegales. Estos mismos grupos son los

responsables de las acciones violentas contra la población civil, líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, y dirigentes de partidos de oposición cuya identificación resulta más difícil para la Fuerza Pública.

En consecuencia, la alta incidencia de estos grupos armados, tiene varios efectos sobre el ejercicio de derechos de la población, la cual se encuentra en un riesgo alto debido a las reglas impuestas por los mismos, quienes, además, han impedido que se den a conocer hechos que han venido ocurriendo en estas zonas en los últimos meses.

Se resalta la importancia de adoptar medidas preventivas en estos municipios para salvaguardar la vida y el derecho al voto, debido a que la falta de denuncias en este contexto no responde a una ausencia de riesgo, sino por el contrario, una demostración del grado de control de los grupos ilegales en la región rural caldense.

- **Situación de riesgo - corredores geoestratégicos**

En los corredores estratégicos predomina la coerción y el terror, los cuales se ven acentuados por factores como: i. Baja presencia institucional, ii. Presencia de GDOs o GAOs, iii. Subregistro de las conductas vulneratorias, y iv. Estigmatización de grupos poblacionales, como personas en proceso de reincorporación. Lo anterior, dificulta la detección de los riesgos que enfrentan los votantes, y los candidatos nuevos que persigan cambios estructurales en sus regiones de incidencia. Para los corredores se prevé un incremento en las amenazas, panfletos, y atentados u homicidios selectivos a quienes militen en favor de candidaturas que escapen de la influencia de los grupos armados que han consolidado algún grado de control en los siguientes territorios.

El primero está conformado por dos (2) corredores identificados en la AT 010-21 para Bogotá D.C y Cundinamarca: el corredor oriental, y el occidental, los cuales buscan robustecer una red criminal que controle las cuatro (4) esquinas del Distrito Capital, especialmente para las actividades relacionadas con el tráfico, producción, procesamiento y distribución de sustancias psicoactivas. Los actores armados ilegales de mayor relevancia en estos corredores son las disidencias de FARC y quienes abandonaron el Proceso de Paz (Nueva Marquetalia, y las facciones bajo el mando de alias Gentil Duarte) y estructuras del Frente Urbano de Guerra del ELN, además de un amplio número de GDOs locales vinculados con grupos armados post AUC, que en ocasiones hacen uso del nombre AUC para generar terror entre la población, o con fines extorsivos. El corredor oriental recorre los cerros orientales de Bogotá D.C. desde la localidad de Usme hasta Usaqué y más allá conecta con las dinámicas de los municipios vecinos de Chipaque, Ubaque, Choachí, La Calera, Guasca, y Sopó (Cundinamarca). El control de este corredor es importante porque la ciudad de Bogotá es estratégica, primero, por su alto consumo de estupefacientes, que deja rentas de hasta 15 millones de dólares, por la ubicación de la ciudad, la cual sirve como eje articulador entre la capital y los llanos orientales y Urabá, y por los corredores naturales que permiten el transporte, tanto de mercancías ilegales, como de personas.

El corredor occidental, el cual comprende la sabana bogotana desde el municipio de Sibaté (Cundinamarca) hasta el municipio de Chía (Cundinamarca), y atraviesa zonas urbanas del

municipio de Soacha (comunas 3 La Despensa, 4 Cazucá, y 5 San Mateo), así como las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba de Bogotá D.C. Los dos corredores conectan cuatro (4) nodos, cuyo espacio geográfico fue previamente advertido por las Alertas Tempranas 022-20, 039-20, 023-19, y 086-18, sin mencionar la Alerta Temprana 046-19 que se enfoca en advertir el riesgo diferencial que enfrentan poblaciones vulnerables y minorías en la capital. Este corredor vincula regiones como las provincias de Sumapaz y Soacha (Cundinamarca) y el sur del departamento de Tolima con la ciudad capital y continúa hacia el noroccidente del país, es decir, con el Eje Cafetero y Antioquia, donde también se registran altos niveles de consumo y las hacen zonas clave para las actividades relacionadas con narcotráfico. El corredor occidental tiene un alto valor geoestratégico debido a su conexión con departamentos como Meta, Tolima, e incluso Caquetá (ruta anteriormente utilizada por la ex FARC-EP), mediante los provincias y municipios anteriormente mencionados.

Dentro de los intereses de los grupos armados ilegales en estos corredores se encuentra i. la disputa por el control de la movilidad, que implica una incidencia principalmente en territorios donde prevalece una relación rural - urbana, ii. La expansión y acopamiento de los actores armados hacia nuevos territorios, aprovechando la conectividad geográfica (incluidos corredores naturales como los cerros orientales y el Parque Nacional Natural Chingaza) y, iii. Aumentar la presencia en el territorio e incidencia en las dinámicas de violencia de Organizaciones de Crimen Transnacional - OCT, articuladas tanto a GAOs como a GDOs.

Nuevas expresiones han surgido en los últimos años, y se han reconfigurado a partir de antiguos miembros que han operado en un mismo territorio por varios años, de manera que la Defensoría del Pueblo ha identificado un proyecto criminal a gran escala, principalmente, siguiendo dos (2) antecedentes de criminalidad en red: i. El Bloque Capital de las AUC, y ii. La Oficina de Envigado, bajo la denominación “Los Paisas”, la cual ha perseguido el control de las cuatro esquinas de la capital que conectan con el noroccidente, suroccidente, nororiente y suroriente del país.

Un segundo corredor estratégico de región Centro Andina corresponde a los de la provincia de Sumapaz, el cual conecta al Distrito Capital con el suroccidente del país. Varias estructuras ilegales se han visto atraídas por tratar de consolidar control territorial en algún punto del corredor por su atractivo topográfico, el cual facilita la articulación entre regiones como el Ariari, Parques Naturales Nacionales Los Picachos, Tinigue, y La Playa.

El corredor en mención atraviesa los municipios de Granada, Sylvania, Fusagasugá, Viotá, Tibacuy, Pasca, Arbeláez, Pandí, San Bernardo, Venecia, y Cabrera - en Cundinamarca, localidad 20 en Bogotá D.C., e Iconozo en el departamento de Tolima. La provincia de Sumapaz constituye un corredor natural estratégico con un alto valor geopolítico, especialmente para las disidencias de FARC o quienes abandonaron el Proceso de Paz, dado a que este territorio hizo de rataguardia durante el proceso de desarme y desmovilización.

Otra parte del corredor de la provincia en mención pasa por los municipios de Venecia, Cabrera, Pasca, San Bernardo, Arbeláez y Fusagasugá, conformando un importante corredor a través de la cordillera oriental con Bogotá y los municipios aledaños a Sumapaz (como provincia, y como localidad 20 del Distrito Capital).

Tras el proceso de desmovilización y reincorporación de las antiguas FARC se ha generado un vacío de poder en los territorios antes controlados por este grupo armado ilegal, revelando un reacomodamiento de las dinámicas y estructuras criminales, quienes, atraídas por el control de las economías ilegales y el dominio del corredor, han retomado acciones que representan una amenaza contra los derechos de la población.

La Defensoría del Pueblo ha podido corroborar la presencia e incursiones tanto por quienes abandonaron el Proceso de Paz como por disidencias de las FARC, ya sea la “Nueva Marquetalia” o las facciones de alias Gentil Duarte, en esta provincia. El monitoreo ha arrojado información del interés de los grupos disidentes por recuperar corredores, predios, negocios legales y rentas criminales del territorio que controlaba la guerrilla antes del proceso de paz, esto con el fin de conectar una retaguardia con la capital del país.

También en disputa por el control de este corredor se encuentran grupos como “Águilas Negras Bloque Capital / Bloque Sumapaz, Los Paisas y AGC”, además de los antes denominados Frente 51 y Frente 10 de las extintas FARC y los GDOs que se han interesado por disputar el control de las rentas criminales y los corredores históricos de movilidad.

En consecuencia, la población que habita en los puntos clave del corredor en cada uno de los municipios mencionados que abarca el segundo corredor de la macro región Centro Andina, enfrenta un riesgo de medio a alto debido al interés geoestratégico que representa. La población enfrenta hechos de violencia como amenazas, circulación de panfletos, imposición de conductas y restricciones a la movilidad, cobro de extorsiones, desplazamiento forzado, y acciones ejemplarizantes como homicidios selectivos.

En el pasado se ha visto cómo en contextos electorales estos hechos y conductas se ven exacerbadas por la presión y choque de intereses típicos de la contienda política. De manera que se espera que las violaciones a los derechos humanos que se han venido presentando incrementen en alguna medida en estas zonas del país, especialmente, donde grupos poblacionales como las PPR enfrentan un riesgo diferenciado.

El tercer corredor ubicado en la región Centro Andina es el de la subregión plana del Quindío. El departamento del Quindío se encuentra ubicado en una posición estratégica para el desarrollo de actividades tanto lícitas como ilícitas, por lo que el control de este territorio, en cuanto a tránsito es vital y funcional para los fines económicos y logísticos de organizaciones criminales. En este sentido, se destaca la ruta que inicia desde el puerto de Buenaventura, la cual se transporta por el departamento del Valle, pasando por los municipios del Calima, Buga, y Zarzal, mediante la vía Panamericana; principal vía de acceso y transporte de carga en el departamento por medio del municipio de La Tebaida,

en el cual se encuentra presencia constante de la Policía, y la que realiza operativos de inspección y toma de antecedentes de los conductores y sus vehículos.

En este sector, históricamente, se han realizado capturas de personas que se camuflan en las actividades del turismo o transporte de carga para movilizar grandes cantidades de sustancias psicoactivas e insumos de grupos armados para la producción de alcaloides en otras regiones del país. Los estupefacientes que entran al Eje Cafetero tienen como destino las ciudades capitales para su comercio y consumo, de allí las redes criminales se extienden por medio de acuerdos de colaboración y cobertura del territorio para la venta al menudeo, que además se caracteriza por el uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los estupefacientes que continúan la ruta, conectan con el centro del país pasando por el departamento de Tolima hasta llegar a la capital.

Esta situación, puede afectar las elecciones debido a que una de las principales fuentes de economía ilegal de las organizaciones criminales que operan en el Quindío, y en el trayecto arriba descrito, es el comercio de drogas ilícitas. Por lo que su renta puede ser utilizada para incidir en las elecciones parlamentarias a través de financiación y de realización de acciones que coarten el derecho libre y voluntario del voto.

Se debe destacar, que la presencia de grupos armados organizados en los corredores no responde a las lógicas de décadas pasadas donde los miembros de los grupos armados ilegales vestían de camuflado y portaban armas largas, por el contrario, se camuflan entre la población civil y flotante, conformada mayoritariamente por turistas y migrantes, para hacer presencia en barrios y comunas en donde expanden sus áreas de influencia para hacer uso de estos lugares como centros de almacenamiento, distribución y comercialización.

d. Conductas vulneratorias

De 2020 a la fecha, la macro ha registrado 46 conductas vulneratorias contra personas o movimientos políticos, de los cuales cinco (5) han resultado en homicidio de diciembre de 2021 hasta la fecha, tres (3) de ellos en Bogotá. Se hace hincapié en la existencia de un subregistro donde por miedo, desconfianza, baja presencia institucional o constricción, no se denuncian muchos de los hechos que ocurren.

En la macro región Centro Andina se pudo establecer un riesgo diferenciado para los militantes y candidatos del partido Comunes, especialmente en las regionales de Cundinamarca, Tolima y Caldas. Las situaciones de riesgo derivadas del escenario electoral vigente responden, en su mayoría, a malas prácticas electorales de maquinarias tradicionales, que, en ocasiones, se asocian con GDO locales que llegan a afectar el libre ejercicio a elegir, o indirectamente, a ser elegido por medio de las amenazas a líderes que impulsen candidatos cuyas propuestas vayan en contravía de los intereses de los poderes locales hegemónicos. Dentro de las posibles conductas vulneratorias en el marco de las elecciones locales se encuentra: 1) la imposición de candidatos; 2) el constreñimiento al elector; 3) las amenazas contra partidos políticos (denominados “de oposición”), y 4) la restricción a la movilidad.

En el contexto urbano, Bogotá es la ciudad que presenta mayores situaciones de riesgo y conductas vulneratorias. Desde el año 2016 la Defensoría del Pueblo lleva un registro riguroso de las conductas vulneratorias en contra de las lideresas y líderes sociales de Colombia. Teniendo en cuenta el periodo 2016 - 2021, en la ciudad de Bogotá D.C., la Entidad ha registrado 310 hechos que vulneran el ejercicio de liderazgo, de los cuales 273 hechos son amenazas, 18 atentados contra la vida y la integridad personal, 9 homicidios, 5 robos de información sensible y 5 hechos relacionados con otras conductas vulneratorias. El año 2018 registro el mayor número de hechos (153), lo que puede estar relacionado con el calendario electoral en el país.

Tal y como se advirtió en la Alerta Temprana No. 010 de 2021 para Bogotá D.C. y Cundinamarca, los hechos registrados durante el año 2021 en la ciudad de Bogotá D.C., las conductas vulneratorias afectan principalmente a las lideresas y líderes sociales y a las defensoras y defensores de derechos humanos que ejercen su función en las localidades y municipios advertidos. La mayoría de los hechos que se registran son amenazas contra los liderazgos sociales y provienen del grupo sucesor del paramilitarismo, autodenominado "Águilas Negras", que como ya referíamos puede ser una estrategia utilizada por la Red criminal que opera en la ciudad vinculados con GDOs herederos del bloque Capital de las AUC.

En primer lugar están los miembros de Juntas de Acción Comunal - JAC, muchos de ellos denuncian las irregularidades que se registran en sus barrios, los vínculos de las economías ilegales con las autoridades locales o la ubicación de centros para la comercialización y distribución de estupefacientes; en segundo lugar, están aquellas personas que realizan trabajo social enfocado a la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA, seguido de miembros de organizaciones de víctimas y finalmente, aquellos grupos sociales vinculados a la protesta social (Sindicatos, estudiantes, movimientos y partidos políticos, entre otros).

En este sentido, la Defensoría del Pueblo recibió información sobre la aparición de panfletos con amenazas de muerte contra lideresas y líderes sociales que realizan su labor en sectores como Lisboa y Villa Cindy, entre otros 10 barrios de la localidad de Suba (Bogotá D.C.), los panfletos fueron distribuidos el 19 de marzo de 2021 y están firmados por el Actor Armado No Estatal parte del Conflicto Armado, autodenominado AGC. Según el panfleto de amenaza, el grupo armado ilegal afirma que las y los defensores, líderes y lideresas de derechos humanos parte de fundaciones de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba: *"Que quieren apartar de nuestros propósitos como organización a esta gente y que no tome posesión de casas o negocios que sirven a nuestros propósitos en la localidad. Los tenemos identificados: ORGANIZACIÓN GOTAS DE AMOR-LÍDERES COMUNALES Y VECINALES DE SUBA VILLA CINCY-SUBA LISBOA-ORGANIZACIÓN MUJERES TALLANDO SUEÑOS Y SUS LÍDERES DORA FARFAN, AURA BUITRAGO Y DEMAS LIDRES que piden ayudan a la alcaldía en la localidad de Suba. Todos juntos con sus familias los tenemos identificados. No les servirán sus nexos con medios de comunicación, mesas locales o altas consultivas."*

Además, en el mes de marzo de 2021 apareció un panfleto firmado por el presunto grupo sucesor del paramilitarismo, autodenominado "Águilas Negras", en el panfleto aparece un listado con nombres de docentes sindicalizados, entre los que se encuentra la señora Luz Mery Tocarruncho. Según los testimonios el día 14 de marzo de 2021 en horas de la mañana llegó un panfleto con amenazas de muerte a la sede de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - ADE, en donde declaraba objetivo militar a las y los docentes sindicalizados parte de la ADE o de FECODE.

Finalmente, en diciembre de 2021 se registra la difusión de un panfleto con amenazas de muerte en contra de candidatos y precandidatos vinculados al Pacto Histórico, firmado por el presunto grupo sucesor del paramilitarismo, autodenominado "Águilas Negras". Según la información, en el panfleto se incluye una lista de 20 personas amenazadas destacan los nombres del exrepresentante a la Cámara Alirio Uribe (Polo Democrático), la excombatiente, y ahora senadora, Victoria Sandino (Partido Comunes); la concejala Heidi Sánchez (Colombia Humana) y la representante a la Cámara María José Pizarro (Decentes). Asimismo, relucen los nombres de los aspirantes a la presidencia Francia Márquez y Gustavo Petro, ambos aliados de la coalición "Pacto Histórico". Otros de los nombres que resaltan en la carta son los del periodista y candidato al Senado Ariel Ávila (Alianza Verde), el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y el Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo (Cajar). Aparte de los políticos, periodistas y las organizaciones, la amenaza dice que también va para *"todos los militantes de las primeras líneas que tenemos identificados"*.

En cuanto a los casos de homicidio registrados durante el año 2021. En primer lugar, el 2 de enero de 2021 se registró el homicidio del líder político y periodista Ricardo Cortés Roza, según la información recibida, el periodista fue asesinado en una panadería del sector El Porvenir en la localidad de Bosa (Bogotá D.C.). El señor Cortés era reconocido por su liderazgo, el cual lo llevó a ser elegido alcalde del municipio de Sesquilé (Cundinamarca) para el periodo de 2012 - 2015, actualmente trabajaba para la emisora El Dorado Radio como contratista de la Gobernación de Cundinamarca. En segundo lugar, el día 30 de septiembre de 2021 se registró el homicidio del señor Jaime Cuadrado en la carrera 3 este con calle 81 sur, en la Y donde colindan los barrios Compostela y Villas del Eden (Usme), se desconocen los perpetradores del hecho, pero el líder había denunciado amenazas en su contra anteriormente. Asimismo, otros líderes sociales y comunales del sector fueron amenazados el día 1 de octubre de 2021, utilizando como ejemplo el asesinato del señor Cuadrado, y diciéndoles *"eso les pasa a los sapos"*.

Mientras que en las ciudades del Eje Cafetero, los activistas de partidos políticos, movimientos u organizaciones sociales, pueden verse afectados en algún momento del proceso democrático por la presencia de grupos armados ilegales que operan en los diferentes municipios, comunas, barrios y sectores del territorio, debido a que los procesos organizativos que impliquen o demanden un trabajo social con la comunidad, generan choque entre los intereses de los grupos armados ilegales, con los líderes y lideresas de estas agrupaciones políticas.

Durante el año 2021 y lo que lleva del 2022 se evidencia la continuidad de factores de amenaza, señalamientos y hostigamientos contra la vida, libertad, integridad y seguridad personal de líderes/as sociales, comunales, personas defensoras de Derechos Humanos, veedoras ciudadanas, servidores/as públicas y víctimas del conflicto armado. De manera particular, se identifica la situación de riesgo de integrantes de movimientos políticos, coaliciones, organizaciones de víctimas y sociales, así como de representantes de Resguardos Indígenas que participarán en las elecciones.

Lo anterior, plantea la posibilidad de que los grupos armados ilegales propicien amenazas, estigmatizaciones y señalamientos en contra de personas que desean participar activamente en estos procesos electorales, en especial, los que se generan en los barrios históricamente vulnerables; con lo cual los grupos ilegales obstaculizarían la gestión social y la presencia Estatal, para facilitar su operación criminal por ausencia de planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la vida de los habitantes de estos lugares basados en la legalidad.

Del mismo modo, se puede advertir sobre la demora por parte de entidades como la Unidad Nacional de Protección al momento de realizar los estudios de riesgo para los candidatos, líderes y líderes sociales que desean participar de estos procesos democráticos y que son víctimas de amenazas por parte de actores armados ilegales. Esta problemática es algo que evidentemente se tiene que mejorar, debido a que posterior a la activación de la Ruta de Protección establecida en el artículo 14 del Decreto 1139 de 2021 que modifica al artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015, pueden transcurrir hasta tres meses sin que se obtenga respuesta por parte de la UNP, esta situación ocasiona que los participantes opten por no realizar proselitismo en aras salvaguardar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

Aunque el riesgo electoral actual en las capitales del Eje Cafetero no es alto, ni extremo, hay una alarma por la presencia de los grupos armados ilegales localizados en barrios, comunas y sectores específicos donde han consolidado un control territorial urbano. Sobre todo, donde hay en juego intereses no solo de las estructuras ilegales locales, sino también por parte de los grupos armados ilegales que las tercerizan. Adicionalmente, mediante el monitoreo realizado el departamento, se ha podido confirmar que el ejercicio de liderazgo se ha visto afectado por los grupos ilegales presentes, lo que se traduce en un riesgo para los/as candidatos/as, sus familias, colectivos, y simpatizantes, que en época de elecciones puede incrementarse.

En el escenario de riesgo referido al contexto rural, esta Defensoría tiene el reporte de 11 candidatos a la CTEP/CITREP amenazados por su actividad política y social, de los cuales cuatro (4) representan organizaciones sociales, cinco (5) organizaciones de víctimas y dos (2) a Resguardos Indígenas, en los municipios de Planadas, Ataco y Chaparral en el departamento de Tolima. Situación altamente preocupante por este Despacho, ya que evidencia la situación de riesgo en el territorio donde se llevarán a cabo los próximos comicios electorales y de donde se ha tenido conocimiento de la presencia y accionar de facciones disidentes de las FARC, los cuales serían los responsables de las amenazas de las que han sido víctimas los candidatos y quienes ponen en un riesgo extremo tanto a la

población como a cada uno de los representantes de los diferentes partidos políticos, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y cabildo indígenas para la elección de la CTEP/CITREP No. 15.

Además, se tuvo conocimiento de dos amenazas presuntamente por parte de grupos armados ilegales hacia funcionarios de la Registraduría, cuando se encontraban en el corregimiento del Limón y en San José de las Herosas del municipio de Chaparral, donde les manifestaron que eran personas no gratas y se les señaló de estar haciendo inteligencia en el territorio. Esta situación pone en evidencia el riesgo que existe sobre todo en zona rural de los municipios PDET donde se llevaran a cabo las elecciones para la CTEP/CITREP.

Adicionalmente, en el territorio caldense, situaciones que pretendan la captura de la función del Estado como afectación a la gobernabilidad o instauración de nuevas formas de poder en algunos municipios de Caldas como Riosucio, Supia y Marmato Belalcazar, Anserma, San José, La Dorada, Chinchiná, Norcasia y Samaná, se han presentado hechos en contra de organizaciones políticas y líderes comunales, étnicos, sociales, personas en proceso de reincorporación de las FARC-EP y miembros del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- (COMUNES). Ya que su actividad política llega a ser vista como una amenaza a los intereses de los grupos armados ilegales presentes en el departamento.

Por último, las situaciones de riesgo que se presentan en los corredores estratégicos en la macro, se han visto exacerbados frente al contexto de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, así como la coyuntura del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021, que han acentuado las vulnerabilidades estructurales y profundizado los riesgos para las niñas, niños, adolescentes -NNA, líderes/as comunitarias, juveniles, estudiantiles, personas defensoras de Derechos Humanos, presidentes de JAC, quienes han visto truncada su labor debido al incremento de riesgos latentes como amenazas, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, y emisión de panfletos, entre otros.

En los corredores que incluyen municipios del departamento de Cundinamarca, como un fenómeno evidenciado a nivel nacional durante el paro nacional de 2021, se pudo observar el resurgimiento de un discurso paramilitar, similar a aquel que circuló por las instituciones políticas y un importante sector de la sociedad civil, el cual promulgaba cooperativas de seguridad rural a mediados de la década de los 90. Algunos de los pronunciamientos de mandatarios locales, políticos, celebridades y empresarios, en contra de la protesta social, sus organizadores y participantes, propiciaron un discurso estigmatizante en contra líderes, jóvenes y defensores de DD.HH, que “legitimó” actuaciones paraestatales en diferentes ciudades y municipios del país, incluidos municipios del departamento como Fusagasugá, Soacha, Madrid, Funza, Mosquera, Sesquilé, Susa, Girardot, La Calera, Facatativá, y Villeta.

Adicionalmente, cabe mencionar que, en distintos municipios del departamento como Girardot, Fusagasugá, Sutatausa, Quebrada Negra, Viotá, Facatativa, Funza, Tenjo, Tabio se han presentado emisiones de panfletos presuntamente por grupos armados como las FARC, ELN, AGC y Águilas Negras, entre otros. Preocupa a esta entidad la emisión de

amenazas y la realización de listas negras a través de estos pasquines, las cuales van dirigidas e incluyen a líderes sociales y sindicales, defensores de Derechos Humanos, comunidades campesinas, Juntas de Acción Comunal, “Petristas”, “promotores de políticas de izquierda y auspiciadores del paro nacional”, entre otros.

Los hechos descritos anteriormente, concuerdan con el incremento en las amenazas reportadas por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO, las cuales evidencian un incremento de más del 3.000% en las amenazas reportadas para el 2019, comparadas con las del 2021; pasando de 1752 a 3242 respectivamente.

Por su parte, el corredor de la subregión plana de Quindío, por abarcar una menor área geográfica, tiene un impacto extendido de las conductas vulneratorias y situaciones de riesgo mencionadas para su capital, Armenia. Que al igual que en las demás zonas de la macro, donde sobre los grupos prevalece un interés de tránsito y bajo perfil frente a las autoridades, en este corredor las situaciones de riesgo responden a acciones focalizadas.

e. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

De acuerdo con lo anterior, se ha podido documentar la situación de riesgo especial que recae sobre colectivos o movimientos políticos alternativos y de oposición, lo cual, tal como se mencionó anteriormente, es previsible que, hechos que afectan el libre y pleno ejercicio de derechos, en el marco del proceso de electoral, tiendan a incrementarse. De este modo, en la macrorregión Centro Andina presenta un riesgo diferencial para la población en proceso de reincorporación y los jóvenes en virtud de los sucesos en las protestas de abril del 2021. Adicionalmente, se ha incrementado el riesgo para los candidatos y militantes del partido Comunes, como se mencionó anteriormente, las amenazas contra ellos se han hecho cada vez más frecuentes. A razón de lo anterior, el presente documento de advertencia abre un subtítulo a esta población específica debido al riesgo diferenciado en el que se encuentra.

Personas en proceso de reincorporación y militantes del Partido COMUNES

Tanto el Acuerdo de Paz como la Sentencia Corte Constitucional C-555-17, otorgan a los excombatientes de las FARC, así como los integrantes del nuevo partido político Comunes, una presunción de riesgo extraordinario. En este sentido, y teniendo en cuenta que esta población se compone por sujetos de especial protección, la Defensoría ha identificado amenazas y vulneraciones específicas, partiendo de un análisis de riesgo diferencial, para garantizar los derechos fundamentales de los reincorporados y sus familias.

Luego del Paro Nacional, esta población ha percibido el incremento de un discurso históricamente asociado al paramilitarismo, el cual ha sido acompañado por la emisión de panfletos, listas negras, seguimientos y amenazas directas en contra de quienes han sido asociados de alguna manera con expresiones sociales o políticas de izquierda.

Este discurso ha sido complementado con una marcada estigmatización, la cual busca mantener y reforzar barreras para el acceso a los derechos fundamentales, políticos, económicos, sociales y culturales; reviviendo antiguos prejuicios y avivando posiciones radicales basadas en el miedo, la desconfianza y un reciente pasado marcado en la violencia, la impunidad, y la ausencia institucional.

Teniendo en cuenta que la cordillera oriental jugó un papel preponderante para el conflicto armado, es entendible que, especialmente en zonas como Cundinamarca, Tolima y Bogotá, recobre la importancia geopolítica y estratégica, reviviendo el interés de diferentes grupos armados de interferir en los venideros comicios y cooptar tanto la participación ciudadana como la institucionalidad.

Las disputas regionales por copar las retaguardias históricas, la necesidad de recuperar las banderas ideológicas de la lucha insurgente y consolidar una identidad e imagen, ha impulsado una confrontación entre aquellos grupos disidentes o que abandonaron el Proceso de Paz que proclaman ser las verdaderas FARC. Así, se prevé una expansión desde zonas controladas por las estructuras armadas bajo el mando Gentil Duarte hacia la región de Sumapaz, el sur del departamento de Tolima y al Distrito Capital, aunado a la llegada de mandos que se rearmaron como alias “Aldinever”, integrante de la Segunda Marquetalia, ha permitido la activación de milicianos y las posibles revanchas contra personas en proceso de reincorporación declarados como traidores.

Asimismo, la creciente presencia de Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, al parecer articuladas al Frente 10 de las FARC en Bogotá D.C. y Cundinamarca, y quienes hacen parte de la coordinadora de oriente (línea Gentil Duarte), la confrontación armada que se viene registrando entre éstas y el ELN en el departamento de Arauca, pueden trasladar el conflicto al centro del país, donde la presunción de simpatizantes de alguna facción armada o antiguas revanchas pueden afectar a los excombatientes y a sus familias.

Por tanto, los señalamientos de un lado y del otro, los discursos con cargas discriminatorias y la activación de una confrontación en zonas urbanas pueden aumentar el riesgo de activación de artefactos explosivos, el constreñimiento a participar en actividades ilegales de excombatientes y el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, principalmente hijos e hijas de víctimas y de personas en proceso de reincorporación.

Un ejemplo de lo anterior es lo consignado en el oficio de consumación del riesgo con el número de radicado 20220040400218341 del 24 de enero de 2022, donde se relata el hallazgo de un artefacto explosivo improvisado en el baño de una casa restaurante en Bogotá, lugar que hace parte de un proyecto productivo de personas en proceso de reincorporación - y militantes del partido político Comunes, donde días anteriores se había realizado reuniones del Pacto Histórico, y con jóvenes en el marco de la campaña para las próximas elecciones.

Frente al escenario referido, la Defensoría del Pueblo ha sido enfática en que los riesgos de ser víctimas de diferentes conductas vulneratorias como intimidación, ataques y amenazas, no solamente implicaría un riesgo para líderes y lideresas de visibilidad política

o adscritos al partido sino que, también, podrían impactar a militantes de base y líderes barriales, quienes generalmente carecen de mecanismos de protección y quienes, a su vez, han sido víctimas de dinámicas derivadas de la estigmatización al ser tildados por ejemplo como “guerrilleros” o vinculados con el accionar de grupos de crimen organizado de incidencia local. Este tipo de asociaciones prejuiciosas promueven estereotipos que pueden motivar y justificar acciones en detrimento de los derechos fundamentales afectando las garantías políticas, económicas y de seguridad, que permitan una reincorporación efectiva a la vida civil.

La estigmatización y potencial deshumanización que ésta causa, también se ha materializado en áreas rurales donde las personas en proceso de reincorporación quedan expuestas a situaciones de especial vulnerabilidad, incluso a pesar de -o quizás debido a- la existencia de AETCR en áreas aledañas a corredores geoestratégicos o zonas de presencia histórica de grupos insurgentes, quienes actualmente se disputan el control territorial de corredores geoestratégicos.

Ejemplifica lo precedente la Alerta Temprana 016-19 para Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas (Tolima), a través de la cual esta entidad evidenció que, a partir de agosto de 2018, fueron distribuidos panfletos y realizados grafitis en los alrededores del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) de la vereda El Oso, en el municipio de Planadas, a nombre de la columna móvil ‘Dagoberto Ramos’ de las FARC-EP. Adicionalmente la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento de atentados contra la infraestructura eléctrica, hostigamientos a la fuerza pública, incremento de extorsiones, quema de un vehículo de servicio público y el asesinato de un excombatiente y dos simpatizantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en zona rural de este municipio⁶⁰.

A su vez, la Alerta Temprana 084-18 para Riosucio y Supía (Caldas), advirtió sobre posibles riesgos para personas en proceso de reincorporación quienes podrían ser sujeto de presiones y constreñimientos ejercidos por actores armados ilegales con incidencia en estos municipios y, en especial, en estribaciones de los resguardos Escopetera Pirza y San Lorenzo, además de las comunidades de Bermejál y Honduras, donde fue reportada presencia de ex combatiente no acogidos a la reincorporación, presuntamente vinculados con grupos de crimen organizado. Sumado a lo anterior, en dicha Alerta la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el riesgo al que se encuentran expuestas las comunidades participantes de las actividades desarrolladas en el marco del modelo de reintegración comunitaria adelantada por la ARN, quienes pueden sufrir violaciones a sus derechos por estigmatización y/o retaliación.

Así las cosas y tomando en consideración las advertencias que puntualizan riesgos para población excombatientes en los departamentos que conforman a la macrorregión Centro Andina, es posible aducir tres desencadenantes de riesgo: a) estigmatización; b) bajo cumplimiento y ausencia de garantías para la reincorporación y c) posibles retaliaciones por parte de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.

⁶⁰ Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 016-19; p.7-8

Entre las conductas vulneradoras de los Derechos Humanos de las personas en proceso de reincorporación en esta macrorregión pueden destacarse: i) homicidios; ii) amenazas; atentados contra sedes; iii) desplazamientos forzados; iv) presiones para el reclutamiento por parte de grupos fuente de amenaza.

f. Medidas de prevención y de protección

La Defensoría del Pueblo resalta con preocupación la falta de medidas tomadas frente a las elecciones de Congreso y Presidencia del año en curso. La tensión política actual no es ajena a la ciudadanía, y es necesario tomar medidas de prevención y protección que garanticen el debido desarrollo de los comicios, así como el libre ejercicio a elegir y ser elegido. A continuación, se expone la ausencia y/o adopción de medidas excepcionales para hacer frente a los posibles sucesos que pongan en riesgo las garantías electorales discriminadas por cada Regional correspondiente a la macro región Centro Andina.

Frente al primer escenario de riesgo descrito para la macro, para la ciudad capital, en el marco de la Mesa de seguimiento a casos especiales conformada por la Defensoría del Pueblo; la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, La Unidad Nacional de Protección y la Policía Metropolitana de Bogotá, se han priorizado 10 casos de lideresas de organizaciones de víctimas y otras lideresas y líderes de Juntas de Acción Comunal. Se espera que el avance en estos casos tenga un impacto positivo en las garantías para el ejercicio de liderazgo y permita identificar factores de riesgo con el objetivo de prevenir conductas vulneratorias en su contra, entendiendo las futuras elecciones que se avecinan.

Para los departamentos del Eje Cafetero, a la fecha, en Quindío no se ha presentado problemas para la conformación de movimientos o partidos políticos, en este sentido, las autoridades civiles, militares, líderes sociales y políticos no han reportado casos de violaciones a estos derechos en el marco de los procesos electorales que se llevarán a cabo en el año 2022. De acuerdo a la información suministrada por las autoridades civiles, militares y de Policía del departamento de Risaralda, se cuenta con todas las medidas de protección, seguridad y prevención ante cualquier situación que se pueda presentar que altere el orden público.

En un 100%, el Departamento de Risaralda tendrá presencia de miembros del Ejército Nacional, adscritos al Batallón De Artillería Nro. 8 Batalla De San Mateo y la Policía Nacional garantizando la seguridad, movilidad y desarrollo de las actividades en torno a las elecciones. En el municipio de San José del Palmar, se garantizará en la cabecera municipal los puestos de votación con presencia de las Fuerzas Militares y de Policía. Por su parte, el departamento de Caldas, cuenta con todas las medidas de protección, seguridad y prevención ante cualquier situación que se pueda presentar y que altere el orden público; se asegura la presencia policial y militar en los 27 municipios de Caldas.

Esto puede resultar preocupante debido a que el Eje se ha caracterizado por subestimar el riesgo y el poder de cooptación de los grupos ilegales sobre la población civil. Además, como se ha mencionado de manera reiterada, el subregistro de las conductas vulneratorias

de los GAOs y GDOs presentes en esta zona del país hacen que la respuesta institucional sea tardía y poco oportuna. De manera similar, el departamento de Cundinamarca tampoco presenta ningún reporte o adopción de medidas extraordinarias de cara a las próximas elecciones. Lo que demuestra que al momento no hay una preparación coherente con el nivel de riesgo que enfrentan algunos municipios.

Finalmente, para el escenario enmarcado en contexto rural, en departamento del Tolima, en especial en los municipios PDET, este Despacho recalca que se hace necesaria la implementación de medidas de prevención y protección tanto para los candidatos, como para toda la población civil debido al elevado número de amenazas de las que han sido víctimas el 50% de los candidatos a la CTEP, situación que pone en evidencia el riesgo para los mecanismos de participación democrática.

g. Recomendaciones

- **A las administraciones departamentales y municipales**, convocar a los Comités de Seguimiento Electoral antes y después de las elecciones para registrar en número las acciones implementadas para prevenir hechos que puedan afectar el certamen electoral, así como el número de denuncias discriminadas por tipo (corrupción, constreñimiento, amenaza, atentado, amenaza).
- **A las Gobernaciones** liderar espacios de trabajo técnico conjunto con las Alcaldía para garantizar y fomentar la participación efectiva, tanto de las comunidades étnicas como campesinas, así como garantizar la seguridad en los nuevos puestos de votación para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho al voto.
- **Unidad Nacional de Protección**, en el evento de que sea necesario la activación de la Ruta de Protección para algún líder o lideresa social, servidor público o candidato, es indispensable que se dé cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-205A de 2018⁶¹ en la cual, se les exhorta para que en este procedimiento sean proactivos y actúen sin dilaciones.
- **A la Fiscalía General de la Nación**, que conforme las peticiones que se realicen para la investigación del delito penal de amenazas establecido en el artículo 9⁶² de

⁶¹ Sentencia T-205A de 2018: Resuelve Tercero. - EXHORTAR a la Unidad Nacional de Protección (UNP), para que, en los trámites de respuesta a la solicitud de medidas de protección para defensores y defensoras de Derechos Humanos, actúe de manera proactiva, sin dilaciones injustificadas que pongan en riesgo la vida, la integridad física, la libertad, y la seguridad personal de las y los solicitantes.

⁶² **ARTÍCULO 9o.** Adiciónese el artículo [188E](#) a la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 188E. Amenazas contra defensores de Derechos Humanos y servidores públicos. El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona que ejerza actividades de promoción y protección de los derechos humanos, o a sus familiares, o a cualquier organización dedicada a la defensa de los mismos, o dirigentes políticos, o sindicales comunicándole la intención de causarle un daño constitutivo de uno o más delitos, en razón o con ocasión de la función que desempeñe, incurrirá en prisión de setenta y dos (72) a ciento veintiocho (128) meses y multa de diecisiete punto setenta y siete (17.77) a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la misma pena se incurrirá cuando las conductas a las que se refiere el inciso anterior recaigan sobre un servidor público o sus familiares.

PARÁGRAFO. Se entenderá por familiares a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, segundo de afinidad o sobre cónyuge o compañera o compañero permanente o cualquier otra persona que se halle integrada a la unidad doméstica del destinatario de la amenaza.

la Ley 1908 de 2018, se realicen todas las gestiones necesarias para capturar y judicializar a los responsables.

- **A los departamentos de Policía**, dar cabal cumplimiento en elaboración del plan de prevención, plan de contingencia y demás recomendaciones establecidas en el artículo 2.4.1.2.10⁶³ del Decreto 1066 de 2015 en aras de garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad del líder social que lo requiera.

ORINOQUÍA Y CENTRO ORIENTE

a. Panorama electoral

En las macrorregiones Orinoquía y Centro Oriente (compuestas por los departamentos de Meta, Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía; y Arauca, Casanare y Boyacá, respectivamente), se presentaron 166 candidaturas a las elecciones regionales y 16 candidaturas a las curules para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP.

Arauca

Para las elecciones a la Cámara de Representantes por el departamento de Arauca se presentaron 30 candidaturas: 14 por las elecciones territoriales y 16 por las Circunscripciones Transitorias Especiales. Por las elecciones territoriales se presentaron candidatos/as avalados por la Coalición Pacto Histórico, Coalición Mira - Colombia Justa Libres, Partido Cambio Radical, Partido Centro Democrático y Partido Liberal Colombiano.

Para las circunscripciones Transitorias Especiales de Paz inscribieron listados, por organizaciones de víctimas: Asovcompartir - Asociación de víctimas del conflicto, la asociación de sobrevivientes de minas antipersonal luchando por la dignidad y la paz, el

⁶³ Decreto 1066 de 2015 - Artículo 2.4.1.2.10. **Medidas de prevención.** Son medidas de prevención las siguientes:

1. Planes de Prevención y Planes de Contingencia: La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior con el apoyo de la Unidad Nacional de Protección, los departamentos y los municipios concurrirán en la formulación de los planes de prevención y de contingencia contemplando un enfoque diferencial, que tendrán por objeto contrarrestar las amenazas, disminuir las vulnerabilidades, potenciar las capacidades institucionales y sociales y fortalecer la coordinación institucional y social para la disminución del riesgo.

Los Planes de Prevención y Contingencia determinarán las estrategias y actividades a implementar; las entidades llamadas a desarrollarlas en el marco de sus competencias, así como los diferentes indicadores de gestión, producto e impacto para determinar su oportunidad, idoneidad y eficacia.

2. Curso de Autoprotección: Herramienta pedagógica que tiene el propósito de brindar a las personas, grupos y comunidades en situación de riesgo, contemplando un enfoque diferencial, elementos prácticos que permitan disminuir sus vulnerabilidades e incrementar sus capacidades a fin de realizar una mejor gestión efectiva del mismo.

3. Patrullaje: Es la actividad desarrollada por la Fuerza Pública con un enfoque general, encaminada a asegurar la convivencia y seguridad ciudadana y dirigido a identificar, contrarrestar y neutralizar la amenaza.

4. Revista policial: Es la actividad desarrollada por la Policía Nacional con un enfoque particular, preventivo y disuasivo, encaminada a establecer una interlocución periódica con el solicitante de la medida.

grupo asociados agropecuarios Santo Domingo y la Asociación de víctimas intercultural y regional. Por los consejos comunitarios el Consejo comunitario Panamá de Arauca. Por las organizaciones sociales: El Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Arauca, la Asociación granja integral tamarindo "granita", y la Fundación para el desarrollo social de la Orinoquia; para un total de 8 expresiones organizativas y 16 candidatos.

Boyacá

Por el departamento de Boyacá, para la Cámara de Representantes, se presentaron 53 candidaturas: 6 avalados por el Partido Centro Democrático; 6 por la Coalición Pacto Histórico; 6 por el Partido Liberal Colombiano; 6 por el Partido Alianza Verde; 6 por el Partido Conservador Colombiano; 6 por el Partido Cambio Radical; 6 por el Partido Político Dignidad; 6 por la Coalición Partidos de la U - MIRA - Colombia Justa Libres - ASI; 1 por el Movimiento de Salvación Nacional; y 4 por el Nuevo Liberalismo.

Casanare

Casanare, por su parte, presentó 21 candidaturas a la Cámara de Representantes del Partido Liberal Colombiano; Partido Político Dignidad, Nuevo Liberalismo; Cambio Radical; Partido Conservador; MIRA; Centro Democrático; y Coalición Pacto Histórico.

Vichada

Para las elecciones a la Cámara de Representantes por el departamento de Vichada, se presentaron 3 candidaturas por el Partido de la U; 1 por el Partido Colombia Justas Libre; 3 por el Partido Colombia Renaciente; 3 por Cambio Radical; 3 por el Partido Liberal; 2 por la Coalición del Pacto Histórico; y 3 por el Partido Centro Democrático, para un total de 18 candidaturas.

Guainía

15 candidaturas se presentaron a la Cámara de Representantes por el Guainía: 3 avalados por AICO; 3 por la Coalición Partido Liberal - ASI; 3 por la coalición del Pacto Histórico; 3 por el Partido de la U; y 3 por Cambio Radical.

Meta

Para la contienda a la Cámara de Representantes, Meta cuenta con 20 candidaturas avaladas por los siguientes partidos y coaliciones: Partido Centro Democrático; Alianza Verde; Coalición Partido Conservador Colombiano - Colombia Justa Libres - MIRA; Cambio Radical; Partido de la U; Pacto Histórico; y Coalición Centro Esperanza.

Guaviare

Por el departamento del Guaviare, se lanzaron las siguientes candidaturas para la Cámara de Representantes: 1 candidato por el Partido Político MIRA; 2 por el Nuevo Liberalismo;

3 por el Partido Liberal Colombiano; 3 por el Partido Conservador; y 3 por la Coalición del Pacto Histórico, para un total de 12 candidaturas.

Vaupés

Por el departamento de Vaupés se tienen 12 candidaturas avaladas de la siguiente manera: 3 del Partido Liberal; 3 del Centro Democrático; 3 del Partido de la U; y 3 de Cambio Radical.

En relación con las candidaturas para las elecciones de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP, para las macro regiones de Centro Oriente y Orinoquía, cuenta con dos de ellas:

- *Circunscripción 2⁶⁴*, conformada por los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame en el departamento de Arauca.
- *Circunscripción 7⁶⁵*, conformada por los municipios de Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa en el departamento del Meta y por San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores en el departamento del Guaviare.

En el departamento de Arauca, la sociedad civil presentó 16 candidaturas a curules para las CTEP/CITREP, a través de 8 expresiones organizativas, (víctimas consejos comunitarios, organizaciones sociales), las cuales se señalan a continuación:

- Asovcompartir - Asociación de víctimas del conflicto,
- Asociación de sobrevivientes de minas antipersonal luchando por la dignidad y la paz
- Grupo asociados agropecuarios Santo Domingo
- Asociación de víctimas intercultural y regional.
- Consejo comunitario Panamá de Arauca.
- Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Arauca.
- Asociación Granja integral tamarindo "granita",
- Fundación para el desarrollo social de la Orinoquía.

En los departamentos de Meta-Guaviare, las organizaciones que se presentarán a los comicios son:

- Asociación de Víctimas Forjando Futuro (Forfur)

⁶⁴ Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: 06-2018 (Saravena), 013-2018 (Arauquita), 029-2019 (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame)

⁶⁵ Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: 007-18 (Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa), 042-18 (La Macarena), 047-18 (La Uribe), 065-18 (Mapiripán y Puerto Concordia), 001-19 (San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena) 005-19 (Calamar, el Retorno y San José del Guaviare), 042-19 (Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa), 057-19 (Miraflores), 026-20 (Uribe, Mesetas), 045-20 (Miraflores),

- Asociación de Campesinos Productores del Bajo Ariari del municipio de Puerto Concordia (Asocamproariari)
- Asociación Por la Dignidad de las Víctimas de Puerto Rico Meta (Asovipm)
- Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem)
- Asociación Campesina de Productores Agropecuarios del Diviso (Acapradiv)
- Corporación de Desplazados Mi Consuelo Campesino (Miconcamp)
- Asociación Agropecuaria del Cunimia (Agrocum).
- Asociación de Afrocolombianos del Guaviare
- Asociación de mujeres emprendedoras víctimas del conflicto interno (Guaviare)
- Asociación de Víctimas y Población Vulnerable La Libertad Guaviare.

Antes de analizar las amenazas que dentro del proceso electoral se ciernen sobre la población de estos municipios, es pertinente señalar que la Misión de Observación Electoral - MOE (2021) resalta una serie de vulnerabilidades electorales que exacerbaban los riesgos para el desarrollo de los comicios en las CTEP/CITREP Arauca y Meta-Guaviare. Por una parte, la MOE advierte sobre el déficit de cedula, con altos índices en la ruralidad, que presentan ambas Circunscripciones. De acuerdo con los datos reportados, dos de los municipios de Arauca presentan un déficit medio de cedula, mientras que en Meta-Guaviare, tres municipios presentan la misma vulnerabilidad. El municipio de la Macarena, por su parte, presenta un déficit alto, siendo este el cuarto municipio a nivel nacional con el índice más elevado en este sentido (pp. 18). Esto amenaza con que las elecciones de las CTEP no se materialicen en un escenario participativo de representación para los sectores rurales más azotados por la violencia armada.

Por otro lado, la MOE (2021) también advierte la dificultad en el acceso a puestos de votación en las CTEP Arauca y Meta-Guaviare. En este sentido preocupa especialmente el caso de la Circunscripción 7, Meta-Guaviare, en donde el 100% de los municipios que componen la circunscripción tienen una dificultad calificada como extrema (de un puesto cada 1.310,9 km²) en el acceso a los puestos de votación. Por su parte, la CTEP Arauca arroja igualmente resultados preocupantes, al considerarse que sus cuatro municipios presentan una dificultad alta (1 puesto cada 190,5 km²) (pp. 19). Esta vulnerabilidad electoral, al igual que los vacíos de cedula, amenazan con la posibilidad de que las CTEP sean instrumentalizadas por políticos profesionales tradicionales o grupos armados ilegales y excluyan de nuevo de los mecanismos de participación a las comunidades rurales víctimas del conflicto armado interno.

Ligado a lo anterior, los municipios jurisdicción de las dos Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz de las macro regionales Centro Oriente y Orinoquía comparten una tradición de presencia de grupos armados ilegales y de amenazas para la población civil, sus derechos civiles y libertades políticas. De los 16 municipios que componen las CTEP (12 Guaviare-Meta y 4 Arauca), todos tienen historial de advertencia por parte de la Defensoría del Pueblo desde el 2018. Varios de ellos, incluso, han sido advertidos en reiteradas ocasiones debido a los riesgos que representa sobre los derechos humanos de las comunidades focalizadas por el Sistema de Alertas Tempranas (Araucita y Saravena

en Arauca; Puerto Rico, Puerto Lleras, Vista Hermosa, Uribe y La Macarena en Meta y Miraflores en Guaviare).

Ambas Circunscripciones Especiales de Paz de las macro regiones acá analizadas presentan un dominio territorial por parte de actores armados ilegales pertenecientes o a las Facciones Disidentes de las ex FARC o al ELN. En los municipios del sur del departamento del Meta y en el Guaviare existe un control territorial por parte de las Facciones Disidentes, frentes 1, 7 y 40. En Arauca, por su parte, actualmente se está librando una cruenta confrontación entre las Facciones disidentes y el ELN. Estos grupos armados ilegales, en especial Las Facciones disidentes de las Ex FARC, han ejercido una fuerte oposición hacia lo pactado en la Habana y hacia la institucionalidad que se gestó a partir del Acuerdo de Paz. Las Circunscripciones Temporales Especiales de Paz, en ese sentido, prometen no ser excepción a la resistencia con la que estas organizaciones ilegales han recibido las reformas institucionales derivadas de las negociaciones con las FARC.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

Los responsables de las amenazas y niveles de riesgo para las elecciones de 2022 en las regiones de la Orinoquía y en el Centro Oriente del país corresponden a las siguientes organizaciones armadas ilegales:

Arauca

- **Ejército de Liberación Nacional ELN - Facciones Disidentes de las FARC-EP**

En el departamento de Arauca se identifica la presencia activa de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a través de las estructuras que componen el Frente de Guerra Oriental (FGO) que durante los últimos años ha venido incrementando su actividad violenta de control territorial y afectación de los derechos humanos de la población civil. También están presentes las Facciones Disidentes del Comando Conjunto de Oriente de las FARC-EP, que también han exacerbado los mecanismos violentos de control social y demás acciones bélicas contra instalaciones militares, civiles e institucionales. Estos dos grupos, se encuentran actualmente en confrontación y han generado durante 2022 un alto número de asesinatos, y una manifiesta emergencia humanitaria.

Esta disputa armada entre guerrillas puede representar una amenaza al desarrollo de las libertades políticas y de participación democrática, como lo evidencia el denominado por las Facciones disidentes “Decreto 003 del 05 de noviembre de 2021”, titulado “Disposiciones dentro del marco del control político y económico para las elecciones y periodo político 2022-2026”. En este pronunciamiento las Facciones Disidentes amenazan y condenan de “traidores a la patria” a los individuos u organizaciones que promuevan prácticas de corrupción y de apropiación del erario público.

Casanare

- **Ejército de Liberación Nacional ELN - Facciones Disidentes de las FARC-EP**

En el departamento de Casanare es manifiesta la presencia del ELN a través de los frentes Adonay Ardila Pinilla y José David Suárez en los márgenes noroccidentales del departamento, especialmente en las fronteras con los departamentos de Boyacá y Arauca. De igual manera, de las Facciones disidentes de las FARC hacen presencia los frentes 28, José María Córdoba, y 10, Martín Villa.

Casanare- Boyacá - Meta:

- **Grupos Armados Pos desmovilización de las AUC**

En los municipios de la región de sabana oriental y el sur del departamento de Casanare, se mantiene influencia de Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC que está vinculada con las dinámicas del Meta, en el centro y norte de este departamento. De hecho, la Defensoría ha tenido conocimiento de incursiones recientes de las AGC a través de su subestructura Gonzalo Oquendo. Por otro lado, estos grupos posdesmovilización de las AUC también hacen presencia en la provincia de Occidente del departamento de Boyacá.

Estos grupos tratan de ocupar territorios de interés estratégico que producto de los rezagos en la implementación de los puntos 1 y 4 de los Acuerdos de Paz y debido a la falta de presencia estatal son susceptibles de utilizar en actividades ilícitas.

En los municipios donde hay presencia de los Grupos Posdesmovilización de las AUC, su interés está atado al control de grandes extensiones rurales de tierra en donde se desarrollan proyectos ganaderos y agroindustriales, especialmente en Casanare y el Meta (cultivos comerciales de palma de aceite, forestales, sorgo, soya y maíz, entre otros), así como proyectos de exploración y explotación petrolera y/o minera o de presencia actual de cultivos ilícitos. Este escenario de riesgo se nutre también en la falta de dirección y regulación de los frentes de colonización, la ausencia en la formalización de los derechos de propiedad, la pugna por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, entre otros.

En el imaginario de sectores políticos, empresariales y de ciertos productores rurales de los territorios bajo la influencia de los grupos armados sucesores del paramilitarismo, existe la idea de una presunta necesidad de mantener el apoyo al orden establecido por los herederos de los grupos de autodefensa, ante el temor de que el territorio vuelva a caer bajo la injerencia de grupos de guerrilla. En este sentido, consideran que la participación en la arena política de organizaciones sociales que promueven espacios democráticos y progresistas de sectores sociales tradicionalmente marginados o el avance de movimientos políticos que defienden o justifican los Acuerdos de paz y de diálogo con los grupos insurgentes, permitiría el acceso a las entidades y corporaciones públicas donde se toman las decisiones de incidencia local y regional, ante lo cual justifican necesario realizar acciones de “neutralización” a través de mecanismos violentos e intimidatorios, para mantener el “orden establecido”.

En municipios de influencia de proyectos de hidrocarburos como Puerto Gaitán, Cabuyaro, Acacías, Castilla la Nueva y Guamal (en el Meta), San Luis, Trinidad, Pore, Paz de Ariporo, Orocué, Tauramena, Yopal y Aguazul (en Casanare), se expresan diversas conflictividades sociales en las áreas de influencia directa de los proyectos petroleros en torno al empleo y la demanda de bienes y servicios. Los líderes y lideresas que participan en dichos procesos, sus organizaciones sociales y comunitarias, en aras de fortalecer sus demandas, se relacionan con plataformas sociales y políticas de orden regional y nacional, convirtiéndose así en importantes eslabones durante las coyunturas electorales a nivel local y territorial. Esta vinculación organizacional a nivel supralocal, los convierte en blancos de amenazas y persecuciones. Tales amenazas también afectan los procesos de organización y participación política de los sectores sociales en conflicto que buscan mayor incidencia en las instancias de poder local y regional como vía para ser atendida sus peticiones, quejas y exigencias de derechos.

Este riesgo proveniente de los grupos armados posdesmovilización de las AUC se puede focalizar en algunos municipios del piedemonte casanareño y del Meta, los sectores de centro y Sabana oriental de Casanare, los territorios de las sabanas del Vichada, la provincia de Occidente del departamento de Boyacá, los municipios de parte de la región del río Ariari (Granada, San Martín), Puerto Gaitán, Puerto López y los municipios del centro del Meta. En estos territorios donde históricamente tuvieron presencia las extintas AUC y las estructuras sucesoras del paramilitarismo es habitual que no se presenten candidatos, movimientos o partidos políticos que representen o sean considerados de izquierda.

Meta - Guaviare - Vaupés:

Facciones Disidentes de las FARC-EP

En el sur de departamento se hace manifiesto el control territorial de las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, denominados en este contexto como Frentes 1, 7 y 40, especialmente en la subregión de influencia de La Macarena y el río Guayabero. Esta misma dinámica se prolonga por los municipios del sur del Meta (Puerto Concordia y Mapiripán) y del departamento del Guaviare. Las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP- Frentes 1 y 7 mantienen una activa presencia en estos municipios que obligan a la Fuerza Pública a realizar operativos militares que derivan en combates armados. Respecto al departamento del Vaupés, es el frente primero el que tiene un fuerte dominio territorial sobre el departamento.

Con base en lo anteriormente expuesto, la presencia y accionar de los grupos armados ilegales mencionados anteriormente, define tres grandes escenarios que describen riesgos de cara a los próximos certámenes electorales que se desarrollarán en el 2022 en Colombia:

El primer escenario de riesgo en el marco electoral está ligado con los territorios donde los grupos guerrilleros ejercen fuerte control territorial. En tales territorios generalmente existen amenazas para aquellos candidatos y partidos políticos que se identifican o son

afines a los programas y políticas del actual gobierno y su partido Centro Democrático (CD). En este sentido, la vasta extensión del territorio, sumada a la escasa presencia de la fuerza pública y demás entidades del estado, facilita cualquier tipo de agresión por parte de los grupos armados ilegales a candidatos o electores que no tengan aceptación o afinidad con sus intereses.

Este riesgo se hace manifiesto en los municipios del piedemonte y algunas sabanas de Arauca (especialmente en los municipios de Saravena, Fortul, Tame y Arauquita), en sectores periféricos de Casanare (La Salina, Sácama, Támara, Hato Corozal y algunos sectores rurales de Aguazul, territorio limítrofe con el municipio de Pajarito, Boyacá), en el sur del Meta (La Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Mapiripán, Puerto Concordia), en las áreas rurales del Guaviare (Retorno, Calamar, Miraflores), en la mayor parte del Guainía (Áreas no municipalizadas) y en los territorios del medio Vaupés, Cuduyari, Caño Arara Bacatí y Querari en el departamento de Vaupés.

Adicional al riesgo que representa para los candidatos afines al partido de gobierno, la principal amenaza que entraña la presencia e injerencia tanto de las Facciones disidentes de las ex FARC como también del ELN en estos sectores es la de coaccionar a los candidatos para que se alineen con sus intereses. Se prevé que puedan buscar programar reuniones con ellos buscando imponerles condiciones y compromisos ante un eventual gobierno en el territorio. Esta injerencia de los grupos armados ilegales en las elecciones puede resultar ser fuente de amenazas a organizaciones, candidatos y liderazgos en el territorio, al buscar apoyar a candidatos afines o cercanos a su ideario político, frenando la elección de aspiraciones electorales que pertenezcan o consideren cercanos al gobierno nacional y también a los otros grupos armados ilegales con los que desarrollan una actual confrontación.

El segundo escenario de riesgo en época de elecciones se concentra en aquellas zonas y poblaciones donde tuvieron fuerte control territorial y social las estructuras de los bloques pertenecientes a las extintas AUC que delinquieron en la región (Bloque Centauros, Autodefensas Campesinas de Casanare -ACC-, Autodefensas de Meta y Vichada -ACMV-, ERPAC, Bloque Vencedores de Arauca -BVA-). En la actualidad corresponde a algunos grupos que aún mantienen algún nivel de injerencia en las actividades económicas, políticas y culturales de los municipios bajo su control y que están buscando a partir de un discurso contrainsurgente expandir su dominio territorial sobre la región.

El tercer escenario de riesgo propuesto ofrece menores niveles de amenaza debido a que presenta una mayor presencia de entidades e institucionalidad del Estado en la región. Corresponde a las ciudades capitales de estos departamentos y algunos municipios de segundo orden de jerarquía socio económica. Se destaca Villavicencio, las cabeceras municipales de Inírida, Acacías, Restrepo, Cumaral, Villanueva, Monterrey y Aguazul. La presencia de la fuerza pública, las autoridades judiciales y un grado más elevado de inversión social institucional brindan mejores condiciones de seguridad para el funcionamiento del Estado de derecho y, hasta cierto punto, de las garantías electorales.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

En el marco del actual proceso electoral de 2022, para las macro regiones de Orinoquía y Centro Oriente, la Defensoría del Pueblo ha registrado doce (12) casos de amenaza a intervinientes en el proceso electoral, (4) atentados y tres (3) homicidios. De los doce casos de amenazas cuatro (4) se han producido en el departamento de Arauca, cinco (5) en Boyacá, una (1) en el departamento de Guaviare, una en Casanare (1) y otra (1) en el departamento de Vichada.

Las amenazas en Arauca concurren actualmente con el escenario de riesgo exacerbado motivo del enfrentamiento entre Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y el Frente de Guerra Oriental del ELN. Se presentan en los municipios de Arauquita, Saravena y Arauca, epicentro actual de la confrontación armada. Se debe resaltar que los individuos víctimas de las amenazas provienen de distintas tendencias ideológicas y corrientes políticas. Uno de los amenazados es candidato del Pacto Histórico, otro es del Centro Democrático y otro es presidente de una de las organizaciones que presentaron lista a la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Arauca.

Las otras amenazas se presentan en los departamentos de Vichada, Boyacá, Casanare y Guaviare. Es de resaltar que en Vichada la amenaza corresponde a una figura de alto nivel en la política regional, que en el pasado ya ha ostentado altos cargos de elección popular y que está vinculado con la política tradicional. Actualmente, es candidato por el Partido Liberal. En el caso del Guaviare, territorio con un fuerte control por parte de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, la persona víctima de la amenaza es actualmente candidato por el Partido Conservador al Congreso de la República. Se presume que la amenaza proviene del Frente 7 de las Facciones Disidentes.

En Casanare también son las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP las que emiten la amenaza contra un diputado, al acusarlo públicamente de corrupto, y en Boyacá las víctimas son dos concejales, un personero y un diputado. En tres de los cuatro casos las amenazas han sido proferidas por grupos armados sin identificar (el otro caso es del ELN).

Por otro lado, en el municipio de Pauna, departamento de Boyacá, la Defensoría del Pueblo registró y acompañó el caso de un (1) atentado perpetrado en contra de un diputado. En zona rural del municipio fue interceptado por dos hombres armados que se transportaban en una moto. Los hombres dispararon en repetidas oportunidades contra el vehículo, pero nadie resultó herido. El hecho se presentó luego de que el diputado, perteneciente al partido Liberal, estuviera acompañando a un candidato a Cámara del Centro Democrático. No se conocen lo móviles ni los presuntos responsables del hecho. Por otro lado, el otro atentado en Boyacá, en el sector rural de Sogamoso, se produjo contra un concejal del Centro Democrático que tenía activada la ruta de protección y que había ejercido como presidente de Junta de Acción Comunal.

Por su parte, los dos atentados perpetrados en el departamento de Arauca se producen en el marco de la confrontación entre ELN y Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP. Sus víctimas fueron por un lado un exconcejal del Centro Democrático y, por el otro,

la sede de oficinas de organizaciones sociales en el casco urbano de Saravena. En este hecho resultó muerta una persona y otras nueve (9) personas heridas. En cuanto a los tres (3) homicidios que se reportan para el departamento de Arauca, estos también se producen en el marco de la confrontación armada y tienen como víctimas a líderes comunales y personas defensoras de derechos humanos. En dos de los tres casos el presunto responsable fueron las Facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.

En los municipios de Meta y Vaupés no se han presentado conductas vulneratorias en contra de intervinientes en el proceso electoral de los que hasta el día de hoy tenga conocimiento la Defensoría del Pueblo. Es pertinente recordar el subregistro de casos de amenaza en los territorios de estas macro regiones, al igual que la amplia desconfianza institucional que explica los niveles tan bajos de denuncia por parte de la población a las autoridades responsables.

También es importante recordar que las macro regiones Centro Oriente y Orinoquía tienen una tradición de presencia de grupos armados ilegales que se han opuesto a certámenes electorales pasados y han sido responsables de amenazas y otras conductas vulneratorias contra candidatos y personas con cargos de elección popular. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

- En Arauca y Vaupés, como se desarrolló en el primer punto de este documento, se conocieron comunicados en octubre y noviembre de 2021 atribuidos a las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP en los cuales se amenaza a personas que incurran en prácticas de corrupción durante estas elecciones.
- En 2020 el departamento del Meta se presentó el asesinato del Vocero del Consejo Nacional de Reincorporación para el departamento del Meta (y líder del Partido COMUNES), el señor Juan de Jesús Monroy Ayala. El señor Monroy fue candidato al Concejo del municipio de Uribe en 2019, por el partido COMUNES.
- En Boyacá, adicional al atentado perpetrado en el marco de este periodo electoral en el municipio de Pauna, dos de los actuales candidatos cuentan con medidas de protección de la UNP por amenazas contra su vida.
- En el departamento del Guaviare se han presentado atentados y secuestros contra candidatos y políticos en ejercicio. En 2010 en el trayecto desde San José hacia un sector del Corregimiento del Capricho, se perpetró un atentado contra un candidato a la gobernación en el cual murieron cuatro policías y varios patrulleros resultaron lesionados, a la vez que varios de los colaboradores de la campaña quedaron heridos.

Es altamente probable que este tipo de escenarios tiendan a hacerse manifiestos nuevamente durante las elecciones de 2022. En los comicios en Orinoquía y Centro Oriente es posible que por acciones de los grupos armados ilegales se restrinja la participación, ya sea con amenazas a personas, partidos o movimientos. También se pueden presentar homicidios selectivos, amenazas, ataques indiscriminados o constreñimientos por parte de grupos armados a líderes de partidos o movimientos. Por último, los riesgos contra los electores también pueden exacerbarse. Las prácticas de compra de votos y

constreñimiento al votante no son descartables debido al fuerte control territorial que en algunas regiones tienen los grupos armados ilegales.

La tabla presentada a continuación presenta los hechos de violencia relacionados a la participación política para las dos Circunscripciones Especiales de las macro regiones Centro Oriente y Orinoquía entre los años 2016 y 2021. Los datos incluyen hechos violentos contra líderes y representantes políticos, comunales y sociales.

De acuerdo con información de la MOE, en el marco del proceso electoral se han presentado dos (2) asesinatos: uno (1) en Arauca y uno (1) en el territorio de Meta y Guaviare; dos (2) atentados: uno (1) en Arauca y uno (1) en el territorio de Meta y Guaviare. Y una amenaza en este mismo territorio. Es importante resaltar que, adicional a las conductas vulneratorias reportadas por la MOE en 2021, la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento de una amenaza recibida por el presidente de la una de las organizaciones de víctimas que se presentó al certamen electoral por las Circunscripciones Especiales en el departamento de Arauca. Este individuo fue interceptado por un grupo armado ilegal en el municipio de Arauquita, fue amenazado y le fue arrebatada la camioneta del esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección.

En materia del accionar de los grupos armados ilegales en los municipios de las Circunscripciones, la dimensión de las acciones bélicas resalta no sólo la presencia de actores armados en el territorio, sino también la capacidad de incidencia que estos pueden llegar a representar en el marco de la participación política. Es importante resaltar que la CTEP 2, compuesta por los municipios de Arauca, es la tercera Circunscripción de las 16 con más acciones bélicas en su territorio desde el 2018 (12,2% del total nacional).

Por último, de acuerdo con los datos de la MOE (2021), todos los municipios que componen ambas Circunscripciones Especiales de Paz, salvo Puerto Concordia, en el departamento del Meta, han presentado hechos de violencia política desde el año 2016 hasta el 2021. Por su parte, el municipio de Saravena, Arauca, ha sido el sexto municipio del país de los 166 que constituyen las CTEP/CITREP que más conductas vulneratorias ha presentado en el mismo periodo de tiempo.

Dado el panorama anterior, es previsible que los candidatos a las CTEP puedan ser víctimas de amenazas, de atentados y demás acciones en contra de su vida, integridad, libertad y seguridad, además de sus libertades civiles y políticas. Por otro lado, este panorama de dominio del territorio por parte de los grupos armados ilegales plantea un escenario en el que los aspirantes a las curules pueden ser víctimas de intentos de coacción. Así, la cooptación de espacios de representación resulta atractiva para las partes del conflicto, por lo que podrían producirse mecanismos de intimidación para la consecución de vocerías o de candidatos que por temor y/o amenazas se vieran obligados a defender los intereses de los grupos armados ilegales. Esta posibilidad es altamente probable en la CTEP del sur del Meta y del departamento Guaviare, en donde las Facciones disidentes de las ex FARC emplean la fuerza de forma casi hegemónica, y en donde los candidatos pueden ser víctimas de instrumentalización o constreñimiento debido al férreo dominio que ejercen las Facciones disidentes sobre el territorio y la población.

En el caso de la CTEP/CITREP de los municipios de piedemonte y parte de la sabana araucana (Tame, Fortul, Saravena, Arauquita), esta situación también resulta posible. Sin embargo, en esta región existe el agravante de la actual confrontación que se está desarrollando entre Facciones disidentes de las ex FARC y el ELN. Esta disputa territorial exacerbaría el riesgo para los candidatos, sus equipos y sus bases de apoyo, si el enfrentamiento entre ambos grupos armados ilegales llegase a traducirse en intentos de cooptación y coacción de candidatos en el plano electoral.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

En términos generales, para las macrorregiones Centro Oriente y Orinoquía los/as líderes/as y personas que ejercen la defensa de DDHH están en riesgo, dada su vinculación a organizaciones sociales que se postularon para participar en la elección del representante del CTEP/CITREP, por lo tanto, los grupos armados, en especial los que se derivaron de las estructuras paramilitares y de las disidencias de las FARC, pueden aumentar su coacción hacia estos/as líderes/as.

- **Personas en proceso de reincorporación - PPR**

Merece especial atención la situación de las personas excombatientes de las FARC-EP, que adelantan su proceso de reincorporación, y de las que hicieron parte del proceso de reintegración, en este territorio, o hacen parte del partido político COMUNES.

En las macrorregiones de Centro Oriente y Orinoquía, las personas en proceso de reincorporación están ubicadas en seis (6) Antiguos espacios de territoriales de capacitación y reincorporación (AETCR): Mesetas - La Guajira, Vista Hermosa - La Reforma, La Macarena - Yará (Meta), Colinas, Charras (Guaviare), y Filipinas (Guaviare); en Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), o dispersa mayoritariamente por los territorios rurales. Esto permite concluir la presencia de población reincorporada en todos los departamentos de la región.

Entre las NAR que están localizadas en estos territorios están las ubicadas en el municipio de Uribe, Meta (NAR la Julia, NAR el Diamante); en el municipio de Mesetas, Meta (NAR Simón Trinidad); o en centros urbanos (NAR Urbana Villavicencio, NAR Urbana Granada). El análisis de amenazas sobre las NAR o la población dispersa toma importancia si se comparan los factores de protección que presentan los AETCR con aquellos de los que dispone la población reincorporada ubicada en las NAR o dispersa por los departamentos. Mientras los AETCR cuentan con medidas perimetrales de protección por parte de organismos de seguridad del estado (CCOET, UNIPEP), las NAR ni siquiera cuentan con la infraestructura de seguridad que se deriva de los Acuerdos de Paz o de la implementación de los mismos (Carpas Azules, Instancias Tripartitas de Seguridad, entre otras). Esto hace manifiesto su estado de desprotección para las elecciones de 2022.

La cantidad de población en proceso de reincorporación en las macro regiones Orinoquía y Centro Oriente, de acuerdo con cifras de la ARN (corte diciembre 2021) asciende a 3.188 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Si consideramos que

el total de acreditados a nivel nacional es de 13,613 personas (II Misión de Verificación, corte diciembre 2021), se puede estimar que un cerca de un 23% de los excombatientes adscritos a los Acuerdos de 2016 están ubicados en esta región del país. De igual forma, conviene señalar que además de las personas en reincorporación, se encuentran asentadas en las macrorregiones Centro Oriente y Orinoquía 5.656 personas reintegradas.

Si se considera que parte de la población reintegrada es también excombatiente de las FARC-EP, es posible inferir que la población en riesgo es incluso mayor. Es de señalar que la ruta de reintegración, además, carece de muchos de los beneficios que tiene la ruta de reincorporación, por lo que las vulnerabilidades para esta población pueden llegar a ser incluso más elevadas. Este tipo de análisis toma relevancia al comprender que los actores armados ilegales no tienden a discriminar por ruta de desmovilización y que las diferencias entre rutas hacen evidente que hay excombatientes con mayores factores de protección que otros, pero con niveles de amenazas similares.

Debido a la situación de riesgo que ha presentado la población en proceso de reincorporación desde la implementación de los Acuerdos, que a enero de 2022 llevó a la Corte Constitucional a pronunciarse sobre el estado de cosas no constitucional por amenazas a su vida, es posible afirmar que la totalidad de los excombatientes de las macro regiones acá analizadas se encuentran en riesgo durante el certamen electoral de 2022 (3.188 personas). Para esta región se tiene como agravantes los antecedentes de amenaza a esta población:

- El 17 de diciembre de 2021 es atacada con fusiles la caravana de traslado de excombatientes del AETCR del Yará, Macarena, que se trasladaba al departamento de Caquetá en medio del proceso de reubicación.
- El 16 de octubre de 2020 es asesinado el Vocero del Consejo Nacional de Reincorporación para el departamento del Meta, Juan de Jesús Monroy Ayala. Este también se desempeñaba como líder del partido COMUNES y representante de la NAR la Pista, en la Julia, Uribe. Este homicidio fue el detonante que derivó en la “Peregrinación Nacional” por la Vida, la movilización nacional para la protección de la vida de excombatientes.
- El 12 de junio de 2020 se presentó el desplazamiento masivo de 28 personas desde la NAR El Diamante, ubicada en la vereda el Vergel del municipio de Uribe, hasta el casco urbano del municipio de Mesetas. De las 28 personas, 17 tenían calidad de personas en proceso de reincorporación.
- el 24 de octubre de 2019 en las inmediaciones del AETCR de Mesetas se produce el homicidio del líder Alexander Parra Uribe. Este fue el primer excombatiente en ser asesinado dentro de algún Espacio Territorial, a pesar de la seguridad perimetral establecida por la Fuerza Pública para los antiguos ETCR y los esquemas de protección colectivos de la Unidad Nacional de Protección.

En lo que respecta a los excombatientes de las FARC, en el marco de las elecciones 2022, preocupan cuatro situaciones fundamentales: i) La búsqueda de un “restablecimiento del orden” por parte de Facciones disidentes de las ex FARC-EP en los territorios de fuerte distribución de población en proceso de reincorporación (Sur del Meta, Guaviare y Arauca)

que se materializa en violencia selectiva, ejercicios de “medición de lealtades”, o “ajustes de cuentas” y llamados a regresar a las filas. Estos casos se pueden ver agravados en escenarios de participación y en el marco del proceso electoral, al considerar en ocasiones las disidencias como “traidores” a los excombatientes de las FARC acogidos al proceso de paz. La probabilidad en este sentido está en que se busque cerrar escenarios de participación por medios violentos, al igual que una fuerte oposición por parte de las Facciones disidentes de las ex FARC a los procesos organizativos promovidos por el partido COMUNES.

A esto se le suman las acciones por parte de grupos como el Bloque Meta y las AGC, quienes a su vez presionan a los reincorporados para que integren sus filas. Esta situación se ve agravada por el fortalecimiento de estos grupos en la región. Lo anterior se evidencia en amenazas que, en algunos casos, ya se han materializado en homicidios selectivos y pueden seguir materializándose, además del uso de la violencia para contener el desarrollo de actividades políticas relacionadas a la izquierda y la participación de la población en proceso de reincorporación o el partido COMUNES. Bajo este escenario se pueden presentar amenazas, intimidaciones, atentados u homicidios a candidatos o intervinientes cercanos a los procesos de elección popular que desarrolla el partido COMUNES en la región.

ii) Durante este certamen electoral conviene prestar atención a los traslados de población en proceso de reincorporación hacia los puestos de votación y propender por garantizar el derecho a la libre circulación de excombatientes agrupados en los AETCR hacia los cascos urbanos. En este punto existe un precedente reciente que genera preocupación: el traslado de excombatientes del AETCR del Yarí hacia Caquetá el 17 de diciembre de 2021. En esta ocasión la seguridad debe estar garantizada por los diferentes organismos de seguridad del estado, con una debida planificación de las rutas, la seguridad perimetral y el acceso a los puestos de votación.

iii) La estigmatización por parte de representantes de la población civil y funcionarios del Estado hacia personas en proceso de reincorporación y reintegración. En el monitoreo realizado por parte de la Defensoría del Pueblo ha sido evidenciada la dificultad presentada por parte de las personas en proceso de reincorporación y reintegración para acceder a servicios del Estado debido, principalmente, a narrativas que sitúan a los excombatientes como enemigos y los lleva a ser excluidos, tanto de las prácticas de la vida diaria como del acceso a servicios y al goce de derechos. Entre estos casos, por ejemplo, en Mesetas se presentaron hechos de discriminación a la población reincorporada en su derecho al voto en las elecciones de 2019, al ser estigmatizados como personas que no debían votar por parte de otros ciudadanos e incluso de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ante el impacto histórico del conflicto armado y la falta de acciones pedagógicas sobre la implementación del Acuerdo Final y el tránsito a la vida civil de excombatientes, algunas personas de la población y funcionarios del Estado han faltado en reconocer a quienes pertenecieron a las FARC-EP como ciudadanos con plena ciudadanía y como sujetos de derechos. Esto pone en una situación de peligro exacerbado a la población en proceso de

reincorporación, al verse estigmatizados, señalados de aún pertenecer a grupos armados ilegales o estar asociados a actividades criminales. En el marco del proceso electoral esto amenaza la seguridad de las personas en proceso de reincorporación, al verse estos señalados de tener afiliaciones políticas y/o armadas con grupos ilegales o con distintas corrientes políticas o ideológicas. Esto “visibiliza” a los reincorporados como intervinientes de los procesos electorales, aliados de una u otra parte, y eleva los riesgos de que sean víctimas de algún tipo de conducta vulneratoria.

iv) Mecanismos de protección y prevención para excombatientes. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha conocido por parte de la población en proceso de reincorporación la capacidad limitada de los mecanismos de protección y prevención destinados a su seguridad, especialmente en lo relacionado con las acciones por parte de la Unidad Nacional de Protección. Según lo relatado por algunos excombatientes y personas defensoras de derechos humanos a la Defensoría del Pueblo, la UNP ha presentado demoras en los procesos de evaluación del riesgo y su implementación. A su vez, las medidas de protección brindadas no se adecúan a los niveles de riesgo que se presentan en la región ni son coherentes con las características de los terrenos.

Estos factores de protección deben ser fortalecidos con ocasión de los comicios de 2022, para garantizar el ejercicio a la participación. La infraestructura de seguridad ha demostrado no ser suficiente para las NAR de las macro regiones acá analizadas (hecho que se comprueba por el desplazamiento forzado de la población de la NAR del Diamante, Uribe, en 2020). Este tipo de hechos evidencia la necesidad de robustecer los factores de protección, sobre todo al momento de llevar a cabo los traslados de la población excombatiente hacia los puestos de votación. El atentado contra la caravana de traslado de la Macarena hacia Caquetá no puede repetirse, lo que requiere de un trabajo coordinado del sector Defensa, la UNP y las autoridades civiles encargadas de asegurar el ejercicio de la democracia y los derechos políticos y libertades civiles de la población en proceso de reincorporación.

e. Medidas de prevención y protección

En cuanto a factores de prevención o protección en el marco de los riesgos electorales para las macro regiones Orinoquía y Centro Oriente, son escasas las acciones civiles o militares conocidas por la Defensoría del Pueblo para mitigar las amenazas y vulnerabilidades que se ciernen sobre el certamen electoral de 2022. En los departamentos, se reporta que los comités de seguimiento electoral han sesionado con regularidad. Sin embargo, estos espacios interinstitucionales tienden a no concretarse en mecanismos de coordinación entre entidades con fines de prevención o protección. De igual manera, también ha sido frecuente que en el marco de estos comités no se reconozcan los riesgos del proceso electoral. Esto obstaculiza la respuesta estatal en materia de garantías de seguridad para los intervinientes en los comicios, en el sentido en que no existe una previsión de los posibles riesgos que pueden llegar a consumarse desde un enfoque de preventivo.

f. Recomendaciones

- **Al ministerio de Defensa, al Comando General de la Fuerzas militares y a la Policía Nacional:**
 - Garantizar el debido pie de fuerza para brindar seguridad a los puestos y mesas de votación ubicados en las zonas urbanas y rurales de los departamentos de la Orinoquía y el Centro Oriente; de igual manera prestar la debida colaboración para el traslado de los funcionarios y materiales electorales.
 - Disponer de los medios necesarios que garantice a los partidos, los movimientos políticos y sus candidatos, el acceso a todos los municipios del departamento y escenarios para el desarrollo del proceso de proselitismo político.
 - En coordinación con Migración Colombia, incrementar los controles migratorios y militares en las zonas de frontera con Venezuela, bajo el respeto del Derecho Internacional y el reconocimiento de las autoridades tradicionales indígenas.
- **A las Administraciones Departamentales (Gobernaciones) y Municipales (Alcaldías):**
 - Realizar la gestión oportuna y eficaz para garantizar el aumento del número de mesas de votación en las áreas rurales, y que su ubicación corresponda a las áreas más pobladas, a fin de facilitar el acceso a las mismas.
 - En departamentos de alta ruralidad y baja densidad poblacional, como Guainía, los esfuerzos institucionales se concentren en las áreas no municipalizadas, de tal manera que se puedan detectar posibles irregularidades durante los comicios.
- **A la Registraduría Nacional del Estado Civil**
 - En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, en articulación con el Consejo Nacional Electoral y la Procuraduría General de la Nación, fortalecer las labores de pedagogía para la población indígena de los diferentes municipios donde tienen mayor presencia.
 - En coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Fiscalía General de la Nación, y en articulación con el Consejo Nacional Electoral, adelantar labores de pedagogía electoral en los diferentes ETCR y NAR de la región.

MACRORREGIÓN AMAZÓNICA

a. Panorama Electoral

Los departamentos del Amazonas, Caquetá, Huila y Putumayo, que conforman la macrorregión Amazónica, poseen un censo electoral de 1.489.050 ciudadanos y ciudadanas habilitados para votar, que corresponden al 3.82% del potencial electoral nacional. Sin perjuicio de su baja representatividad numérica respecto de otras regiones del país, las formas de control social y repertorios de violencia que desarrollan los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado y los grupos de crimen organizado en la Amazonía, podrían determinar afectaciones cuantitativamente mayores a la población civil que reside o transita en los departamentos anotados. En la macrorregión Amazónica se presentaron 90 candidaturas a las elecciones regionales y 39 candidaturas a las curules para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP.

Amazonas

Para las elecciones a la Cámara de Representantes por el departamento del Amazonas se presentaron 20 candidaturas avaladas por el Partido Conservador; Movimiento de Salvación Nacional; Centro Democrático; Coalición del Pacto Histórico; Coalición Centro Esperanza; Partido de la U; y Partido Liberal.

Huila

El departamento de Huila presentó 30 candidaturas que están avalados por Cambio Radical; Coalición del Pacto Histórico; MIRA; Nuevo Liberalismo; Partido Liberal; Coalición Centro Esperanza; Partido Conservador; Movimiento de Salvación Nacional; y el Centro Democrático.

Caquetá

Por el departamento de Caquetá, se presentaron 17 candidaturas: tres candidatos/as avalados por el Partido Conservador; tres por el Partido Liberal; tres por el Centro Democrático; tres por una coalición compuesta por el Partido de la U, Partido MIRA y Cambio Radical; dos por el Partido Dignidad; y tres por el Pacto Histórico.

Putumayo

En el caso del departamento de Putumayo, para el presente certamen electoral, se han inscrito 23 candidaturas: 18 candidatos/as en representación de los partidos Conservador; MIRA; Centro Democrático; Partido Dignidad; Partido Liberal; Cambio Radical; y Coalición del Pacto Histórico.

En lo que respecta a las elecciones para el Senado de la República, la preminencia del voto no preferente (lista cerrada) de las 16 colectividades que aspiran a esta Corporación por circunscripción nacional, permite afirmar que en los cuatro departamentos bajo análisis (Amazonas, Caquetá, Huila y Putumayo) se seguirán realizando actividades de propaganda electoral hasta que se realicen los comicios.

Por otro lado, el alto porcentaje de población indígena que caracteriza demográficamente la macrorregión, conlleva un especial interés para las candidatas y candidatos a las dos

curules por circunscripción especial indígena que corresponden al Senado de la República y la curul de la Cámara de Representantes.

Sobre los partidos políticos que participan en la contienda electoral, se destaca la ausencia de Comunes⁶⁶, colectividad que surgió luego de la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, y que participó activamente en las elecciones regionales del 2019. Lo anterior, sin perjuicio del eventual apoyo que este partido preste a otras candidaturas, posiblemente de movimientos de izquierda o centro- izquierda.

En relación con las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz- CTEP/CITREP, en la macrorregión Amazónica se inscribieron 39 candidaturas entre organizaciones campesinas, sociales y de víctimas, que se focalizan varios municipios de Caquetá, Huila y Putumayo⁶⁷. Vale indicar que en la macrorregión Amazónica se hallan dos (2) CTEP/CITREP: la No. 5 y la No. 11, que abarcan municipios del departamento de Caquetá, y de Putumayo y Huila, respectivamente:

- *Circunscripción 5⁶⁸*. Municipios del departamento del Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso, y el municipio de Algeciras del departamento del Huila.
- *Circunscripción 11⁶⁹*. Municipios del departamento del Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Son particularmente importantes en el escenario de riesgo electoral, las candidaturas a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CTEP/CITREP de organizaciones campesinas, sociales y de víctimas, dado el trabajo de base que algunas de estas colectividades adelantan en la defensa de los derechos humanos y los roles de liderazgo que ostentan en sus comunidades.

En Caquetá se evidencia la participación de 23 inscritos, que representación de organizaciones de la sociedad civil (indígenas, víctimas, campesinas, mujeres, ambientales). Estas son:

- Comunidad Indígena San Luis

⁶⁶ Según el partido COMUNES, si bien no hay un candidato para la cámara de representantes en esos departamentos se está desarrollando proselitismo para la candidatura al senado y las coaliciones de cara a la elección presidencial.

⁶⁷ Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021, artículo 2

⁶⁸ Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas: En el departamento de Caquetá: AT 028- 20 (Belen de los Andaquíes). AT 007- 20 (El Doncello y Puerto Rico), AT 001-19 (San Vicente del Caguán), AT No. 001-21 (Solita, Curillo, San José de Fragua); en el departamento de Huila: AT 043-20 (Algeciras)

⁶⁹ Para esta Circunscripción, el SAT ha emitido las siguientes Alertas Tempranas para el departamento de Putumayo: AT 013-21 (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo), AT 02- 22 (Puerto Leguízamo), AT 013-21 (San Miguel y Valle del Guamuez)

- Asociación de Desplazados del Municipio de El Doncello
- Comité de Víctimas
- Restitución de Tierra y Vida de San Vicente del Caguán
- Unión de Organizaciones Sociales, Agrarias y Ambientales (UNIOS)
- Asociación Mujer y Territorio
- Fundación Igualdad Social
- Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos del Caquetá
- Fundación Alcatraz
- Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC)
- Asociación de Desplazados de Peñas Coloradas - Florencia
- Comité de Ganaderos de la Montañita
- Fundación Moderno Siglo XXI y la Fundación para los D.D.H.H. y D.I.H Arte, Medio Ambiente, Cultura de Paz y Recreación.

En el Huila, se encuentran inscritas dos candidaturas por la organización campesina Corporación Municipal Agroecológica de Algeciras (COMUNAS).

Por su parte, en Putumayo se tienen 14 candidaturas que representan las siguientes agrupaciones y organizaciones sociales:

- Asociación El Progreso,
- Tejiendo Sueños,
- Asociación de Mujeres Víctimas de Villagarzón
- Consejo Comunitario Los Andes
- Asociación de Juventud Emprendedora y Víctima del Conflicto Armado
- Asociación por los Derechos Humanos de las Comunidades Afroputumayenses
- Fundación Grupo Amigos de la Biblioteca.

El establecimiento de las CTEP/CITREP en los 25 municipios enunciados reconoce la afectación histórica que dichos entes territoriales han sufrido por cuenta del conflicto armado y otras formas de violencia asociadas, tanto como la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación democrática en clave de la construcción de paz territorial.

En el análisis de riesgos diferenciales para las candidaturas referidas, se destaca la participación de varias organizaciones de mujeres, organizaciones de víctimas, autoridades de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y afrocolombianas con asiento en la Amazonía. Valga también anotar que de los 25 municipios que conforman las Circunscripciones Especiales No. 5 y 11, el 64% ha sido objeto de Alertas Tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo en vigencia del Decreto 2124 de 2017.

En este contexto, se destaca el ejercicio de violencia contra líderes/as campesinos/as e indígenas, personas defensoras de derechos humanos, para su sometimiento y control social, e imposición de códigos de conducta, señalamientos, estigmatización, y sometimiento de la población mediante acciones para producir terror, por parte de los

grupos armados ilegales pueden representar un alto riesgo para las candidaturas a las CTEP/CITREP para esta macrorregión; así como para la población de sufragantes.

De igual forma, las altísimas condiciones de vulnerabilidad que experimenta esta macrorregión, que se relacionan con los altos índices de necesidades básicas insatisfechas; dispersión geográfica y territorial; debilidad institucional; presencia de cultivos de uso ilícito; minería ilegal, entre otras, profundizan los riesgos derivados de la presencia y accionar de los grupos armados ilegales que se presentan en el siguiente acápite.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

Los actores que configuran el contexto de amenaza en la Macrorregión Amazonía, pueden ser agrupados en tres grandes dinámicas⁷⁰ de orden territorial:

- La reconfiguración a partir de la declaratoria de la Segunda Marquetalia de las facciones disidentes de la extinta guerrilla de las FARC EP: Columna Móvil Teófilo Forero, Columna Oscar Mondragón y Estructura 62 (E62), a lo largo de la cordillera oriental del departamento del Huila. También el afianzamiento de la Columna Móvil Dagoberto Ramos en Íquira (Huila), perteneciente al Comando Coordinador de Occidente, que colinda con el municipio de Páez, en el departamento del Cauca.
- La consolidación e influencia de las facciones disidentes de las FARC- EP en el departamento del Caquetá, Subregión del Caguán y zona compartida con el municipio de La Macarena (Meta), particularmente la coordinación entre el Frente 40 y la Estructura 62 (también conocida como estructura Miller Perdomo o Frente Jorge Briceño). Adicionalmente la presencia de la Segunda Marquetalia en el sector de cordillera de los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico, con ingresos esporádicos al área de cordillera del municipio del Doncello, a través de las estructuras Fernando Díaz y Oscar Mondragón.
- El fuerte accionar de la disidencia del Frente 1 de las FARC- EP, Carolina Ramírez, en confrontación armada con la estructura Comandos (Bolivarianos) de la Frontera, en el departamento de Putumayo. La operación de esta última estructura incluye la tercerización de grupos de crimen organizado y bandas delincuenciales locales

⁷⁰ Estas dinámicas han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo en el marco de las siguientes AT:

- Amazonas: AT No. 002-21 (El Encanto, La Chorrera, Leticia, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Tarapacá), y AT No. 022-21 (La Pedrera)
- Caquetá: AT No. 001-19 (San Vicente del Caguán (Caquetá); La Macarena (Meta)), AT No. 28-20 (Belén de Los Andaquíes), AT No. 007-20 (El Doncello, Puerto Rico) y AT No. 001-21 (Curillo, San José del Fragua, Solita (Caquetá); Piamonte (Cauca); Puerto Guzmán (Putumayo))
- Huila: AT No. 036-18 (Baraya, Neiva, Tello), AT No. 063-18 (Algeciras), AT No. 029- 20 (Páez (Cauca); Íquira (Huila), AT No. 043-20 (Algeciras)
- Putumayo: AT No. 24- 18 (Puerto Leguizamo), AT No. 38-18 (Puerto Asís), AT No. 054-18 (San Miguel, Valle del Guamuez), AT No. 40-19 (Puerto Asís), AT No. 048-20 (Puerto Leguizamo), AT No. 013-21 (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez)

en los departamentos de Caquetá, Putumayo, así como su expansión al Amazonas (subregiones Eje Caquetá, Eje Putumayo y Trapecio Amazónico).

Son denominadores comunes de las estructuras referidas, la capitalización de las rentas provenientes de las cadenas de narcotráfico, actividades ilegales relacionadas con la explotación de los recursos naturales (minería aurífera, exacciones forzosas a las empresas vinculadas con la explotación de hidrocarburos, transformación de coberturas vegetales), obtención de réditos económicos sobre actividades económicas legales (exacciones a comerciantes, transportadores, operadores turísticos, sector ganadero), así como la generación de un férreo control social a través de la imposición de códigos de conducta, señalamientos, estigmatización, y sometimiento de la población mediante acciones para producir terror.

Debe también subrayarse el control de los corredores estratégicos de movilidad, útiles para el tránsito de hombres, armas, la ubicación de zonas de avituallamiento, descanso y movilización de sustancias estupefacientes con destino al centro del país, a Brasil y las zonas de frontera con Ecuador y Perú.

En este contexto, los liderazgos asociados al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), causas medioambientales, de reivindicación de los derechos territoriales, los derechos de las víctimas, autoridades indígenas y de la población afrodescendiente, derechos del campesinado y en general aquellos que apuestan a la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo la población en proceso de reincorporación y sus familias, así como Juntas de Acción Comunal en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, han resultado particularmente afectados por conductas vulneratorias como amenazas, homicidio, instrumentalización, y/o constreñimiento para su vinculación o respaldo a grupos armados, desplazamiento forzado, entre otros.

En lo que refiere a los 25 municipios CTEP/CITREP, la Defensoría ha advertido un *continuum* de violencia en contra de líderes, lideresas, personas defensoras, sus organizaciones y colectivos, en el marco de los escenarios de riesgo ya referidos. Estos han incluido, casos y situaciones de violencia dirigidos en contra de las autoridades propias de los pueblos indígenas, Mesas de Víctimas, organizaciones campesinas, entre otros.

Así, en AT No. 01- 21 para los municipios de Curillo, San José del Fragua, Solita (Caquetá) y Puerto Guzmán (Putumayo) se observaron riesgos originados por la intromisión arbitraria de los actores armados ilegales en los asuntos comunitarios y las presiones para hacer cumplir sus órdenes y códigos de conducta. En lo que refiere a los pueblos indígenas considerados en riesgo, se indicaron restricciones al ejercicio de su autonomía y gobierno propio, debido al ingreso de actores armados a sus territorios y a la imposición de pautas de comportamiento que van en contravía de sus usos y costumbres, amenazando su pervivencia física y cultural.

Respecto a los municipios de El Doncello y Puerto Rico, en la AT No 07-20 se insistió en los riesgos identificados en contra población víctima del conflicto armado, con un mayor énfasis en las personas que reclaman tierras, y en ciudadanos/as que reivindican derechos

territoriales, especialmente en el sector de la cordillera del municipio de Puerto Rico. Tanto en la AT No. 001- 21, como en este documento de advertencia, se hizo especial énfasis en los riesgos de seguridad y garantías asociados a los procesos de reivindicación, participación y trabajo en el marco del PNIS.

En la Alerta de Inminencia No. 28- 20 para Belén de los Andaquíes se advirtieron, entre otros, riesgos los resguardos indígenas de La Cerinda y El Águila, cuya comunidad se encontraban en situación de desplazamiento en la cabecera del municipio. En el caso de las comunidades de la zona compartida de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena (Meta), el acento estuvo también en los riesgos los líderes y las lideresas comunales, sociales y de víctimas, además de la población en proceso de reincorporación que ejerce también liderazgo en procesos comunitarios, particularmente con las comunidades de acogida.

Tratándose de Algeciras, en el Huila, en AT No. 43- 20 y previamente en AT No. 63-18, se identificaron riesgos para los líderes, lideresas sociales y comunales que defienden la implementación del Acuerdo de Paz, particularmente para líderes y organizaciones campesinas, entre ellos la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). También se refirieron acciones en contra de representantes de las Mesas de Participación de Víctimas Departamental.

En AT No. 013- 21 para Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, y AT No. 002- 22 para Puerto Leguízamo, se analizaron también las situaciones de riesgo para los pueblos indígenas Awá, Siona, Nasa, Kofán, Kichwa, Embera, Pastos, entre otros; los que han afectado poblaciones negras y afrocolombianas, resaltado las dificultades normativas para la adquisición de tierras colectivas; también los riesgos para los campesinos de zonas rurales y de difícil acceso que habitualmente son señaladas como colaboradores, informantes y/o auxiliares de los actores armados ilegales o del Estado. En este contexto, se advirtieron también riesgos para dignatarios comunales, de organizaciones campesinas y los que impulsan los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, debido a su reconocimiento comunitario y legitimidad sobre las poblaciones que representan.

Sobre las candidaturas a las CTEP/CITREP No. 5 y 11 se resalta su distancia con organizaciones políticas tradicionales, el desarrollo de las campañas preminentemente en zonas rurales y con poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como su participación en condiciones diferente a la reglamentación electoral ordinaria, lo que puede implicar menores recursos para la realización de actividades de propaganda política, así como para fortalecer sus mecanismos de seguridad.

En el curso del monitoreo a las candidaturas de las CTEP/CITREP, se destaca el despliegue de campañas a través organizaciones aliadas y/o afiliadas en el territorio, capitalizando de este modo las redes de trabajo previamente construidas en el curso de procesos campesinos, de reivindicación de los derechos de las víctimas, gobierno propio, entre otros. Para la realización de reuniones políticas se han registrado movilizaciones en vehículos particulares, motos y transporte público, incluso en zonas con alta presencia de

actores armados. Es a través de las organizaciones de segundo nivel que se han coordinado encuentros en zonas rurales de municipios como San Vicente del Caguán o Puerto Rico, en el Caquetá.

Otras candidaturas han recurrido al trabajo conjunto con organizaciones de base, de carácter comunal y comunitario, y con los líderes y lideresas que conforman o representan dichos colectivos. Nuevamente, algunos de estos procesos y organizaciones de base se han considerado en riesgo, en razón al trabajo de defensa de derechos, efectuado fuera del panorama electoral. Un factor de autoprotección importante a resaltar en esta línea es que múltiples organizaciones no realizan proselitismo fuera de las áreas que consideran seguras, evitando posibles riesgos para sus votantes.

Incluso tratándose de un escenario mayormente rural, muchas candidaturas CTEP/CITREP se han apalancado además en redes sociales, sin que existan denuncias por algún tipo de riesgo digital. Las labores de pedagogía sobre las CTEP/CITREP por su parte, no han encontrado en los recursos virtuales una herramienta útil para este cometido, dada la intermitencia y carencia de conectividad en diversas comunidades.

Respecto del electorado de los 25 municipios CTEP/CITREP en la Sur Amazonía se destacan dificultades de acceso a puestos de votación incluso con la apertura de nuevas mesas, así como riesgos para los servidores públicos en el transporte de material electoral. Adicionalmente se registran dificultades asociadas a la disponibilidad de recursos económicos. Por ejemplo, en la Inspección de Coemaní, municipio de Solano (Caquetá), se suspendió la inscripción de cédulas en el mes de enero, para algunos puestos de votación, en razón a la falta de apoyo económico para los desplazamientos de la Registraduría Departamental. Los electores en esta zona son preminentemente indígenas, pertenecientes al Resguardo Grande de Puerto Sábalo- Los Monos.

Finalmente, y como se verá a continuación, las posturas de las estructuras referidas respecto del certamen electoral no son homogéneas, y son susceptibles de variar con ocasión del devenir de la disputa armada o por afectaciones a la presencia hegemónica de actores armados que ejercen control en el territorio.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias

En Amazonas, el Frente 1 “Carolina Ramírez”, los Comandos (Bolivarianos) de la Frontera y los grupos de crimen organizado han mostrado aparente indiferencia respecto de los comicios, sin que se reporten a la fecha, por parte de partidos, movimientos u organizaciones, amenazas u otras violaciones a los derechos humanos relacionadas directa o indirectamente con el proceso de elección.

Esta situación, sin embargo, es susceptible de cambiar en cualquier momento ante la abierta e intensa disputa armada que se vive en Subregiones como el Eje Putumayo, a cuenta de la confrontación entre el Frente 1 “Carolina Ramírez” de las FARC en disidencia y los Comandos de la Frontera, puntualmente en las Áreas No Municipalizadas de Puerto

Alegría, El Encanto o Puerto Santander, donde los potenciales votantes se encuentran expuestos a las presiones e intereses de los dos bandos en disputa.

Lo anterior permite advertir que el escenario de riesgo para el departamento del Amazonas no está dirigido en principio respecto de los candidatos y los partidos, movimientos y colectividades que les soportan, sino respecto de los electores, quienes podrían ver truncado su derecho a participar en el certamen electoral, ya por amenazas directas o indirectas de los actores armados, o temor a las acciones bélicas en el desplazamiento a los puestos de votación.

Por otra parte, no se descarta la comisión de delitos electorales, apalancados de manera indirecta en la presencia o accionar de grupos armados. Valga señalar que fenómenos como el constreñimiento al elector fueron denunciados en las pasadas elecciones regionales (2019), siendo plausible pensar, se pueden repetir en el marco de las elecciones al Congreso de la República. En esta línea, la Unidad de Vigilancia de Control Electoral de la Procuraduría General de la Nación alertó el pasado 31 de enero de 2022, sobre un incremento inusual del 117% en las inscripciones de cédulas en el municipio de Puerto Nariño.

Es de señalar que las posibles afectaciones al ejercicio de los derechos civiles y políticos en el marco del proceso electoral en Amazonas, recaen principalmente sobre ciudadanos y ciudadanas indígenas, y en dicha lógica puede transgredir sus procesos de organización y gobierno propio. Por otra parte, los nuevos liderazgos juveniles pueden verse amenazados por cuenta de delitos como el reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual, aunque se reconoce que por el momento no se registra estas situaciones en el marco de los comicios bajo estudio.

En el Caquetá, si bien los grupos armados ilegales que operan en este departamento no han emitido pronunciamientos respecto de la realización de las elecciones legislativas de 2022, la situación de riesgo que ya ostentan las comunidades y algunos de los líderes y lideresas que postularon sus nombres en la 5 CTEP/CITREP podría derivar en ataques contra la vida, seguridad, libertad e integridad personal de esta población.

De hecho, las recientes restricciones a la movilidad impuestas por la Segunda Marquetalia en los sectores de la Zona de Reserva Campesina Pato - Balsillas y de la Inspección de Guacamayas, ubicadas en la cordillera de San Vicente del Caguán, así como, los retenes ilegales instalados por el Frente 1 Carolina Ramírez en el área del Bajo Caquetá en el municipio de Solano, Inspecciones de Coemaní y Araracuara, supone riesgos significativos para la movilidad de los votantes, el personal de la Registraduría y el material electoral.

Por otro lado, un elemento que exige atención en términos de las garantías del derecho a la participación en el Caquetá, es la creación de 30 nuevos puestos de votación⁷¹, algunos de carácter permanente y otros creados con ocasión de la votación de las CTEP/CITREP. Las discusiones frente al establecimiento de estos fueron evidentes en sede del Comité de

⁷¹ Delegación departamental del Caquetá - Registraduría Nacional. 12 de noviembre de 2021.

Seguimiento Electoral Departamental del Caquetá (2021), donde la Fuerza Pública, solicitó el traslado y/o unificación de algunos puestos en los municipios de San Vicente del Caguán, Milán y Solano. En especial, el Ejército Nacional señaló que no tendría capacidad para hacer custodia en todas las locaciones habilitadas para los comicios.

La iniciativa bélica que han mostrado las facciones disidentes Miller Perdomo y Frente 40, también conocidos como Bloque Jorge Briceño (Gentil Duarte), contrasta con la ubicación de estos nuevos puestos de votación en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, hecho que podría devenir en perturbaciones al certamen electoral o en posible constreñimiento a los electores. Particularmente debe anotarse el constreñimiento del que fueran víctimas funcionarios de la Registraduría Departamental del Caquetá, a quienes en el Caserío Santo Domingo (Cartagena del Chairá), presuntas disidencias impusieron restricciones de movilidad, obstaculizando el desarrollo de actividades de inscripción de cédulas.

También el municipio de la Montañita⁷², donde no se crearon nuevos puestos de votación hacia el sector de la inspección de La Unión Peneya, la comunidad ha manifestado temor debido a constantes comentarios y mensajes provenientes, presuntamente del grupo Comandos (Bolivarianos) de la Frontera, contra algunos líderes comunales de zonas aledañas limítrofes con el municipio de Solano. Esto, sumado al hecho de que en el 2021 se reportó el homicidio de dos líderes comunales y la desaparición de al menos dos personas, en cuyos hechos se presume estaría vinculada la disidencia de la Estructura 62 (Miller Perdomo), podría llevar a que las comunidades se abstengan de participar en las elecciones del mes de marzo de 2022.

Los registros anteriores permiten observar un primer escenario de riesgo electoral para la población civil que se encuentra ubicada en sectores dispersos del Caquetá con alta presencia de actores armados ilegales, como por ejemplo los municipios de Solano, Montañita, San Vicente del Caguán, Milán y Cartagena del Chairá, que incluye dificultades para el traslado de funcionarios de la Registraduría y del material electoral, restricciones de la movilidad de los votantes, y zozobra respecto de posibles conductas victimizantes respecto de quienes ejercen roles de liderazgo.

Un segundo escenario de riesgo electoral responde a las candidaturas para las CTEP/CITREP, relacionadas con procesos de implementación del Acuerdo de Paz y/o con la exigibilidad de derechos en el marco del Paro Nacional del 2021.

Ejemplo de ello son los constantes anuncios emitidos por el autodenominado grupo Comandos (Bolivarianos) de la Frontera sobre las represalias contra líderes que “colaboren” o tengan algún relacionamiento con las disidencias, lo que podría determinar amenazas y ataques selectivos. Una situación especial se presenta para el pueblo indígena

⁷² En el año 2018, finalizada la primera vuelta de las elecciones presidenciales, en el área rural de la inspección de la Unión Peneya se registró un operativo contra el autodenominado grupo los Chiche Limpios, que para ese entonces ya habían sido cooptados por la disidencia de la estructura 62. En el hecho murieron dos civiles, el dueño del vehículo en el que se transportaban y un trabajador a quienes habían obligado a movilizarlos; este mismo vehículo había sido el medio de transporte durante el día de la población que iba a ejercer su derecho al voto en el puesto de votación del centro poblado de la Unión Peneya.

Coreguaje que se postuló a la CTEP/CITREP, a través de uno de sus Resguardos, pero que su vez ha venido participando en trabajos con la Comisión de la Verdad y recientemente ha presentado un informe ante la Jurisdicción Especial para la Paz, hechos que incrementan la vulnerabilidad de esta población.

En el departamento del Huila, no se conoce una posición oficial de los grupos armados organizados y/o de los grupos del crimen organizado respecto de las elecciones legislativas. Puesto que el interés de estas organizaciones se ha centrado en establecer dominios territoriales para la consolidación de economías ilegales de diferentes tipos, son casi nulas las expresiones, discursos o posturas de orden político. En este sentido, no se ha corroborado actos de oposición o interferencia en el proceso electoral.

No obstante, lo anterior, se han identificado diversas citaciones por parte las estructuras armadas ilegales, que hacen presencia en el departamento del Huila⁷³ a las Juntas de Acción Comunal, y a través de estos, a las comunidades, con el propósito de imponer medidas restrictivas de control social. Estas órdenes podrían afectar en cierta manera las garantías para el ejercicio de los derechos políticos.

El escenario de riesgo electoral para este departamento se relaciona entonces con el eventual constreñimiento e instrumentalización de los liderazgos comunales. Valga resaltar que en el periodo 2020 - 2021 se registraron los asesinatos de dos integrantes de JAC: el primero ocurrido en julio de 2020 en la vereda El Puente, municipio de Algeciras, y el segundo, en la vereda Los Andes del municipio de San Agustín, en hechos ocurridos en enero de 2021.

Por otra parte, en el mismo periodo circuló en Algeciras, municipio incluido en la CTEP/CITREP No. 5, un panfleto en el cual se nombraba a diferentes representantes de la Mesa Departamental de Víctimas, servidores públicos y un Representante a la Cámara, señalados de apropiarse de dineros públicos. Sin que haya probada conexidad con el sufragio, en el año 2021 fue asesinada en Neiva una de las líderes de la Mesa Departamental de Víctimas y representante a la Mesa Nacional de Víctimas, de igual manera varios representantes e integrantes de las Mesas Municipales de Víctimas han presentado renunciadas a sus cargos indicando ser víctimas de amenazas. Lo anterior permite establecer que las personas defensoras de los derechos de las víctimas, particularmente aquellos pertenecientes a las Mesas Municipales y Departamentales, podrían tener una mayor vulnerabilidad en el marco de las elecciones de la CTEP/CITREP.

Asimismo, integrantes y líderes del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, quienes participan en procesos políticos y de la Circunscripción Nacional Especial Indígena vienen presentando amenazas de muerte recurrentes, especialmente por medios electrónicos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, poniendo a las comunidades étnicas en especial situación de riesgo, con lo cual se afecta gravemente su derecho a la autonomía y al gobierno propio.

⁷³ Segunda Marquetalia de las facciones disidentes de la extinta guerrilla de las FARC EP: Columna Móvil Teófilo Forero, Columna Oscar Mondragón y Estructura 62 (E62); Columna Móvil Dagoberto Ramos.

En lo que refiere al Putumayo, los actores armados han demostrado su interés en el certamen electoral del 2022, en tanto reconocen en las Juntas de Acción Comunal y los liderazgos, “aliados” para “legitimar” y someter *de facto* a las comunidades. A estos se les ha coaccionado para la entrega de los libros de asociados, difusión de órdenes de resiembra, expedición de certificados para ingreso y salida de personas a las comunidades, asistencia a reuniones y abstención de relacionamiento con grupos armados “enemigos” so pena de ser considerados “informante o colaborador” y ser sujetos de amenaza, desplazamiento forzado, desaparición forzada o ataque contra su vida e integridad.

Con todo, no se tiene registro de posibles órdenes emitidas por el Frente 1 Carolina Ramírez y/o de los Comandos Bolivarianos de la Frontera, respecto del proceso electoral legislativo de marzo de 2022. Salvedad hecha del ataque a la sede de campaña de uno de los candidatos a la Cámara de Representantes por el Centro Democrático⁷⁴, tampoco se tienen denuncias por amenazas u otras conductas vulneratorias frente a candidaturas, partidos o movimientos políticos que adelanten trabajo o propaganda política en este departamento. Valga anotar aquí, que solo dos aspirantes a la Cámara de Representantes por el Putumayo tienen medidas blandas de protección, implementadas por la Unidad Nacional de Protección, con anterioridad a su postulación.

Ahora bien, la severidad de la disputa armada entre el Frente 1 Carolina Ramírez y los Comandos Bolivarianos de la Frontera en el medio y bajo Putumayo, particularmente en el último trimestre del 2021 y las primeras semanas del 2022, ha significado importantes restricciones en la movilidad, así como obstáculos para el desarrollo de ejercicios pedagógicos que promuevan la participación activa y voluntaria de las comunidades y el electorado, particularmente de cara a la CTEP/CITREP No. 11.

Conforme a lo anterior, el escenario de riesgo para este departamento está relacionado con la intromisión arbitraria de los actores armados ilegales parte del conflicto armado, en los asuntos comunitarios (control poblacional) y las presiones ejercidas sobre las Juntas de Acción Comunal y otros liderazgos, para la ejecución y cumplimiento de órdenes (control poblacional). En particular, pero no exclusivamente, las poblaciones con mayor riesgo se encuentran en la zona rural de los municipios que conforman la Circunscripción de Paz No. 1: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito y Piamonte.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

En los escenarios de riesgo electoral para la Macro Región Amazonía existe un riesgo diferencial para:

⁷⁴ El pasado 15 de enero de 2022, la sede de campaña del candidato a la Cámara de Representantes Juan Carlos Cometa, por el Partido Centro Democrático fue grabada con grafitis amenazantes “MUERTE Electoral” (sic). Los hechos hasta el momento son materia de investigación.

- **Candidatos y candidatas a la CTEP/CITREP No. 5 y 11**

Especialmente por su condición y/o activismo en favor de los derechos de las víctimas, indígenas o el campesinado, la participación en procesos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz y/o la defensa de derechos humanos, por posibles amenazas, desplazamiento forzado y ataques contra su vida e integridad personal.

- **Líderes, lideresas y personas defensoras, sus colectivos y organizaciones**

Especialmente los dignatarios de Juntas de Acción Comunal que se muestren contrarios a los intereses u órdenes de los actores armados con control hegemónico sobre el territorio; es de señalar, el uso o la amenaza del uso de la violencia basada en género, especialmente la sexual, hacia las mujeres y sus familias, con el objeto de su intimidación y sometimiento.

- **Población indígena**

Particularmente autoridades propias, tradicionales o representativas de los municipios de Solano, Milán y San José del Fragua (Caquetá), en especial de las etnias Murui (Huitoto), Coreguaje e Inga, por posibles restricciones a la movilidad y amenazas. En el Putumayo, el riesgo para los 15 pueblos indígenas y los Consejos Comunitarios presentes en el departamento, significan importantes restricciones para el ejercicio de la autonomía y gobierno propio, la defensa del territorio y gobernanza. Esto, debido al ingreso de actores armados a territorios étnicos, la imposición de pautas de comportamiento que van en contravía de sus usos y costumbres, y el consecuente incremento de riesgos de su pervivencia física y cultural.

- **Servidores/as públicos/as**

En particular personal de la Registraduría que tenga a su cargo el traslado de material electoral en lugares dispersos, que podrían materializarse en restricciones a libre locomoción, amenazas, u otro tipo de afectaciones en el marco de zonas de disputa armada.

- **Población sufragante**

Que se moviliza a los comicios legislativos en territorios de confrontación bélica, particularmente respecto de las diputadas territoriales protagonizadas por el grupo Comandos Bolivarianos de la Frontera y la Facción Disidente Frente 1 Carolina Ramírez.

- **Personas en proceso de reincorporación y sus familias**

Sobre la población en proceso de reincorporación y sus familias, la macrorregión Amazónica alberga tres antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (AETCR): Miravalle y Agua Bonita, en Caquetá, y La Pradera en Putumayo. Adicionalmente, las transformaciones de la llamada “nueva geografía de la reincorporación” han determinado la creación de varias Nuevas Áreas de Reincorporación, entre ellas NAR

Puerto Guzmán (Putumayo), NAR Cartagena del Chairá, NAR Puerto Rico y NAR Urbana San de San Vicente del Caguán (Caquetá), NAR Algeciras, NAR Urbana Neiva, NAR Íquira, NAR Colombia, NAR La Plata y NAR Pitalito (Huila). Valga también llamar la atención sobre el traslado que, por motivos de seguridad, se adelantó del AETCR Urías Rondón de La Macarena (Meta), al municipio de El Doncello (Caquetá) en diciembre de 2021.

Ya en las Alertas Tempranas No. 022-18 y No. 035-19 se identificaron y advirtieron riesgos para las y los firmantes de la paz, particularmente para el Partido Comunes (antiguo Partido FARC) en el contexto de las elecciones nacionales y regionales de las anualidades referidas. En la macrorregión Amazónica se hizo énfasis en vulnerabilidades atadas a “[...] *la estigmatización de la población excombatiente, el desconocimiento de la población en proceso de reincorporación frente al ejercicio del voto o la conformación de partido político y las barreras de acceso a los puestos de votación en las áreas rurales y alejadas*”⁷⁵.

Fuera del cronograma electoral y en vigencia del Decreto 2124 de 2027, se han advertido riesgos diferenciales para las y los firmantes de la paz y sus núcleos familiares en diversos escenarios territoriales de la Sur Amazonía, entre ellos las AT No. 001-19 San Vicente del Caguán (Zona Compartida La Macarena); AT No. 007-20 Puerto Rico y El Doncello; AT No. 001-21 Puerto Guzmán, San José del Fragua, Curillo, Solita y otros, AT No. 013-21 San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, y AT No. 002-22 Puerto Leguízamo.

En el departamento del Huila, particularmente en la subregión Norte, el riesgo para excombatientes de las antiguas FARC-EP se focaliza especialmente en quienes adelantan su proceso de manera dispersa. En Algeciras, esta población se ha visto expuesta a desplazamientos forzados, amenazas, constreñimiento para su vinculación a grupos armados y homicidios selectivos, principalmente por parte de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, autodenominadas Estructura 62 y la Segunda Marquetalia, a través de la Columna Móvil Teófilo Forero. En algunos casos, el riesgo ha sido mayor para quienes, en su momento, afrontaban una vulnerabilidad especial por cuenta de la inseguridad jurídica de sus procesos judiciales (antecedentes policiales y restricciones de movilidad atadas a órdenes judiciales), así como lo indicó la AT No. 043-20.

Por su parte, en Caquetá, los riesgos para excombatientes se han identificado especialmente en el norte y suroccidente del departamento. En el norte, en municipios como Doncello y Puerto Rico, esta población ha estado expuesta a homicidios selectivos y amenazas, por cuenta del accionar de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, autodenominadas Frente 62 y Columna Móvil Teófilo Forero. De manera reciente se registró el ataque a la caravana humanitaria que trasladaba la comunidad del AETCR Urías Rondón a la Vereda San José, del municipio de El Doncello. En el suroccidente del departamento de Caquetá, los riesgos se focalizan para quienes adelantan su proceso de forma dispersa, debido a las acciones violentas que emprenden dos Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP que se disputan el control del territorio: El Frente Primero

75 Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana N° 035-19 por Riesgo Electoral.

‘Carolina Ramírez’ y los Comandos de la Frontera (estos últimos, adscritos a la Segunda Marquetalia). Los riesgos se han agravado por cuenta de actos de señalamiento y estigmatización en contra de esta población en las diferentes subregiones del departamento.

Finalmente, en el Putumayo, de forma similar al suroccidente de Caquetá, el contexto de amenaza para la vida e integridad de excombatientes de las antiguas FARC-EP proviene especialmente de las pugnas por el control territorial de las facciones disidentes Frente Primero Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera. Esta población ha sido objeto de amenazas, homicidios, desplazamientos forzados y atentados, especialmente en la subregión del Bajo Putumayo. En algunos casos, los hechos de violencia han afectado a excombatientes que participan en los procesos judiciales tendientes a aportar su versión donde la estigmatización y los señalamientos en su contra, han sido identificados como importantes factores de vulnerabilidad que incrementan su exposición a la violencia de los grupos fuente de amenaza.

Si bien en el actual contexto electoral, ni el Partido Comunes ni otros movimientos derivados de la reincorporación política de las y los ex combatientes de las ex FARC- EP, han manifestado hechos vulneratorios relacionados con la contienda política en los departamentos Sur Amazónicos, los riesgos para la población en proceso de reincorporación se mantienen vigentes, resaltando que vulnerabilidades como estigmatización y falta de pedagogía sobre los comicios afectan las efectivas garantías para el ejercicio del derecho político a elegir.

e. Medidas de prevención y protección

Las medidas de prevención y protección adoptadas en el marco de los comicios objeto de advertencia, varían de manera sustancial entre los entes territoriales que componen la macrorregión Amazónica. Así, en el Amazonas y en Putumayo, no se han establecido medidas adicionales en prevención o protección. Esto, sin perjuicio de eventuales acciones se adopten para la fecha misma de las elecciones.

En Caquetá, el Ejército ha intensificado sus operaciones y ha reportado la captura de integrantes de las estructuras disidentes, mientras que las autoridades departamentales han convocado Consejos de Seguridad para analizar la situación de orden público. Entre tanto, la Gobernación de Caquetá activó desde 2021 el Comité de Seguimiento a los Procesos Electorales, en los que la Registraduría socializó la creación de los nuevos puestos de votación y solicitó apoyo para traslado de material electoral a los sitios alejados, incluyendo un mayor apoyo por parte de las administraciones municipales.

En relación con la protección de los candidatos y candidatas a las elecciones legislativas, la Unidad Nacional de Protección, en el marco del Plan Democracia, implementa eventuales medidas de protección para esta población. A la fecha no se conocen, sin embargo, casos de riesgo gestionados respecto a los aspirantes a las CTEP/CITREP.

Organizaciones como la MAPP-OEA y el PNUD, así como la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas UARIV, con el acompañamiento de la Registraduría, realizaron en las 2021 actividades de difusión sobre CTEP/CITREP con el fin de que la población participe de manera activa en los comicios.

En el Huila, se instaló el Comité de Seguimiento y Garantías Electorales en cabeza de la Gobernación. En este se recogen hechos relevantes del proceso electoral. La Fuerza Pública ha anunciado el despliegue de operaciones previsto para los procesos electorales.

f. Recomendaciones

- A la Gobernación de Amazonas, Caquetá, Huila y Amazonas coordinar con las Unidades Territoriales de Fuerza Pública que corresponde a su jurisdicción, la adopción de medidas que garanticen la libre movilidad de la población hacia la totalidad de los puestos de votación habilitados, particularmente aquellos que se encuentran ubicados en los lugares aislados o dispersos territorialmente hablando.
- A las Gobernaciones de Caquetá y Meta, en coordinación con las alcaldías de San Vicente del Caguán y La Macarena, y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, establecer medidas que garanticen la libre movilidad y el ejercicio del derecho al voto de la población que habita en el área denominada “Zona Compartida”.
- A las Delegaciones Departamentales de la Registraduría en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila y Putumayo, a través de las Comités de Seguimiento a los Procesos Electorales, aplicar los protocolos de seguridad para el traslado de funcionarios y material electoral a las mesas de votación y a los lugares de escrutinio, especialmente en los sectores más apartados y/o de difícil acceso, con el fin de prevenir actos de sabotaje por parte de grupos ilegales y asegurar que las urnas no sean alteradas o extraviadas.
- Al Ministerio de Relaciones Exteriores, informar a la República de Ecuador y República de Perú, el calendario electoral a desarrollarse en el 2022, adoptándose medidas en materia de seguridad y garantía de derechos electorales durante la jornada electoral en zona de fronteras.

9. RECOMENDACIONES NACIONALES

En ejercicio de la Magistratura Moral del Defensor Nacional del Pueblo, se le remite la presente Alerta de Riesgo Electoral a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para que en el marco de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017 promueva y adopte las medidas efectivas de prevención y protección ante las situaciones de riesgo y amenaza que se puedan presentar en el marco de las jornadas electorales del año 2022.

9.1 Acciones de Disuasión y Control del Contexto de Amenaza:

9.1.1 Al Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Pública, Ministerio del Interior, Gobernaciones y Alcaldías, en desarrollo del Plan Ágora II y en concreto las subcomisiones

3 *Riesgos del Proceso Electoral* y 4 *Orden Público*, adoptar acciones extraordinarias para la disuasión del riesgo en las zonas donde se ha advertido que pueden ocurrir atentados en contra de funcionarios, candidatos, sedes de partidos políticos, electores e infraestructura electoral energética, vial y de comunicaciones con el fin de proteger la vida, integridad y libertad del personal que participa en las jornadas electorales y de los comicios.

9.1.2 Al Ministerio de Defensa Nacional e instituciones que componen la Fuerza Pública reforzar los dispositivos de seguridad en las zonas donde se registra mayor presencia y control por parte de grupos armados ilegales, a saber, facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, ELN, EPL, AGC, Grupos posdesmovilización de las AUC y Grupos de Delincuencia Organizada - GDO, para brindar protección a las zonas y puestos de votación en áreas de difícil acceso, especialmente en aquellas alertadas por la Defensoría del Pueblo, con riesgo extremo y alto.

9.1.3 Al Ministerio de Defensa Nacional y Presidencia de la República garantizar la presencia de Fuerza Pública, reforzar su capacidad técnica y operativa, así como, el aumento del pie de fuerza y control del territorio en la totalidad de las zonas urbanas y rurales donde se ubican los puestos de votación, especialmente en las consideradas con riesgo extremo, así como, la protección a las vías de comunicación por donde tengan que movilizarse los jurados de votación, funcionarios, transporte de material electoral y la población en general, para el libre desarrollo de las jornadas electorales.

9.1.4 A la Policía Nacional, en el marco del Plan Ágora II y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, realizar acciones preventivas de vigilancia y control, con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad, antes, durante y después de las jornadas electorales, principalmente de los puntos de votación y de las sedes de los partidos políticos, teniendo en cuenta el riesgo especialmente advertido sobre las sedes de partidos minoritarios.

9.1.5 Al Gobierno Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores⁷⁶, junto con las Alcaldías Municipales y Gobernaciones Departamentales situadas en las zonas de frontera, particularmente con la República Bolivariana de Venezuela, establecer y adoptar un plan de seguridad y contingencia para asegurar el normal desarrollo de las elecciones.

9.1.6 Al Ministerio de Defensa Nacional y Fuerza Pública fortalecer y establecer mecanismos para verificar por parte de sus efectivos la aplicación de los principios de distinción, precaución, proporcionalidad y necesidad militar brindando garantías

76 Bajo el cumplimiento del Decreto 869 de 2016 , Capítulo II, Artículo 4 " Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional."

electorales y de protesta social pacífica sin detrimento de la seguridad de la población civil, sus asentamientos y bienes protegidos.

9.1.7 Al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Fuerza Pública, Registraduría Nacional del Estado Civil, a las Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales, respondiendo a los objetivos de la *Subcomisión 3 Riesgos del Proceso Electoral*, realizar un plan de acción y contingencia ante riesgos por posible violencia política, fraude electoral e incitación a la violencia por inconformismo político e intervención por parte de grupos armados al margen de la ley en época de post-elecciones.

9.2 Acciones de Inteligencia e Investigación:

9.2.1 Al Cuerpo Técnico (CTI) de la Fiscalía General de la Nación y los organismos de inteligencia del Ejército Nacional y la Policía Nacional, bajo pleno respeto los derechos de la población civil y su no estigmatización, realizar operativos de inteligencia e investigación necesarios conducentes a prevenir atentados contra la infraestructura vial, energética y de comunicaciones; identificar y judicializar a autores de amenazas contra candidatos y activistas políticos y cualquier tipo de constreñimiento que pueda perturbar el derecho al libre sufragio; y realizar acciones coordinadas para anticipar posibles atentados contra la Fuerza Pública y/o sobre la población civil o sus bienes que puedan afectar el normal desarrollo de las justas electorales.

9.2.2 A la Fiscalía General de la Nación establecer canales de atención ágiles y extraordinarios para las denuncias sobre hechos que atenten contra el normal desarrollo de las jornadas electorales; así como mecanismos fiables y asequibles de denuncia para toda la población en el territorio nacional, incluyendo de manera especial las zonas CTEP/CITREP, en el marco del Comité de Priorización, y la URI Nacional contenidas en la *Estrategia de Investigación para los Delitos ocurridos en el marco de las Elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República del año 2022*, establecida mediante la Resolución 0086 del 7 de febrero de 2022 de la Fiscalía General de la Nación.

9.2.3 A la Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional desarrollar jornadas extraordinarias de recepción y documentación de denuncias por violaciones a los derechos humanos en los municipios advertidos de la presente Alerta Temprana, en el marco de del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3E) y el Comité de validación de hechos, amenazas e incidentes, para que sean trasladados a la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y la Unidad Especial de Investigación con el fin de llevar a cabo el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales que atentan contra la población firmante en proceso de reincorporación, personas defensoras de derechos humanos, movimientos sociales, movimientos y partidos políticos, para las investigaciones correspondientes, con especial atención a aquellos que representan grupos sociales minoritarios.

9.2.4 Al Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y la Seccional de Investigación Criminal (DIJIN) de la Policía Nacional

promover una estrategia orientada a abordar de manera efectiva investigaciones frente a delitos, atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población firmante en tránsito a la vida civil, candidatos y candidatas de todas las jornadas electorales, funcionarios relacionados con el proceso electoral, líderes y personas defensoras de derechos humanos, de manera que se avance en la reducción los factores normativos, político constitucionales, sociales, técnicos y organizacionales de impunidad que fomentan su vulnerabilidad, tanto en época electoral como poselectoral.

9.2.5 Al Consejo Nacional Electoral mantener acciones coordinadas junto con la Fiscalía General de la Nación para que ante posibles delitos electorales estos sean investigados y acusados los presuntos infractores y responsables ante los juzgados y tribunales competentes, conservando las pruebas y fomentando la protección de las víctimas aún en épocas posteriores a las elecciones.

9.3 Acciones de Protección:

9.3.1 A la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo de los objetivos de la Subcomisión No 5 *protección* del Plan Ágora II, garantizar el trámite oportuno y ágil de las solicitudes de estudio de riesgo y asignación de medidas de protección para los candidatos, partidos políticos, sedes de campaña, movimientos ciudadanos, personas que realizan proselitismo político y líderes comunitarios cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo extraordinario en el marco del proceso electoral, priorizando los estudios de riesgo y el otorgamiento de las medidas pertinentes y adecuadas con los enfoques diferenciales que tengan lugar sin perturbar la actividad de las y los candidatos y sus campañas.

9.3.2 Al Gobierno Nacional dotar del presupuesto, recursos humanos y logísticos necesarios a la Unidad Nacional de Protección para garantizar el funcionamiento y eficacia de los mecanismos de protección brindados a las y los candidatos, partidos y sedes políticas, funcionarios, líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos e integrantes del partido Comunes y demás colectividades políticas integradas por personas en proceso de reincorporación y quienes participan en los comicios electorales cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo extraordinario y con especial atención a los municipios alertados con riesgo extremo y alto.

9.3.3 A la Consejería Presidencial para la Estabilización y Estabilización (CPEC), Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Protección y Seguridad) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, asegurar que la población en proceso de reincorporación a la vida civil y quienes pertenezcan al partido Comunes y demás colectividades políticas conformadas por dicha población, cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo tengan las garantías de seguridad necesarias para ejecutar sus diversos modos de participación en las jornadas electorales y poselectorales.

A la CPEC se le insta también a establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de dichas acciones y su impacto, a través del Comité de Seguimiento a la Seguridad en las elecciones, a favor de dichos grupos poblacionales y formular las acciones de mejora que se llegaren a requerir para asegurar un impacto preventivo y protector de las estrategias

que implementen las entidades que le conforman. Al respecto, se recomienda vincular en dicho ejercicio a la población en reincorporación u otros representantes de dichas colectividades políticas.

9.3.4 A la Unidad Nacional de Protección incorporar acciones específicas en la asignación de medidas de protección cuando estas se dirijan a grupos étnicos, lideresas, personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Entre otras se sugieren: (i) Fortalecer la incorporación del enfoque de género, étnico, diferencial y territorial en los análisis de riesgo y la asignación de medidas de protección; (ii) concertar con las autoridades tradicionales de pueblos indígenas y comunidades negras del orden nacional, regional y municipal, con dignatarios de las juntas de acción comunal y con los líderes de las organizaciones sociales y políticas las medidas de protección necesarias para garantizar su vida e integridad; (iii) brindar capacitaciones sobre los enfoques étnicos y de género, especialmente a los hombres de protección asignados para evitar comportamientos que reproducen la discriminación y prejuicios sobre diversas identidades; (iv) realizar acciones de seguimiento y evaluación sobre las medidas de protección brindadas, toda vez que se ha evidenciado que no responden a los distintos enfoques diferenciales, de género, étnicos, diferenciales y territoriales.

9.3.5 A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tomar en consideración el contenido de la presente Alerta al momento de valorar las declaraciones que le allegue el Ministerio Público por presuntos hechos victimizantes ocurridos en el contexto del conflicto y que afecten el ejercicio electoral de las y los ciudadanos; además de brindar apoyo en subsidiariedad a los municipios que lo requieran para la atención humanitaria inmediata ante posibles hechos victimizantes en el marco de las actividades electorales y poselectorales.

9.3.6 A la Registraduría Nacional del Estado Civil garantizar la asequibilidad de los puntos de votación para la población rural que participe en las próximas elecciones evitando al máximo el traslado de los puestos de votación y, en caso de ser necesario, garantizar la movilidad de la población hacia los nuevos puestos asignados, con especial atención a los lugares de votación asignados para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

9.3.7 A la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementar campañas pedagógicas y jornadas de acompañamiento para las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, con el propósito de que la población víctima participante de este proceso tenga toda la información necesaria acerca de este proceso.

9.3.8 A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en el marco de su Estrategia contra la Estigmatización, implementar todas las acciones requeridas para la prevención de estigmatización en regiones donde el partido Comunes y demás colectividades políticas conformadas o creadas por excombatientes participan de los comicios electorales. Se insta a que, para tal efecto, se priorice la implementación de dicha estrategia en los municipios con riesgo extremo y alto focalizados en la presente Alerta donde tanto las personas en proceso de reintegración y reincorporación como los representantes del Partido Comunes

y sus demás colectividades políticas realizan proselitismo; y, progresivamente, tal estrategia se extienda hacia los demás municipios advertidos.

9.3.9 A la Unidad Nacional de Protección garantizar la asignación y cumplimiento de medidas de protección para los candidatos electos y sus equipos, movimientos ciudadanos, y líderes comunitarios cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo extraordinario en la época de post-elecciones, teniendo en cuenta principalmente la crisis de representación, polarización, estigmatización y reducción de legitimidad de quienes dirigen las instituciones del Estado que puede representar estallidos de violencia luego de las jornadas electorales.

9.4 Acciones de Articulación y Coordinación Interinstitucional para la participación y el ejercicio de las libertades y derechos políticos:

9.4.1 Al Gobierno Nacional, por medio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, convocar periódicamente la instancia de alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, con el fin de mantener interlocución permanente con los partidos, movimientos políticos y movimientos sociales, a fin de hacer seguimiento a las condiciones de seguridad y garantizar la oportuna protección en los casos que lo requieran para salvaguardar la implementación de garantías de seguridad de la población firmante en tránsito a la vida civil y pertenecientes al partido Comunes y otras colectividades políticas conformadas por excombatientes. Así como también coordinar con las entidades territoriales la recepción de información y denuncias sobre comportamientos criminales que atenten contra los derechos políticos de la ciudadanía.

9.4.2 A las Gobernaciones y Alcaldías establecer canales de comunicación con partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, y participantes de las campañas políticas, para monitorear que ante los posibles escenarios de riesgo que puedan presentarse se provean los mecanismos de seguridad pertinentes para la disuasión del riesgo. De manera extraordinaria en las zonas CTEP/CITREP.

9.4.3 Al Ministerio del Interior garantizar el funcionamiento de las subcomisiones de la Comisión Nacional, y con ellas la efectiva articulación institucional y el intercambio ágil de información entre las mismas, para asegurar la mitigación de los riesgos que se presenten durante los periodos electorales. Así mismo, llevar a cabo una evaluación con indicadores de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos del Plan Agora II, luego de la primera jornada electoral con el fin de realizar los ajustes que se requieran para la jornada electoral para presidencia y vicepresidencia

9.4.4 A las Gobernaciones departamentales y las Alcaldías municipales convocar periódicamente la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, con participación de las Registradurías locales y la Unidad Nacional de Protección, para monitorear que existan garantías de seguridad para el desarrollo de las jornadas electorales, así como hacer seguimiento a las denuncias y reportes de hechos vulneratorios en los territorios y adoptar oportunamente las medidas preventivas

correspondientes, incluyendo de manera extraordinaria en este análisis a las zonas de la Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz

9.4.5 Al Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, realizar sesiones extraordinarias de Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos electorales, con participación de las entidades concernidas en el Decreto 2821 de 2013, con el propósito específico de revisar las garantías de participación para los y las candidatas y el proceso electoral en las zonas CTEP/CITREP, así como de las propias víctimas en estos territorios, de manera articulada con las Alcaldías y Gobernaciones que se conjugan en cada una de estas zonas, convocando en ellas a la Oficina del Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH. Es de aclarar que nueve de las zonas CTEP/CITREP, pertenecen al menos a dos departamentos.

9.4.6 A las Gobernaciones departamentales y las Alcaldías municipales asegurar la articulación y coordinación institucional en el nivel territorial para atender de manera oportuna y efectiva toda advertencia de posibles riesgos, así como vigilar de manera permanente el normal desarrollo de los comicios desde las campañas políticas, la instalación de puestos de votación, la libre movilización de todos los actores electorales y los momentos posteriores al cierre de cada jornada. De manera extraordinaria en aquellos municipios y departamentos donde se adviertan riesgos extremo y alto y donde tienen lugar las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

9.4.7 A las Alcaldías municipales fortalecer los espacios de diálogo con representantes de partidos y movimientos políticos, líderes y lideresas, defensores de derechos humanos, así como autoridades de poblaciones étnicas presentes en sus municipios, para la articulación de la gobernabilidad en el territorio.

9.4.8 A las Gobernaciones, Alcaldías y a Fuerza Pública, en el marco de la subcomisión 6 *Tolerancia No Violencia*, adoptar medidas tendientes a la generación y mantenimiento de un ambiente favorable para el ejercicio de las libertades civiles y políticas en el proceso democrático y electoral que se lleva a cabo en Colombia. Especialmente, se recomienda adoptar medidas orientadas a prevenir la generación o circulación de estereotipos y declaraciones estigmatizantes, así como fomentar acciones que procuren un ambiente de pluralismo y fortalezcan la participación democrática.

9.4.9 A la Unidad Nacional de Protección, bajo los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el Acuerdo Final de Paz, emplear los principios de presunción del riesgo extraordinario y coordinación, y evitar actuaciones que aumenten innecesariamente los riesgos de seguridad que enfrentan las personas desmovilizadas en los términos del Decreto Ley 895 de 2017, teniendo en cuenta un análisis del contexto y los enfoques territoriales, diferenciales, de derechos humanos, de género, étnicos y multidimensionales.

9.4.10 Al Ministerio del Interior garantizar el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y protección del proceso electoral Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), Ventanilla Única Electoral Permanente (VUEP), Grupo de

Reacción Inmediata Electoral (GRIE), optimizando todas las etapas e instancias de estos procesos, a fin de que resulten efectivos a la hora de prevenir cualquier acción que atente contra el normal desarrollo de las jornadas electorales. Y, ante el desconocimiento de la población de los mecanismos de denuncia dispuestos durante los procesos electorales (URIEL) y de las rutas de protección, realizar junto con las entidades del orden territorial jornadas extraordinarias de difusión a líderes y lideresas políticos y sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, candidatos políticos y sus equipos.

9.4.11 A las Alcaldías y Personerías municipales garantizar la protección y activación de rutas de atención de las mujeres y población con OSIGD que puedan ser objeto de algún tipo de violencia en el contexto electoral.

9.4.12 A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y Ministerio del Interior, luego de las elecciones previstas para el año 2022, mantener el funcionamiento de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con el fin de brindar garantías de seguridad a quienes ejercen política y firmantes del Acuerdo de Paz en cumplimiento del Decreto 895 del 2017 y Decreto 154 de 2017.

9.4.13 Al Ministerio de Interior, dialogar armónicamente con los observadores nacionales e internacionales para los tres procesos electorales y atender sus recomendaciones, en el cumplimiento de sus competencias.

9.5 Impulso de acciones preventivas del Ministerio Público:

9.5.1 A la Procuraduría General de la Nación, Procuradurías Provinciales y Personerías Municipales continuar con el seguimiento al diseño y ejecución de las estrategias de instituciones competentes en materia de prevención y protección de derechos de miembros de partidos y movimientos políticos y candidatos.

9.5.2 A la Procuraduría General de la Nación, Procuradurías Provinciales y Personerías Municipales continuar con el seguimiento al cumplimiento de las acciones de prevención y protección por parte de las entidades responsables a nivel territorial y divulgar mensajes para prevenir la estigmatización, violencia de género, discriminación o intolerancia durante el período del proceso electoral.

9.5.3 A las Personerías municipales para que hagan una labor de monitoreo permanente en sus territorios a fin de advertir posibles riesgos para los electores y puedan dar a conocer situaciones donde se presente interferencia o presión por parte de grupos armados ilegales o la ocurrencia de delitos electorales.


9.5.4 A la Procuraduría General de la Nación, junto con las Procuradurías Provinciales y Personerías Municipales continuar con el plan de vigilancia y control para la garantía de la transparencia electoral en época de elecciones y post elecciones.

9.5.5 A las Personerías Municipales realizar acciones de monitoreo sobre la posible vulneración de derechos fundamentales y posible hostigamiento hacia candidatos electos y sus equipos, líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos en época de post elecciones. Además de promover acciones articuladas para prevenir la intolerancia y violencia política en época post electoral.

9.5.6 A la Procuraduría General de la Nación, junto con las Procuradurías Provinciales y Personerías Municipales, continuar con las acciones preventivas para realizar seguimiento a las medidas que emprendan las autoridades del Estado concernidas en la presente Alerta, en el marco de sus deberes de reacción rápida a los riesgos advertidos y el cumplimiento a las recomendaciones realizadas, según lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 2124 de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Revisó y aprobó: Ricardo Arias Macías - Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH 

elaboró Defensoría del Pueblo

ANEXO 1

Relación general de municipios identificados en riesgo, ordenados por municipio, nivel de riesgo y presencia permanente, intermitente o tránsito de Grupos armados Ilegales fuente de la amenaza 2022.

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO	GRUPOS ARMADOS ILEGALES
1	Amazonas	Leticia	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
2	Antioquia	Andes	Alto	OTROS - GDO
3	Antioquia	Angostura	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
4	Antioquia	Bello	Extremo	AGC, OTROS - GDO
5	Antioquia	Betania	Alto	AGC, OTROS - GDO
6	Antioquia	Briceño	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
7	Antioquia	Campamento	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
8	Antioquia	Cañasgordas	Alto	AGC
9	Antioquia	Ciudad Bolívar	Alto	AGC, OTROS - GDO
10	Antioquia	Dabeiba	Alto	ELN, AGC
11	Antioquia	Frontino	Alto	ELN, AGC
12	Antioquia	Hispania	Alto	AGC
13	Antioquia	Ituango	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
14	Antioquia	Jardín	Alto	OTROS - GDO
15	Antioquia	Medellín	Extremo	AGC, OTROS - GDO
16	Antioquia	Peque	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
17	Antioquia	Remedios	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
18	Antioquia	Sabanalarga	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
19	Antioquia	Salgar	Alto	AGC
20	Antioquia	San Andrés De Cuerquia	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
21	Antioquia	Segovia	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
22	Antioquia	Toledo	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO

23	Antioquia	Uramita	Alto	AGC
24	Antioquia	Urrao	Alto	ELN, AGC
25	Antioquia	Valdivia	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
26	Antioquia	Yarumal	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
27	Antioquia	Anorí	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
28	Antioquia	Giraldo	Bajo	AGC
29	Antioquia	Abriaquí	Bajo	AGC
30	Antioquia	Anzá	Bajo	AGC
31	Antioquia	Armenia	Bajo	AGC
32	Antioquia	Buriticá	Medio	AGC
33	Antioquia	Caicedo	Bajo	AGC
34	Antioquia	Ebéjico	Bajo	AGC
35	Antioquia	Heliconia	Bajo	AGC
36	Antioquia	Liborina	Bajo	AGC
37	Antioquia	Olaya	Bajo	AGC
38	Antioquia	San Jerónimo	Bajo	AGC
39	Antioquia	Sopetrán	Bajo	AGC
40	Antioquia	Santa Fé De Antioquia	Medio	AGC
41	Antioquia	Guadalupe	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC
42	Antioquia	San Roque	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC
43	Antioquia	Sonsón	Medio	GRUPOS POST AUC
44	Antioquia	San Francisco	Medio	GRUPOS POST AUC
45	Antioquia	Santo Domingo	Medio	GRUPOS POST AUC
46	Antioquia	Nariño	Medio	GRUPOS POST AUC
47	Antioquia	Carmen De Viboral	Medio	GRUPOS POST AUC
48	Antioquia	Peñol	Bajo	GRUPOS POST AUC
49	Antioquia	San Luis	Medio	GRUPOS POST AUC
50	Antioquia	Cáceres	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
51	Antioquia	Caucasia	Extremo	AGC, GRUPOS POST AUC

52	Antioquia	El Bagre	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
53	Antioquia	Nechí	Alto	AGC
54	Antioquia	Tarazá	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
55	Antioquia	Zaragoza	Alto	AGC
56	Antioquia	Apartadó	Medio	AGC
57	Antioquia	Murindó	Extremo	ELN, AGC
58	Antioquia	Carepa	Medio	AGC
59	Antioquia	Chigorodó	Medio	AGC
60	Antioquia	Turbo	Medio	AGC
61	Antioquia	Mutató	Medio	AGC
62	Antioquia	Necoclí	Medio	AGC
63	Antioquia	San Pedro De Urabá	Medio	AGC
64	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Alto	ELN, AGC
65	Antioquia	Amalfi	Medio	ELN, AGC
66	Antioquia	Yondó	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
67	Arauca	Arauca	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
68	Arauca	Araucita	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
69	Arauca	Saravena	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
70	Arauca	Fortul	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
71	Arauca	Tame	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
72	Arauca	Puerto Rondón	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
73	Arauca	Cravo Norte	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
74	Atlántico	Santa Lucía	Medio	AGC
75	Atlántico	Barranquilla	Alto	AGC
76	Atlántico	Soledad	Alto	AGC, OTROS - GDO
77	Atlántico	Malambo	Alto	AGC, OTROS - GDO
78	Atlántico	Puerto Colombia	Alto	AGC, OTROS - GDO
79	Atlántico	Galapa	Alto	AGC, OTROS - GDO
80	Atlántico	Campo De La Cruz	Alto	AGC, OTROS - GDO
81	Atlántico	Piojó	Bajo	AGC, OTROS - GDO

82	Atlántico	Suan	Medio	AGC, OTROS - GDO
83	Atlántico	Repeló	Alto	AGC, OTROS - GDO
84	Atlántico	Sabanalarga	Alto	AGC, OTROS - GDO
85	Atlántico	Juan De Acosta	Medio	AGC, OTROS - GDO
86	Atlántico	Luruaco	Alto	AGC, OTROS - GDO
87	Atlántico	Usiacurí	Bajo	OTROS - GDO
88	Atlántico	Palmar De Valera	Medio	AGC, OTROS - GDO
89	Atlántico	Tubara	Bajo	AGC, OTROS - GDO
90	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
91	Bolívar	Norosi	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
92	Bolívar	Altos De Rosario	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
93	Bolívar	Tiquisio	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
94	Bolívar	San Jacinto Del Cauca	Alto	AGC
95	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
96	Bolívar	Simití	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
97	Bolívar	Morales	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
98	Bolívar	Arenal	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
99	Bolívar	San Pablo	Extremo	ELN, AGC, OTROS - GDO
100	Bolívar	Cantagallo	Extremo	ELN, AGC, OTROS - GDO
101	Bolívar	Montecristo	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
102	Bolívar	Barranco De Loba	Medio	ELN, AGC
103	Bolívar	San Martín De Loba	Medio	ELN, AGC
104	Bolívar	El Carmen De Bolívar	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC
105	Bolívar	Zambrano	Alto	AGC
106	Bolívar	San Jacinto	Alto	AGC
107	Bolívar	María La Baja	Medio	AGC

108	Bolívar	San Juan Nepomuceno	Medio	AGC
109	Bolívar	Córdoba	Medio	AGC
110	Bolívar	Cartagena De Indias	Medio	AGC, OTROS - GDO
111	Bolívar	Arjona	Medio	AGC, OTROS - GDO
112	Bolívar	Turbaco	Medio	AGC, OTROS - GDO
113	Bolívar	Calamar	Medio	AGC, OTROS - GDO
114	Bolívar	San Estanislao	Medio	AGC, OTROS - GDO
115	Bolívar	Mahates	Medio	AGC, OTROS - GDO
116	Bolívar	Villanueva	Medio	AGC, OTROS - GDO
117	Bolívar	El Guamo	Medio	AGC
118	Boyacá	Cubará	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
119	Boyacá	Pajarito	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
120	Boyacá	Guican De La Sierra	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
121	Boyacá	El Cocuy	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
122	Boyacá	El Espino	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
123	Boyacá	Panqueba	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
124	Boyacá	Chiscas	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
125	Boyacá	Chita	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
126	Boyacá	Jericó	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
127	Boyacá	Socotá	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
128	Boyacá	Socha	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
129	Boyacá	Paz Del Río	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
130	Boyacá	Pisba	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
131	Boyacá	Paya	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
132	Boyacá	Labranzagrande	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
133	Boyacá	Aquitania	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
134	Boyacá	Sogamoso	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
135	Boyacá	Mongua	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
136	Boyacá	Tunja	Medio	ELN, GRUPOS POST AUC
137	Boyacá	Susacón	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC

138	Boyacá	Duitama	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
139	Boyacá	Paipa	Bajo	ELN, DISIDENCIA FARC
140	Boyacá	San Luis De Gaceno	Bajo	GRUPOS POST AUC
141	Boyacá	Guateque	Bajo	GRUPOS POST AUC
142	Boyacá	Muzo	Bajo	GRUPOS POST AUC
143	Boyacá	Maripi	Medio	GRUPOS POST AUC
144	Boyacá	Chiquinquirá	Medio	GRUPOS POST AUC
145	Boyacá	Sáchica	Bajo	GRUPOS POST AUC
146	Boyacá	San José De Pare	Bajo	GRUPOS POST AUC
147	Boyacá	Pauna	Medio	GRUPOS POST AUC
148	Boyacá	Santana	Bajo	GRUPOS POST AUC
149	Caldas	Manizales	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
150	Caldas	Riosucio	Extremo	EPL, AGC, GRUPOS POST AUC
151	Caldas	Supia	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC
152	Caldas	Belalcázar	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
153	Caldas	La Dorada	Alto	EPL, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
154	Caldas	Samaná	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
155	Caldas	Marquetalia	Medio	ELN
156	Caldas	Norcasia	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
157	Caldas	Pensilvania	Medio	ELN
158	Caquetá	Cartagena Del Chairá	Extremo	DISIDENCIA FARC
159	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Extremo	DISIDENCIA FARC
160	Caquetá	Solano	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
161	Caquetá	Curillo	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
162	Caquetá	Puerto Rico	Alto	DISIDENCIA FARC

163	Caquetá	San José Del Fragua	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
164	Caquetá	La Montañita	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
165	Caquetá	Milán	Medio	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
166	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	Bajo	DISIDENCIA FARC
167	Caquetá	El Doncello	Bajo	DISIDENCIA FARC
168	Caquetá	Florencia	Alto	DISIDENCIA FARC
169	Caquetá	Solita	Medio	DISIDENCIA FARC
170	Caquetá	Albania	Bajo	DISIDENCIA FARC
171	Caquetá	El Paujil	Bajo	DISIDENCIA FARC
172	Caquetá	Valparaíso	Bajo	DISIDENCIA FARC
173	Caquetá	Morelia	Bajo	DISIDENCIA FARC
174	Casanare	Sácama	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
175	Casanare	Hato Corozal	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
176	Casanare	Paz De Ariporo	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
177	Casanare	Támara	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
178	Casanare	Pore	Medio	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
179	Casanare	Maní	Medio	AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
180	Casanare	Villanueva	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC
181	Casanare	Aguazul	Medio	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
182	Casanare	Yopal	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
183	Casanare	La Salina	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
184	Casanare	Tauramena	Medio	AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
185	Casanare	Chámeza	Bajo	ELN
186	Casanare	Trinidad	Bajo	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
187	Casanare	San Luis De Palenque	Bajo	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
188	Casanare	Orocué	Bajo	GRUPOS POST AUC

189	Casanare	Nunchía	Bajo	DISIDENCIA FARC
190	Casanare	Monterrey	Bajo	ELN, GRUPOS POST AUC
191	Casanare	Recetor	Bajo	ELN
192	Cauca	Argelia	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
193	Cauca	Toribío	Extremo	DISIDENCIA FARC
194	Cauca	Corinto	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
195	Cauca	Suarez	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
196	Cauca	Buenos Aires	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
197	Cauca	El Tambo	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
198	Cauca	Cajibío	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
199	Cauca	Morales	Extremo	DISIDENCIA FARC
200	Cauca	Caloto	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
201	Cauca	Caldono	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
202	Cauca	Guapi	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
203	Cauca	López De Micay	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
204	Cauca	Timbiquí	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
205	Cauca	Miranda	Extremo	DISIDENCIA FARC
206	Cauca	Jambaló	Extremo	DISIDENCIA FARC
207	Cauca	Santander De Quilichao	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
208	Cauca	Balboa	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
209	Cauca	Páez	Alto	DISIDENCIA FARC
210	Cauca	Popayán	Medio	AGC, OTROS - GDO
211	Cauca	Puerto Tejada	Alto	AGC, OTROS - GDO
212	Cauca	Rosas	Medio	DISIDENCIA FARC
213	Cauca	La Sierra	Medio	DISIDENCIA FARC
214	Cauca	Timbío	Medio	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
215	Cauca	Inzá	Medio	DISIDENCIA FARC
216	Cauca	Mercaderes	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
217	Cauca	Patía	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
218	Cauca	Piendamó	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
219	Cesar	Valledupar	Alto	AGC
220	Cesar	Agustín Codazzi	Alto	OTROS - GDO

221	Cesar	La Paz	Alto	OTROS - GDO
222	Cesar	Pueblo Bello	Alto	AGC
223	Cesar	Becerril	Medio	ELN, OTROS - GDO
224	Cesar	El Copey	Alto	AGC
225	Cesar	Curumaní	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
226	Cesar	La Jagua De Ibirico	Medio	ELN, OTROS - GDO
227	Cesar	Chiriguaná	Medio	ELN
228	Cesar	Chimichagua	Medio	AGC
229	Cesar	Pailitas	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
230	Cesar	Tamalameque	Medio	AGC
231	Cesar	Pelaya	Medio	ELN
232	Chocó	Riosucio	Extremo	ELN, AGC
233	Chocó	Acandí	Alto	AGC
234	Chocó	Unguía	Medio	AGC
235	Chocó	Carmen Del Darién	Extremo	ELN, AGC
236	Chocó	Quibdó	Extremo	ELN, AGC, OTROS - GDO
237	Chocó	Alto Baudó	Extremo	ELN, AGC
238	Chocó	Bajo Baudó	Alto	ELN, AGC
239	Chocó	Medio Baudó	Alto	ELN, AGC
240	Chocó	Bojayá	Extremo	ELN, AGC
241	Chocó	Medio Atrato	Medio	ELN, AGC
242	Chocó	Medio San Juan	Extremo	ELN, AGC
243	Chocó	Istmina	Extremo	ELN, AGC
244	Chocó	Nóvita	Extremo	ELN, AGC
245	Chocó	Condoto	Alto	ELN, AGC
246	Chocó	Sipí	Medio	ELN, AGC
247	Chocó	Lloró	Medio	ELN, AGC
248	Chocó	Bagadó	Alto	ELN, AGC
249	Chocó	Cantón De San Pablo	Alto	ELN, AGC
250	Chocó	Cértogui	Alto	ELN, AGC

251	Chocó	Rio Quito	Alto	ELN, AGC
252	Chocó	Nuquí	Medio	AGC
253	Chocó	Bahía Solano	Alto	AGC
254	Chocó	Juradó	Medio	AGC
255	Chocó	Río Iró	Medio	AGC
256	Chocó	Tadó	Medio	ELN, AGC
257	Chocó	Carmen De Atrato	Medio	ELN, AGC
258	Chocó	Unión Panamericana	Medio	ELN, AGC
259	Chocó	San José Del Palmar	Alto	ELN, AGC
260	Chocó	Litoral Del San Juan	Extremo	ELN, AGC
261	Córdoba	Tierralta	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
262	Córdoba	San José De Uré	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
263	Córdoba	Puerto Libertador	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
264	Córdoba	Montelíbano	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC
265	Córdoba	Montería	Alto	AGC
266	Córdoba	Cereté	Bajo	AGC
267	Córdoba	San Pelayo	Bajo	AGC
268	Córdoba	Sahagún	Alto	AGC
269	Córdoba	Chinú	Bajo	AGC
270	Córdoba	Valencia	Alto	AGC
271	Córdoba	Ayapel	Medio	AGC
272	Córdoba	La Apartada	Medio	AGC
273	Córdoba	Buenavista	Medio	AGC
274	Córdoba	Purísima	Bajo	AGC
275	Córdoba	Planeta Rica	Medio	AGC
276	Córdoba	Pueblo Nuevo	Medio	AGC
277	Cundinamarca	Guaduas	Alto	GRUPOS POST AUC
278	Cundinamarca	Chaguaní	Alto	GRUPOS POST AUC
279	Cundinamarca	Villeta	Medio	GRUPOS POST AUC
280	Cundinamarca	Girardot	Medio	GRUPOS POST AUC

281	Cundinamarca	Ricaurte	Medio	GRUPOS POST AUC
282	Cundinamarca	Madrid	Medio	GRUPOS POST AUC
283	Cundinamarca	Mosquera	Medio	GRUPOS POST AUC
284	Cundinamarca	Funza	Medio	GRUPOS POST AUC
285	Cundinamarca	Cota	Medio	GRUPOS POST AUC
286	Cundinamarca	Chía	Medio	GRUPOS POST AUC
287	Cundinamarca	Sopó	Medio	GRUPOS POST AUC
288	Cundinamarca	La Calera	Medio	GRUPOS POST AUC
289	Cundinamarca	Guasca	Medio	GRUPOS POST AUC
290	Cundinamarca	Choachí	Medio	GRUPOS POST AUC
291	Cundinamarca	Ubaque	Medio	GRUPOS POST AUC
292	Cundinamarca	Chipaque	Medio	GRUPOS POST AUC
293	Cundinamarca	Venecia	Medio	GRUPOS POST AUC
294	Cundinamarca	Pasca	Bajo	GRUPOS POST AUC
295	Cundinamarca	Cabrera	Alto	GRUPOS POST AUC
296	Cundinamarca	Facatativá	Medio	GRUPOS POST AUC
297	Cundinamarca	Agua De Dios	Medio	GRUPOS POST AUC
298	Cundinamarca	Viotá	Alto	GRUPOS POST AUC
299	Cundinamarca	Fusagasugá	Alto	GRUPOS POST AUC
300	Cundinamarca	Sesquilé	Medio	GRUPOS POST AUC
301	Cundinamarca	Tibirita	Medio	GRUPOS POST AUC
302	Cundinamarca	Susa	Medio	GRUPOS POST AUC
303	Cundinamarca	Sutatausa	Alto	GRUPOS POST AUC
304	Cundinamarca	Tenjo	Medio	GRUPOS POST AUC
305	Cundinamarca	Tabio	Bajo	GRUPOS POST AUC
306	Cundinamarca	Paratebueno	Medio	AGC
307	Cundinamarca	Medina	Medio	AGC
308	Guainía	Inírida	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
309	Guaviare	San José Del Guaviare	Alto	DISIDENCIA FARC
310	Guaviare	El Retorno	Alto	DISIDENCIA FARC
311	Guaviare	Calamar	Alto	DISIDENCIA FARC
312	Guaviare	Miraflores	Alto	DISIDENCIA FARC

313	Huila	Neiva	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
314	Huila	Teruel	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
315	Huila	Íquira	Extremo	DISIDENCIA FARC
316	Huila	Nátaga	Alto	DISIDENCIA FARC
317	Huila	La Plata	Alto	DISIDENCIA FARC
318	Huila	La Argentina	Medio	DISIDENCIA FARC
319	Huila	Tesalia	Medio	DISIDENCIA FARC
320	Huila	Algeciras	Extremo	DISIDENCIA FARC
321	Huila	Colombia	Medio	DISIDENCIA FARC
322	Huila	Aipe	Medio	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
323	Huila	Baraya	Alto	DISIDENCIA FARC
324	Huila	Tello	Alto	DISIDENCIA FARC
325	Huila	Gigante	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
326	Huila	Ísnos	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
327	Huila	San Agustín	Medio	DISIDENCIA FARC
328	Huila	Salado Blanco	Bajo	GRUPOS POST AUC
329	Huila	Pitalito	Alto	GRUPOS POST AUC
330	Huila	Palermo	Medio	DISIDENCIA FARC
331	La Guajira	Rioacha	Medio	ELN, AGC
332	La Guajira	Dibulla	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC
333	La Guajira	Maicao	Medio	ELN, AGC, GRUPOS POST AUC
334	La Guajira	Uribia	Medio	GRUPOS POST AUC
335	La Guajira	Manaure	Medio	GRUPOS POST AUC
336	La Guajira	La Jagua Del Pilar	Medio	ELN, OTROS - GDO
337	La Guajira	Uramita	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
338	La Guajira	Villanueva	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
339	La Guajira	El Molino	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
340	La Guajira	San Juan Del Cesar	Medio	ELN, OTROS - GDO
341	La Guajira	Fonseca	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO

342	La Guajira	Hatonuevo	Medio	ELN, OTROS - GDO
343	La Guajira	Albania	Medio	ELN, OTROS - GDO
344	La Guajira	Barrancas	Medio	ELN, OTROS - GDO
345	La Guajira	Distracción	Medio	ELN, OTROS - GDO
346	Magdalena	Santa Marta	Alto	AGC, OTROS - GDO
347	Magdalena	Aracataca	Alto	AGC, OTROS - GDO
348	Magdalena	Cienaga	Alto	AGC, OTROS - GDO
349	Magdalena	Fundación	Alto	AGC, OTROS - GDO
350	Magdalena	Zona Bananera	Alto	AGC, OTROS - GDO
351	Magdalena	Algarrobo	Alto	AGC, OTROS - GDO
352	Magdalena	Pueblo Viejo	Bajo	AGC, OTROS - GDO
353	Magdalena	Sitionuevo	Bajo	AGC, OTROS - GDO
354	Magdalena	Remolino	Bajo	AGC, OTROS - GDO
355	Magdalena	Pivijay	Bajo	AGC
356	Magdalena	Plato	Bajo	AGC
357	Magdalena	Ariguani	Bajo	AGC
358	Magdalena	Nueva Granada	Bajo	AGC
359	Magdalena	Chibolo	Bajo	AGC
360	Magdalena	Guamal	Alto	AGC
361	Magdalena	Banco	Alto	AGC
362	Magdalena	San Sebastian	Alto	AGC
363	Magdalena	Pijiño Del Carmen	Bajo	AGC
364	Magdalena	San Zenón	Bajo	AGC
365	Magdalena	Santa Ana	Bajo	AGC
366	Magdalena	Sabanas De San Angel	Bajo	AGC, OTROS - GDO
367	Meta	La Macarena	Extremo	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
368	Meta	Uribe	Alto	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
369	Meta	Mapiripán	Alto	DISIDENCIA FARC
370	Meta	Puerto Concordia	Alto	DISIDENCIA FARC
371	Meta	Mesetas	Alto	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC

372	Meta	Vista Hermosa	Alto	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
373	Meta	Puerto Rico	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
374	Meta	Puerto Lleras	Alto	AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
375	Meta	Granada	Medio	AGC
376	Meta	San Martin	Medio	AGC
377	Meta	San Juan De Arama	Alto	AGC
378	Meta	Lejanías	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC
379	Meta	El Castillo	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC
380	Meta	Puerto Gaitán	Alto	ELN, AGC
381	Meta	Puerto López	Medio	AGC
382	Meta	Cabuyaro	Medio	AGC
383	Meta	Cumaral	Bajo	AGC
384	Meta	Restrepo	Bajo	AGC
385	Meta	Guamal	Bajo	AGC
386	Meta	Acacías	Bajo	AGC
387	Meta	Villavicencio	Bajo	AGC
388	Nariño	Tumaco	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
389	Nariño	Francisco Pizarro	Alto	DISIDENCIA FARC
390	Nariño	Mosquera	Extremo	DISIDENCIA FARC
391	Nariño	El Charco	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
392	Nariño	La Tola	Alto	DISIDENCIA FARC
393	Nariño	Iscuandé	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
394	Nariño	Olaya Herrera	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
395	Nariño	Magüí Payán	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC
396	Nariño	Roberto Payan	Extremo	ELN, AGC
397	Nariño	Barbacoas.	Extremo	ELN, AGC
398	Nariño	Ricaurte	Extremo	ELN, GRUPOS POST AUC
399	Nariño	Policarpa	Extremo	AGC, DISIDENCIA FARC
400	Nariño	Cumbitara	Extremo	AGC, DISIDENCIA FARC

401	Nariño	Leyva	Extremo	AGC, DISIDENCIA FARC
402	Nariño	El Rosario	Extremo	AGC, DISIDENCIA FARC
403	Nariño	Samaniego	Alto	ELN, OTROS - GDO
404	Nariño	Cumbal	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
405	Nariño	La Llanada	Alto	ELN
406	Nariño	Providencia	Alto	ELN
407	Nariño	La Cruz	Alto	ELN
408	Nariño	San Pedro	Alto	ELN
409	Nariño	Alban	Alto	ELN
410	Nariño	Mallama	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
411	Nariño	Los Andes	Alto	ELN, AGC
412	Nariño	Córdoba	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC
413	Norte De Santander	El Tarra	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
414	Norte De Santander	San Calixto	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
415	Norte De Santander	Hacari	Extremo	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC
416	Norte De Santander	El Carmen	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
417	Norte De Santander	Convención	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
418	Norte De Santander	Teorama	Extremo	ELN, DISIDENCIA FARC
419	Norte De Santander	La Playa De Belén	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
420	Norte De Santander	Abrego	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC
421	Norte De Santander	Ocaña	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
422	Norte De Santander	González	Medio	ELN, OTROS - GDO
423	Norte De Santander	Rio De Oro	Medio	ELN, OTROS - GDO

424	Norte De Santander	Cúcuta	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
425	Norte De Santander	Villa Del Rosario	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
426	Norte De Santander	El Zulia	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
427	Norte De Santander	Los Patios	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
428	Norte De Santander	Puerto Santander	Alto	ELN, AGC, OTROS - GDO
429	Norte De Santander	Tibú	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
430	Norte De Santander	Sardinata	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC
431	Norte De Santander	Bucarasica	Alto	ELN, EPL, DISIDENCIA FARC
432	Norte De Santander	Toledo	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
433	Norte De Santander	Pamplona	Medio	ELN, OTROS - GDO
434	Norte De Santander	Ragonvalia	Medio	ELN
435	Norte De Santander	Herran	Medio	ELN
436	Norte De Santander	Chitaga	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
437	Putumayo	Villagarzón	Bajo	DISIDENCIA FARC
438	Putumayo	Puerto Leguizamo	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
439	Putumayo	Puerto Asis	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
440	Putumayo	Puerto Guzman	Extremo	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
441	Putumayo	Puerto Caicedo	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
442	Putumayo	Valle Del Guamuez	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
443	Putumayo	San Miguel	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO

444	Putumayo	Orito	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
445	Quindío	Armenia	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
446	Quindío	Calarcá	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
447	Quindío	Circasía	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
448	Quindío	Montenegro	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
449	Quindío	Quimbaya	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
450	Quindío	La Tebaida	Medio	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
451	Risaralda	Pereira	Alto	AGC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
452	Risaralda	Dosquebradas	Extremo	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
453	Risaralda	Santa Rosa De Cabal	Alto	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
454	Risaralda	Marsella	Medio	GRUPOS POST AUC
455	Risaralda	La Virginia	Medio	GRUPOS POST AUC
456	Risaralda	La Celia	Medio	GRUPOS POST AUC
457	Risaralda	Belén De Umbría	Medio	GRUPOS POST AUC
458	Risaralda	Quinchía	Medio	GRUPOS POST AUC
459	Risaralda	Mistrató	Alto	ELN
460	Risaralda	Pueblo Rico	Alto	ELN
461	Santander	Puerto Wilches	Medio	GRUPOS POST AUC
462	Santander	Barrancabermeja	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
463	Santander	Bucaramanga	Medio	OTROS - GDO
464	Sucre	Ovejas	Alto	AGC
465	Sucre	Chalan	Alto	AGC
466	Sucre	Colosó	Alto	AGC
467	Sucre	Tolú Viejo	Alto	AGC
468	Sucre	Morroa	Alto	AGC
469	Sucre	Los Palmitos	Alto	AGC

470	Sucre	San Antonio De Palmito	Alto	AGC
471	Sucre	San Onofre	Alto	AGC
472	Sucre	Tolú	Alto	AGC
473	Sucre	Coveñas	Alto	AGC
474	Sucre	Sincelejo	Medio	AGC
475	Sucre	Guaranda	Medio	AGC
476	Sucre	Majagual	Medio	AGC
477	Sucre	Sucre	Medio	AGC
478	Sucre	San Pedro	Medio	AGC
479	Sucre	San Marcos	Medio	AGC
480	Tolima	Ataco	Extremo	DISIDENCIA FARC
481	Tolima	Planadas	Extremo	DISIDENCIA FARC
482	Tolima	Chaparral	Extremo	DISIDENCIA FARC
483	Tolima	Rioblanco	Extremo	DISIDENCIA FARC
484	Tolima	Ibague	Alto	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
485	Tolima	Espinal	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
486	Tolima	Flandes	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
487	Tolima	Santa Isabel	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
488	Tolima	Murillo	Medio	ELN, DISIDENCIA FARC
489	Tolima	Ambalema	Medio	GRUPOS POST AUC
490	Tolima	Mariquita	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
491	Tolima	Honda	Medio	GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
492	Valle Del Cauca	Buenaventura	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
493	Valle Del Cauca	Tuluá	Alto	DISIDENCIA FARC
494	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Alto	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
495	Valle Del Cauca	Jamundí	Extremo	DISIDENCIA FARC
496	Valle Del Cauca	Trujillo	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
497	Valle Del Cauca	Bolívar	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC
498	Valle Del Cauca	El Dovio	Alto	ELN, DISIDENCIA FARC

499	Valle Del Cauca	Sevilla/Caicedonia	Alto	DISIDENCIA FARC
500	Valle Del Cauca	Restrepo	Medio	DISIDENCIA FARC
501	Valle Del Cauca	Florida	Alto	DISIDENCIA FARC
502	Valle Del Cauca	Cali	Extremo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
503	Valle Del Cauca	Dagua	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
504	Valle Del Cauca	Buga	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
505	Valle Del Cauca	Palmira	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
506	Valle Del Cauca	El Cerrito	Alto	DISIDENCIA FARC, OTROS - GDO
507	Valle Del Cauca	Yumbo	Medio	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC, OTROS - GDO
508	Valle Del Cauca	Pradera	Alto	DISIDENCIA FARC
509	Valle Del Cauca	Guacari	Medio	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
510	Valle Del Cauca	Ginebra	Medio	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
511	Valle Del Cauca	San Pedro	Medio	DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
512	Valle Del Cauca	Cartago	Medio	GRUPOS SIN IDENTIFICAR
513	Valle Del Cauca	La Union	Medio	DISIDENCIA FARC
514	Valle Del Cauca	Calima Darien	Medio	ELN
515	Vaupés	Mitú	Alto	DISIDENCIA FARC
516	Vaupés	Carurú	Alto	DISIDENCIA FARC
517	Vaupés	Taraira	Alto	DISIDENCIA FARC
518	Vichada	Cumaribo	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
519	Vichada	Santa Rosalía	Bajo	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
520	Vichada	Puerto Carreño	Alto	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC
521	Vichada	La Primavera	Medio	ELN, AGC, DISIDENCIA FARC, GRUPOS POST AUC

ANEXO 2

ALERTAS EMITIDAS PARA MUNICIPIOS CTEP/CITREP 2017-2021

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
1	2018	001-18	CAUCA	Suárez	
		003-18	NARIÑO	Cumbitara	
				Policarpa	
		018-18	CAUCA	Argelia	
		022-18	CAUCA	Argelia	
				Balboa	
				Buenos Aires	
				Caloto	
				Corinto	
				El Tambo	
				Jambaló	
				Mercaderes	
				Miranda	
				Morales	
				Patía	
				Santander De Quilichao	
		Suárez			
		Toribío			
		026-18	CAUCA	VALLE DEL CAUCA	Cumbitara
					El Rosario
Leiva					
Policarpa					
026-18	CAUCA	CAUCA	Argelia		
			Buenos Aires		
			Cajibío		
			Caldono		
			Caloto		
			Corinto		
			El Tambo		
			Jambaló		
			Mercaderes		
			Miranda		
			Patía		
			Santander De Quilichao		
Suárez					

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
			NARIÑO	El Rosario
				Policarpa
			VALLE DEL CAUCA	Florida
				Pradera
		034-18	CAUCA	Cajibío
				Morales
				Suárez
		035-18	CAUCA	Miranda
		067-18	CAUCA	Caloto
				Corinto
		074-18	VALLE DEL CAUCA	Florida
				Pradera
		082-18	NARIÑO	Cumbitara
				El Rosario
	Leiva			
			Policarpa	
	033-19	CAUCA	Suárez	
	2019	035-19	CAUCA	Argelia
				Caldono
				Caloto
				Corinto
Mercaderes				
Miranda				
Santander De Quilichao				
Suárez				
NARIÑO			Cumbitara	
			El Rosario	
	Leiva			
	Los Andes			
		Policarpa		
048-19	CAUCA	Santander De Quilichao		
055-19	CAUCA	Patía		
2020	010-20	CAUCA	Argelia	
			El Tambo	
	019-20	CAUCA	Buenos Aires	
	036-20	NARIÑO	El Rosario	
			Leiva	
040-20	CAUCA	Caldono		
047-20	CAUCA	Argelia		
		Balboa		
		El Tambo		
2021	007-21	CAUCA	Caloto	

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2	2018	006-18	ARAUCA	Saravena
		013-18	ARAUCA	Arauquita
		022-18	ARAUCA	Arauquita
				Fortul
				Saravena
		026-18	ARAUCA	Tame
	Arauquita			
	Fortul			
	2019	029-19	ARAUCA	Saravena
				Tame
				Arauquita
				Fortul
		035-19	ARAUCA	Saravena
				Tame
Arauquita				
Fortul				
3	2018	009-18	ANTIOQUIA	Cáceres
		022-18	ANTIOQUIA	Anorí
				Briceño
				Cáceres
				Caucasia
				El Bagre
				Ituango
				Nechí
				Remedios
				Segovia
				Tarazá
				Valdivia
		Zaragoza		
		026-18	ANTIOQUIA	Anorí
				Briceño
				Cáceres
				El Bagre
				Ituango
				Remedios
Segovia				
Tarazá				
Valdivia				
Zaragoza				
028-18	ANTIOQUIA	Tarazá		

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
4	2019	029-18	ANTIOQUIA	Ituango
		031-18	ANTIOQUIA	Caucasia
		052-18	ANTIOQUIA	Remedios
				Segovia
		002-19	ANTIOQUIA	Valdivia
		003-19	ANTIOQUIA	Caucasia
				El Bagre
		020-19	ANTIOQUIA	Zaragoza
				Tarazá
		035-19	ANTIOQUIA	Anorí
				Briceño
				Cáceres
	Caucasia			
	El Bagre			
	Ituango			
	Nechí			
	Remedios			
	Segovia			
	Tarazá			
	2020	004-20	ANTIOQUIA	Valdivia
Zaragoza				
045-20		ANTIOQUIA	Briceño	
			Ituango	
			Cáceres	
			Caucasia	
2018	014-18	NORTE DE SANTANDER	El Bagre	
			Nechí	
			Tarazá	
	022-18	NORTE DE SANTANDER	Zaragoza	
			Convención	
			El Carmen	
			Teorama	
			Convención	
			El Carmen	
026-18	NORTE DE SANTANDER	El Tarra		
		Hacarí		
		San Calixto		
			Sardinata	
			Teorama	
			Tibú	
			El Carmen	
			El Tarra	

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			
				Hacarí			
				San Calixto			
				Sardinata			
				Teorama			
				Tibú			
				032-18	NORTE DE SANTANDER	Hacarí	
						San Calixto	
						Teorama	
				040-18	NORTE DE SANTANDER	Tibú	
				011-19	NORTE DE SANTANDER	El Tarra	
				014-19	NORTE DE SANTANDER	Teorama	
				2019	035-19	NORTE DE SANTANDER	Convención
							El Carmen
							El Tarra
							Hacarí
San Calixto							
Sardinata							
		Teorama					
		Tibú					
2020	050-20	NORTE DE SANTANDER	Tibú				
2021	004-21	NORTE DE SANTANDER	Convención				
			El Carmen				
			Teorama				
025-21	NORTE DE SANTANDER	El Tarra					
		San Calixto					
5	2018	022-18	CAQUETÁ	Cartagena Del Chairá			
				Puerto Rico			
				San José Del Fragua			
				San Vicente Del Caguán			
			Solano				
			HUILA	Algeciras			
		026-18	CAQUETÁ	Belén De Los Andaquíes			
				Cartagena Del Chairá			
				El Paujil			
				Florencia			
				Montañita			
				Morelia			
				Puerto Rico			
				San José Del Fragua			

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
6	2019	063-18	HUILA	San Vicente Del Caguán	
				Solano	
				Valparaíso	
		035-19	CAQUETÁ	Algeciras	
				San Vicente Del Caguán	
				Cartagena Del Chairá	
				Curillo	
				Puerto Rico	
				San José Del Fragua	
				San Vicente Del Caguán	
				Solano	
				HUILA	Algeciras
				007-20	CAQUETÁ
		Puerto Rico			
		Belén De Los Andaquíes			
028-20	CAQUETÁ	Algeciras			
		Algeciras			
043-20	HUILA	Curillo			
		San José Del Fragua			
		Solita			
2018	2018	011-18	ANTIOQUIA	Vigía Del Fuerte	
			CHOCÓ	Bojayá	
			Medio Atrato		
		019-18	CHOCÓ	Carmen Del Darién	
				Riosucio	
		022-18	CHOCÓ	Acandí	
				Carmen Del Darién	
				Condoto	
				Istmina	
				Litoral Del San Juan	
				Medio San Juan	
				Nóvita	
				Riosucio	
				Sipí	
		Unguía			
026-18	CHOCÓ	ANTIOQUIA	Vigía Del Fuerte		
		Acandí			
		Bojayá			
		Carmen Del Darién			
		Istmina			
		Litoral Del San Juan			
		Medio Atrato			
Riosucio					

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
				Unguía
		027-18	CHOCÓ	Carmen Del Darién
		064-18	ANTIOQUIA	Murindó
		068-18	CHOCÓ	Carmen Del Darién Riosucio
	2019	017-19	CHOCÓ	Bojayá
		025-19	CHOCÓ	Litoral Del San Juan
		031-19	CHOCÓ	Nóvita Sipí
		034-19	CHOCÓ	Istmina Medio San Juan
		035-19	ANTIOQUIA	Murindó
				Vigía Del Fuerte
			CHOCÓ	Acandí
				Bojayá
				Carmen Del Darién
				Condoto
				Istmina
				Litoral Del San Juan
				Medio Atrato
				Medio San Juan
		Nóvita		
	Riosucio			
	Sipí			
	Unguía			
	038-19	CHOCÓ	Unguía	
2020	009-20	CHOCÓ	Carmen Del Darién Riosucio	
	014-20	ANTIOQUIA	Murindó	
2021	016-21	ANTIOQUIA	Vigía Del Fuerte	
		CHOCÓ	Bojayá Medio Atrato	
	020-21	CHOCÓ	Istmina Medio San Juan	
	024-21	CHOCÓ	Litoral Del San Juan	
	027-21	CHOCÓ	Condoto Nóvita	
7	2018	007-18	META	Puerto Lleras Puerto Rico Vista Hermosa
			022-18	GUAVIARE

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
				Miraflores
				San José Del Guaviare
			META	La Macarena
				Mapiripán
				Mesetas
				Puerto Concordia
				Puerto Lleras
				Puerto Rico
				Uribe
				Vista Hermosa
		026-18	GUAVIARE	Miraflores
				San José Del Guaviare
			META	La Macarena
				Mapiripán
		Mesetas		
		Puerto Concordia		
		Puerto Lleras		
		Puerto Rico		
		042-18	META	La Macarena
		047-18	META	Uribe
		057-18	GUAVIARE	Miraflores
		065-18	META	Mapiripán
				Puerto Concordia
2019	001-19	META	La Macarena	
	005-19	GUAVIARE	Calamar	
			El Retorno	
			San José Del Guaviare	
		GUAVIARE	Calamar	
			El Retorno	
			Miraflores	
			San José Del Guaviare	
	035-19	META	La Macarena	
			Mapiripán	
			Mesetas	
			Puerto Concordia	
			Puerto Lleras	
Puerto Rico				
042-19	META	Puerto Lleras		

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
8	2020			Puerto Rico
				Vista Hermosa
		026-20	META	Mesetas
	054-20	GUAVIARE	Miraflores	
	2018	022-18	BOLÍVAR	El Carmen De Bolívar
			SUCRE	Ovejas San Onofre
		026-18	BOLÍVAR	Córdoba
				El Carmen De Bolívar
				María La Baja
				San Jacinto
		051-18	SUCRE	San Juan Nepomuceno
				Zambrano
		061-18	BOLÍVAR	Los Palmitos
		061-18	SUCRE	Ovejas
	051-18	BOLÍVAR	El Carmen De Bolívar	
	061-18	SUCRE	San Onofre	
	2019	004-19	BOLÍVAR	María La Baja
035-19		BOLÍVAR	Córdoba	
			El Carmen De Bolívar	
			El Guamo	
			María La Baja	
			San Jacinto	
			San Juan Nepomuceno	
SUCRE		Chalán		
		Colosó		
		Los Palmitos		
	Morroa			
2020	006-20	BOLÍVAR	Ovejas	
			Palmito	
2021	009-21	SUCRE	San Onofre	
			Toluviejo	
9	2018	022-18	CAUCA	Guapi
				López de Micay
				Timbiquí
		026-18	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
				CAUCA
López de Micay				

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
10			VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
		050-18	CAUCA	López de Micay
			VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
		079-18	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
	2019	007-19	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
		035-19	CAUCA	Guapi
				López de Micay
	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura		
	2020	033-20	CAUCA	Guapi
				López de Micay
				Timbiquí
	2021	003-21	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
		024-21	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
	10	2018	003-18	NARIÑO
004-18			NARIÑO	Tumaco
022-18			NARIÑO	Barbacoas
				El Charco
				La Tola
				Magúí Payán
				Mosquera
				Ricaurte
				Roberto Payán
				Santa Bárbara
Tumaco				
026-18			NARIÑO	Barbacoas
				El Charco
				Francisco Pizarro
	La Tola			
	Magúí Payán			
	Mosquera			
Olaya Herrera				
Santa Bárbara				
Tumaco				
044-18	NARIÑO	Tumaco		
070-18	NARIÑO	Roberto Payán		
072-18	NARIÑO	Santa Bárbara		
080-18	NARIÑO	El Charco		
		La Tola		
		Mosquera		
		Olaya Herrera		

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
11	2019	035-19	NARIÑO	Santa Bárbara		
				Barbacoas		
				El Charco		
				Francisco Pizarro		
				La Tola		
				Magüí Payán		
				Mosquera		
				Olaya Herrera		
				Ricaurte		
				Roberto Payán		
	2020	045-19	NARIÑO	Tumaco		
				Barbacoas		
				Ricaurte		
	2020	001-20	NARIÑO	Tumaco		
				027-20	NARIÑO	Magüí Payán
				053-20	NARIÑO	Santa Bárbara
	2021	015-21	NARIÑO	Magüí Payán		
Roberto Payán						
2018	022-18	PUTUMAYO	Puerto Asís			
			Puerto Guzmán			
			Puerto Leguízamo			
			San Miguel			
			Valle Del Guamuez			
	024-18	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo			
	026-18	PUTUMAYO	Puerto Asís			
			Puerto Guzmán			
			Puerto Leguízamo			
			San Miguel			
Valle Del Guamuez						
038-18	PUTUMAYO	Villagarzón				
2019	035-19	PUTUMAYO	Puerto Asís			
			San Miguel			
			Valle Del Guamuez			
			Villagarzón			
2019	035-19	PUTUMAYO	Orito			
			Puerto Asís			
			Puerto Caicedo			
			Puerto Guzmán			
			Puerto Leguízamo			
			San Miguel			
			Valle Del Guamuez			
Villagarzón						

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
12	2020	040-19	PUTUMAYO	Puerto Asís
		048-20	PUTUMAYO	Puerto Leguizamó
		001-21	PUTUMAYO	Puerto Guzmán
	2021	013-21	PUTUMAYO	Orito
				Puerto Asís
				Puerto Caicedo
				San Miguel
				Valle Del Guamuez
	2018	022-18	CESAR	Agustín Codazzi
				La Jagua De Ibirico
				LA GUAJIRA
		026-18	CESAR	Fonseca
Santa Marta				
Agustín Codazzi				
Becerril				
La Jagua De Ibirico				
La Paz				
Valledupar				
045-18		MAGDALENA	Fonseca	
			Aracataca	
			Ciénaga	
			Fundación	
2019		018-19	CESAR	Santa Marta
				Dibulla
		035-19	CESAR	Pueblo Bello
				Agustín Codazzi
	La Jagua De Ibirico			
	Pueblo Bello			
	Valledupar			
	Dibulla			
	044-19	MAGDALENA	Fonseca	
			San Juan Del Cesar	
			Aracataca	
			Ciénaga	
Fundación				
Santa Marta				

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
13	2021	026-21	CESAR	Valledupar
	2018	021-18	ANTIOQUIA	Yondó
			BOLÍVAR	Cantagallo
		022-18	ANTIOQUIA	Yondó
			BOLÍVAR	Arenal
				Cantagallo
				Morales
				San Pablo
		Simití		
		026-18	ANTIOQUIA	Yondó
			BOLÍVAR	Cantagallo
	Morales			
	San Pablo			
	Santa Rosa Del Sur			
	Simití			
	2019	012-19	BOLÍVAR	Santa Rosa Del Sur
		019-19	BOLÍVAR	Morales
		035-19	ANTIOQUIA	Yondó
			BOLÍVAR	Arenal
				Cantagallo
Morales				
San Pablo				
Santa Rosa Del Sur				
Simití				
2020		025-20	BOLÍVAR	Arenal
	Cantagallo			
	Morales			
	San Pablo			
	Simití			
2021	018-21	BOLÍVAR	Arenal	
			Morales	
			Santa Rosa Del Sur	
14	2018	005-18	CÓRDOBA	Tierralta
			022-18	CÓRDOBA
		Puerto Libertador		
		San José De Uré		
		Tierralta		
		026-18	CÓRDOBA	Montelíbano
				Puerto Libertador
		San José De Uré		
Tierralta				

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
15		071-18	CÓRDOBA	San José De Uré
		083-18	CÓRDOBA	Montelíbano
				Puerto Libertador
				Tierralta
		023-18	CÓRDOBA	San José De Uré
		2019	035-19	CÓRDOBA
	Puerto Libertador			
	San José De Uré			
	Tierralta			
	054-19		CÓRDOBA	Montelíbano
				Puerto Libertador
	2018	026-18	TOLIMA	Ataco
Chaparral				
Planadas				
Rioblanco				
2019		016-19	TOLIMA	Ataco
				Chaparral
Planadas				
Rioblanco				
16	2018	017-18	ANTIOQUIA	Dabeiba
		022-18	ANTIOQUIA	Apartadó
				Carepa
				Chigorodó
				Dabeiba
				Turbo
		026-18	ANTIOQUIA	Apartadó
				Carepa
				Chigorodó
				Turbo
		048-18	ANTIOQUIA	Apartadó
		053-18	ANTIOQUIA	Apartadó
Carepa				
Chigorodó				
Mutatá				
Necoclí				
San Pedro de Urabá				

CIRCUNSCRIPCIÓN	AÑO	ALERTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
				Turbo
	2019	009-19	ANTIOQUIA	Dabeiba
		035-19	ANTIOQUIA	Apartadó
				Carepa
				Chigorodó
				Dabeiba
				Mutatá
				Necoclí
				San Pedro de Urabá
				Turbo
				2020
	Carepa			
	Chigorodó			
	Turbo			
		051-20	ANTIOQUIA	Apartadó

elaboró Defensoría del Pueblo

ANEXO 3

GEOREFERENCIA ALERTAS EMITIDAS PARA MUNICIPIOS CTEP/CITREP 2017-2021

